



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

**TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA**

**PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

**26.<sup>a</sup> A SESIÓN  
(Matinal)**

**MARTES 1 DE JUNIO DE 2021**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ,**

**DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA**

**Y**

**DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—***

—A las 09 horas y 16 minutos, bajo la Presidencia de la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista a través del sistema virtual, a la que responden los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—** Muy buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar la lista para computar el *quorum*.

**El RELATOR pasa lista.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, registren vuestra asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado su asistencia 96 congresistas, el *quorum* es 65.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor relator, el primer punto de agenda.

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley 7009, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Champaccocha en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.(\*)

La Junta de Portavoces con fecha 22 de abril, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 7009.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, buenos días.

Por favor, un minutito de tiempo, le suplico.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Está bien, señor congresista.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor relator, mociones por favor.

**El RELATOR da lectura:**

#### **Mociones de Saludo**

De los congresistas Salinas López, Roel Alva, Bajonero Olivas, Simeón Hurtado, García Oviedo, Vásquez Becerra, Rivera Guerra, Saavedra Ocharán, Merino De Lama, Villalobos, Aguilar Zamora, Paredes Eyzaguirre, Durand Bustamante; y otros.

Expresando un cordial saludo y felicitación a los militantes del partido político Acción Popular, por el 65 aniversario de la gesta democrática conocida como el "Ultimátun de la Merced", formular votos para que esta institución política siga en la senda del respeto y defensa permanente de la democracia, defensa del estado de derecho, como del respeto de la institucionalidad y la gobernabilidad del país.

Poner en conocimiento el texto de la presente moción de saludo, a sus representantes en el Congreso de la República, autoridades municipales y de gobiernos regionales como de sus militantes a nivel nacional.

#### **SUMILLA**

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— Señora Presidenta, buenos días. Mónica Saavedra, el uso de la palabra, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Por favor, un momentito, colega.

Por favor, quiero hacer llegar también los saludos muy cordiales a todos nuestros hermanos del partido Acción Popular, representado por grandes personalidades, el señor Javier Alva Orlandini, el señor Fernando Belaunde Terry, así mismo el señor Valentín Paniagua, grandes personalidades que dieron bastante arraigo en el aspecto político en nuestro país.

Y felicitar a cada uno de sus militantes, a nuestros colegas congresistas, por el 65 aniversario de permanencia en la parte política en nuestro país.

Feliz Aniversario, hermanos de Acción Popular.

Gracias.

Tiene uso de la palabra la congresista Mónica Saavedra.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta; buenos días a todos mis colegas congresistas.

Señora Presidenta, es importante señalar que el día de ayer, la Presidencia del Consejo de Ministros, el ministro de Salud, y especialistas de un grupo técnico conformado por el Ejecutivo, han establecido que en nuestro país no teníamos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos fallecidos a causa de la pandemia, sino ciento ochenta mil setenta y cuatro.

Señora Presidenta, debemos señalar que este sinceramiento de fallecidos a causa de la Covid-19, se debe en gran parte a este Congreso de la República, que ha presionado, constantemente, para que se reconozca a los peruanos y sus familias que tuvieron que transitar por este doloroso camino.

Es evidente, señora Presidenta, que la Comisión del Congreso, encargada de obtener la cifra real de fallecidos, iba a concluir con la existencia de este gran desfase y atribuir responsabilidades administrativas y penales; por ello estimamos que se proceda a informar las cifras...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos, colega congresista, para culminar.

Colega Mónica, prenda su micrófono, por favor; treinta segundos para que pueda culminar.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

En este momento de dolor, quisiera pedir un minuto de silencio por los ciento once mil cuatrocientos veintidós peruanos fallecidos, y con ello rendir un homenaje a sus familias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, ya puedo hacer uso de la palabra para mi sustentación del proyecto 7009.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega congresista, presidente de la Comisión de Descentralización...

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— He pedido la palabra también en el chat, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Un momentito, colegas.

Ha hecho un pedido para hacer un minuto de silencio nuestra colega Mónica Saavedra, a solicitud de ella vamos a cumplir con el pedido.

Un minuto de silencio por nuestros hermanos que han fallecido durante la pandemia.

Un minuto, por favor.

**—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio de silencio por nuestros hermanos que han fallecido durante la pandemia.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muchas gracias colegas congresistas.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, ya puedo iniciar la sustentación, a sus órdenes.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega congresista Vásquez Tan, un momento, por favor, ha hecho un pedido de palabra nuestro colega Chehade.

Adelante, colega.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, efectivamente, concordando con lo dicho con mi colega del Congreso Mónica Saavedra sobre todas las muertes que al día de ayer la PCM ha tenido que señalar y transparentar, hay que decir que este Congreso de la República, nosotros siempre estuvimos al tanto o por lo menos cercanos a la verdad, siempre denunciábamos que no habían 20 000 ni 25 000 ni 30 000 como el gobierno del señor Vizcarra nos estaba engañando y estafando a la población mientras él se vacunaba.

Y esto que ha sucedido el día de ayer de haber sincerado las cifras de más 180 000 muertos, Presidenta, significa que el gobierno del señor Vizcarra y la incompetencia de este gobierno del señor Sagasti ha hecho que los peruanos se mueran prácticamente como moscas, Presidenta.

Y eso no se puede permitir, habrá que conformar, no sé si este Congreso o el próximo, una Comisión de la Verdad, una comisión investigadora que sepa y que de alguna manera pueda dilucidar las responsabilidades, no solamente políticas, sino penales, por genocidio y por homicidio por omisión...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para culminar, colega congresista.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Y el próximo Congreso de la República, y este seguramente, tendrán que dilucidar las responsabilidades penales y políticas por la muerte de más de 180 000 peruanos, no solamente del señor Vizcarra, del señor Sagasti y este funesto gobierno, Presidenta, sino también de los seis ministros: Zamora, Mazzetti, del señor Matuk y todas las personas que colaboraron, lamentablemente, con la muerte de estos 180 000 compatriotas, que el día de hoy enlutan a todo el país.

Una vergüenza lo que ha sucedido con los gobiernos que nos han...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Continuamos...

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— La palabra, señora Presidenta, treinta segundos.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Por favor, colegas, vamos a continuar con la agenda, por favor.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— O sea, algunos congresistas tienen corona, señora Presidenta.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Colega, treinta segundos, Rubén Pantoja le saluda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Por favor, colegas. Por favor, ¿quién es la persona que está pidiendo el uso de la palabra, por favor, colegas?, porque no aparece en el chat.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Rubén Pantoja, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, colega, un minuto, por favor.

**La señora .**— ¿A quién le está ofreciendo la palabra, presidenta?, por favor, especifique.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Rubén Pantoja le ha pedido la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, por favor, ¿se pueden identificar?, porque son varias las personas que están...

Colegas, les vamos a dar el espacio para que puedan expresar. El tema es que no aparecen vuestros nombres, por favor, identifíquense con el nombre respectivo, para darles el uso de la palabra.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— César Combina, el primero que ha pedido la palabra en el Chat.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Rubén Pantoja.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Lenin Checco.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, señor Pantoja, tiene un minuto, por favor.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Cecilia García.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

La semana pasada, tres miembros del Tribunal de Honor del Pacto Ético electoral renunciaron a sus cargos por la falta de apoyo del Jurado Nacional de Elecciones, denunciando además el poco respaldo de dicha entidad para el cumplimiento de sus fines.

Señora Presidenta, los renunciantes son personas con una amplia trayectoria profesional, sobre todo gozan de un reconocimiento por su labor en pro de la vida democrática del país.

Sin embargo, las presentes renunciaciones incrementan los cuestionamientos y dudas en torno a la gestión del presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Luis Salas Arenas, de quien ahora sabemos que no solamente era abogado defensor de terroristas, sino cuando fue magistrado liberó a terroristas.

Señora Presidenta, colegas congresistas, la permanencia del señor Salas Arenas es insostenible. El señor no puede seguir presidiendo el Jurado Nacional de Elecciones, no se puede seguir incrementando...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Por favor, se han inscrito en el chat...

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Presidenta, Combina Salvatierra. Me inscribí primero.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— La colega congresista Cecilia García, el señor César Combina, la señora congresista Tania Rodas, el colega congresista Lenin Checco, el señor congresista Espinoza Velarde y la señora Martha Chávez, los únicos que van a poder intervenir en esta primera parte, cada uno con un minuto, por favor.

Adelante, colega Cecilia García, por un minuto.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Increíble el nivel de discriminación, increíble el nivel de tolerancia de 130 congresistas que no hacen valer su peso al igual que todos y que usted quiera manejar la Mesa arbitrariamente.

¿Cuánto le cuesta a Movistar, señora Presidenta, que hayan pasado 12 días y hasta el día de hoy no se haya promulgado la ley de la velocidad de Internet? ¿Qué es lo que esperan, decirnos que están revisando la ortografía de la Autógrafa?

¿Por qué hasta el día de hoy no se promulga la ley de la velocidad del Internet? ¿Qué es lo que están esperando? ¿Eso es gratuito?

Ayer hay grandes discursos de algunas amenazas. ¡Por favor!, señora Presidenta. Acá hay cosas más importantes. Y si la otra Presidenta no tiene la capacidad ni el coraje de aguantar amenazas y demás y seguir adelante, pues, que se renuncie. Se le ha pedido eso hace mucho tiempo, haría feliz a más de la mitad de los congresistas presentes el día de hoy, pero que no se meta con las leyes del pueblo, que no vaya negociando con las leyes del pueblo.

Exijo la promulgación de la ley de velocidad de Internet y exijo igualdad con todos los congresistas.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega congresista, indicarle que esa autógrafa ha sido ya remitida el día de ayer al Ejecutivo.

Muchísimas gracias.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— ¿A qué hora, señora Presidenta?

A las seis de la tarde ha sido remitido...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega, vamos a publicar el cargo correspondiente.

Gracias.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— No lo tengo, señora Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene el uso de la palabra el señor congresista César Combina por un minuto.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero, en primer lugar, solidarizarme con la Presidenta del Congreso por las agresiones que ha sufrido nuestra colega Mirtha Vásquez. Es inaceptable cualquier tipo de agresión a una mujer, y más a la Presidenta de este Parlamento que nos representa a todos. Eso muestra el nivel de machismo, el nivel de misoginia, el nivel de violencia contra la mujer que enfrentan millones de mujeres peruanas.

Es por eso que es inaceptable que se pueda decir que más de 138 feminicidios, mujeres asesinadas, han sido producto de la ociosidad. Este tipo de formas de negar los crímenes que se generan contra las mujeres tiene que ser condenado no solamente por este Parlamento, no solamente por las congresistas, sino por



todos los ciudadanos de bien que no vamos a apañar a delincuentes, asesinos y personas que buscan limpiarlos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Tania Rodas por un minuto.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional y al país.

Señora Presidenta, quiero lamentar profundamente los hechos ocurridos en el VRAEM, lamentar el atentado terrorista que ha llevado a 16 personas entre niños y adolescentes.

El Congreso de la República debe emitir un pronunciamiento claro para rechazar una vez más la vileza demencial de la acción terrorista.

Señora Presidenta, es necesario que la ministra de Defensa y el ministro del Interior acudan a este Congreso para que nos expliquen por qué ha demorado tanto el Gobierno en pronunciarse sobre ese execrable atentado terrorista.

Señora Presidenta, cabe recalcar que el número de fallecidos de enero a abril superan al número total de fallecidos del año 2019. En el 2019 hubo cerca de 116 000 fallecidos. Y hoy, en el 2021, de enero a abril, superamos los 120 000 fallecidos...

Hay que recordar, colegas congresistas, que no solamente es el Covid, sino...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos, para culminar, colega congresista Tania.

Prenda su micrófono, por favor.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Gracias, Presidenta.

Cabe recalcar, señora Presidenta, que el número de fallecidos del año 2019 hoy se supera en el año 2021, de enero a abril, con 120 000 fallecidos solamente en cuatro meses.

Por eso, es importante la presencia del señor ministro de Economía y el ministro de Salud aquí, en este Parlamento, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Lenin Checco, por un minuto.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo a todos los colegas.

Seguimos esperando que en el Pleno plantee mi moción para que estén presentes la ministra de Defensa y el ministro del Interior.

Sin embargo, quiero rescatar las palabras de mi colega Mónica Saavedra y también del colega Chegade. Por fin, el Ejecutivo ha sincerado la cantidad de fallecidos, 180 764 fallecidos hasta el 22 de mayo.

Esto es lamentable, Presidenta, colegas, esto es prácticamente un genocidio de ambos gobiernos, tanto el de Vizcarra y el actual, que han querido esconder y han estado escondiendo.

Y voy a tomar la palabra de mi colega Chegade, esto no puede quedar impune porque también tenemos Comisión de Salud en el Congreso de la República y no sé qué está haciendo. Tenemos que hacer el control político y no hacer doble discurso y doble rasero, Presidenta.

Tenemos que asumir la responsabilidad que nos han dado...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos, colega, para culminar.

Por favor, prenda su micrófono, colega Lenin.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Gracias, Presidenta.

Para poder fiscalizar y para poder legislar. No podemos permitir que nos estén observando nuestras normas o que estén saliendo mal hechas de la comisión.

Presidenta, exigimos que estos últimos 54 días trabajemos en favor del pueblo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega Lenin.

Tiene uso de la palabra el señor congresista Aron Espinoza Velarde, por un minuto.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, Presidenta.

Muy buenos días, señora Presidenta y a toda la Representación Nacional.

Es bueno los discursos que acabo de escuchar de mis colegas congresistas que representan a las diferentes bancadas, pero hay que hacer recordar que, en la Junta de Portavoces, yo como vocero de la bancada Podemos Perú, pedimos la insistencia de la autógrafa observada de las vacunas, que es la acumulación de 34 proyectos, sin embargo, votaron en contra porque no había dictamen de insistencia. Dictamen que recién mañana lo va a ver la Comisión de Salud con la Comisión de Economía.

190 000 muertos; y yo no creo que sean 190 000, estamos bordeando los 300 000, porque conforme van pasando los meses se va a ir sincerando, señora Presidenta, y al final este Congreso está votando en contra de algo que va a permitir que combatamos esta pandemia.

Y que no sea un millón, no sea medio millón los peruanos que pierden la vida, porque se viene la tercera ola y seguimos en las mismas condiciones: sigue faltando oxígeno, sigue faltando medicamentos, sigue faltando camas...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos, colega, Aron Espinoza, para poder culminar su intervención.

Prenda su micrófono.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, Presidenta.

Entonces, no vendamos doble discurso. No nos opongamos cuando en la Junta de Portavoces, Podemos Perú pidió que se ponga a debate la insistencia de la autógrafa observada de la vacuna.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Martha Chávez, por un minuto.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias, Presidenta.

Buen día para todos y lamentar que, a estas alturas, señora Presidenta, se hagan estas admisiones de culpa y se transparenten.

Yo creo que si se transparentan 180 000 y más muertes, es porque hay más.

Y, señora, aquí hay que ser muy coherentes y decir las cosas claras:

¿Quiénes han tenido la responsabilidad de conducir el Ministerio de Salud y el Poder Ejecutivo en el año de la epidemia?

Señora, la extrema Izquierda, el "doctor muerte" Zamora, y el presidente Vizcarra.

¿Quiénes lo defendieron hasta el último momento y quiénes defienden hasta ahora a la opción que significa, señora Presidenta, la lucha de clases, el odio de clases, la muerte, el aborto... perdón, para los violadores? Son el mismo grupo, con ideología marxista, leninista, maoísta y pensamiento Gonzalo, señora Presidenta.

No querramos esconder las cosas, seamos muy claros, y esto que ha sucedido en este año, de epidemia, no será nada respecto..

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene 30 segundos, señora congresista, para culminar. Prenda su micrófono.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias, Presidenta.

Decía: esto avizora el futuro que nos espera, con una economía destruida, con una economía que se cierra a la inversión privada, como ya lo hizo el señor Vizcarra, que impidió que el sector privado aporte las plantas de oxígeno.

Ese es el futuro, señora Presidenta, mirémonos ahí, no queramos endulzar las cosas. Esto es lo claro. No a las ideologías de la muerte. No a la ideología del odio entre peruanos, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Arapa Roque, por un minuto.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Presidenta, saludar a la Representación Nacional y al país.

Sí, pues, Presidenta, la precaria situación en la cual está el sistema de salud es consecuencia no del año pasado, no es consecuencia del vacado señor Vizcarra ni este señor Sagasti, es

que no son, ellos simplemente han seguido continuando las malas políticas que han implementado gobiernos anteriores, no solo de ahora, sino desde el tema de la República, Presidenta, y eso se consume con el tema de la Constitución del 93. Y eso es completamente cierto. Lo que pasa es que estos señores, lamentablemente el señor Vizcarra y el señor Sagasti, están administrando una gestión completamente sin políticas de salud, sin políticas de gobierno establecidas.

Pero, Presidenta, yo creo que este Congreso de la República ha dado pasos importantes en devolverle la confianza y en el tema de devolverles los derechos que se les había arrancado al Perú, los gobiernos, los gobiernos, Presidenta.

El día de ayer hemos aprobado una ley importantísima...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene 30 segundos para culminar, colega congresista. Prenda su micrófono.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Presidenta, por eso es importante que este Congreso agende un tema fundamental, estructural, el tema del referéndum para cambiar la Constitución Política. El pueblo que decida, Presidenta, que no se imponga nada, sino que decida el pueblo si quiere reforma parcial o reforma total o no quiere cambiar la Constitución. No tengamos miedo. Ese es el camino democrático, Presidenta, por el cual este congreso debe encaminar el proceso de la reforma constitucional.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Fernando Meléndez, por un minuto.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Gracias, Presidenta.

Y, por su intermedio, saludar a mis queridos colegas de Lima y del Perú profundo.

Presidenta, lo que ha ocurrido en Loreto al inicio de esta pandemia fue una catástrofe sanitaria, y hoy se confirma que los grandes responsables han sido el señor Vizcarra y el señor Zamora; sin embargo, Presidenta, se ha conformado una comisión investigadora desde el Congreso el año pasado y hasta la fecha no tenemos ningún informe de los avances para sincerar los fallecidos por covid.

Nosotros tenemos una responsabilidad moral de darle a conocer a nuestro país qué ha ocurrido, cuántos han fallecido en esta lucha

contra el covid, para poder sancionar a todos los responsables. Y esa es una tarea que le corresponde también a la Mesa Directiva.

Presidenta, nosotros en nuestra agenda parlamentaria no podemos renunciar a la verdad y tenemos que seguir...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene 30 segundos para culminar, señor congresista.

Prenda su micrófono, señor Fernando Meléndez.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Presidenta, asimismo, le exhorto a la Mesa Directiva para que, al término de la distancia, remita las autógrafas de ley que está esperando el pueblo. Y una de esas leyes es la que aprobamos ayer, el pago de la deuda social a los maestros por el 30% de preparación de clases. No esperemos una semana más. Ahora es cuando debemos reivindicar los derechos de los maestros del Perú.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Tiene uso de la palabra el señor congresista Barrionuevo, por un minuto.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a la Representación Nacional.

Es bastante penoso preocupados hoy en contar cuántos muertos, cuando deberíamos estar preocupados en la tercera ola. Ese es el tipo de pensamiento que tenemos, así como un estado mediocre, sin políticas de Estado, gobiernos sin políticas de gobierno, también parlamentarios mediocres existimos.

Por eso, Presidenta, debe quedar claro que acá hay culpables, desde Vizcarra, Sagasti y también la actual Presidenta del Congreso, que hace la comparsa. Va a un consejo de Estado a tomarse las fotos, pero no a tomar decisiones a futuro, para ellos está todo perfecto. Y acá lamentándonos, esa es la triste realidad.

Por eso se necesita de una renovación política, también parlamentarios creativos, y no pasarnos con proyectos de ley declarativos, que sí es cierto llamar la atención, pero no soluciona el problema del país.

Hagamos una autocrítica.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para culminar, señor Barrionuevo.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Muchas gracias, Presidenta. Ya culminé.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor Moisés González, por un minuto.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos, buenos días al Perú.

Presidenta, es evidente que íbamos a recibir esos resultados, y seguramente coincido en que los próximos días esta cifra se incrementará exponencialmente, porque nosotros hemos visto cuando hemos visitado los hospitales, Presidenta, que salen por grupos los fallecidos, los cadáveres. Pero qué podíamos esperarnos, si sabemos que las clínicas cobran exorbitantes sumas de dinero para atender a un paciente. Qué podríamos esperarnos si sabemos que las medicinas, las pruebas rápidas, las pruebas moleculares tienen precios exorbitantes, y bien sabemos que cuando el virus llega a una casa, contagia a toda la familia. Sabemos que las familias no tienen dinero, trabajan apenas para sustentarse el día a día. ¿Qué podíamos esperarnos? Si sabemos que están desprotegidos y no hay una política del Estado que atienda, en efecto, especialmente a los más vulnerables. ¿Qué podríamos esperarnos si la economía está destruida? Las causas...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para culminar.

Prenda su micrófono.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Gracias, Presidenta.

Decía, ¿y quién ha causado todo esto? ¿Acaso no sabemos que ha nacido del señor expresidente Vizcarra, que dieron tanto dinero a los poderosos y se olvidaron de los microempresarios, que llegaba un bono a los que más tienen, pero que no atendieron a los que verdaderamente tienen necesidad?

Hoy nos revelan las consecuencias de lo que está pasando en el país o de lo que ha pasado también en el país hace algunos meses atrás.

Presidenta, eso es lo que hoy tenemos, lamentablemente.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

Para cerrar esta fase, tenemos la intervención del señor congresista Otto Guibovich, por un minuto.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Ayer, por razones particulares y de trabajo estuve en mi región, en Áncash, y no tenía buena comunicación con la Representación Nacional.

Pero quería referirme a un hecho histórico muy importante, que no podemos soslayar.

Ayer, 31 de mayo, se recuerda el aniversario 51 de la catástrofe de Yungay, de aquel aluvión que se llevó a 70 000 personas aproximadamente en pocos minutos. Y es bueno recordar, no solamente para evocar la memoria de aquellas personas que perdieron la vida, sino para rememorar que hechos similares pueden suceder en el país.

Estamos sufriendo hoy prácticamente una masacre con el virus Covid-19, SARS-CoV-2, pero eso es producto de la improvisación, producto de la falta de...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene 30 segundos para que culmine.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Producto de la falta de prevención, las medidas preventivas fundamentalmente.

Y lo que sucedió ayer, el año 1970 y lo que está sucediendo hoy, debe servirnos de lección hacia el futuro y no solamente mirar el presente y ver de qué manera manejamos la coyuntura, sino tenemos que tener una visión de largo plazo para que no se repita lo que hoy esta comisión nos está demostrando, que ha sido una verdadera catástrofe lo que nos está pasando.

Evoco y recuerdo a la gente de Huarney.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante.

**El señor** .— Muchas gracias, señora Presidenta.

Evoco y recuerdo a la memoria, de quienes fallecieron en Yungay y saludo que hoy Yungay, en Áncash, sea una provincia que está emergiendo y creciendo de manera vigorosa sobreponiéndose al drama que le tocó vivir en el año 1970, que esa historia no se



vuelva a repetir si es que no tomamos las medidas del caso. Seamos previsores y miremos un poquito más allá en el horizonte del tiempo para evitar que esto se repita.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Colegas, vamos a continuar con la agenda prevista para el día de hoy.

**El señor** .— Presidenta, he pedido la palabra.

**El señor INGA SALES (AP).**— Señora Matilde, la palabra. Leonardo Inga, por favor. No puedo entrar al chat.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, hemos inscrito la primera parte para que puedan participar los colegas y ya terminaron de participar.

Vamos a pasar al primer punto de agenda, colegas. Por favor, vuestra comprensión.

**El señor** .— Esta es una dictadura, no deja hablar a nadie.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra el señor Vásquez Tan, por favor.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Gracias.

Señora Presidenta, buenos días. Buenos días, a los señores congresistas.

Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 7009 que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Champacocha en la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac, es una iniciativa correspondiente al congresista Omar Merino López, y ha sido exonerado de dictamen por la Junta de Portavoces.

La iniciativa propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Champacocha, que se desprende del distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

Como se puede apreciar, en la fundamentación del proyecto la propuesta involucra a una población estimada para el ámbito de la jurisdicción de mil cuatrocientos sesenta y siete habitantes para el año 2020.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio regulado por la normativa vigente, como tampoco implica una iniciativa de gasto.

Por todo lo cual, se solicita el voto de la Representación Nacional favorable con un texto sustitutorio que sigue la regla planteada en la comisión, y al que daré lectura para su constancia respectiva.

El texto sustitutorio es como sigue:

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Champacocha.

Artículo Único.— Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Champacocha en la provincia de Andahuaylas en el departamento de Apurímac.

Solicito, señora Presidenta, someter al debate correspondiente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el señor congresista Omar Merino, por dos minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Como autor del proyecto, de repente me puede dar un poco más de tiempo. Le voy a suplicar.

Gracias, señora Presidenta.

Por intermedio de su Presidencia, permítame expresar un cordial saludo a los colegas congresistas y señalar que el Proyecto de Ley 7009/2020-CR, iniciativa legislativa presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Champacocha de la provincia de Andahuaylas en el departamento de Apurímac.

Señora Presidenta, la Constitución Política del Perú en el artículo 189, señala que el territorio de la República está

integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuya circunscripción se constituye y organiza el Gobierno a nivel nacional, regional y local en los términos que establece la Constitución y la Ley. Preservando la unidad, integridad del Estado de la Nación.

Señora Presidenta, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado, y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos; e institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Por otro lado, señora Presidenta, se verifica que los límites territoriales debidamente representadas en la Cartografía Nacional, determinan el ámbito de jurisdicción de los diferentes niveles de gobierno. Estos límites tienen naturaleza distinta en los límites comunales, nativas u otros que reconocen y otorgan derechos de propiedad.

Champacocha, al momento de su reconocimiento como centro poblado, cuenta con una delimitación territorial definida, que le permite postular a esta justa aspiración de ser distrito.

Respecto a los requisitos generales. El expediente cuenta con demarcación territorial sustentado en el plan de acondicionamiento territorial o planos urbanos aprobados por la municipalidad provincial de Andahuaylas y San Gerónimo respectivamente, en cuya jurisdicción se realizó la acción de demarcación territorial

Volcamos la voluntad expresa de la población, respaldados por más del 80% de los electores del área involucrada, debidamente acreditados por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, tanto en memoriales como en sendos documentos de legítima aspiración de distritalización del Centro Poblado de Champacocha.

En tal sentido, la iniciativa legislativa que declara de necesidad pública a interés nacional la creación del Distrito de Champacocha, de la Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac, no se opone a ninguna norma constitucional, por lo que implica alguna modificación de la legislación vigente. Por el contrario, viabiliza la demanda social...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**—Colega, tiene 30 segundos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Presidenta, gracias. Gracias.

Por lo que solicito, Presidenta, y a mis colegas congresistas, apoyar dicho proyecto de ley, y así reivindicar un anhelo largamente postergado por este centro poblado de Champacocha.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Lenin Checco, por dos minutos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Muchas gracias, Presidenta.

A través de usted, saludar a todos los colegas, y pedir el apoyo a esta propuesta legislativa de Alianza para el Progreso.

Desde la bancada de Frente Amplio, Presidenta, siempre hemos estado impulsando y también apoyando iniciativas descentralistas, iniciativas declarativas que puedan llamar la atención al Ejecutivo, ante las necesidades básicas de nuestra población.

Pampacocha, un centro poblado ubicado en el distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, a la cual represento, de la cual he sido elegido por abrumadora mayoría en este pequeño corto espacio que nos ha dado la población,

En ese sentido, pido también a todos mis colegas, poder apoyar esta iniciativa.

Es importante apoyar a los pueblos del Perú profundo, a los pueblos que somos de todas las sangres, a los pueblos de José María Arguedas, a estos pueblos que están abandonados más de 197, 98 años y que ahora necesitan estos actos de este Congreso que está llamado a mejores destinos.

Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, colegas.

Chanpacocha les agradece el apoyo que han de brindar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista Lenin Checco.

Tiene uso de la palabra el señor congresista Leonardo Inga Sales. Por dos minutos.

**El señor INGA SALES (AP).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Cómo no apoyar esta iniciativa de la creación del distrito de Chanpaccocha. Esa iniciativa que busca reivindicar a los pueblos más olvidados del país.

Esa iniciativa que busca darles la atención respectiva para que puedan contar con servicios de salud, por ejemplo, de calidad.

Y en ello, señora Presidenta, justamente por ese abandono que se ha tenido en los gobiernos anteriores de nuestro sistema de salud, hoy lamentamos la cifra de los 180 764 fallecidos por la pandemia, por la COVID-19, que ha informado este Grupo Especial de Trabajo, grupo técnico del Ejecutivo.

Es lamentable, señora Presidenta, que por ese abandono que ha sufrido nuestro sistema de salud durante años ahora tengamos que lamentar la pérdida de más de 180 000 compatriotas.

Necesitamos hacer urgente una reforma en nuestro sistema de salud, señora Presidenta, es imperioso esto y debemos buscar desde el Congreso de la República contribuir, justamente, en la reforma integral del Sistema de Salud Nacional.

Es importante ver, justamente, esa falta de articulación entre los tres niveles de gobierno que no han podido contener la pandemia en nuestro país.

Necesitamos, señora Presidenta, sumar esfuerzos, pero también ver las responsabilidades por estos fallecidos, que no puede quedar impune.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

No hay más intervenciones.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el señor congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, no existiendo oposición a la iniciativa planteada, sobre la aprobación de la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Champaccocha, solicito a la Representación Nacional, a través de su Presidencia, la aprobación, votando a favor de la propuesta legislativa.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy bien.

Gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar nuevamente la asistencia para luego proceder al voto.

Marcar asistencia, por favor.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**- Colegas, registren vuestra asistencia.

Último llamado, por favor, colegas, registren vuestra asistencia para luego pasar al voto.

Con la asistencia registrada, colegas, pasamos al voto.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**- Colegas, último llamado. Registren el sentido de vuestro voto.

Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

***-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Champacocha de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.***

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**- Han registrado a favor 114 votos, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Champacocha de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**- Pido la palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, colega congresista.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, solicito a usted someter al voto la exoneración de la segunda votación sobre la aprobación de la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Champacocha.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Último llamado, colegas, registren el sentido de vuestra votación.

Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 113 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Champacocha de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado su voto a favor, 113 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 7009.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Siguiente tema, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de ley 6962. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cruz del Médano, en la provincia y departamento de Lambayeque. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 28 de mayo, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, señores y señoras congresistas de la República, el proyecto de ley 6962 que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Cruz del Médano en la provincia y departamento de Lambayeque, corresponde a la iniciativa de la congresista Rita Ayasta de Díaz, alcanzando dictamen favorable por unanimidad en la trigésima tercera sesión ordinaria del actual periodo de sesiones de la Comisión de Descentralización.

Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cruz del Médano que se desprende del distrito de Mórrope en la provincia de Lambayeque y departamento del mismo nombre. Como se puede apreciar en la fundamentación del dictamen, la propuesta reúne los criterios demográficos, pues la población estimada para el ámbito es de 12 612 habitantes, y para el centro poblado que se propone como capital es de 3710 habitantes, así como su tasa de crecimiento demográfico es positiva.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio regulado por la normativa vigente, como tampoco implica una iniciativa de gasto. Por todo lo cual, se solicita a la Representación Nacional el voto favorable a través de su presidencia. Dejo a usted, para someter al debate correspondiente.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.



Tiene el uso de la palabra, el señor congresista Rolando Campos por dos minutos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Señora Presidenta, estimados colegas.

En primer lugar, felicito a la Comisión de Descentralización y también a mi estimada colega Rita Ayasta por esta iniciativa.

La verdad, Mórrope es uno de los distritos de la provincia de la cual represento Lambayeque, y la propuesta de crear el distrito me parece oportuna, merecida, porque ese es un centro poblado donde soy testigo, yo soy parte de ese lugar, ahí tengo la pequeña chacra en ese centro poblado, y todos los que residen o residimos ahí la mayoría son pequeños agricultores que hacemos muchísimos esfuerzos por salir adelante, pequeños agricultores que se dedican al arroz, al cultivo de algodón, maíz, menestras y ganadería y animales menores.

De tal manera, pues que el centro poblado, así como los que otros estamos aprobando a lo largo y ancho del Perú, merecen una oportunidad para su desarrollo, para buscar empoderarse, para buscar su progreso, para buscar su bienestar. Entonces, estimados colegas, esta mañana creo que es necesario la aprobación de este proyecto, con la creación de este distrito en...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para culminar, señor congresista.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, gracias.

Tiene el uso de la palabra, la señora congresista Rita Ayasta por tres minutos, autora del proyecto de ley.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Muchísimas gracias, Presidenta. Estimados colegas congresistas el saludo correspondiente a cada uno de ustedes.

Como representante de la Región Lambayeque, expreso el agradecimiento al agendar mi Proyecto de Ley 6962, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Cruz de Médano de la provincia y departamento de Lambayeque. Cruz de Médano, se encuentra ubicado a unos ocho kilómetros del distrito de Mórrope, de la provincia de Lambayeque. En el año 1820 fue fundado en el caserío Bajonero, comprensión del mismo distrito, lugar en la que llegaron los

primeros pobladores, familias procedentes del distrito de Mórrope en aras de buscar mayor progreso para su tierra.

Este centro poblado cuenta con instituciones públicas, como la municipalidad, comisaría, Juzgado de Paz de Primera y Segunda nominación...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega congresista, no le estamos escuchando por favor.

Colega congresista Rita, no le estamos escuchando su intervención por favor.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— ...—*Fallo en el audio del orador...* Teniente... su pueblo netamente agrícola por excelencia, en realizar en sus costumbres y tradiciones ancestrales y de una población pujante y luchadora.

Justamente el día 28 de mayo, hace solo cinco días, cumplió 201 años de creación histórica buscando avanzar por la senda del progreso y desarrollo.

Señora Presidenta; queridos compañeros congresistas, las autoridades, pobladores y gestores de este anhelado proyecto de declarar distrito a Cruz del Médano, se encuentran en este momento en una gran expectativa por ver cristalizado el anhelo y de consolidar viejas esperanzas para su desarrollo.

Por esta consideración, solicito respetuosamente a todo el Pleno Nacional, su voto a favor de este proyecto legislativo, que permitirá, como ya le manifestado, el desarrollo y bienestar de este centro poblado de nuestra región Lambayeque.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Jorge Pérez Flores, por dos minutos.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias a los colegas lambayecanos que estamos en esta unidad de fortalecer nuestros 38 distritos, nuestras tres provincias, pero sobre todo, señora Presidenta, traer a colación un gran problema y es un lastre que tiene que ver con Lambayeque, justamente esta zona de Mórrope, Cruz del Médano.

Realmente, señora Presidenta, ahí hay un problema serio con respecto al abastecimiento de agua. El agua que se consume en esa zona es un agua que tiene altos índices de arsénico, agua

pesada, por encima de las mil partes por millón, donde los niños tienen que consumir no solamente un agua contaminada, con biocontaminantes, sino también con contaminantes que están directamente relacionados al arsénico, al plomo, al estaño, a los sulfatos, a los fosfatos.

Señora Presidenta, ese es el gran clamor del Perú en general, que muchas veces solamente nos reflejamos en la estadística. No, 97% de la población tiene agua. ¡Qué agua, señores!

Pátapo, un distrito cercano que tiene que sacar una ley o un documento de emergencia sanitaria, pero de eso simplemente existe documentos, pero en realidad, señora Presidenta, tenemos serios problemas con respecto a ello.

Vamos a apoyar definitivamente todo lo que significa el desarrollo de nuestros pueblos, pero, señora Presidenta, es necesario evaluar el tema de la salubridad a nivel nacional.

Los mil ochocientos setenta y cuatro distritos del Perú carecen de sistemas de agua potable de calidad. Y esto es representativo justamente porque es parte de la solución del problema de la salud del Perú. 70% de los problemas de la salud del Perú se desvanecen con un simple lavado de manos, con el manejo de los residuos sólidos, el manejo de...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para culminar, por favor.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Si nosotros tocamos esos temas fundamentales, no solamente vamos a tener desarrollo para nuestros pueblos, sino también vamos a tener salud tan necesaria ahora, señora Presidenta.

Por eso, Somos Perú se suma a este trabajo importante de poder sacar adelante a Cruz del Médano, a sacar de la pobreza, y espero que la Representación Nacional nos apoyen con su voto a favor de este nuevo distrito.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

No hay más inscritos para las intervenciones.

Concluido... Perdón, señora congresista Rosario Paredes, puede participar; dos minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Gracias, señora Presidenta; y con todo el respeto y el cariño que usted me infunde, señora Presidenta, yo quiero decirle personalmente que es necesario seguir trabajando en la descentralización, pero fundamentalmente aquí. Este es el Parlamento, y aquí estamos para protestar sobre la ausencia, las omisiones de funciones de las autoridades; los escándalos que salen día a día tienen que ser tratados acá, señora Presidenta, si es que rogarle una vez más, que si habido esta denuncia tan grave de que nos engañaron nuevamente, esto no puede quedar así de ninguna manera.

Acá hay un Sistema Nacional de Inteligencia y ese Sistema Nacional de Inteligencia tiene que responder por la pandemia.

Así como ellos tienen un presupuesto, tienen dinero y han sido exclusivamente formados para prevenir los desastres, terrorismo, y en este caso la pandemia, señora Presidenta, no se ha atendido nada.

Siempre, señora Presidenta, con todo respeto, decirle que no nos corte la palabra cuando tenemos que protestar frente a problemas tan graves.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene la palabra el señor congresista Isaías Pineda, por dos minutos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Gracias, señora Presidenta.

También a través suyo, saludo a los señores congresistas de la Representación Nacional.

Señora Presidenta, la propuesta de distrito de Cruz del Médano, se encuentra ubicado en la región rural de costa, formando parte del distrito de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque, aproximadamente a 8 kilómetros al Oeste del distrito de Mórrope.

La historia de Cruz del Médano está estrechamente vinculada al pueblo de Mórrope. El censo de población y vivienda realizado por el INEI el año 2017 precisa que el distrito de Mórrope tiene 48 209 habitantes en total.

El futuro distrito de Cruz del Médano se encuentra inmerso dentro del ámbito del distrito de Mórrope, en la provincia y departamento de Lambayeque.

Señora Presidenta, estando cerca de los centros poblados, es necesario que el Estado, desde el Poder Ejecutivo y todas las autoridades, esto servirá para que se pueda acercar, de modo que los alcaldes de los centros poblados ciertamente se sienten aislados de los alcaldes distritales, porque esperan lo que le pueda asignar, mas no lo que le corresponde cuando es distrito, su presupuesto asignado de forma anual.

En ese sentido, podrá articular los caseríos y las comunidades que forman parte de un futuro distrito.

Por lo tanto, la bancada del Frepap respaldará este avance, conforme a la descentralización que se busca.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Concluido el rol, de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, no habiendo oposición a la iniciativa planteada, sobre la aprobación de la Ley que declara de interés nacional necesidad y necesidad pública la creación del distrito de Cruz del Médano, en la provincia y departamento de Lambayeque, solicito a la Representación Nacional, a través de su presidencia, la aprobación, votando a favor de la propuesta legislativa.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, con la misma asistencia registrada, vamos a pasar al voto.

Al voto, por favor.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cruz del Médano, en la provincia y departamento de Lambayeque.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado votos a favor 109 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cruz del Médano, en la provincia y departamento de Lambayeque.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**- Pido la palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**- Señora Presidenta, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, solicito a usted someter al voto correspondiente la exoneración de la segunda votación sobre la aprobación de la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cruz del Médano, en la provincia y departamento de Lambayeque.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**- Colegas, por favor, registren el sentido de vuestra votación.

Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

**-Efectuada la votación, se acuerda, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cruz del Médano, en la provincia y departamento de Lambayeque.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**- Han registrado 110 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6962.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Siguiendo punto, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley 6708, se propone declarar de interés nacional la creación de la provincia de José Leonardo Ortiz y de sus distritos en el departamento de Lambayeque. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 28 de mayo, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6708.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 6708 que propone declarar de interés nacional la creación de la provincia de José Leonardo Ortiz y de sus distritos en el departamento de Lambayeque, cuya iniciativa corresponde a la congresista María Gallardo Becerra, y propone que sobre la base del actual distrito de Leonardo Ortiz, ubicado en la provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque, se declare de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de José Leonardo Ortiz, así como la creación de tres distritos adicionales: Atusparia, Santa Ana y Villa Hermosa, que, junto con el distrito de la sede capital, conformarían la nueva provincia.

El proyecto señala la alta densidad poblacional de la zona y la necesidad de una mejor administración del territorio, pues involucra aproximadamente a 200 000 habitantes.

Como se sabe, esta propuesta busca lograr la atención de las entidades competentes sobre la materia, no exime de procedimientos ni de requisitos de la normativa vigente y no constituye una iniciativa de gasto.

En cuanto a la Junta de Portavoces, en sesión virtual del 28 de mayo de 2021, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

Corresponde al Pleno deliberar sobre este asunto.

Muchas gracias, Presidenta.

Dejo al debate, a través de su presidencia.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Se da inicio al debate.

Los señores congresistas que deseen participar, por favor, inscribirse a través del chat.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— La palabra, señora Presidenta, como autora del proyecto de ley.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, colega. Tiene tres minutos, como autora del proyecto de ley.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Le pido cinco minutos, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de iniciar mi exposición, señora Presidenta, tengo un vídeo que quisiera mostrarles para conocer la triste realidad que amerita la necesidad de declarar de interés nacional la creación de la provincia de José Leonardo Ortiz.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— ¿Está listo? Ya.

Adelante, por favor.

**—Se proyecta vídeo.**

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Estimados colegas congresistas, el Proyecto de Ley 6708/2020, de mi autoría, propone una norma declarativa que busca exhortar al Poder Ejecutivo y a realizar las funciones de su competencia...

(Se escucha música de fondo)

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega María Gallardo, le rogaría, por favor, pasar primero el vídeo, después le damos el tiempo para que pueda usted explicarlo.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Ya. Muchas gracias, señora Presidenta, muy amable.

**—Fin del vídeo.**



**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, colega congresista María Gallardo, para que pueda exponer.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Le pido cinco minutos para mi exposición.

Muchas gracias, colegas congresistas.

El Proyecto de Ley 6708/2020, de mi autoría, propone una norma declarativa que busca exhortar al Poder Ejecutivo y a realizar las funciones de su competencia destinadas a crear la futura provincia de José Leonardo Ortiz, así como la creación de sus distritos de Atusparia, Santa Ana, Villa Hermosa dentro del actual distrito de José Leonardo Ortiz, que se sería el distrito capital.

José Leonardo Ortiz es uno de los distritos que conforma la provincia de Chiclayo en mi región Lambayeque, que fue creado mediante Ley 13734 el 28 de noviembre de 1961, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Inicialmente su nombre fue San Carlos, siendo modificado dicho nombre mediante la Ley 16048 el 5 de febrero de 1966. El distrito de José Leonardo Ortiz surge debido a la explosión demográfica de la ciudad de Chiclayo durante la década de 1940. Actualmente, José Leonardo Ortiz tiene una enorme población con más de 200 000 habitantes y con un crecimiento comercial local.

Existe una serie de factores que obstruyen el desarrollo socioeconómico y afecta la calidad de vida de nuestra población. Según el de Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y Acceso a Servicios Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, la pobreza en el Perú es el 23.9%; en la región Lambayeque es el 24.7%; en el distrito de José Leonardo Ortiz es de 20.5%, es decir que es el distrito donde viven las poblaciones de mayor pobreza en la región Lambayeque.

Asimismo, el distrito de José Leonardo Ortiz presenta un alto déficit de pistas y veredas, estando las pocas vías que tiene muy deterioradas, lo que afecta el tránsito vehicular y peatonal, poniendo en riesgo la salud y la seguridad de su población.

Conforme lo señala el gobierno regional en el distrito de José Leonardo Ortiz, el servicio de agua y alcantarillado es completamente deficiente, con tuberías antiguas, con averías y sin mantenimiento.

Otro factor que afecta a José Leonardo Ortiz como distrito desde hace años es la falta de acumulación de residuos sólidos en determinadas zonas, por eso podemos ver las calles llenas de

basura, al punto del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, OEFA, ha detectado 179 puntos críticos donde acumula la basura, lo que pone en grave riesgo la salud y la vida de la población.

Otro factor negativo para el desarrollo de José Leonardo Ortiz es la falta de seguridad ciudadana, la deficiencia en las cámaras de seguridad, el estado de abandono de algunos patrulleros para el servicio de Serenazgo, lo que pone en riesgo la seguridad de la población.

Todos estos factores muestran la grave situación que atraviesa José Leonardo Ortiz, acentuado no solo por la pandemia, sino además por la insuficiencia de capacidad de gestión del municipio distrital para atender a las principales necesidades de la gran población que tiene el distrito.

Por todo lo dicho, resulta indispensable iniciar desde este Congreso de la República una exhortación para que el Poder Ejecutivo pueda planificar y empezar el proceso de demarcación territorial destinado a crear la provincia de José Leonardo Ortiz, así como de sus distritos de Atusparia, Santa Ana y Villa Hermosa, dentro del actual distrito de José Leonardo Ortiz.

De ese modo se podrá reordenar la administración municipal para focalizar los servicios municipales en los lugares destinados a atender las necesidades de la población de José Leonardo Ortiz.

Muchas gracias a todos los colegas congresistas, espero respaldo para aprobar esta importante iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega María Gallardo.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Fabián, por dos minutos.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Como representante de la región de Huánuco, me conmueve haber visto el vídeo de la región de Lambayeque. En esa misma línea, señora Presidenta, se encuentra el pueblo joven Las Moras. Es lamentable que hasta la fecha el pueblo joven Las Moras no cuente con los servicios básicos, y se encuentra en total abandono del Estado.

Tiene más de 45 000 habitantes, no cuenta con servicios básicos, pero sí en su territorio se encuentra el aeropuerto, en su

territorio se encuentran grandes centros comerciales como Real Plaza, se encuentra el Mercado Mayorista de Papas.

Yo espero la buena fe de usted, señora Presidenta, que desde el 15 de enero se encuentra la autógrafa observada en la Comisión de Descentralización. Asimismo, la Junta de Portavoces, con fecha 22 de abril de 2021, acordó la exoneración del dictamen de la comisión de Descentralización y ampliación de agenda.

Por ello, señora Presidenta, ruego sus buenos oficios, de verdad; y más aún, que nuestros conciudadanos de este pueblo joven, Las Moras, se encuentran en el frontis del Congreso.

Lamentablemente, mi persona les dijo que no es necesario que vinieran hasta aquí. Pero acá se encuentran, señora Presidenta.

Por ello, no quiero dejarlos sin haberlos atendido y que se vayan tristes a su lugar.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para culminar, colega.

**La señora** .— Gracias, señora Presidenta.

No quiero dejarlos, de verdad, sin haberlos atendido.

Por ello una vez más, señora Presidenta, pido que se priorice para el debate. Se encuentra por insistencia, señora Presidenta, una sola votación.

Y también ruego a la Representación Nacional para que me pueda apoyar en este proyecto de ley.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega, por su participación.

Reiterarle que en la agenda se hace la priorización con la participación de los señores voceros. Y bueno, tener un poco más de comunicación, de repente, con el vocero de su bancada para poder nuevamente poner en agenda priorizada.

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor congresista Jorge Pérez Flores, por dos minutos.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Señora Presidenta, muchas gracias.

Agradecer a la congresista Gallardo y a su bancada por poner en debate esto tan importante, que es la provincia de José Leonardo Ortiz.

Lambayeque, señora Presidenta, solamente tiene tres provincias: Ferreñafe, Chiclayo y Lambayeque. Tenemos cerca de un millón trescientos mil habitantes y solamente José Leonardo Ortiz tiene doscientos mil habitantes registrados en el último censo, señora Presidenta, tiene uno de los mercados más importantes de la Macro Región Norte que abastece de alimento a siete regiones, que es el mercado Moshoqueque totalmente abandonado a su suerte con una insalubridad donde no encontramos un punto de agua y de desagüe adecuado.

El 81% de sus pistas y veredas existen en estado de precariedad o simplemente no existen.

Tenemos un serio problema con respecto a Reconstrucción con Cambios, señora Presidenta, donde casi el 90% de todas esas infraestructuras simplemente no se ven, porque no existe esa buena voluntad a veces de los sistemas nacionales y locales también.

Por eso es importantísimo considerar esta cuarta provincia que juntos con el desarrollo de este pueblo nos va a traer como consecuencia, disminuir esta insalubridad tan apremiante que tiene la Región Lambayeque, señora Presidenta.

Cómo es posible que cerca solamente el 40% de los colegios de José Leonardo Ortiz tengan agua, desagüe, electricidad, todo junto, se llama paquete integrado; quiere decir, que aproximadamente el 60% carece de uno de ellos, por lo tanto, no se considera como un colegio saludable, un colegio íntegro para poder darle educación de calidad a todos nuestros niños, señora Presidenta.

Por eso Somos Perú va a respaldar esta posición y apoyar justamente estas buenas iniciativas para sacar adelante a José Leonardo Ortiz.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Sánchez Luis, Orestes, por dos minutos.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días.

Colegas de la Representación Nacional, muy buenos días.

Este proyecto de ley que presenta nuestra colega, la doctora, congresista María Gallardo, tiene que ser aprobado el día de hoy.

Valientemente ella ha presentado un vídeo, pero que es lamentable y triste ver en este pleno Siglo XXI, cómo los gallinazos, esas aves carroñeras y la basura, están pululando por todas las calles de ese maravilloso distrito, que ahora tiene que ser ya provincia y tiene que estar limpia.

Pero quiero dejar un mensaje a la doctora, para que lidere y convoque a todos sus colegas congresistas de la región y únanse, por favor, este fin de junio que es Semana de Representación, con todos los vecinos, camiones voluntarios, lampas, escobas, dejen limpia, por favor, esa ciudad para que vean que este Congreso es diferente y se termine los montículos de basura y las aves carroñeras fuera de esa linda ciudad.

Felicitaciones, doctora, por su brillante presentación valiente de ese trabajo. Y debe ser aprobado el día de hoy, colegas congresistas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Moisés Gonzales Cruz, por dos minutos.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Presidenta, una vez más buenos días a todos.

Presidenta, la región Lambayeque tiene una cercana interacción económica, social con la región Cajamarca.

El distrito populoso de José Leonardo Ortiz está conformado por jaenenses, cutervinos, chotanos, santa cruceños, y muchísimas familias de la Región Cajamarca. Pero es penoso, Presidenta, es penoso colegas, congresistas, y si alguien, algún ministro del Poder Ejecutivo nos está escuchando, sinceramente ver este distrito lleno de basura.

Un día me desplazaba por una de sus avenidas, y tuve que regresar, porque la basura había invadido y no se podía pasar al otro lado.

Señora Presidenta, tenemos que citar la atención aquí, porque perros callejeros y aves de rapiña esparcen la basura, y es precisamente en una de las avenidas que un desagüe ha inundado

toda una cuadra, y esto lleva ya más de un mes, no puede ser así, la avenida es la avenida Lora Lora, creo, se llama.

Ms de un mes está el desagüe, parece mucho más grande que una piscina. Ahí no se puede pasar. Es un olor nauseabundo. Es importante yo creo, la atención de quienes tienen los recursos del Poder Ejecutivo, no podemos dejar abandonado a una población en un contexto de esta naturaleza.

Creemos que es importante la creación de esta provincia, pero además tiene que haber una distritalización de este distrito, porque es muy grande, es muy amplio, y en verdad necesita de una atención principal, inminente en este momento el distrito de José Leonardo Ortiz, que esperemos se convierta en provincia.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**—Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, sí, la verdad, señora Presidenta, que tendríamos que citar nuevamente al ministro de Vivienda y al ministro de Economía.

Los pueblos necesitan ser desarrollados, y tiene que haber y respetarse los planes estratégicos.

Como se desarrollan, hay que imitar en eso si lo bueno de otros países, el desarrollo urbano, el respeto que deben tener cada una de las poblaciones.

Desarrollo económico de sus pueblos, daría pues un nuevo giro a una nueva patria, ya que en este Congreso está dando la oportunidad de que muchos sectores sean declarados como distritos.

Nacer, como debió nacer adecuadamente cada una de nuestras comunidades.

Las moras, señora Presidenta, esta fuera del Congreso, y han pernoctado y están esperando, creo que a veces hay que llevar a cabo acelerar y hacer el pedido a las Juntas de Portavoces, cuando los pueblos necesitan. El tema de agua y alcantarillado tiene que ser atendido inmediatamente, hay que empezar a formalizar y hay que empezar a normar.

No todos los pueblos tienen que venirse a las capitales ni a las ciudades para poder tener calidad de vida, hay que hacer que en cada uno de los rincones de nuestro país sea normado, y existan todos los beneficios, porque en nuestro país no necesitamos migrar a las capitales.

Cada una y cada zona tiene mecanismos para salir adelante, el agro, la diversidad que tenemos en todo nuestro país, permitiría gran desarrollo en cada uno de los sectores.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Rolando Campos, por dos minutos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Señora Presidenta, el día de hoy otra vez nos ocupa nuestra región de Lambayeque, y lo que hemos visto las vistas, no me deja mentir lo que expuse el día de ayer. Que nuestra región pasa por una situación paupérrima.

Chiclayo, Leonardo Ortiz y también mencioné el distrito de Olmos.

Hoy día estoy yendo a Palacio de Gobierno, ojalá el señor Presidente me reciba, Sagasti.

He presentado un documento ayer, muy urgente, a efectos de que tiene que tomar una decisión firme y valiente, porque el pueblo de la región Lambayeque en esos tres distritos no puede esperar más, ahí están las evidencias, y cuando visite va a poder comprobar lo que está ocurriendo ahí.

De tal manera que, ojalá, aprobemos este proyecto y con eso cambie en algo el futuro de ese distrito populoso, que es Leonardo Ortiz.

Asimismo, también mi despacho, el día de mañana, estará ingresando otro proyecto, para crear la quinta provincia en nuestra región de Lambayeque, que es de suma importancia, estimados colegas. ¿Por qué? Existen tres distritos que son quechuhablantes en nuestra región, los únicos que viven en las partes altas, de más de 2500, ahí está Salas, ahí está Cañaris y ahí está el otro distrito Incahuasi, ellos el 90% hablan quechua, el 90% tienen sus costumbres tradicionales y es necesario que esa reserva cultural de nuestra región y del norte del Perú..

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene 30 segundos para culminar.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— ...el Estado lo conserve, de tal manera que en eso estamos los cinco congresistas para trabajar por nuestro querido Lambayeque.

Muchísimas gracias.

Yo creo que hay que apoyarnos en la creación de este distrito y felicitaciones a mi colega Gallardo, que lo ha presentado.

Un fuerte abrazo a todos ustedes.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, recogiendo las opiniones vertidas en el Pleno, se solicita someter al voto la proposición con el siguiente texto sustitutorio del que procedo a dar lectura:

“Texto Sustitutorio

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de José Leonardo Ortiz en el departamento de Lambayeque

Artículo Único.— Declaración de Interés y necesidad pública.

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de José Leonardo Ortiz en el departamento de Lambayeque, así como la creación de los distritos de Atusparia, Santa Ana y Villa Hermosa en el ámbito de la nueva provincia”.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Finalizado, se da el uso de la palabra al señor Otto Guibovich por dos minutos, en forma excepcional.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera empezar mi intervención preguntando qué pasa con Lambayeque realmente. Ayer eran los tubos de agua y desagüe rotos por todas las calles de Lambayeque y de Chiclayo, hoy día veo en



ese vídeo, lamentable, la situación precaria en la que se mantiene.

Pero también quisiera recordarle a mis amigos de Lambayeque y al pueblo de Lambayeque que hace poco tuvieron un gobierno de un Movimiento Regional llamado Manos Limpias, paradójicamente un nombre, que era un nombre que enmascaraba detrás a un grupo de delincuentes que se habían dedicado a hacer política, Y, entonces, aquí el gran problema que tiene nuestra región, nuestra querida región de Lambayeque, nuestro querido Chiclayo, Chiclayo, que es un centro de comunicaciones, que vincula a Piura, que vincula a Cajamarca, que vincula a Amazonas, que vincula a La Libertad, otrora enorme 'Ciudad de la Amistad'.

Hoy día el flagelo de la corrupción golpea seriamente a Lambayeque, seriamente a Chiclayo y yo les pido a mis colegas congresistas de Lambayeque que enfoquen la atención en los actos de corrupción, que es lo que está corroyendo las estructuras de una gran región, de una región que tiene que ser el polo, el mayor polo de desarrollo del norte por su ubicación estratégica, sin embargo vemos cómo está en este momento, la verdad, decadente, falta de servicios, falta de preocupación por los ciudadanos, y eso tiene su origen única y exclusivamente en los hechos de corrupción, en la incapacidad gestión derivado de lo anterior, y eso se está convirtiendo en un círculo vicioso.

Voy a apoyar esta creación de la provincia, pero esa no es la solución integral que demanda esta gran región, hay que enfocar bien dónde está la raíz del problema.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, con la misma asistencia registrada vamos a pasar al voto.

Al voto, por favor.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, por favor, marquen en sentido de vuestra votación.

Colegas, último llamado. Por favor, sírvanse registrar el sentido de vuestra votación.

Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

***–Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 112 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de ley que declara de interés nacional la creación de la provincia de José Leonardo Ortiz, y de sus distritos en el departamento de Lambayeque.***

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**– Han registrado su voto a favor 112 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de ley que declara de interés nacional la creación de la provincia de José Leonardo Ortiz, y de sus distritos en el departamento de Lambayeque.

De conformidad con el artículo 78.º del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

**–El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**señor VÁSQUEZ TAN (DD).**– La palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**– Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**– Señora Presidenta, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, solicito la exoneración de segunda votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**– Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con las misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**–Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**– Colegas, por favor, registren el sentido de vuestra votación.

Señoras y señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**– Presidenta, la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega María Gallardo, en un momentito le voy a dar el uso de la palabra, estamos en votación, por favor, terminemos esta parte, le ruego.

*—Efectuada la votación, se acuerda, por 109 votos a favor, ninguno en contra, cero abstenciones el texto del Proyecto de ley que declara de interés nacional la creación de la provincia de José Leonardo Ortiz, y de sus distritos en el departamento de Lambayeque.*

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado su voto a favor, 109 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 6708.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista María Gallardo por un minuto.

Señora congresista María Gallardo, tiene el uso de la palabra por un minuto.

Señora congresista María Gallardo, tiene el uso de la palabra por un minuto, prenda su micrófono.

Señora congresista María Gallardo, prenda su micrófono, no le estamos escuchando.

Parece que tiene problemas nuestra colega.

Por favor, siguiente punto de agenda.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Presidenta, muchas gracias, por cederme palabra.

Agradezco, señora Presidenta a usted, a mis colegas congresistas, verdaderamente que hoy día 1 de junio es un día histórico para Santa Ana, Atusparias y Villa Hermosa, que este es el gran paso para que Leonardo Ortiz salga adelante de esta triste realidad y del atraso.

Muchas gracias, colegas, muchas gracias señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable colega.

La colega congresista Yessy Fabián, un minuto.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Gracias, colega Presidenta.

Quiero este espacio para saludar a los colegas de cambio de grupo ocupacional, que hoy una vez más se encuentran en el frontis del Congreso, luchando por sus justos derechos y también esperando señora Presidenta, la buena voluntad para poder poner de prioridad su agenda. Sabemos que con fecha 21 de mayo de 2021, se ha pedido a la Junta de Portavoces, la ampliación de agenda y ellos, nuestros colegas lo están esperando.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señora congresista.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Presidenta, la palabra un minuto, Moisés González. Moisés González un minuto, Presidenta.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Siguiendo punto de agenda por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 6954, se propone modificar la Tercera Disposición Transitoria del Reglamento del Congreso. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 28 de mayo, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra, el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial a toda la Representación Nacional.

Antes de empezar la sustentación de este dictamen, quiero saludar al partido político democrático Acción Popular que conmemora 65 años de la gesta del ultimátum de La Merced, encabezado por el expresidente Fernando Belaunde. Asimismo, antes de presentar el dictamen sobre la Cuarta Legislativa, quisiera compartir con ustedes algunas flexiones.

El día de ayer, aprobamos una Ley de Reforma Constitucional que aportará a la lucha contra la corrupción, reforma como decían algunos parlamentarios lleva largos años de espera y necesita de

una segunda votación. Yo les pregunto señores colegas congresistas parlamentarios, ¿por qué?, no hacer realidad el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, ¿por qué?, quedarnos en este intento cuando hemos logrado un amplio consenso para aprobar reformas como esta, ¿por qué?, permitir que reformas como esta que llevan tantos años de discusión puedan caer nuevamente en el olvido, reformas como esta necesitan indudablemente de una segunda votación, una segunda votación que nosotros como constituyente derivado debemos llevar a cabo antes del 26 de julio para hacerlas realidad.

Con el dictamen que presento el día de hoy, más que debatir sobre una Resolución Legislativa quiero que me acompañen a resolver la siguiente pregunta ¿Cuál es el legado que queremos dejar al país? Si lo que buscamos a pesar de meses de gran esfuerzo y dedicación ¿es dejar las cosas sin resolver? Pues no modifiquemos nuestro Reglamento interno, ni utilicemos este mecanismo para mejorar la vida de la nación, por el contrario, si lo que buscamos es un Perú mejor para los siguientes años, pues organicémonos de mejor manera e instauremos una cuarta legislatura, que nos permita reconocer derechos constitucionales, fortalecer la institucionalidad y consolidar la lucha contra la corrupción.

El dictamen que hoy traigo referido al Proyecto de Resolución Legislativa 6954-2020-CR, presentado por la congresista Arlette Contreras Bautista, propone que el trabajo parlamentario del periodo de sesiones 2020-2021, se organice en cuatro legislaturas en lugar de tres, como es lo que actualmente tenemos.

En marzo del 2020, cuando aprobamos la actual organización, es decir, las tres legislaturas, no recibimos ni una crítica diciendo que esta decisión era inconstitucional, inoportuna, o que generaría un mal precedente para otros Congresos.

Sin embargo, ahora que planteamos una modificación a la organización del trabajo parlamentario, aprobada con anterioridad al gravísimo impacto de la pandemia, ahora, que con la experiencia podemos afirmar, que nuestro trabajo parlamentario será más eficiente y productivo con esta nueva organización, ahora que queremos trabajar hasta el último día de nuestro mandato para lograr reformas para que el Perú llegue al bicentenario más libre e independiente, resulta que ahora agentes externos que no han sido elegidos para legislar y por tanto ilegítimos para ello, quieren intimidarnos para que no hagamos nada y que las cosas queden tal como están.

Estos agentes externos e ilegítimos para legislar, quieren imponer una agenda al Congreso de la República del Perú, y para ello asustan en los medios y redes sociales para intimidar a los señores congresistas. Ahora dicen que es inconstitucional, ahora

dicen que es inoportuno, y que es un mal precedente. Nos preguntamos, entonces, señores congresistas, en qué momento pasó a ser inconstitucional la decisión del Congreso sobre cómo organizar su trabajo interno.

Señores congresistas, para responder esta pregunta les propongo un ejercicio: Pido al señor Relator, a través de la Presidencia, que por favor lea el primer párrafo del artículo 168 de la Constitución anterior, es decir, la de 1979; y lea a continuación, el artículo 94 de la Constitución vigente, es decir, la de 1993.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— La coordinación respectiva con el Relator.

**El RELATOR da lectura:**

#### **"Constitución Política del Perú 1979**

**Artículo 168.** Los presidentes de las cámaras convocan al Congreso a legislatura ordinaria dos veces al año.

La primera legislatura comienza el 27 de julio, y termina el 15 de diciembre. La segunda, se abre el 1 de abril, y termina el 31 de mayo.

#### **Constitución Política del Perú 1993.**

**Artículo 94.** El Congreso elabora y aprueba su Reglamento que tiene fuerza de ley. Elige a sus representantes en la Comisión Permanente, y en las demás comisiones. Establece la organización y las atribuciones de los grupos parlamentarios, gobierna su economía, sanciona su presupuesto, nombra y remueve a sus funcionarios y empleados y les otorga los beneficios que les corresponden de acuerdo a ley.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta; y al señor relator.

Tal como lo hemos escuchado, la Constitución de 1979, en su artículo 168 definía el número y la duración de las legislaturas del Congreso, y la última de duración de abril a mayo.

La Constitución actual de 1993, no define en cuántas legislaturas se organiza el trabajo parlamentario. Frente a eso, nos hacemos tres preguntas: La primera, ¿qué pasó con el constituyente de 1993?; la segunda, ¿cuál fue la intención de no poner el número de legislaturas a nivel constitucional?; y, la tercera, ¿fueron conscientes acaso de esta "omisión", los señores constituyentes de 1993?

Hemos revisado el Diario de los Debates y les he traído algunos extractos. Veamos, pues, estimados congresistas, qué decían los señores constituyentes sobre el número de legislaturas.

El constituyente, señor doctor Bedoya de Vivanco, decía: El proyecto actual no señala cuáles son o cuántas son las legislaturas ordinarias. El constituyente Castro Gómez, sostuvo: NO se ha definido el número ni duración de las legislaturas del Congreso unicameral.

El constituyente García Mundaca, a su vez, dijo: El Congreso, como es soberano, después determinará cuántas legislaturas ordinarias al año, si hay una sola, si hay dos o si hay más.

Y podríamos seguir con las intervenciones y siempre vamos a llegar a lo mismo, el Congreso determina cuál es la mejor manera para organizar su trabajo, y eso significa cuándo debate, cómo debate y en cuántas legislaturas debate.

Si aún existieran dudas sobre la intención de los constituyentes, acudamos, pues, a la reflexión hecha por el presidente de la Comisión Principal, el doctor Carlos Torres y Torres Lara, ¿qué dijo? Hoy no tenemos norma que antes amarraba al Parlamento a una fecha determinada de funcionamiento, esas fechas las fija el propio Congreso en su Reglamento o en la ley interna o en la ley que se dicte.

Torres y Torres Lara dijo claramente: Queremos dejar constancia que no hay omisión en la Constitución que no hay error en la Constitución, y que esta norma fue puesta expresamente después de haber consultado constituciones de otros países, tanto de Europa como de América Latina.

Estoy seguro que nuestros colegas congresistas, que también pertenecen a este Congreso y fueron miembros del CCD recordarán las palabras del doctor Torres y Torres Lara.

Y también tengo la seguridad de que la bancada de Fuerza Popular sentirá orgullo de recordar que Torres y Torres Lara defendía los fueros y atribuciones del Parlamento.

Estimados congresistas, no nos dejemos amedrentar por quienes seguramente no han recurrido a los debates constitucionales del CCD o por quienes creen que la Constitución de 1979 aún se encuentra vigente, y por lo tanto piensan que es inconstitucional que esta propuesta que hoy presento ante ustedes es válida, que es constitucional; y, además, necesaria.

Nosotros hemos analizado escrupulosamente la constitucionalidad de esta propuesta y podemos afirmar categóricamente que el Congreso tiene autonomía normativa para decidir a través de su

Reglamento cómo organizar s trabajo, como lo hace una municipalidad, en el caso de su TUPA, de su POI, de su ROF, de su MOF y tantos documentos de gestión.

Citando nuevamente al doctor Torres y Torres Lara, decía: Habrá personas que les parezca que el Parlamento no deba funcionar. Y yo agrego: Habrá personas que consideren que este Congreso no debe trabajar hasta el 26 de julio, habrá grupos parlamentarios que les parezca que quienes estamos llamados a legislar no lo hagamos; habrá incluso personas que crean que este Congreso no puede modificar su propio Reglamento.

En días pasados hemos visto un comunicado que pretende cuestionar al presente Congreso, entre los firmantes se encuentra un exministro del gobierno del vacado e inhabilitado señor Vizcarra que pretende hoy supuestamente –o supongo– dedicarse al derecho, quizás lo deba hacer para responder a la justicia por las tantas muertes que dejó su incompetencia.

Me estoy refiriendo al señor Víctor Zamora, que firma este documento.

Quienes critican son grupos interesados en socavar la democracia y que permanentemente se están aliando a opciones extremistas o totalitarias. Estos grupos intentan desprestigiar al Congreso y romper los principios esenciales de un estado democrático. Quieren menoscabar la Representación Nacional a través de periodicazos o comunicados de gente que no representan a nada más que a ellos mismos.

A ellos se le suman abogados autodenominados constitucionalistas, que no merecen que sus nombres sean mencionados en este magno Congreso. Uno de estos hace pocos días calificó como barbaridad el proceso de reforma constitucional emprendido. Y yo le respondo, barbaridad no es un concepto jurídico, señor, es una calificación política, y opiniones las tenemos todos.

Ellos que pretenden ser llamados constitucionalistas, exégetas o intérpretes de la Constitución son los mismos que inventaron la denegatoria fáctica de confianza, son los mismos que apoyaron cada objetivo del señor Martín Vizcarra contra el Congreso, son los que pervirtieron la Constitución y que este Congreso intenta salvar.

A todos aquellos, quienes han intentado limitar al Congreso de manera fáctica, antidemocrática e inconstitucional, les debemos decir que tenemos autonomía y que no renunciaremos a nuestra facultad de organizar como legisladores ni a los principios de la democracia representativa que este Congreso encarna.



A todos ellos que lanzan comunicados reclamando atribuciones parlamentarias, diciendo que el Congreso debe rechazar, abstenerse a no votar tal reforma, les debemos decir que postulen, que den la cara y que compitan democráticamente para que tengan derecho al voto.

Pero, así como hay grupos que nos critican, y es señal que avanzamos, por modificar una norma interna, yo lo dije, nuestro estatuto, nuestro reglamento interno, debo señalar que hemos recibido también el respaldo de la Junta de Decanos de Colegios de Abogados del Perú, así como de destacados constitucionalistas, exconstituyentes y exmagistrados del Tribunal Constitucional. Estas distintas personalidades no solo han defendido la división de la legislatura, sino que han considerado de suma importancia realizar reformas constitucionales como la lucha frontal contra la corrupción, como la vivienda digna para nuestros ciudadanos, el acceso al Internet y también poner coto a este enfrentamiento entre dos poderes del Estado.

Ahora quedando claro el apego de la Constitución de lo que proponemos, debo decir además que esta modificación reglamentaria no sienta un mal precedente, ya que esta modificación corresponde a una situación extraordinaria.

En el pasado el Congreso resolvió de manera similar otra situación extraordinaria, me refiero aquel mes de octubre del 2000, en el cual el Congreso aprobó partir la legislatura y distintas reformas constitucionales para garantizar la transición democrática.

Dichas reformas fueron exoneradas del trámite de comisión, sin dictamen, pasaron directamente al Pleno, lo cual es totalmente distinto a lo que hoy traemos.

Estas reformas fueron ratificadas en una segunda votación, en un poco menos de 20 días, y tuvieron el aplauso de todos los grupos que ahora critican.

Cuando iniciamos nuestro periodo instauramos tres legislaturas, creíamos que era de manera adecuada para trabajar a la velocidad que nos exigía las circunstancias, desde luego, no habíamos evaluado el impacto que causaría la pandemia en la vida de la nación.

Recordemos todos los problemas con la transición a la virtualidad que impedía que se debatieran los temas agendados. Ahora, gracias a la infraestructura obtenida, la asistencia y votación pueden ser ya registradas de forma electrónica y se reducen considerablemente los tiempos.

Señora Presidenta, señores congresistas, hemos trabajado incansablemente desde el inicio de este periodo de sesiones. La Comisión de Constitución y Reglamento ha tenido sesiones maratónicas, dos veces por semana, con la única finalidad de sacar adelante, y de forma oportuna, las reformas electorales, constitucionales y reglamentarias, que urgen al país, todas debidamente analizadas y debatidas.

Se nos acorta el tiempo, nos queda menos de tres meses para concluir nuestro mandato.

Tenemos reformas, como la que reconoce el derecho fundamental de acceso libre al Internet. ¿Quién se puede oponer a ello?

Los invito a ir a Pasco, a Puno, al sur del país, a la sierra de La Libertad, donde la población y los niños no tienen ese derecho, que todos gozamos en San Isidro o aquí mismo en el Congreso.

Tenemos otra reforma que reconoce el derecho a la vivienda digna. ¿Quién se puede oponer a ello?

Los invito a ir a la sierra, al sur del Perú, en pleno friaje, para que vean las condiciones en las que viven nuestros hermanos peruanos.

Tenemos la reforma para asegurar el abastecimiento de medicamentos para la población en caso de emergencia sanitaria.

Vuelvo a hacer una pregunta: ¿Cómo decirle a la población, que representamos, que se irán al archivo estas propuestas o estos proyectos de reforma porque este Congreso no pudo organizar mejor su trabajo?

Hay también otras reformas, que consideramos importantes debatir, como la que propone un régimen de residencia de expresidentes, la mayoría hoy prófugos, corridos del país. Cómo luchar así en contra de la corrupción.

O la que propone eliminar la cuestión de confianza obligatoria y delimitar la facultativa, a fin de recuperar el equilibrio de poderes.

Y otras reformas que son importantes y que están pendientes de una segunda votación.

Hemos acordado poner una cláusula además que garantice que estos procesos de reforma no solamente tengan un beneficio a la población, sino que ningún congresista de este Parlamento así se aproveche por un interés subalterno.

Señora Presidenta, todo ese trabajo de estudiar, analizar, debatir y votar dictámenes de reformas constitucionales nos ha costado mucho tiempo y esfuerzo.

Este dictamen, que pongo a consideración, que plantea adicionar una Legislatura a este Periodo de Sesiones 2020-2021, tiene como única intención permitirnos debatir las reformas constitucionales pendientes. No podemos irnos de este Congreso sin habernos dado la oportunidad de al menos debatir esas propuestas de reformas constitucionales que buscan un Estado más democrático, más representativo, pero sobre todo un Estado más humano, justo y equitativo para todos los peruanos.

Si me permite, voy a dar lectura de qué proyectos se encuentran pendientes de primera y segunda votación, para que no nos ganen las falacias de aquellos que se autocalifican o autodenominan de constitucionalistas.

Tenemos la incorporación a la Constitución del acceso a la vivienda digna y adecuada como un derecho fundamental. Acuérdense del friaje.

La reforma constitucional que reconoce como derecho fundamental el derecho de acceso al Internet. Los invito a ir al interior del país para que vean las condiciones en que viven nuestros conciudadanos.

La reforma constitucional de protección al patrimonio cultural de la Nación.

La reforma del régimen de residencia temporal.

La reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.

La reforma constitucional sobre otorgarle el 4% del PBI a la justicia en el Perú.

El Proyecto de Ley 2738, que regula el artículo 61° de la Constitución para asegurar el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos ante emergencias sanitarias.

Tenemos la reforma del artículo 179° sobre elección del Jurado Nacional de Elecciones por lo menos en uno de sus miembros.

Y otras reformas importantes que este Congreso debe por lo menos darse la oportunidad de debatir y aprobar, de crearlo conveniente.

Muchas gracias, señora Presidenta y a toda la Representación Nacional.

Y solicito pueda enviar al debate esta propuesta, que hoy traigo al Pleno.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable por la exposición.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el señor congresista Omar Chehade Moya, por dos minutos.

Por favor, colegas.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— He pedido la palabra, señora Presidenta, por el chat.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— El orden.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— [...?]

¿Por qué me posterga, señora? ¿También estamos en la onda misógina? Primero los hombres.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Gracia, Presidenta.

Presidenta, efectivamente, este es un proyecto sumamente importante que se debería hoy aprobar, porque no es posible que queden, como bien dijo el presidente de la Comisión de Constitución, reformas constitucionales importantísimas para la estabilidad política del país y que queden a medio camino. Está la bicameralidad, está la cuestión de confianza, el levantamiento del secreto bancario, que se ha aprobado el día de ayer, el juicio de residencia para los expresidentes de la República, el derecho fundamental, el patrimonio cultural del Estado, la reforma del acceso libre y gratuito a la Internet, la vivienda digna y el 4% del Presupuesto General de la República para el Poder Judicial.

No es posible, señora Presidenta, amigos de la Representación Nacional, que salgan, entre comillas, algunos constitucionales a decir, con argumentos baladíes, que no es oportuno. Es decir, ya dejan su toga de constitucionalistas para convertirse en políticos, como bien ha dicho el presidente de la comisión, deberían postular al Congreso y no estar aupándose en el coche de ser supuestos constitucionalistas para decir que es inoportuno.

Yo me pregunto si es inoportuno aprobar el Senado, reinstaurar la bicameralidad o la cuestión de confianza. ¿Cuándo es oportuno?, ¿cuándo sería oportuno, señora Presidenta? ¡Nunca! ¡Absolutamente nunca! Son los famosos preciosistas, que nada les cuadra, que nada les gusta, que no tienen ningún tipo de coherencia en sus discursos mediáticos. Y, por supuesto, que, a través de periodicazos, quieren confundir a la Representación Nacional y a la población con dichas afirmaciones.

Presidenta, creo yo de que si no se aprueban estas reformas constitucionales importantísimas, el próximo gobierno no lo va a aprobar. Un congreso fraccionado, un congreso con una disposición, en algunos casos, con propuestas totalitarias de algún sector de ese Congreso de la República, un congreso que ha prometido incluso disolver el Parlamento, disolver el Tribunal Constitucional..

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Un momentito, colega.

Mire, por ser un tema tan importante, se va a dar tres minutos a cada participante.

Tiene un minuto más, señor Chehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Gracias, Presidenta.

Entonces, hay una de las propuestas de una de las bancadas totalitarias que ha salido electa que ha señalado que el señor Castillo, de salir Presidente de la República, se va a traer abajo el Parlamento de la República, va a disolver el Tribunal Constitucional, la Defensoría del Pueblo. Es decir, Atila le queda chico.

Entonces, Presidenta, ante ello es evidente que se necesita que esta propuesta de partir la legislatura y ampliarla hasta el 16 de julio para que haya una cuarta legislatura y ahí aprobar siete u ocho reformas constitucionales sumamente importantes y que no pueden quedar en el tintero.

No puede ser posible, Presidenta, que se diga que no es oportuno. Es una falta de respeto a la Representación Nacional. Nunca he escuchado a nadie decir porque el congresista de la República trabaja hasta el último día, entonces es inoportuno. Cuando no se trabaja, es porque no se trabaja. Y cuando se quiere trabajar hasta el último día de gestión, hasta el 25 de julio, se dice que es inoportuno. ¿De qué estamos hablando, señora Presidenta? Y hay otros, por supuesto, que no le quieren cambiar un ápice a la Constitución Política del Estado. Eso es absolutamente contradictorio.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor.

30 segundos, por favor.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Entonces, creemos nosotros, Presidenta, que si hemos aprobado reformas constitucionales en menos de un año, en pandemia, como el 6% del PBI para Educación o como la doble percepción de sueldo a los profesionales de la salud o la eliminación de la inmunidad parlamentaria o los impedimentos para postular a cargo público a condenados de primera instancia, creo que esto es sumamente importante aprobar esa cuarta legislatura por el bien del país, por el bien de la reforma política, por la estabilidad y por la gobernabilidad política del país, Presidenta, que se va a ver amenazada en un gobierno totalitario de salir presidente el señor Castillo.

Gracias, Presidenta.

*(Aplausos.)*

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Martha Chávez Cossío, por tres minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias, Presidenta.

Lamento que me posterguen. Puedo probar que he pedido la palabra antes que el señor Chehade. Pero, en fin, usted sus razones tendrá, señora.

Lo que quiero decir, señora Presidenta, que me ha asombrado escuchar la violencia con la que se ha pronunciado el presidente de la Comisión de Constitución, y ha pretendido inclusive hablar de agentes externos.

Yo soy la única congresista constituyente del año 1992 al 95, señora Presidenta, y no por eso me voy a atrever a llamar "agente externo" ni al presidente de la comisión de Constitución ni a ninguna otra persona que no haya participado en ese debate, ¿por qué? Porque el tema político y el tema jurídico son temas opinables, hay que respetar, hay que tolerar la opinión ajena, señora Presidenta, y más aun proviniendo de una persona que el día 16 de mayo nos enrostró a los miembros de la comisión de Constitución, en el chat, con un comunicado firmado por una serie de personas que ni constitucionalistas son, ni abogados son. ¿Y qué? Ese comunicado que varias personas me han señalado que lo

propició el mismo presidente de la comisión de Constitución, señora Presidenta, y que varios han firmado incluso sin leer la totalidad de ese comunicado, ahí sí valía, porque le santificaba el "pitufeo", porque eso es "pitufiar", señora Presidenta, una legislatura.

Y acá cita mal, el señor Valdez, al congresista, que en paz descansa, que fue el verdadero motor inspirador de la Constitución de 1993, el doctor Torres y Torres Lara. Porque el doctor Torres y Torres Lara en ninguno me momento, y lo digo yo como testigo y como secretaria de la comisión de Constitución durante todo el CCD, señora Presidenta, jamás el presidente de la comisión de Constitución, el doctor Torres y Torres Lara, supuso que podía "pitufiarse" legislaturas. Habló de fechas, fechas, no hablo de cantidades de legislaturas.

Señora, y está bien, el Congreso tiene, de acuerdo con la Constitución actual, y le quiero decir, por su intermedio, al señor Valdés, que si compara la Constitución de 1979 con la del 93, la Constitución de 1979 tiene 100 artículos más, y la Constitución de 1993 es más breve, y por eso es por lo que hay varios temas que se han dejado al Reglamento. Pero el dejar al Reglamento un tema no quiere decir que se deja al arbitrio, 29 años, señora Presidenta, desde el año 1992, desde fines de 1992 hasta ahora, solamente hemos tenido dos legislaturas ordinarias por año.

Cada Congreso tiene 5 años legislativos, y cada año legislativo tiene dos legislaturas ordinarias, ¿por qué? Porque eso concuerda con el artículo 206 de la Constitución vigente, que establece un año para la reforma constitucional o por lo menos dos legislaturas ordinarias sucesivas, no que en una legislatura ordinaria sucesivas se saquen 5 legislaturas para provocar cuantas reformas constitucionales se pretenda, eso es...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene 30 segundos, congresista Martha Chávez, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Es tergiversar el espíritu y el texto de la norma, señora Presidenta.

Entonces, que no nos vengán. Hoy estamos... me pareció escuchar al rey a Luis XV de Francia, en el siglo XVIII, "después de mí el diluvio", se acaba con este Congreso la vida política del país. No, ya tenemos un Congreso elegido, y vamos a recibir sueldo hasta julio, sí, hay que trabajar, pero no "pitufiado" legislaturas para sacar adelante las reformas que se quieren.

Entonces, cambiemos toda la Constitución y qué más da, señora Presidenta, por favor.

Más respeto.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias.

Tiene la palabra el señor Valdez Farías, por alusión. Un minuto, por favor.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Lo que había pedido era una interrupción, y estoy seguro de que, con la actitud democrática de la congresista Martha Chávez, me la hubiera otorgado.

Solamente quiero decirle que no me refería a ella, nada más.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor Moisés González Cruz, por 3 minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Señora Presidenta, le pido, por favor, por alusión.

Señora, unos instantes, por alusión.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señora congresista Martha Chávez, no ha habido ninguna alusión, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Señora Presidenta, me ha mencionado a mí, por favor. Me está hablando como que yo no le he querido dar una interrupción.

¿Al debate? Yo sí estoy atenta al debate, señora.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Por favor, colegas, vamos a continuar con el debate.

Moisés González Cruz, por 3 minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Le pido unos instantes...

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Presidenta, así no puedo participar, pues, si me interrumpe. No puede ser así.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Señora Presidenta, no voy a tolerar [...?] no he querido dar una interrupción.



**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Presidenta, así no puedo participar. Yo creo que nos deben respetar los tiempos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— También el derecho..

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor Moisés González, se le está dando 3 minutos a cada participante.

Le toca su intervención, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Pero usted le ha dado la palabra al señor Valdés, señora.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Presidenta, solicite que se apague ese audio. Me está interrumpiendo.

Presidenta, colegas congresistas y pueblo peruano, hoy sabemos que la gran mayoría de los peruanos necesitamos un cambio, una reforma constitucional.

De otro lado, nosotros sabemos a través de la sociología y la antropología, que las sociedades no son estáticas, sino que las sociedades evolucionan.

Si las sociedades evolucionan, efectivamente su sistema jurídico tiene que evolucionar, y qué importante, el presidente de la Comisión de Constitución nos ha hablado de los proyectos que hoy tienen asidero en el pueblo, lo demanda y por qué es importante esta Cuarta Legislatura.

Por tanto, señora Presidenta, creo que este Congreso tiene la obligación moral y el compromiso con el Perú, de poder aprobar esta Cuarta Legislatura.

Señora Presidenta, si nos guiáramos de las opiniones de los supuestamente efectos, de los opinólogos [...?]

*—Falla en el audio. Intervención entrecortada.*

Que declare de necesidad la ONP, las deudas [...?]

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor congresista Moisés.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Tiene un compromiso con el pueblo, no con los intereses particulares y no con los particulares, Presidenta.

Apoyo la Cuarta Legislatura, que tenemos que hacer estas reformas constitucionales en favor del pueblo.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Tiene la palabra el señor congresista Beto Barrionuevo, por tres minutos.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Gracias, Presidenta.

Modificar la Tercera Disposición Transitoria al Reglamento a partir del 13 de junio de 2021, considero que es apresurado e inconstitucional.

No podemos deslegitimar el Parlamento cuando estamos a puertas de recibir al electo para el periodo de los próximos cinco años.

Si bien es cierto, el artículo 94 de la Constitución Política del Perú advierte que el Reglamento del Congreso de la República es elaborado y aprobado por el propio Congreso, con fuerza vinculante de ley, pero eso no significa que podemos hacer abuso cuando nos interesan algunas acciones, Presidenta.

Es más, yo quiero recordarle al presidente de la Comisión de Constitución, hay reformas constitucionales que he presentado el año pasado, pero sin embargo, hasta la fecha ni se debate ni se dictamina, Presidenta.

Pero cuando hay intereses, sí, tan ágiles como esto que ha sido presentado este año, ya se está viendo. Entonces, seamos congruentes.

Como una de mis propuestas de la Reforma Constitucional es de materia económica, que es el problema del Perú, hay que modificar en la Constitución, el Capítulo Económico, y eso en algún momento va a tener que llegar porque el pueblo lo está pidiendo, no tal vez necesariamente toda la condición, pero acciones de esa naturaleza como el Capítulo Económico, que es el gran problema del Perú.

Sin embargo, esos temas no se tocan, cuando hay intereses solo cuando les conviene sí lo tocan.

Es por ello, Presidenta, reitero, que no podemos permitir una legislatura más en este Parlamento.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Rosario Paredes, por tres minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Señora Presidenta, pareciera que estamos en un Congreso donde se interrumpe, la malcriadez se ha impuesto, y hemos olvidado que todos los sistemas de nuestro país han estado absolutamente fracasados, y precisamente porque se quitó, se hizo un Congreso al gusto del dictador.

Se creó un Congreso para hacer su chacra del Congreso, se evitó la majestuosidad que tiene que tener un Congreso, el equilibrio de poderes. Los poderes se han creado para que vivamos en democracia.

Por eso en medio de un sistema totalmente caótico, donde el agro no era atendido, y que en este Congreso sí hemos logrado muchos avances para el agro.

En materia de educación hemos entrado, hemos tocado frontalmente aquellas decisiones a través de las AFP y los grandes negociados. Se hacían uso y abuso del poder.

El día de hoy, señora Presidenta, el pueblo tiene que saber que este Congreso es la voz del pueblo, y que este pueblo está totalmente lesionado, porque a eso se han dedicado las anteriores autoridades.

A generar violencia, a ser incendiarios para que en medio de eso, asuman la gran corrupción que tenemos en este momento.

A tal punto que nos han dejado en medio siempre del mal menor, y se ha manejado todo para que llegemos a ese nivel.

Es necesario, señora Presidenta, devolver esa majestuosidad y que el pueblo sepa que aquí se han atendido sus problemas que nunca se atendieron antes.

La ley del pollo a la brasa, de la papa, nunca más, aquí se da leyes en defensa del pueblo, como nunca se hizo antes.

Es necesario, señora Presidenta, porque este Congreso ha actuado y ha trabajado todos los días, y no nos ha alcanzado el tiempo, y hay que atender los temas cruciales, esa bicameralidad para dar la majestuosidad y el poder que debe tener el Congreso Legislativo.

Para que nunca más un Ejecutivo haga uso y abuso como lo ha venido haciendo en este momento.

Cada uno de los congresistas, llevamos la voz de nuestro pueblo, y nos sentimos muchas veces frustrados, hemos llorado junto con nuestros pobladores y no hemos podido frenar...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**—

Tiene treinta segundos para culminar, por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— No hemos podido frenar el abuso de un Ejecutivo.

Por eso, señora Presidenta, son necesarias estas medidas, porque la pandemia y la corrupción instaurada por los grandes corruptos, no hemos podido vencerla todavía.

Acá, 105 congresistas valientes hemos vacado a quien ha robado al pueblo, a quien el día de hoy se le demuestra cómo lo hizo.

Señora Presidenta, pedimos al pueblo reflexión y que se respete...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Chagua Payano, por tres minutos.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Es lamentable que hoy esta Comisión de Constitución se encuentra en una actitud, por decir lo menos, desesperada, porque se amplíe una cuarta legislatura más, preocupada en la Bicameralidad y en proteger esta Constitución y estas instituciones que tuvieron la oportunidad como por ejemplo, tuvimos la oportunidad como Congreso, de poder consultarle al pueblo si es que nosotros no nos sentíamos convencidos de cambiar esta Constitución.

De iniciar una Asamblea Constituyente, lamentablemente no hemos sido capaz de respetar todas esas iniciativas legales que han provenido durante este año, que han sido casi 15 iniciativas legales que tienen que ver con la modificación de la Constitución, asambleas constituyentes, o alguna modificación solamente al capítulo económico, otros modificar la Constitución para evitar que los contratos ley sigan amparando concesiones que son producto de la corrupción, como los peajes.

Que sigan destruyendo la naturaleza, violentando el derecho, violentando nuestro territorio como lo hacen en Huancavelica los Chilenos, y como lo ampara este Ministerio de le Producción.

Esta Comisión de Constitución me da vergüenza lamentablemente, esta actitud que tienen de poder ignorar problemas tan importantes como el tema de la corrupción.

Me he cansado de decirle al señor Chehade en su momento, cuando era presidente de la Comisión de Constitución, que priorice el Proyecto de Ley 5353, que tiene que ver con los gobernadores y

alcaldes provinciales, municipales en general, gobernadores que están sentenciados por corrupción en primera instancia y que siguen gobernando nuestro país y nos jactamos de que nuestra prioridad es la lucha contra la corrupción. No sienten vergüenza, señor Chehade, ahora señor Luis Valdez, a usted también le he reiterado formalmente que priorice este proyecto de ley, si realmente nuestra prioridad es la lucha contra la corrupción.

Hemos prohibido que postulen los corruptos, los que están sentenciados en primera instancia y todo tipo de delincuentes, sin embargo, sabemos convivir con los corruptos que están sentenciados en primera instancia y que gobiernan nuestras regiones, nuestros municipios. ¿A quién estamos protegiendo?

Nos asustamos cuando viene un demonio llamado Pedro Castillo, que va a cerrar el Congreso, que va a cambiar la Constitución, ahí sí somos capaces ¿no?, de una vez hay que hacer cuarta legislatura y por la lucha contra la corrupción y por la Constitución, y por el modelo y por la libertad y por la democracia...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene 30 segundos, colega congresista.

Su micrófono, por favor.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Bien. Para terminar, les exhorto, señores de la Comisión de Constitución, si realmente de su boca va a seguir saliendo que su prioridad es la lucha contra la corrupción, dejen de convivir con estos delincuentes que están gobernando nuestro país en los gobiernos subnacionales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Guillermo Aliaga Pajares, por tres minutos.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Y, por intermedio suyo, muy buenos días a la Representación Nacional.

Presidenta, el día de hoy creo que muchos se están confundiendo, Presidenta, y es que el día de hoy no se va a aprobar ningún tipo de reforma, el día de hoy se está dando el pase para poder tener una nueva legislatura, en cuyo caso, de ser el caso que los votos acompañen, en ese momento se harán las reformas constitucionales.

Ya lo ha explicado el señor Presidente de la Comisión de Constitución, no es que este tema se haya dejado al aire, tiene un propósito, tiene un por qué y, claro, muchos se rasgan las vestiduras diciendo de que no se puede tratar el tema, de que es inconstitucional el tema, y la pregunta que cae de maduro es: ¿y qué pasa con las municipalidades, donde pueden autodeterminarse? Y, claro, uno de los poderes del Estado tiene que estar con los brazos cruzados, esperando que haya un consenso general.

Presidenta, si es el mismo hecho, tiene que haber el mismo derecho, este Congreso tiene la posibilidad de autodeterminarse. No estamos hablando aún del tema de las reformas constitucionales y para aquellos, para aquellos, Presidenta, que se llenan la boca diciendo: "hay falta de legitimidad, el tiempo es corto, estamos de salida, hay que apagar las luces", los invito, señores, a que se vayan por la puerta, los acompaño, los escolto, Presidenta, pero no me apaguen las luces.

(Aplausos).

Y, señor Presidente de la Comisión de Constitución, por intermedio de la Presidencia, le habla un demócrata, si usted se va a quedar hasta el último momento trabajando en este Congreso, no se queda solo, señor.

Muchas gracias, Presidenta.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Rubén Pantoja, por tres minutos.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Gracias, Presidenta.

Es oportuno pedir a ustedes que su actuación se circunscriba al equilibrio para todos igualmente. En el tiempo que me ha concedido para mis intervenciones, particularmente en mi caso, me ha restringido no concediéndome los 30 segundos para cumplir con el propósito de mi intervención.

Respecto al tema que quería culminar sobre la permanencia del señor Salas Arenas, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, por el bien de la democracia se le debe exigir a este señor su renuncia en forma inmediata. Eso quería concluir.

Bueno, empezar saludando y felicitando la valiente labor del congresista Luis Valdez, y a todos los miembros de la Comisión de Constitución. No se puede inferir que este Congreso no tiene

miedo de enfrentar a los grandes grupos de poder económico político, este es un Congreso humano y solidario.

Por ello, Presidenta, no podemos dejar inconcluso las grandes reformas constitucionales que hemos emprendido en beneficio del país.

Presidenta, colegas congresistas, hoy debemos aprobar la presente iniciativa legal que nos permitirá contar con un mayor plazo para legislar en beneficio de nuestra población para insertar los cambios y reformas necesarias para garantizar un país justo, democrático, próspero, y sobre todo humano para asegurar el desarrollo sostenible que tanto demanda nuestro país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene uso de la palabra, el congresista Lenin Checco, por tres minutos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Gracias, colega Presidenta.

Colegas, con todos, buen día.

Este es el Parlamento, es la Representación Nacional, si algunos han olvidado. Y aquí se respetan mayorías y minorías.

Algunos creo que no han entendido el golpe que les ha dado la vida y piensan que están en pleno siglo XXI, la edad media, que al caballazo van a querer hacer las leyes.

Colegas congresistas, Presidenta, hermanos peruanos, estamos en un momento muy difícil y aciago, no solo por la pandemia sino la crisis social, económica y moral que vive el país; y en esa circunstancia, una propuesta en la cual nos trae nuestro colega Luis Valdez, que ha sustituido en la presidencia al colega Chehade, nos propone una cuarta legislatura.

En fin, no estamos discutiendo nosotros si vamos a cumplir o no nuestras funciones hasta el último día; sí lo estamos haciendo. Y como dijo mi colega Aliaga, "el que no lo haga, las puertas están abiertas".

Es de responsabilidad nuestra y de cada bancada legislar, fiscalizar y hacer el control político.

También estamos nosotros preguntando, ¿por qué esta cuarta legislatura?, ¿qué esconde esta cuarta legislatura?, y me agradecería que lo debatamos también, y lo digamos con fuerte voz, sin temor. Hay dos temas importantes que no se quiere hablar,

que es el tema de la Bicameralidad, y es el tema de la cuestión de confianza.

¿Cuál es el tema con respecto a la Bicameralidad, si estamos o no de acuerdo? Sí estamos de acuerdo con la Bicameralidad, pero no con esta propuesta que no ha sido discutida, que no tiene el tiempo, que no ha sido consensuada y que se quiere implementar una Cámara Baja de Diputados limitada; una Cámara en la cual realmente no podamos nosotros implementar como tenía que ser, con toda la majestad que significa el Parlamento, en el supuesto que figuren estas dos cámaras.

¿Qué más estamos planteando, no decir y decir a media voz? Decir que en esta segunda instancia podamos elegir al próximo año la Cámara de Senadores.

Recuerden colegas, que hubo referéndum y que la población emitió opinión.

Sí, por favor...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos, señor, por favor.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Sí. Por interrupción, un minuto Presidenta, le voy a rogar.

Mire, no estoy de acuerdo con lo que dice mi querido colega Lenin Checco, que no ha habido digamos reflexión o debate sobre el tema de la Bicameralidad. No, no es cierto.

Sí ha habido debate, yo lamento que el colega Lenin Checco, me parece que no es miembro titular de la Comisión de Constitución, pero cuando fui presidente de la comisión, y lo sabe perfectamente mi amigo Luis Valdez, se invitaron a más de 20 expositores a la Comisión de Constitución, la mitad de ellos expositores internacionales.

En la elaboración del dictamen de la Bicameralidad, de la restauración del Senado, aparte de ser necesaria, se ha cocinado a fuego lento, ha habido meses de debate; o sea, no se puede decir alegremente que no ha habido una reflexión y un debate en la Comisión de Constitución acerca del Senado.

Y, en segundo lugar, Presidenta, creemos nosotros que cuando él se refiere a que el referéndum del año 2018 lo trajo abajo ¡No!, lo trajo abajo Vizcarra con un boicot perverso, se trajo abajo cuando él tenía más de 80% de popularidad para traer..

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Sí, se le permite al colega Valdez.



**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Un minuto, señor Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Puede tomarme menos tiempo, presidenta, con la gratitud a usted y al congresista Lenin Checco.

Estas reformas que hoy entendemos o pretendemos sean debatidas, debatidas, entiéndase el término "debatidas", no esconden nada perverso y les pido por favor, despojarse de todo tipo de falacias y subjetividad, no engañemos al pueblo, seamos transparentes, honestos, y ahí están los dictámenes colgados y son públicos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Puede continuar, señor Lenin Checco.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Gracias, a mis colegas que, otra vez vamos a refrescar la memoria, fácil es emitir opiniones, pero no recordamos que tenemos proyectos de ley que están durmiendo el sueño de los justos y que ambos cuando fueron presidentes, hasta la fecha tienen, no voy a decir el miedo, porque no es la palabra.

Pero no tienen la voluntad de poderlos poner en agenda para que pueda debatirse en la comisión y eso no lo van a negar, eso es imposible que lo puedan negar, porque esta propuesta que plantean ustedes, yo no digo por el tema del fondo, yo lo digo por el tema de la forma tan rápida se ha propuesto y se ha dictaminado, este es el tema en sí.

Para terminar, Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos para que pueda concluir, señor Lenin.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Gracias, Presidenta, para terminar.

El país en estos momentos está viendo una polaridad muy fuerte, pero también está pidiendo un nuevo pacto, y seguramente más temprano que tarde este referéndum tan ansiado por una nueva Constitución se va a desarrollar. Y esta Asamblea Constituyente que pedimos a gritos todos los peruanos de a pie, ahí es donde vamos a debatir estas propuestas, que para nuestro parecer no son el momento para ser debatidas en esta cuarta legislatura que se intenta...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Carolina Lizárraga.

Señora congresista Carolina Lizárraga, tiene tres minutos.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Gracias, señora Presidenta, buenos días con todos.

Hemos podido aprobar reformas constitucionales sin necesidad de aprobar mayores legislaturas aun con una vacancia y una renuncia presidencial en este corto periodo, y en medio de una pandemia ¡Sí!, lo hemos podido hacer, ¿el que este Congreso no apruebe la iniciativa de resolución legislativa impediría que el nuevo Congreso pueda ratificar lo que apruebe este?, a mi juicio no.

Porque el artículo 206.º de la Constitución Política alude a legislaturas ordinarias, no a Congresos elegidos para un periodo de cinco años o terminar aquel, por lo que es viable que este Congreso pueda aprobar en primera votación reformas constitucionales y sea el siguiente, de ser el caso, quien lo ratifique.

Alegamos la representatividad del pueblo y así es, fuimos elegidos por él, pero tampoco olvidemos que la Constitución alude a que la regla general debería ser que las reformas constitucionales sean ratificadas por referéndum, por el pueblo al que decimos representar.

Lo que se está pretendiendo aquí es convertir o institucionalizar la excepción en la regla, y encima con una disposición excepcional, que sea el Congreso un poder constituido el que ejerza una función constituyente obviando al pueblo, quien es el soberano y el titular del Poder Constituyente, cuando en un escenario irregular como se ha mencionado, ya se han podido aprobar reformas constitucionales sin necesidad de adicionar legislaturas.

Seguramente se dirá que se trata de una norma reglamentaria y como el artículo 206.º de la Constitución no lo prohíbe, porque alude a legislaturas ordinarias, depende el propio Congreso. No obstante, la Constitución y el reglamento del Congreso también deben obedecer a principios como razonabilidad y necesidad, así como el propio procedimiento legislativo no puede exento de un proceso deliberativo limpio, sosegado, plural más que coyuntural.

Seguramente se dirá que no se debe pretender convertir al país en una democracia plebiscitaria ya que somos una representativa, al respecto sostener que no se trata de someter a consulta popular cualquier norma, sino reformas constitucionales.

En ese contexto, recordar que nuestra Constitución, es una norma que cuenta con un procedimiento reforma reforzado, precisamente por ser la norma suprema de nuestro Ordenamiento Jurídico, ello qué implica, la rectificación por referéndum, votación en dos legislaturas o en un régimen de voto mayor, sea la mitad más uno del número legal de sus miembros o los dos tercios de ello.

Por tanto, la Constitución debiera ser reformada de manera excepcional y cuando exista un momento constituyente para hacerlo.

No encontrándonos en la actualidad hemos supuesto equiparable al año 2000, porque la etapa de vacancia se renuncia, ya pasó en noviembre del año pasado, ya estamos en medio de un proceso electoral *ad portas* a llegar a su fin y se han podido debatir estos temas incluso, luego de la crisis que se vivió en noviembre del año pasado. Habiendo podido este Congreso, sin ninguna legislatura adicional, aprobar reformas constitucionales, lo que evidencia que estos debates si se pudieron hacer en su momento, y no evidenciando en lo personal, necesidad o urgencia en que pueda hacer el próximo Congreso, el que consolide democráticamente las reformas constitucionales que pudiéramos aprobar nosotros si es que incluso no decide optar...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos colega para concluir, prenda su micrófono.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Sugeriría señora Presidenta, que nos sinceremos en nuestras intenciones y votemos en consecuencia de ellas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista, Carlos Almerí por tres minutos.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Gracias, Presidenta.

El partido el tema Morado Presidenta, ha sido permanentemente: "Dime qué quieres para oponerme", ese ha sido el lema que ha existido acá del Partido Morado. Pero Presidenta, recuerdo con nostalgia cuando iniciamos el Siglo XXI pudo estar en un Congreso quizá más lleno de políticos e intelectuales pero con poco corazón y sentimiento, como ha sido la expresión de este Congreso y me siento orgulloso de estar acá, porque es en realidad donde en este corto tiempo, Presidenta, colegas parlamentarios, hemos podido dar leyes que realmente el pueblo las quiere, las AFP, el tema de las ONP, las reformas constitucionales de elevar el Presupuesto de la República en Educación y Salud, pero cómo vamos

a lograr eso si no aprobamos una partición de esta legislatura, va a ser imposible y todo ese esfuerzo por el cual quienes han hablado hoy día en la mañana y que he escuchado colegas que han votado por la reforma constitucional, ahora se van a oponer para que podamos continuar, legitimar y dar una reforma constitucional, eso no lo comprendo y le pido al Presidente de la Comisión de Constitución que sea esta partición de legislatura preferentemente mirando dos temas, las reformas estructurales que son las que hemos planteado del régimen económico, -no los monopolios- el tema de la Educación, la Salud, y otros más que han sido bien detallados por el congresista Chehade.

En ese sentido, le pido también al señor Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, el pedido del congresista Checco y otros congresistas más, el referéndum. Dejemos estos proyectos listos para que el pueblo en el próximo Congreso vote al referéndum de cambio o no de la Constitución, no esperemos que este Congreso que viene quizá con más problemas del que tenemos lo vaya a hacer. Por eso le pido al congresista Valdez Farías, le pido con la experiencia que me puedo modestamente jactar que sea un tema importantísimo que el Perú lo quiere en el sur, en el norte, en la Amazonía, el Perú necesita unidad nacional, seguimos en una fragmentación permanente del Estado peruano, y en ese sentido tenemos que aprobar esto, porque no tiene ningún sentido haber votado por reformas constitucionales si ahora no las ratificamos, y ese voto va a quedar muerto y eso es lo que no queremos en el país.

Presidenta, yo sé que el tiempo es corto, pero pido respetuosamente a todos mis colegas parlamentarios que podamos aprobar excepcionalmente la pandemia nos ha destrozado a todos, políticamente no hemos podido hacer un trabajo mejor para nuestras regiones. Pero este corto tiempo..

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Por alusión, haber nombrado a mi partido luego de mi participación. Lizárraga.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, por favor, mantengamos la calma.

Colega Carolina, ¿puede aclarar el tema de alusión?

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— El señor Almerí, el señor congresista Almerí dijo que el Partido Morado solamente quería oponerse.

¿Puedo contestarle brevemente?

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Puede aclararlo, señor Almerí, por favor.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Señor congresista Almerí...

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Presidenta, si revisamos el Diario de Debates, vemos claramente, y lo digo y me ratifico en lo dicho: el Partido Morado ha tenido como lema desde un inicio: "Dime qué proyectos quieres para oponerme", ese ha sido su lema. Pero cuando ellos quisieron, coludidos con los medios de comunicación quitarnos la inmunidad y debilitar al Parlamento, ellos eran los grandes señores que salían a las calles, a la prensa.

Por eso lo he dicho, Presidenta, y de ninguna manera voy a retirar lo expresado.

Gracias, Presidenta.

No habido alusión a la señora Lizárraga.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable por la aclaración.

Continuamos con el debate, colegas.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Lenin Bazán, por tres minutos.

Señor congresista Lenin Bazán.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Enrique Fernández, por tres minutos.

He llamado al señor congresista Enrique Fernández.

Tiene el uso de la palabra mientras van conectándose nuestros colegas congresistas, el señor Iván Quispe, por tres minutos.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Gracias, Presidenta.

Primero, Presidenta, yo quiero señalar que aquí no está en discusión las potestades que tiene este Parlamento sobre esta cuarta legislatura, sino lo que viene detrás.

Desde el Frente Amplio, siempre hemos estado de acuerdo con las reformas más importantes para el país. Y es por eso que nosotros hemos presentado proyectos para que exista una vía y convocar a referéndum o vía asamblea constituyente y cambiar esta Constitución, pero la Comisión de Constitución, no ha querido verlo. También hemos presentado proyectos de reforma constitucional para modificar el capítulo económico, pero la Comisión de Constitución tampoco ha querido verlo.

Entonces, Presidenta, cuál es el trasfondo de querer ampliar una legislatura más; es sobre dos casos específicos, que es el tema de la cuestión de confianza y el tema de la bicameralidad, y el tema de la bicameralidad ya fue rechazado por la mayoría de la población en el referéndum.

Y ahora, Presidenta, quieren debilitar al próximo gobierno más allá de, sea quien sea, con estas maniobras, Presidenta, nosotros rechazamos absolutamente esta forma de hacer política.

Presidenta...

**El señor** .- Presidenta, una interrupción, por favor; doctor, si me permite.

El señor.- Adelante, colega.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**- Un minuto la interrupción.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**- Presidenta, pido al colega Chehade, que se calme, por favor. Cuando él habla nosotros escuchamos, eso se llama democracia.

Por favor, Presidenta, pido que mientras uno pueda hablar, igual que nosotros lo hacemos, lo escuchemos respetuosamente.

Por favor, colega, con todo respeto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**- Continúe, señor congresista Iván Quispe.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**- Gracias, Presidenta.

Y entonces nosotros le decimos al Parlamento que pueda escuchar a la ciudadanía, y estas dos reformas que he mencionado no obedecen a la voz del pueblo, obedecen a intereses particulares de algunos parlamentarios que no pudieron salir electos como parlamentarios andinos, y no pueden reelegirse, quieren volver a este Parlamento como senadores, y ese es el trasfondo.

Nosotros, Presidenta, apostamos por las reformas de nuestro país, no por los parches, no queremos más parches que no ayudan absolutamente en nada, queremos un cambio toral de la Constitución en donde la salud no sea mercancía, en donde la educación no sea mercancía, en donde el Estado sea más fuerte, y eso es lo que nosotros vamos a apostar siempre desde el Frente Amplio.

Por eso es que nos vamos a oponer a esta modificación para ampliar una legislatura, no por lo que algunos parlamentarios quieran señalar y quieran decir que están al lado del pueblo, no le mientan al país, es absolutamente mentira que quieran estar al lado del pueblo.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista José Luis Ancalle, por tres minutos.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Muchas gracias, muy buenos días a la Representación Nacional.

La verdad que uno se sorprende cuando hablan de esa lucha contrala corrupción y que dicen y se desdicen.

Al invocar al Congreso escuchar a la población que ha rechazado la causa que está motivando este cambio a través de una resolución legislativa, que es de nuestro Reglamento, siendo la bicameralidad.

Por eso invoco, a través del Congreso, identificar qué bancadas, incluso con su participación, están claramente evidenciando el apoyo a candidaturas que en este momento se va a elegir el próximo 6 de junio.

Presidenta, señores congresistas, tenemos que demostrar al trabajo, si bien es cierto lo que manifiesta el presidente de la comisión, trabajo fortalecer la Constitución.

Pero, ¿qué sucede con esas reformas que hemos presentado a la Constitución, que hasta el momento no son debatidas en el Pleno del Congreso?, ¿por qué no se es consecuente, si se busca una reforma de la Constitución, pero fortalecida, trabajada y transparentada para que la población sepa que más, bien, con nuestros aportes, podamos buscarle un redireccionamiento a nuestro país que está sufriendo por el tema de educación, por el tema de salud?

En Arequipa hay 30 camas UCI que no son dispuestas a la población, porque justamente la indisposición del Ejecutivo y la falta de un trabajo mancomunado impide que muchas regiones, como la región Arequipa, siga sufriendo, siga padeciendo en este momento de pandemia.

Por eso queremos manifestar que nosotros, como ya dijeron nuestros colegas de la bancada, no estamos de acuerdo con esta

cuarta legislatura, por su causa, por su motivación que más bien van en contra de la población.

Se acerca una, no es que queramos evadir u omitir nuestras funciones, lo que queremos es que haya responsabilidad y consecuencia con lo que decimos. Es falsa esa lucha contra la corrupción cuando en algunos momentos se indisponen proyectos que aquí deben ser aprobadas, acuerdos que han sido rechazados, y que incluso la población ha manifestado su rechazo al Congreso de la República.

Pero no somos todos, son algunos que demuestran actos, que demuestran sus comportamientos que van en contra de los derechos fundamentales y que no respetan la Constitución Política del Perú.

Por eso es que ratificamos, desde el Frente Amplio, una responsabilidad y un trabajo para que sí se pueda permitir la nueva Constitución a través del encaminamiento que se ha presentado en la comisión, de poder tomar acuerdos y se pueda promover esta reforma constitucional que tanta urgencia hace para nuestro país, y que muchas veces han rechazado muchos congresistas y que, reitero, han evidenciado su apoyo a candidaturas, porque han mencionado incluso hasta...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos para culminar.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Indicando que la situación en la cual se avizora sería terrible.

La población ya ha manifestado en al Referéndum no a la bicameralidad, y esa es la causa por la cual están empeñados que se apruebe la cuarta legislatura. Esa es la pura verdad.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor Richard Rubio Gariza por tres minutos.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Gracias, señora Presidenta.

Buenos días. Y a toda la Representación Nacional también, muy buenos días.

Puede haber muchos argumentos a favor, pero lo sustancial y lo importante, entiendo yo, es que estas reformas requieren mayor análisis y sobre todo de opiniones de constitucionalistas que ven el fundamento.



Hay un error gravísimo que el Congreso puede pasar por alto y que va a quedar mal en la historia: haber pisoteado la voluntad popular. Y ya lo demostró en un referéndum que el pueblo no quiere la bicameralidad, sea esta consciente o inconsciente, inducida, no sé en ese tiempo, pero ya hay un voto, hay un precedente, y eso tiene que respetarse, tiene que hacerse de una manera clara y transparente. No podemos dar una cuarta legislatura como ya lo declararon, ya más parece a nombre propio, ya están avizorando, ya parece que no fueran congresistas, hay magos, adivinos, que ya tal candidato va a ganar. Eso no es así.

El Congreso tiene un poder constituido, no es un poder constituyente, a pesar de que está en la Constitución, pero se requiere, como dice, reformas constitucionales bien hechas, no a canto de gallo, que rápido nomás. No es así, señora Presidenta.

Por eso, yo quisiera, y es mi propuesta aquí, que hay pedir más opiniones. La Defensoría del Pueblo ha manifestado abiertamente que eso necesita más estudio, más análisis.

Entonces, nosotros como congresistas, y que ya estamos de salida, por decirlo así, estamos dando una opinión simplemente de queremos al poder por sí, que queremos estar y volver a estar. No es así. Hay que ser coherentes. Si supuestamente representamos la voz del pueblo, nos rasgamos, como dice alguien, las vestiduras, no sé si se ha rasgado, pero con lo que habla dice mucho.

Esto me hace recordar cuando, como decían, a carpetazos aplaudiendo. Ya no es así. Hay que hacer reflexiones muy profundas a nivel constitucional, y qué mejor que hacer una asamblea constituyente y se hace todas las reformas constitucionales en salud, en educación, economía, en todo lo que sea necesario y vital para el avance de este país, hacerlo claro y preciso.

Esa es toda mi opinión, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lenin Bazán por tres minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Presidenta, muchas gracias.

Muy buenos días a todos los colegas parlamentarios, así como a la población que en este momento nos está siguiendo.

En este momento, y el debate de la ampliación de una legislatura más en el Congreso de la República debe ser uno de los temas de atención de la ciudadanía, así como muchos otros que hemos tenido en este Congreso de la República.

Así que los invito a todos los colegas parlamentarios a analizar bien, revisen sus redes sociales, pregunten a sus bases, a los ciudadanos a quienes nos debemos y por quienes hemos sido elegidos y estamos el día de hoy acá. Preguntémosle qué es lo que ellos opinan sobre esta situación.

Y le decimos con todo respeto a los colegas parlamentarios que están proponiendo la ampliación de una cuarta legislatura es que no podemos forzar las cosas. Sabemos que se pueden hacer reformas y quizás para algunos estas sean las más importantes como la bicameralidad o de repente el tema de la cuestión de confianza. Pero nosotros también consideramos, por ejemplo, que en estos dos artículos nada más que se van a reformar en la Constitución van a ser afectados más de 80 artículos de la Constitución Política.

Entonces, por qué no mejor dar una nueva Constitución.

Y nosotros venimos planteando hace muchos meses atrás un proyecto de ley multipartidario, el 6789, donde se le está diciendo que este Congreso de manera muy democrática, muy democrática pueda autorizar que el próximo Presidente de la República convoque a un referéndum, sea quien sea elegido.

Ni siquiera desde que se presentó este proyecto de ley teníamos luces quiénes iban a pasar a la segunda vuelta. Lo hacíamos con la sana intención de que en un momento de un golpe de Estado en la década de los 90 se puede recuperar la democracia dando un referéndum consultivo a la población, pero hasta ahora ni siquiera nos han invitado a sustentar el proyecto de ley en la Comisión de Constitución, por más que se han remitido más de siete oficios y se han hecho pedidos de manera oral en la Comisión de Constitución.

Y voy a decir también, colegas parlamentarios, que sí puede haberse debatido las dos iniciativas que se tiene interés en este caso y que son de mayor discusión, sin embargo, siguen teniendo cosas que tiene que discutirse aún más.

Cómo vamos a ver que hay equilibrio de poderes, por ejemplo, en la cuestión de confianza, si entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo nosotros encontramos, mientras que hay cuatro acciones de control que puede tener el Ejecutivo, hay 17 a favor...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos, para concluir, señor congresista.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Once... cuatro a favor del Poder Ejecutivo y once a favor del Legislativo. ¿Qué equilibrio es eso? Ni matemáticamente se puede ver ese equilibrio.

Y estamos planteando normas, avizorando como si el que va a ser elegido va a ser tal o cual persona.

Hoy mismo se están planteando otros proyectos de ley, como el 7793 del 31 de mayo, donde le quieren poner candado para que no se haga un referéndum para una nueva Constitución. Hay que tener en cuenta.

Para terminar, señora Presidenta, si me permiten...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Ya concluyó su tiempo, colega congresista. A todos les estamos dando tres minutos y treinta segundos.

Gracias, por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Enrique Fernández, por tres minutos.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Señora Presidenta y a todos mis colegas, buenos días.

Gracias, por cederme el uso de la palabra.

Yo quiero intervenir para decir que, en efecto, hay muchas cosas que modificar, muchas cosas, especialmente este Congreso mutilado que discute muy poco, que discute muy poco, que tiene escasos minutos para opinar sobre cosas tan trascendentales, como es la marcha del país, pero no por eso también podemos aprobar las cosas que quieren.

Primero, llama la atención la aceleración de la discusión de este tema. ¿Podemos inventar una Legislatura Extraordinaria solamente para aprobar una modificación que nos interesa discutirla en este momento? ¿Es esa la labor que tenemos que hacer?

A mí me parece como mínimo sospechosa esa aceleración para discutir estas cosas, cómo mínimo. Ya el tiempo nos dará la razón qué se esconde tras esta aceleración, pero me parece que es poco oportuno, me parece que es poco oportuno.

Esa es la impresión que tenemos, por eso no podemos dejar pasar esto.

Ahora lo otro, si es cierto que hay que modificar todo esto y, entonces, por qué se oponen tanto a la convocatoria de una nueva

Asamblea Constituyente. O seguimos con los parches, seguimos precisando lo impreciso o vamos al problema de fondo, que es modificar una Constitución espuria, como la califican muchos, pero que después le quieren sacar el máximo de provecho de todos los vacíos que tiene.

Acá se ha mutilado al Congreso, y en este Congreso se discute muy poco. En tres minutos que me da, que es muy generoso de su parte, pero no se puede entrar a un debate de esta naturaleza de las cosas que necesita el país en cuanto a reforma constitucional para abordar los problemas.

Pero eso no puede ser pretexto para aceleradamente, inventar nueva legislatura para aprobar lo que quieren aprobar. En última instancia, háganlo bajo su responsabilidad, porque nosotros nos negaremos a votar cosas así.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— (Intervención fuera de micrófono)

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— 30 segundos, señor Lenin.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Presidenta, si nos diera un minuto, por favor, pero decirles a los colegas proponentes de esta iniciativa, nosotros no nos negamos, y así como desde el primer día que nos eligieron, y en plena pandemia, no hemos dejado de trabajar. Incluso nos hemos enfermado y hemos expuesto nuestra vida por seguir trabajando, y lo vamos a hacer hasta el último día.

Más bien le vengo a proponer que deberíamos de presentar una iniciativa de resolución legislativa para modificar el Reglamento del Congreso, donde los dictámenes que hoy deja este Congreso puedan ser de carácter vinculantes para que el siguiente Congreso lo vea, de tal forma que lo que hoy se apruebe no se desperdicie...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega, estamos dando tres minutos a cada congresista y 30 segundos para que pueda concluir. A todos tenemos que darles el mismo trato. Por favor.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— (Intervención fuera de micrófono)

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tenemos que ser respetuosos, colegas, porque todos querrán intervenir en ese sentido.

Por favor le pido su comprensión, colega Lenin, en otro momento se le dará.

Colegas, tenemos que respetar los tiempos que nos hemos dado, porque si no se crea ya ciertas situaciones, porque a otros colegas se les corta el tiempo previsto y a otros no le podemos dar mucho tiempo.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— (Intervención fuera de micrófono)

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— 30 segundos.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Presidenta, solo para aclarar la buena voluntad del congresista Lenin, que de verdad él es un luchador social, lo aprecio mucho. He podido conversar últimamente con él algunos temas; pero no podemos crear precedentes vinculantes porque no somos, primero, un poder judicial, un órgano jurisdiccional, un tribunal constitucional o algún órgano consultivo especial que pueda crear un estado de derecho. Y, en ese sentido, eso es imposible jurídicamente, Presidenta, colega Lenin.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de palabra el señor congresista Gino Costa Santolalla, por tres minutos.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Gracias, Presidenta.

La bancada Morada no considera conveniente una cuarta legislatura, tanto por razones constitucionales como políticas. Veamos las constitucionales.

El artículo 206 de la Constitución establece que esta se modifica con el voto calificado de 87 congresistas o más en dos legislaturas ordinarias sucesivas.

Partir la actual legislatura en dos cuando faltan 10 semanas para que termine, no puede crear dos legislaturas ordinarias, ahí donde solo hay una.

La ficción de una cuarta legislatura es solo eso, una ficción, porque la nueva legislatura de cuatro semanas, así creada, no constituiría una legislatura ordinaria.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias, no de tres ni de cuatro ni de cinco, solo de dos.

Si el Congreso quiere ampliar el período de trabajo parlamentario, puede convocar a una legislatura extraordinaria, que el Presidente de la República también lo puede hacer. Lo que no ni la Constitución ni nuestro Reglamento ni la práctica parlamentaria de los últimos años, como se acaba de decir, permite hacer, es partir una legislatura ordinaria para crear dos en el mismo tiempo de una, en el mismo plazo de una o en el mismo período de una.

Se dice que el año 2000 se partió una legislatura, y eso es verdad, pero en circunstancias absolutamente diferentes. De no haberse reformado la Constitución de esa manera, lo único que ha sido posible encontrar una salida a la crisis política terminal del gobierno de Alberto Fujimori, por lo que se acortó su mandato de cinco años a uno.

Ese precedente no puede ni debe ser invocado, porque las circunstancias excepcionales del 2000 no son las mismas que las de hoy día.

Garantizar que las reformas constitucionales se hagan en dos legislaturas ordinarias tiene como propósito asegurar una adecuada deliberación, como lo acaba de recordar el defensor del Pueblo. Ignorar estos plazos afecta el debate, que debe ser amplio y plural, y la reflexión necesaria para cambios normativos de envergadura, y atenta —como dice el defensor— contra la esencia misma del procedimiento constitucional establecido en el artículo 206 de la Carta Magna.

Por último, Presidenta, esta reforma de una cuarta legislatura tampoco ha sido adecuadamente debatida, la comisión de Constitución no ha escuchado a un solo constitucionalista sobre este tema. Dicho sea de paso, la mayoría de los constitucionalistas que participan del debate público no están de acuerdo con la cuarta legislatura.

Esta iniciativa se presentó a principios de año, el 19 de enero, pero recién ha sido tramitada de manera express a partir de mayo. Se discutió el 5 de mayo en la comisión de Constitución, y una semana después fue aprobada.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene 30 segundos para concluir, colega congresista Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Sí, Presidenta, además de las razones constitucionales también hay razones políticas. Hay mafias, pero me refiero solo a una: en momentos en que se amenaza con cambiar la Constitución sin respetar los mecanismos

establecidos en ella, es imperativo actuar con responsabilidad y en estricto apego al texto constitucional y al espíritu de la norma. No es el momento de dar mal ejemplo y sentar precedentes, no solo inconstitucional sino peligroso para la democracia y la República.

En la bancada morada esperamos que ese Congreso no incurra en ese error.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista María Teresa Cabrera, por 3 minutos.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Gracias, Presidenta.

Estimados colegas, el numeral 10 del artículo 102 de la Constitución señala que son atribuciones del Congreso ejercer las demás atribuciones que le señala la Constitución y las que le son propias a la función legislativa.

Al respecto, debo señalar que el dictamen materia de debate se circunscribe precisamente a esto último, a la función legislativa, a la que no debemos ni podemos abdicar, porque un trabaja hasta el último minuto.

El presidente de la comisión no solo ha expuesto el objeto de esta iniciativa, sino que la ha justificado ampliamente, ha señalado los temas de reforma constitucional pendientes, entre ellos la autonomía económica del Poder Judicial.

Al respecto, déjenme decirles que muchos hablan de combatir la corrupción, pero eso no sucede ¿por qué? Porque no se coge al toro por las astas. Todos tienen que entender, el Perú entero, que mientras no exista un Poder Judicial sólido que brinde seguridad jurídica y, por consiguiente, exista predictibilidad de las resoluciones y genere a su vez inversión, se traerá el verdadero progreso y se podrá terminar con la corrupción.

Actualmente, el Poder Judicial es el único poder que tiene que medicar su presupuesto todos los años, y es en ese momento en que se da la injerencia política, sobre todo del gobierno de turno, y ahí empiezan los problemas, ¿por qué? por el tema mismo del presupuesto. "Acá te doy tu presupuesto, ¿pero a cambio de qué?" ¿A quién le interesa que el Poder Judicial no sea verdaderamente independiente, autónomo? Yo estoy segura de que este será el legado más importante de este Congreso.

El Parlamento puede y tiene la capacidad de organizar la forma en que desarrolla su trabajo, sobre todo si tenemos en

consideración que no hemos sido de tiempo completo, tanto más si el literal a) del numeral 24) del artículo 2 de la Constitución preceptúa "nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe", y no hay nada que prohíba una legislatura adicional.

No hay nada imposible cuando hay voluntad de servicio a la nación, y ya será en su momento, porque esta iniciativa solamente es para ver la modalidad del trabajo, cómo vamos a desarrollarlo. La forma, el fondo, el debate se tendrá que ver en su momento y se verá si se apoyará o no democráticamente con nuestro voto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Absalón Montoya Guivin, por 3 minutos.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo para la Representación Nacional.

Es importante abordar estos temas, porque cada uno de nosotros representa a un sector o representa a una región, y sobre todo por más que estemos en lugares diferentes no dejamos de ser peruanos.

Hay que pensar en el país y hay que ser coherentes con lo que hacemos, porque hace mucho tiempo vemos que las normas actuales que tenemos no se adaptan a la realidad y por tal motivo violan nuestros derechos, porque vemos que la salud es un negocio, vemos que la educación es otro negocio y también vemos si lo sentimos en carne propia que prácticamente nuestro país no nos corresponde. Todo está vendido, todo está enajenado, no tenemos prácticamente nada, y ahí tenemos que identificarnos.

Este Congreso tiene que identificarse, estamos hablando de cambiar la Constitución hace mucho tiempo y hay muchos proyectos que no han sido agendados, como el mío, el 6709, que se pedía aprobar una nueva Constitución mediante una Asamblea Constituyente. Nunca se agendó. Pero, bueno, no es tarde para poder hacerlo.

Pero definitivamente lo que queremos es que este Congreso escuche a la población, hablamos de cambiar muchas cosas, pero lo primero que hay que cambiar somos nosotros mismos, cambiemos nosotros si estamos en este escenario político.



De una vez por todas escuchemos a la población, no a intereses personales, no a intereses de grupos de poder. Escuchemos a la población.

No dejemos de lado que la población también se manifiesta y tiene un sentimiento patriótico, tiene un sentimiento de vida, aspira muchas cosas, cuántas veces somos relegados.

No podemos pensar en ese divisionismo entre el centralismo y las regiones que muchas veces son olvidadas y marginadas, o también donde campea la corrupción institucionalizada por todos lados y no podemos caminar.

Demostremos que este Congreso de la República tiene identidad y lucha contra la corrupción y las normas que van debe ser contra ellas. Tenemos que predicar con el ejemplo.

Si nosotros hemos elegido este camino es porque queremos un cambio y no tengamos miedo a los cambios.

Si nosotros no cambiaríamos en el día a día, nunca hubiésemos crecido, seríamos colonos mentales como nos han acostumbrado. Pero gracias a hoy luchamos y pasamos esa enorme limitación y ahora podemos contribuir.

Señora Presidenta, exhorto a los congresistas representantes de la Patria, amor al Perú, identidad con el ciudadano y pensar en el desarrollo más allá de los intereses o del desarrollo personal.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Orlando Arapa Roque, por tres minutos.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Gracias, señora Presidenta.

La materia que estamos debatiendo y que la Comisión de Constitución trae a la Mesa y al debate en el Parlamento, no hay aquellos que ya hemos hecho cuando asumimos el cargo y se convirtió en lo ordinario que se decía de dos legislaturas a tres legislaturas. Ciertamente, correspondería hasta pensar en apoyar.

Sin embargo, Presidenta, suena a que aparentemente habría intereses subalternos que permitan que este tema esté en agenda.

Digo esto, Presidenta, porque han saltado temas, pero más allá de los temas creo que hay cosas importantes que se deben asumir.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, el orden. Colegas.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— A ver, nos tranquilizamos, ¿sí?

Vayamos por la vía democrática y vamos a decir, hemos escuchado a parlamentarios colegas nuestros que han dicho que probablemente estemos asumiendo el tema de imponer el tema de la Bicameralidad, porque alguien quiere ser senador. Y eso yo lo he escucho acá y eso se está repitiendo lo que acá se ha vertido, así que no nos sorprendamos quién ha dicho.

Obviamente, esos temas está bien que se hablen acá de manera clara y abierta, esa es la sinceridad que este Parlamento debe permitir un debate.

Entonces, voy a continuar, Presidenta.

Digo esto y aclarando obviamente este tema es interesante debatirlo, no hay que tenerlo miedo al Parlamento, porque este se ha hecho para hablar este Pleno, Presidenta.

En ese sentido, y también para legislar, y que bien que se piense en haber hecho una mención de tantas reformas constitucionales, que por cierto se deben tocar, porque hay un riesgo, cierto, hay un riesgo de que el siguiente Parlamento pueda que lo toque o no. Eso es cierto.

Sin embargo, Presidenta, yo creo que se debe darse en la medida de que haya un compromiso, de que también se aborde temas sustanciales, como la que hemos presentado el Proyecto de Ley la 5350, que dice, que se vaya a un referéndum, que se declare la necesidad pública la convocatoria a un referéndum, para reformar la Constitución total o parcialmente.

Tal como dice el Pacto Internacional de los Derechos Sociales y Políticos, como dice el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, todos los pueblos tienen la libre determinación, los pueblos pueden determinar su derecho de manera libre, y sobre sus recursos, Presidenta.

Y digo esto, porque esta pandemia, con esta Constitución, en el capítulo económico, el artículo 62, justamente confiere a que el privado asuma...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos, para culminar.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— El pueblo se ha movilizó porque el tema del gas está elevado, ejemplo, porque el Estado peruano no controla el tema del Pozo 10, el tema del recurso petrolífero, ni Talara, Presidenta.

El privado pone las reglas de juego a nivel internacional, con este precio internacional.

Por eso el Estado no podía decir nada, el pueblo marcha, el Presidente escucha, pero no toma ninguna decisión, Presidenta.

El tema es que la Comisión de Constitución, esta legislatura se deben tocar esos temas fundamentales. No parchemos, tomemos el control realmente de imponer, de hacer un tema..

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista, Mirtha Vásquez Chuquilin, por tres minutos.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).**— Muchas gracias.

Muy buenos días, colegas parlamentarios.

El día de hoy que se debate un asunto medular, he querido estar desde mi escaño, para dejar constancia de mi posición, y en el marco de la democracia, dar algunos argumentos que me parecen importantes considerar en este importante debate.

Colegas, para empezar, quiero recordar cuál es el objetivo de tener dos legislaturas, además con tiempos separados.

Somos un Congreso Unicameral, y una reforma constitucional cuando no hay un Senado, necesita reflexionarse de manera adecuada.

Ese es el sentido de tener dos legislaturas separadas.

Y en ese sentido, señores congresistas, quiero decirles que esta reforma tenemos que trabajarla de manera muy cuidadosa, se está llevando adelante, se pretende llevar una reforma fundamental, como es la Bicameralidad, con la que yo estoy de acuerdo. Yo he sido parte de la Comisión de Constitución, y ahí lo hemos debatido, y soy testigo y efectivamente puedo dar fe de que se invitaron a muchos especialistas para trabajar el tema.

Pero, colegas, también hay que recordar que había un referéndum que se llevó a cabo no hace mucho. Y donde la población dijo no estar de acuerdo.

Es decir, necesitamos trabajar con la población para convencer que este es una mejora importante para que el Parlamento funcione de manera adecuada.

Señores congresistas, en la práctica hay que tomar en cuenta que estos espacios, que en dos legislaturas se establecen, lo que cautelan son un principio fundamental de la Constitución, que es el principio de deliberativo y que nosotros también como congresistas, estamos obligados a respetar, porque si no lo respetamos, esta norma también aprobada, nos puede eventualmente llevar a un cuestionamiento por la inconstitucionalidad.

Señores congresistas, ¿esta fórmula se ha utilizado? Sí. Se ha utilizado dos veces, pero solo de manera residual y excepcional. La primera vez, del 2000 al 2001, para permitir elecciones democráticas.

La segunda vez, nosotros mismos, este breve parlamento la utilizó ¿para qué? Para ser posible que nosotros podamos legislar después de un Parlamento disuelto.

Es correcto entonces que ahora la volvamos a utilizar, cuando es una medida residual que tiene que ser tasada por el legislador.

Yo, colegas, en este momento quiero decirles que hay que reflexionar. Es verdad, esta es una medida legal, esta es una medida que es nuestra atribución, sí, es nuestra atribución, pero, colegas, toda medida legal no siempre es legítima, no siempre es legítima y hay que tener cuidado con eso.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos, colega congresista, para que pueda terminar.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).**— Muchas gracias.

Y, para terminar, hay que tener mucha consideración de lo que dice allá afuera el pueblo.

Hoy es el día de un partido político tan importante como Acción Popular, hace un momento develábamos el busto de uno de sus líderes más representativos, don Javier Alva Orlandini, y les recuerdo unas palabras que él, este demócrata dijo: "No podemos ni debemos defender intereses que sean incompatibles con los de las mayorías".

Hemos venido por la voluntad del pueblo a ocupar estos escaños y, en consecuencia, nos debemos exclusivamente a la voluntad popular, así que colegas escuchemos la voluntad popular.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor...

Colegas, vamos a continuar con el debate.

Tiene el uso de la palabra el señor Marco Verde, por tres minutos.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Cómo olvidar cuando nosotros fuimos elegidos por el pueblo después de haber cerrado el Congreso y en este Congreso, a través de todos estos meses, hemos dictaminado y hemos aprobado leyes en favor del pueblo. Quizás, somos uno de los mejores congresos que hemos tenido a través de la historia del Perú, porque hemos trabajado, hemos trabajado en favor del pueblo.

Señores colegas, para poder ampliar esta legislatura tenemos varias leyes que tendríamos que tratar y que, lamentablemente, el tiempo no nos ha podido dar alcance para poder tratarlos.

El tema de la pandemia, el trabajo virtual, la ineficiencia que hemos tenido de repente, en algunos casos, por no poder trabajar de manera virtual, no nos ha permitido dictaminar o aprobar leyes que son a favor del pueblo.

Por ejemplo, señora Presidenta, los proyectos de ley, que ya habló el Presidente de la Comisión de Constitución, leyes, como, por ejemplo, que incorporan a la vivienda digna, señores, no lo hemos podido tratar, pero me gustaría que sí podríamos hacerlo si es que ustedes, en algún momento, van al interior del país, a Pasco, a la altura de 4300 metros hacia arriba, donde la gente no tiene una vivienda justa.

El derecho al acceso al internet, señora Presidenta y estimados colegas, que durante todo este año de pandemia los niños no han podido tener sus clases virtuales, sobre todo en el interior del país y que, equivocadamente, el gobierno anterior repartió tablets a todo el país sin tener internet, sin tener acceso a la electricidad en muchas partes de nuestra patria, y ha sido un gasto en vano, ha sido un gasto que nos ha costado a todos los peruanos.

Señora Presidenta, la protección del patrimonio cultural, que también debemos tratarlo y aprovecharlo en la próxima legislatura.

Las comunidades nativas de la selva central, que últimamente les han quitado más de 5000 hectáreas por titulaciones ilegales, que

también son parte del patrimonio cultural de la nación y que son los principales protectores de la reserva de biosfera de la selva central y que, lamentablemente, no han sido escuchados.

¿Acaso, señores colegas, no es importante asegurar el abastecimiento de los insumos médicos ante las emergencias sanitarias que se puedan venir en adelante?

Creo que estos proyectos de ley son de suma importancia, entre otros, que ya lo manifestó el colega Valdez y que tenemos, y es nuestra obligación que podamos tratarlo en una próxima legislatura.

Creo que con eso vamos a redondear el trabajo que hemos hecho durante todos estos meses por parte de este Congreso de la República y que, lamentablemente, y la historia siempre lo ha dicho, que el Congreso no trabaja. Nosotros sí hemos trabajado, estimados colegas, nosotros sí estamos trabajando, y si es posible trabajar hasta el 28 de julio..

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene 30 segundos para concluir.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Creo que es necesario..

Adelante, por favor, quiere una interrupción.

Adelante, colega.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Una interrupción [...?]

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos, por favor.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— La interrupción es de un minuto, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor, tómese un minuto.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, solamente para una acotación: en la exposición que di, hablé de la palabra "legitimidad". Y con el mayor respeto, la legitimidad hoy en día no está cuestionada, lo que está cuestionado es saber si podemos determinarnos como institución.

Y, nuevamente, me niego a pensar rotundamente de que este Congreso no tiene legitimidad. El hecho de que estemos a pocos meses de salir, no nos quita la legitimidad, señora.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Continúa el señor Marco.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Señora, le está dando la palabra a todos los congresistas, yo he pedido y usted no me la ha dado.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Gracias, Presidenta.

Para finalizar, y como todos lo han manifestado, y quiero también decir para aquellas personas que están, de repente, hablando de mala manera, diciendo que hay intereses subalternos; cada quien juzga su condición, señora Presidenta, y si es que ya lo han manifestado, también es una medida legal y es nuestra atribución trabajar por el bien de nuestro país; y eso debemos entenderlo el día de hoy.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Lusmila Pérez Espíritu, por tres minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— ... con interrupción y lo que sea, y yo que lo he pedido por el chat, no me la dan.

**La señora** .— No la da.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, colegas congresistas.

Estamos escuchando muy atentamente la participación de cada uno de ustedes de las diferentes bancadas. Como dice su nombre en quechua "parlar", conversar, esto es lo que en este momento estamos haciendo.

Presidenta, el proyecto de resolución legislativa en debate es de suma importancia para el Parlamento y para la población, ya que permitirá que los proyectos que han sido aprobados en la Comisión de Constitución y Reglamento sean leyes, normativas que será en beneficio de los ciudadanos.

Como todos sabemos, hay proyectos que requieren segunda votación en período consecutivos; asimismo, Presidenta, existen varios proyectos de ley de reforma constitucional, que se encuentran pendientes de debate y votación en el Pleno.

Por ello, necesario ampliar el período anual de sesiones, Presidenta.

De acuerdo al Reglamento del Congreso, la Representación Nacional está facultada constitucionalmente para establecer el inicio del fin.

Asimismo, con el número de períodos ordinarios es deber ineludable de este Parlamento atender las demandas y necesidades del pueblo hasta el último minuto de nuestra gestión, Presidenta.

Quiero recordar que este Parlamento, Presidenta, ha legislado a favor del pueblo aprobando leyes que ha ayudado a mitigar la economía de la población.

En esta época de pandemia, como por ejemplo la Ley 31050, que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas; ley que ha permitido a los ciudadanos realizar la reprogramación de créditos de consumos personales, créditos hipotecarios, créditos vehiculares y créditos concedidos a las mypes, con la finalidad de aliviar la economía de las personas naturales y de las mypes como consecuencia por el COVID-19.

Otras medidas económicas y muy importantes ha sido liberar los fondos pensionarios.

Este Congreso por insistencia promulgó la Ley 31192, Ley que permite el retiro hasta por el monto de 17 603 UIT, Presidenta.

Como también este Congreso aprobó la Ley 31033, el cual se ha implementado en los mercados itinerantes para que nuestros hermanos agricultores familiares de nuestro país...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para concluir, Presidenta.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— También hemos legislado a favor del sector Salud, Presidenta. Una de ellas es la atención a la salud mental de la población, que hoy en día, la población sufre de ansiedad, depresión, entre otras enfermedades.

Todas estas leyes, entre otras, aprobadas por este Parlamento, han sido de gran interés nacional y todas en beneficio del pueblo peruano, Presidenta.

Por estas razones, Presidenta, colegas parlamentarios, es obligación de toda la Representación Nacional trabajar hasta el último día...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega, ha concluido su tiempo.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— [...?].



Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Luis Roel Alva, por tres minutos.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Muchas gracias, Presidenta, y creo solo tocar cuatro puntos, porque he escuchado las ponencias de mis colegas congresistas.

Se dice que es inconstitucional esta medida y no es inconstitucional por ningún lado. El mismo Tribunal Constitucional nos ha señalado que este Congreso de la República dentro de su autonomía legislativa regula su propia Ley Orgánica, que es el reglamento del Congreso, que es lo que se busca modificar.

Tanto es así, que el 16 de marzo, nuestra primera norma que nosotros aprobamos y que ustedes votaron con amplia mayoría, modificamos el reglamento del Congreso, ¿verdad? ¿Entonces qué?, ahí no fue inconstitucional, y más aún, en el Congreso de transición democrática Valentín Paniagua en el 2000 también se hizo, ahí no fue inconstitucional, ¿me pregunto?

Ahí no existe ninguna inconstitucionalidad en lo que estamos votando y en lo que estamos hoy día resolviendo, y eso no solo son antecedentes jurídicos, no solo son antecedentes que tenemos en nuestro reglamento del Congreso, sino también lo dice el supremo ente de la Constitución en su jurisprudencia vinculante.

Segundo. Legitimidad, nosotros nos encontramos legitimados por el pueblo peruano cuando nos eligió congresistas, y no nos eligió congresistas solo hasta una semana pasada, sino hasta el 26 de julio que vence nuestras funciones. Hacerlo lo contrario, sería defraudar justamente esa voluntad popular, hacerlo lo contrario, sería darle a espalda a quienes confiaron y votaron por nosotros.

Por ello, sí somos un Congreso legítimo; legitimidad que perderemos al dejar el cargo, se mencionan intereses subalternos, por favor, que me digan, ¿cuál es ese interés subalterno?, que me lo digan acá, en mi cara. Si Luis Roel tiene un interés subalterno, porque no lo hay, los que me conocen lo saben.

Sobre la lealtad hacía la voluntad popular nuevamente, yo tengo que decir algo muy serio y muy cierto, la lealtad es hacía las instituciones, la lealtad frente a los principios, la lealtad al estado de derecho de la gobernabilidad, y eso es lo que, por lo menos, en mis votaciones, en mis actos y en lo que siempre uno

va promoviendo en esta legislatura, siempre se ha mantenido, por lo menos, en mi persona y en lo que yo señalo.

Yo creo en la lealtad, en el estado de derecho en las instituciones, a los principios y a las convicciones.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Solicitó el uso de la palabra la señora Mirtha Vásquez.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).**— Sí, solo quería una interrupción, colegas.

Solo para precisar una cosa que no queremos que se tergiverse, acá no se ha dicho que no somos un parlamento legítimo, sino que las medidas que tenemos que tomar pueden ser legales, pero a veces no legítimas. A eso nos hemos referido, así que, colegas, no está en cuestionamiento ese tema.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Presidenta, hace rato estoy pidiendo la misma interrupción.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Muchas gracias, Presidenta, yo le...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra por un minuto, la señora Martha Chávez, un minuto.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Sí, señora, gracias, le agradezco mucho.

Señora, se está tergiversando las cosas, acá hemos entrado a un Congreso que duraba 16 meses, señora Presidenta, desde marzo hasta julio, por eso caben tres legislaturas, porque no es un año, así que nos gastemos. Yo, lo que me preocupa, señora, es que como no ha habido año escolar por las deficiencias que se han señalado, mañana el Gobierno va a decir que en un mes se cumple dos años escolares. Ahí sí, igualito estamos, pitufearlo las legislaturas, señora Presidenta, para cumplir lo que no se ha podido cumplir en el tiempo debido.

Eso es lo que estamos haciendo ahora, que nos extrañe entonces que mañana nos digan que ya los alumnos en un mes van a realizar dos años escolares, eso es el mismo criterio, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene un minuto la señora Carolina Lizárraga.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Aunque ya es tarde, el señor congresista Almerí efectuó afirmaciones sumamente graves, mencionó que el Partido Morado, a donde pertenezco, se opone por oponerse y que se habría coludido con los medios de comunicación, quien habla hace mucho tiempo que no tiene ninguna relación con los medios de comunicación, nada más falso, no hay ninguna \*oclusión, que de por sí tiene connotación delictiva y que el señor Almerí ni siquiera sustenta ni acredita. El Grupo Parlamentario Partido Morado ha votado en muchas oportunidades junto con los demás grupos parlamentarios, pero el congresista Almerí solo quiere recordar lo que le conviene, los congresistas del Grupo Parlamentario -de mi partido- el Partido Morado, debatimos con argumentos, que no se estigmatice por el solo hecho de votar diferente, democracia es debatir ideas y no un coro uniforme en el que se escucha una sola voz o idea.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene la palabra, la señora Tania Rodas Malca por tres minutos.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta. Saludar a la Representación Nacional y al país.

Señora Presidenta, este Congreso no es un Congreso usual o normal, es un Congreso complementario producto del cierre inconstitucional del Congreso por una figura inexistente, como la negativa fáctica de la cuestión de confianza, en consecuencia no se puede aplicar las mismas reglas que se han aplicado en los períodos en lo que los gobiernos han respetado la Constitución, nuestro período congresal breve fue diseñado con tres legislaturas sin embargo, la crisis política se ha acrecentado, ha habido tres presidentes, por lo tanto, ahora es necesario recuperar el tiempo perdido y con una cuarta legislatura, superar la crisis política para que el futuro gobierno encuentre el equilibrio político que requiere toda democracia republicana.

Es necesario aprobar una nueva legislatura, porque hay una serie de reformas constitucionales pendientes que tiene que ver precisamente con resolver las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, para que el futuro gobierno no pase los mismos inconvenientes y ponga en riesgo la democracia. Además, es necesario aprobar la reforma constitucional, para luchar contra la corrupción, es incomprensible, es comprensible señores congresistas que a aquellos que decían refundar la República, derogar la Constitución y por tanto no deseen modificar nada porque quieren mantener los inconvenientes constitucionales,

para tener los mismos mecanismos que ha usado el expresidente Martín Vizcarra para cerrar el futuro nuevo Congreso.

Sería irresponsable dejar esa puerta abierta señores congresistas, no es posible olvidar la frase del expresidente Vizcarra en la que se jactaba de tener la legitimidad del pueblo, y por tanto, se sentía con derecho de arrasar con la legalidad, ese desprecio del Estado de derecho inamisible, es increíble que la Presidenta del Congreso, reitere esa frase antidemocrática y de triste recordación.

Si este Pleno decide una cuarta legislatura, esta sería legítima y legal señores congresistas, por lo tanto, desde la bancada de Alianza para el Progreso, defenderemos el Estado de derecho y la gobernabilidad en nombre de los treinta y tres millones de peruanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra, el señor congresista Rubén Ramos Zapana por tres minutos.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Muchas gracias, Presidenta, colegas.

Yo saludo y reconozco esa la intención de que las cosas en nuestro país no andan bien, y, por lo tanto, se tiene que inducir reformas, cambios, todos piden eso.

Presidenta, hay problemas en salud, en educación, en agricultura y otros sectores, pero en el fondo de esos problemas hay unánime, la causa es de tipo económico. Y, el presidente de la Comisión de Constitución ha manifestado que está pendiente en la agenda muchas reformas constitucionales, y es necesario este cambio en el Reglamento del Congreso. Pero en esa lista de reformas pendientes ¿hay uno siquiera de tipo económico? No, y el problema principal en nuestro país tiene fondo económico.

Si hablamos de reformas constitucionales, en el capítulo económico, ahí señalan mayoría de los peruanos que se tiene que hacer por lo menos una revisión; no estamos hablando de anular, sino de revisar y corregir.

Además, también yo quisiera manifestar al presidente de la Comisión, mi amigo Omar también, de la bicameralidad, es necesario técnicamente porque la calidad de la producción del Congreso tiene que mejorar, es cierto, pero sin embargo, también hay prioridades, el pueblo manifiesta en estos momentos, no

podemos tapar el sol con un dedo. Por ejemplo, el referéndum, no estamos hablando de un cambio constitucional, sino hacer participar, dar esa voz al pueblo; la publicidad estatal, etcétera, si eso se incluiría este Congreso se iría cumpliendo una función por lo menos decorable, y sería pues histórico realmente.

Por lo tanto, Presidenta, esta iniciativa...

Sí, sí la doy.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Interrupción, un minuto, señor Lenin.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Gracias, colega.

Aprovecho la oportunidad al presidente de la comisión pedirle, creo que no es la única persona que estoy pidiendo que agende estos proyectos de ley que son más de siete, para plantear una modificatoria constitucional o, en su defecto, plantear una reforma para un referéndum y una nueva Asamblea Constituyente. Creo que el presidente también va hacer uso de la palabra culminado el debate, sería importante que se pronuncie.

Muchas gracias, Presidenta.

Muchas gracias, colega.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Continúe, señor Ramos Zapana.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Gracias, Presidenta.

En ese sentido, Presidenta, sé que la lista de reformas constitucionales... ya, está bien.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene un minuto, señor Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta; agradecer también la actitud democrática del congresista Ramos Zapana.

Solamente recordarle que en las reformas que estamos trayendo en este paquete que aún falta por debatir, también está su proyecto de reforma constitucional respecto a los medicamentos para las personas en estado de emergencia. Y sí hay también un proyecto suyo en temas económicos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Continúe, señor Ramos Zapana.

Para concluir, por favor.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Presidenta, muchas gracias al presidente de la Comisión de Constitución, sobre todo.

La lista de reformas necesarias que es objeto de esta modificación reglamentaria del Congreso, es que es necesario, sin embargo, mayoría de esa lista de alguna manera no van a solucionar los problemas de fondo de nuestro país.

Tenemos que abordar realmente la estructura, no estamos...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para concluir, señor congresista.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Presidenta, nadie puede creerse el dueño de la verdad o menos imponer sus ideas a otros, sin embargo, es visible el problema de fondo de nuestro país; hay que tocar, hay que ir a ese fondo.

Y por lo tanto, para terminar, Presidenta, hablaban de intereses subalternos, escucho como todos nosotros eso es intereses subalternos es que queremos ser senadores y queremos asegurarnos.

Mira, ese tipo de interpretación...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colega, concluyó su tiempo.

Muchísimas gracias.

Colega, ha concluido el tiempo de los treinta segundos adicionales.

Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista César Gonzáles, por tres minutos.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Buenas tardes a la Representación Nacional.

Creo que este debate ya ha llegado a su parte final, Presidente, y por supuesto hemos escuchado la posición de las diferentes bancadas.

No hay por qué decir de que quieren asegurarse un puesto en el Senado. El Senado, el Congreso o la presidencia de la república

no es un puesto de confianza a dedo, como lo tienen muchos ministros, como lo tienen los viceministros.

Aquí si hay o no elección o si se diera la posibilidad de que existiera un Senado, pues la población va a decidir. La población democráticamente va a decidir si los parlamentarios actuales, exparlamentarios, ciudadanos de a pie, o quien sea ciudadano peruano, sale elegido como senador, la población lo va a decidir con su voto.

¿Cuál es el temor de escudar una posición absurda de ir contra la democracia? Hay muchas reformas constitucionales que es necesario que este Congreso, responsablemente, las apruebe.

Y no podemos decir que aquí no hay juego democrático. Si no hubiera democracia, pues, aquí en el Congreso se está aplicando la democracia inversa, donde las minorías son las que gobiernan, y eso prueba que en la Mesa están las minorías. Y no van a decir que es antidemocrático.

Aquí las cosas son claras, tienen un temor de dejar protección para el país, porque dejar estabilidad constitucional para un país hasta que exista una nueva Constitución, si es que se da el Congreso Constituyente.

¿Y qué van a decir ahí si hay Congreso Constituyente, si los ciudadanos de este honorable Congreso que estamos acá postulan? No, qué van a decir, que han puesto un candidato a dedo, que ha disuelto un Congreso indirectamente con una reforma constitucional o con un cambio constitucional, cuando un Congreso Constituyente asuma funciones.

¿Quién no sabe que al asumir un Congreso Constituyente el Congreso en funciones es automáticamente desactivado, eso es disolución indirecta?

Aquí no estamos hablando de eso, aquí estamos hablando de que no debemos esquivar nuestra responsabilidad como congresistas elegidos hasta el 28 de julio. Y aquí, si es necesario ampliar una legislatura más, responsablemente, vayamos al debate sano. El aprobar o el ampliar una legislatura no quiere decir que ya estamos aprobando las legislaturas.

La población está atenta, la población quiere estabilidad, ¿y por qué vamos a evadir nuestra responsabilidad como congresistas de la república? Pues no estoy de acuerdo de que la evadamos, asumámosla.

Y, por supuesto, aquellos que antes nos decían golpistas ahora quieren decir que son los salvadores de la nación y son los salvadores del Congreso. No es así, los supuestos golpistas de

antes son los congresistas más dignos de ahora, que salvaron al Perú de un corrupto delincuente como Vizcarra.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista José Luna, por tres minutos.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Presidenta, buenas tardes a usted y a los colegas.

Creo que hay que hacer un poco de memoria, lo que se está pidiendo es una cuarta legislatura para que no pase lo que pasó con el delincuente, el lagarto, que cerró este Congreso con una manera de interpretación antojadiza.

¿Es lo que queremos dejar para el próximo gobierno, Presidenta?, ¿para que de manera antojadiza un presidente de la república cierre un Congreso democrático?, ¿es lo que queremos dejar?

Presidenta, hay personas que quizás quieren dejar la puerta abierta, o la ventana abierta para que eso pase en un año o dos años. El Perú no merece eso, las personas que están pensando en que va a haber Senado o no va a haber Senado voten en contra, no habría ningún problema, porque es democrático, Presidenta.

Interpretar, pelarnos acá, discutir acá es democracia, pero tratar de no poner las reglas de juego claras para que un presidente no cometa los mismos errores. Y partidos políticos que supuestamente dicen estar legitimados, pero la población no les dio el voto, ahora dicen que tenemos que hay cosas que tenemos que corregir y se oponen a esta cuarta legislatura.

El Congreso tiene la obligación, Presidenta, la obligación de cerrar esa puerta para que no le vuelva a pasar al país. No importa quien gane, pero que no haya un presidente que pueda interpretar de la manera que se le dé la gana qué cosa es una cuestión de confianza.

Podemos Perú va a apoyar en bloque esta posición, porque no podemos permitir que ningún presidente de la república trate como se le dé la gana al país, o sea, venga acá a atacar al Congreso, porque es lo que ha pasado en el anterior Congreso y actualmente con el lagarto y delincuente Vizcarra.

Y genocida, porque ayer ya se sinceraron las cifras, más de 180 000 muertos, y los que apoyaron a ese delincuente ahora dirigen la Mesa de este Congreso, Presidenta.



Eso no se puede permitir.

Y creo que este Congreso no lo va a permitir porque hemos demostrado durante todo este corto tiempo que hemos defendido los intereses del país y de pueblo. Nadie lo puede dudar, son cosas que van a pasar a la historia, pero necesitamos poner las reglas de juego claras para que ningún presidente trate de interpretar como se le dé la gana la cuestión de confianza.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Jorge Vásquez Becerra por tres minutos.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todos.

Creo que es muy importante señalar, señora Presidenta, que una de las características de este Congreso ha sido precisamente representar la voz del pueblo. Creo que este Congreso, del cual nos sentimos muchos orgullosos, ha traído acá a este Parlamento ese sentir de la población sobre los intereses personales que tengamos. Eso quiero dejarlo totalmente claro.

Qué duda cabe, señora Presidenta, que el tema de la bicameralidad es muy importante, las cuestiones de confianza, el procedimiento para el tema de vacancia, son reformas importantes, pero hay muchas más reformas que nos estamos dando cuenta y que hemos debatido en estos cortos meses que son importantes.

Entonces, queda y se cae de maduro, señora Presidenta, el tema de la consulta a esa población a la cual nosotros representamos, a la cual traemos las voces de ese pueblo que nos ha elegido, el tema de la nueva Constitución. Preguntarle. Porque creo que es muy importante que en este Congreso se debata. A mí me da mucha pena escuchar a algunos congresistas decir que, bueno, el que no está de acuerdo que vote en contra. No es así. Acá se tiene que debatir, se tiene conversar, se tiene que hablar, se tiene que analizar, porque si no cada vez que haya pleno, votemos y punto. Lo que tenemos es que analizar qué cosa es lo que realmente representa este Congreso.

En ese sentido, si bien es cierto puede ser importante ampliar una legislatura, no está condicionada. Y quiero dejarlo bien claro, no está condicionada a que aprobemos todas las reformas. Ese es el punto neurálgico. Tenemos que conversar, hablar y

discutir en qué momento y cuál es la oportunidad y qué cosas tenemos que cambiar, qué reformas tenemos que cambiar.

Entonces, quiero que quede claro absolutamente el tema de ampliar o no ampliar la legislatura no está condicionado al apoyo o a la aprobación implícita de todas las reformas que se van, seguramente, a discutir.

Y yo pido que, en esa discusión, en ese debate de reformas, no sea de tres minutos ni dos minutos, se dé el tiempo suficiente, como se ha dado en la Comisión de Constitución siempre los debates amplios. Si es necesario hacer varios plenos, tendremos que ser varios plenos, pero tiene que debatirse, tiene que parlarse, tiene que analizarse claramente qué interesa al país. Yo apoyo.

Ahora, en su oportunidad, porque en su oportunidad anterior también di mi opinión personal..

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para concluir, señor congresista Vásquez.

Por favor, prenda su micrófono, señor Jorge Vásquez, para terminar su intervención

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Señora Presidenta, también es importante, vuelvo a decir, para estos temas de gran interés nacional no podemos restringir el tiempo solo a dos minutos o tres minutos porque necesitamos analizar claramente.

Y se cae de maduro que la voluntad del pueblo es también discutir, poner a su consideración, a su consulta una nueva Constitución, y eso la Comisión de Constitución la tiene que recoger, la tiene que analizar, porque si queremos cambiar efectivamente las estructuras de nuestro país, ahí está el tema de fundamental, el tema de fondo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Daniel Olivares Cortés por tres minutos.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, en la bancada nosotros estamos de acuerdo con muchas de las reformas planteadas en este debate y en la Comisión de Constitución, como: bicameralidad, como equilibrar la confianza, sabemos que son reformas importantes y que se tienen que debatir. Así como hemos estado de acuerdo con muchas otras cosas en estos

meses en los que hemos compartido este Congreso: la prohibición de sentenciados; la eliminación de la inmunidad; el respaldo a todas las investigaciones a funcionarios cuestionados; el respaldo a que la UIF acceda al secreto bancario para luchar contra la corrupción; el respaldo a políticas de igualdad, a pesar de que no sean las más populares en un país conservador, como el nuestro; o el retiro del cuestionado señor Alarcón, cuando muchos guardaban silencio.

Hemos apoyado muchas cosas durante este año, y siempre lo hemos hecho con respeto y debatiendo.

Las reformas, como bicameralidad y equilibrar la confianza, son reformas que también apoyamos, y reformas que creemos que merecen un debate suficiente.

Ahora, con lo que no estamos de acuerdo es con la forma. Y en un espacio tan importante, como este, como el Congreso, las formas son importantes.

La exigencia de que las reformas se hagan en dos Legislaturas no es por las puras. Se hacen, porque modificar la Constitución no es poca cosa, requiere una debida reflexión.

Y si le sacamos la vuelta a esa norma, creando una Legislatura artificial, estamos tratando a la Constitución como si fuera una ley, como si fuera cualquier ley, y no el pilar que soporta nuestra democracia. La Constitución no es cualquier ley. Y eso lo van a recordar los Congresos que nos seguirán.

¿Por qué no haría lo mismo un Congreso, el siguiente Congreso, si es que lo necesitara?

Y siempre nos recordarán a nosotros como los que tuvieron el precedente, los que empezaron el precedente, porque el precedente no empieza en el 2000.

Se citan antecedentes de la actual propuesta de crear una cuarta Legislatura en lo que sucedió en el 2000. Pero en el 2000 no ocurrió exactamente esto, no ocurrió exactamente una creación de una Legislatura, sino el acortamiento de un caso y la extensión en el otro de los plazos de Legislaturas ya predeterminadas.

Por ejemplo, la Legislatura que iba de agosto a diciembre de 2000, se redujo a octubre; y la que iba de marzo a junio, se extendió de noviembre a junio.

Hablar de 2000 no es cuando el Perú regresaba a la democracia, no es una buena comparación.

El Partido Morado tiene dos proyectos que se beneficiarían de esta ampliación de Legislatura, pero no hemos venido a favorecerlos como bancada, sino a trabajar para la ciudadanía, y eso lo tenemos que recordar hasta el último día.

Fortalecer la democracia y la institucionalidad en un momento histórico, como este, es importante y esperamos que todos lo entendamos así.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor Daniel Oseda Yucra, por tres minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Definitivamente y con todo respeto, estamos manoseando de la manera más arbitraria el Reglamento del Congreso, señora Presidenta, yo creo que estamos perdiendo nuestra brújula, nuestro norte, actuando como si nuestros poderes fueran ilimitados, y podemos hacer lo que queramos sin la más mínima atención de los intereses nacionales.

Señora Presidenta, cómo puede ser posible que por querer aprobar apresuradamente y sin mayor compromiso reflexivo, sobre todo, reformas constitucionales... (Falla en el audio) libre antojo.

El Reglamento existe y es nuestro estatuto para poder cumplirse. No para estar incorporando disposiciones excepcionales, temporales además, para nuestra libre conveniencia, señora Presidenta.

En el dictamen se está mencionando dos antecedentes, pero en este aspecto claramente no estamos en esas dos situaciones donde sí había una urgencia y, pues, estaba justificada la incorporación de una nueva Legislatura.

Ahora, señora Presidenta, no estamos en una situación que demuestre objetivamente una excepción; muy, por el contrario, esto hace ver que hay un ánimo de oportunismo que afectará nuestra institucionalidad, señora presidenta.

El dictamen tampoco en este aspecto cuenta con la opinión de los expertos a los que se les ha consultado respectivamente, y también es claro que se está actuando con irresponsabilidad, señora Presidenta.

Yo en ese sentido no me voy a prestar a este tipo de juegos. Lamento mucho, muchísimo, señora Presidenta, que hayamos llegado a esta situación.

Este Congreso fue elegido con gran expectativa de nuestro país, de nuestros ciudadanos, la expectativa popular, y en ese aspecto hemos venido cumpliendo en gran parte con el encargo propuesto aprobando definitivamente varias medidas a favor de los más vulnerables, como los trabajadores, por ejemplo. Pero esto, señora Presidenta, que lo bueno que hemos hecho lo estamos borrando aprobando este tipo de normas, que solo mellan nuestra imagen y debilitan nuestra labor de representación.

En ese sentido, seamos conscientes y, por favor, veamos bien lo que vayamos a hacer en esta tarde, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Rocío Silva Santisteban, por tres minutos.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo a toda la Representación Parlamentaria Nacional.

Presidenta, lo que estamos debatiendo hoy día es verdaderamente importante, es sumamente importante, estamos debatiendo un cambio constitucional a partir de un elemento reglamentario. Eso también nos llama la atención. El conglomerado y la arquitectura legal en nuestro país son bastante complejos, es muy compleja, sin embargo, hay la claridad de que las legislaturas son dos al año.

Plantear una legislatura de esta índole, una legislatura estando ya prácticamente ad portas de haber terminado nuestro mandato, es sacarle la vuelta a la ley, Presidenta.

Yo no estoy diciendo que nosotros no tengamos la obligación de trabajar hasta el último minuto en que nosotros vamos a tener la representación que nos hemos ganado con los votos. Lo que planteo es poder seguir un cauce constitucional bastante claro y predecible, porque ese es el fundamento de las normas, la predictibilidad.

Por lo tanto, Presidenta, nuestra bancada y nosotros consideramos que esta cuarta legislatura sería una legislatura que no tendría legitimidad; pero no en el sentido de la

legalidad, no en el sentido en que esa legislatura estaría amparada por la ley, por supuesto que sí, porque se va a modificar la ley.

Cuando hablamos de legitimidad no estamos hablando de la arquitectura legal, estamos hablando de otro elemento. Y ese elemento es un elemento social, que el pueblo entiende y percibe claramente, y el pueblo entiende y percibe lo que es legítimo y lo que no lo es. A eso nos referimos.

En ese sentido, no podemos permitir que se diga que esta Mesa Directiva, en la que está encabezada por el Frente Amplio, por la congresista Mirtha Vásquez, está coludida o podría, en todo caso, estar dentro de un ámbito delictivo o por el estilo, y mencionar a los 180 000 muertos, que son las cifras que se han aclarado el día de ayer con la Comisión Especial. Eso es verdaderamente considerar algo que no tiene una relación la una con la otra y vinculable. Es una falacia, Presidenta.

Entonces, en primer lugar, lo que nosotros queremos es respetar la voluntad del pueblo peruano. Y la voluntad del pueblo peruano fue, en primer lugar...

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Fue de las votaciones.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene 30 segundos, colegas, para concluir. Prenda su micrófono, por favor.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Congresista Rodas, acá estamos todos para debatir. Yo la he escuchado a usted. Y yo creo que tengo todo el derecho de ser escuchada. Si usted no comparte mis palabras, está bien, puede cerrar el micrófono; pero lo que estoy diciendo acá, y me estoy expresando, y estoy hablado claramente, es que esta reforma no va a ser legitimada por el pueblo. A eso me refiero.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Manuel Merino De Lama, por tres minutos.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Señora Presidenta, el día de hoy estamos en un debate en razón de un proyecto de resolución legislativa que propone modificar una de las disposiciones transitorias del Reglamento del Congreso.

Y hemos estado escuchando a los diversos parlamentarios en los debates que se han dado y, lógicamente, un tema de una modificación constitucional merece el mayor tiempo posible. Y desde ahí tenemos que rechazar la manera cómo la Junta de Portavoces, la Mesa Directiva, vienen manejando la agenda, limitando los tiempos para hacer uso de la palabra.

Aquí el debate va a enriquecer estas reformas si es que se aprobaran. Pero, lamentablemente, en 3 minutos que desarrolles una idea es inviable, es imposible, eso no nos va a ayudar a que las decisiones que tomemos, como las ha venido tomando este valiente Congreso, en decisiones sumamente trascendentes e importantes del país en estos 16 meses que nos ha tocado, gracias a la voluntad popular, creo que eso nos está debilitando.

Y hay que tener cuidado con la comunicación, con la utilización de las redes, porque creo que los que hemos vivido momentos de esa naturaleza perfectamente conocemos las habilidades que tienen algunos grupos políticos en el manejo de redes. Y en esta posibilidad hablamos de legitimidad.

Es legítimo, nosotros estamos elegidos hasta el día 26 de julio, y legítimamente le corresponde a este Congreso tomar las decisiones que sean más convenientes, como las tomó en su momento Valentín Paniagua, como las tomó este propio Congreso en su momento y en circunstancias diferentes, porque los acontecimientos que se han dado a lo largo de estos 14 meses que tenemos aproximadamente, naturalmente, las cosas han cambiado.

Y esa preocupación quizás que el día de hoy tiene Fuerza Popular o tiene la izquierda es natural, pero eso se verá en el debate, en el enriquecimiento que tengamos aquí en el Parlamento Nacional, ¿por qué? Porque el Parlamento es el contrapeso del Ejecutivo. Aquí no hay que confundirnos, nosotros no podemos secundar lo que el Ejecutivo haga, sino tenemos que ser el contrapeso.

Y cuando hemos escuchado el día de hoy en el debate varias participaciones, creo que debemos partir en principio del fortalecimiento que necesita el Congreso para no permitir esa negación fáctica que hizo el Tribunal Constitucional, que fue el mecanismo para debilitar el Parlamento Nacional, y eso hay que fortalecerlo, eso hay que buscar modificaciones, hay una lucha frontal contra corrupción y este Congreso tiene la tarea de poder fortalecer la corrupción y es con reformas constitucionales, y eso necesita dos legislaturas, que quizás es la motivación por la cual la comisión de Constitución ha tomado esta decisión que es sumamente importante y que tenemos que debatirla el día de hoy. Y si a eso sumamos la parte del Congreso, en su momento, cuando los 105 valientes congresistas vacaron al

señor Vizcarra, y cuando los grupos políticos que hoy día se oponen...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene 30 segundos, colega congresista.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Yo quisiera, por parte de la bancada, que me den los 3 minutos más de mi bancada.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Continúe, colega.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Entonces, cuando yo hablo de los 105 valientes congresistas debemos recordar, porque creo que el histórico recordar los acontecimientos. ¿Ahí qué decían? Que era ilegítimo el mandato constitucional que tenía la Presidencia del Congreso de asumir la Presidencia de la República.

¿Quiénes lo decían? Recordemos quiénes lo decían. Hoy día están en el lado contrario, porque están preocupados, porque, efectivamente, el régimen democrático hay que fortalecerlo, y esta tarea la tiene este Parlamento hasta el 26 de julio. Si no lo queremos asumir así, será responsabilidad de cada uno de nosotros, porque esta reforma, naturalmente los votos que se necesitan podemos tenerlos más que suficientes.

Las reformas constitucionales son las que van a prevalecer, son las que van a dar la importancia, son las que nos van a permitir darle fortaleza a este Parlamento Nacional, y esa tarea y responsabilidad es todos, no es de un solo grupo político, sino de todos los grupos políticos.

Y claramente tenemos que empezar a pensar en los acontecimientos y los hechos que han sucedido.

¿Usted cree que el día de ayer, cuando nos hemos enterado de que se ha sincerado la cifra de 180 000 muertos por el COVID-19, el Perú es el país con la tasa per cápita más alta del mundo?

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Treinta segundos, por favor.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Es la tasa más alta del mundo por muerte del COVID, y eso significa que este Parlamento no solamente la parte económica, no solamente la parte de la corrupción, no solamente en las reformas constitucionales pendientes que tengamos que asumirlas y que, ojalá, podamos debatirlo si podemos aprobarlas porque creo que esa es la tarea que nos queda.



Este Congreso lo que tiene que negar es que es falso que se pretende pagar una legislatura más a los parlamentarios para hacer esa modificación. Eso es totalmente falso, hay que negarlo porque nos están tratando de desprestigiar haciendo creer a la población que lo que el Congreso quiere es ganar sueldos adicionales, y eso es mentira.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Simeón Hurtado, por 3 minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Gracias, Presidenta. Por su intermedio, un saludo cordial a todos los colegas congresistas.

Presidenta he escuchado a los colegas respetuosamente, no obstante, debemos precisar que el trabajo parlamentario que venimos desarrollando, en principio, legítimo.

En segundo lugar, Presidenta, tenemos reformas constitucionales de urgencia que no puede esperar, la salud no puede esperar, la vivienda tampoco, el Internet como derecho fundamental tampoco.

Nos preguntamos: ¿en esta crisis sanitaria qué es lo que estamos haciendo? Especulando.

Acá se habla de intereses subalternos, acá no hay ningún tipo de interés subalterno, acá somos congresistas y nos conocemos, tenemos valores y principios, sobre todo le debemos al pueblo. Y esa necesidad del pueblo, estamos cumpliendo, Presidenta, al pretender cuestionar una legislatura más para poder completar el trabajo encomendado por el pueblo. Es totalmente incongruente. Incongruente porque hay que ser consecuentes con los principios y con los valores.

Los ciento cinco congresistas los cuales hemos tenido la valentía de poder vacar a un corrupto, un delincuente, hoy estamos aquí también, Presidenta, diciendo: necesitamos seguir trabajando hasta el 26 de Julio.

No es un tema de apresuramiento, este es un Congreso, acá se debate y acá tienen que ser las ideas, pero esas ideas tienen que concretarse en beneficio del pueblo olvidado.

Reitero, Presidenta, queremos una salud de emergencia, aquí está la reforma, el artículo 61 de la Constitución, queremos el Internet como derecho fundamental, queremos viviendas dignas. Y eso, Presidenta, no podemos esperar, no podemos decir que acá hay intereses subalternos, ¿qué intereses?

Reitero, las palabras de mi correligionario Luis Roel, que nos diga en nuestra cara qué intereses subalternos. Nosotros trabajamos a favor del pueblo, nos debemos al pueblo y siempre estaremos al servicio del pueblo.

Muchas gracias, Presidenta.

*(Aplausos)*.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Arón Espinoza, por tres minutos.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes, y a toda la Representación Nacional.

Yo me pregunto cuál es el temor que se parta la legislatura y que podamos aprobar esta reforma que es importante para el país, para dejar una estabilidad económica, para dejar buenos servicios de salud, la vivienda digna y muchos más proyectos de ley que están en las diferentes comisiones y que van a terminar siendo encarpetadas, si no llevamos adelante esta reforma.

Veo que hay muchos temores, veo que ya están comenzando a manejar las redes y también creo que ya están creyendo que los jóvenes le van a seguir el cuento como le siguieron el cuento la primera vez, cuando me llamaron por haber firmado la moción de vacancia.

Hoy gracias al sacar al corrupto de Vizcarra, la población ha podido darse cuenta que ha sido el traidor el que se vacunó cuando todos los peruanos se morían por la falta de oxígeno, por la falta de medicamentos, por la falta de camas UCI.

Hoy la población se ha dado cuenta qué presidente teníamos y lamentablemente en este Parlamento están los congresistas que votaron en contra de la vacancia y que hoy gozan del beneficio de ser la Mesa Directiva y estar en Palacio de Gobierno. Y hay algunos congresistas que se han olvidado de ser parlamentarios, solamente aparecen virtualmente cuando tienen que defender algún proyecto de ley, sino creo que están despachando en la Plaza de Armas. Ya se olvidaron que son congresistas o están asesorando al Presidente Sagasti para colocar a tal o cual amigo en algún ministerio. Digamos las cosas como son.

Finalmente, la Representación Nacional es la que va a votar a favor o en contra de este dictamen que estamos debatiendo.

Ténganlo por seguro que la bancada de Podemos Perú va a apoyar en bloque con la votación a favor, para que podamos terminar con el trabajo que podríamos dejarlo inconcluso por el poco tiempo que hemos tenido en este Parlamento.

En ese sentido, señora Presidenta, llamo a la reflexión a las otras bancadas, no vaya a ser que después se arrepientan cuando la población sienta que este Congreso está trabajando en los millones de peruanos que se ven olvidados por décadas. Por décadas de los gobiernos que nos han antecedido y que no han hecho nada por los que menos tienen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Rosario Paredes, por tres minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Es realmente muy preocupante, que en nuestro país se quiera irrogar la voz del pueblo, precisamente quienes no han pasado la valla.

Y con esto hemos confraternizado, hemos respetado porque aquí estamos para trabajar por el pueblo.

Por eso yo exhorto a mis amigos del Frente Amplio, a quienes estimo mucho, a reflexionar.

Acá en este Congreso todavía no hemos tocado las reformas que son necesarias. La Policía hasta el último nos ha pedido que necesitan independencia.

Tenemos un Ministerio Público que responde a una Ley Orgánica del 93, y con eso se justifican muchas injusticias.

Un poder Judicial que no responde precisamente para tener en la cárcel a quienes han delinquido.

El Sistema Nacional de Inteligencia que ganan sueldos altísimos, ha sido utilizado para chuponearnos, para perseguirnos, para levantarnos patrañas. Y no para lo que han sido puestos ahí, porque están ganando sueldos y tendrían que estar acá rindiéndonos cuentas.

Entonces, no queremos darle fuerza a este Congreso que ha sido manipulado y sigue siendo manipulado, debemos ignorar las hojitas que nos pasaron el 17 de marzo, cuando nos pidieron que

se les dé amplias facultades a un Ejecutivo, que hasta ahora no nos rinden cuentas de los Bonos Soberanos. Donde han endeudado a nuestros hijos, y a los hijos de nuestros hijos.

Nos han golpeado duramente a quienes hemos pedido cuentas, y hasta ahora no nos dan cuentas.

Con qué cara queremos cortar las manos a este Congreso para seguir trabajando.

Para darle majestuosidad que tiene que tener el Congreso de la República, esa Bicameralidad es lo único que puede garantizar la democracia en nuestro país. La estabilidad que necesita nuestro país.

Todos están alistando maletas, porque nuestro país no da garantías, las instituciones han sido violentadas una y otra vez...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**—Colega, terminó su tiempo, por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable a usted.

Gracias.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Señora Presidenta, he visto que a la señora congresista también...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**—Colega, ya terminó su tiempo, porque es la segunda intervención que está haciendo usted. Segunda intervención que está haciendo en el mismo debate.

Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Cesar Combina, por tres minutos.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

He escuchado con preocupación los argumentos de algunos colegas parlamentarios, señalando que aprobar esto, que aprobar y cambiar nuestro Reglamento no es nuestra facultad.

O que inclusive cuestionan, que a futuro se puedan aprobar algunas reformas constitucionales.

Los votos serán los que determinarán en este Congreso si una ley se aprueba o no. Y también serán los votos que determinarán si un Reglamento cambia o no.

Pero no podemos ser pitonisos y leer el futuro, y oponernos al futuro.

El día de hoy no estamos hablando ni de bicameralidad ni de algo que tenga que ver con el senado, no estamos hablando tampoco de los votos sobre la eliminación de la pensión vitalicia de los presidentes, estamos hablando sobre la posibilidad de una cuarta legislatura. Y, efectivamente, nosotros, así como el gobierno nacional no somos en un período elegido o un organismo elegido por un período completo, somos un Congreso de emergencia y de transición democrática.

Así como el Gobierno ha tomado la decisión de también tener ese nombre, porque, efectivamente, somos de carácter extraordinario y si en un Congreso ordinario con las justas han podido avanzar algunas reformas constitucionales, en nuestro Congreso extraordinario sí nos hemos puesto los pantalones para apostar por verdaderas reformas, como, por ejemplo, la eliminación de la inmunidad parlamentaria; como, por ejemplo, prohibir que los sentenciados en primera instancia participen. Y me parece que evitar —por una situación de miedo— la posibilidad de terminar segundas votaciones, por ejemplo, por el derecho a la vivienda, por ejemplo, para decirle al Perú que nunca más un presidente va a tener que cobrar pensión vitalicia por ser expresidente, que todos los peruanos ganemos nuestro sueldo trabajando y no por el privilegio, es realmente preocupante.

Yo pediría a la Representación Nacional que escuchemos más bien los argumentos presentados por el Presidente de la Comisión de Constitución, que son argumentos válidos y no solamente el presidente actual, sino también el presidente de la comisión que estuvo en la primera parte de la legislatura.

Entonces, creo que es mejor que escuchemos como Congreso, que, además, analicemos que nuestras reformas no pueden quedar paralizadas por una situación de tiempo y que, además, esta cuarta legislatura no garantiza que se aprueben todas. Los votos siempre van a ser los más importantes en una democracia.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, señor congresista.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Presidenta, insisto, me conceda el uso de la palabra, como se lo ha concedido a la congresista Paredes, ¿o yo tengo alguna diferencia con la señora Paredes?

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señora Martha Chávez, le voy a conceder, pero después del uso de la palabra que se le va a dar al congresista que está en espera, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene el uso de la palabra el señor Fernando Meléndez, por tres minutos.

A ver, señor Lenin Checco, 10 segundos, por favor.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— 15, 15.

Una interrupción cortísima.

Ya he escuchado en varias oportunidades y ahora al colega Combina con respecto a la Vivienda digna, esto ha sido aprobado en la legislatura de diciembre, o sea, sí podemos llevarla a la segunda votación. No trafiquemos, por favor, en ese tipo de temas, hay que ser claros y concretos.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor congresista Fernando Meléndez, tiene tres minutos.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Póngame en orden, señora Presidenta, Napoleón Puño, si es que mi vocero no me ha separado mis tres minutos, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, señor Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente con el ánimo de aclararle a mi estimado colega Lenin Checo, aquí estamos para hablar con la verdad y usted ha dicho que sí se puede aprobar en esta legislatura, en la actual, en la tercera la reforma constitucional de vivienda digna, lo cual es falso y rechazamos ese tipo de intervenciones porque confunde a la población.

Todos somos conscientes que los peruanos necesitan de una vivienda digna, sobre todos aquellos del sur, que sufren el friaje bajo esteras y eso no lo podemos callar.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Martha Chávez, por tres minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .-** Gracias, Presidenta, gracias por su gentileza.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**- Colegas, nos tenemos que ordenar un poco, porque así no podemos trabajar bien, por favor, les ruego.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .-** Señora Presidenta, nos están diciendo que acá no estamos hablando de reforma constitucional, que solamente se habla de reforma del reglamento. Pero lo que han dicho, claramente, es que es reforma de reglamento para poder realizar todas las reformas constitucionales que creen que son necesarias. Y tienen una lista tan grande, señora Presidenta, que justificaría, no me extrañaría que el día de mañana, lo que nos quieran decir es que vamos a dar también una reforma constitucional para postergar el Congreso que ha sido elegido y que debe entrar en funciones en el próximo julio, para que nosotros nos quedemos cinco años más y completemos todas las reformas que tenemos.

A eso llegamos, señora Presidenta. ¿De qué se trata? Y nos dicen, y nos dijo el presidente de la Comisión de Constitución, que la Junta de Decanos del Colegio de Abogados había apoyado. Claro, ellos están a la espera de que, de esos 50 decanos, puedan ir alguno de ellos al Jurado Nacional de Elecciones, modificando la Constitución, que ahora dice que va el abogado elegido por el Colegio de Abogados de Lima, donde hay 80 000 afiliados.

Entonces, de eso se trata, señora Presidenta.

Entonces, así como queremos un Senado, y ya se aprobó en la Comisión de Constitución, para que el Senado, señora Presidenta, se elija junto con los gobernadores regionales y los alcaldes el próximo año y el Congreso que ya está elegido pase a ser la Cámara de Diputados, ¿con qué derecho, señora Presidenta?

Sí, pues, hay que fijar las cosas. De eso se trata. Están queriendo modificar el Reglamento, desdoblar la legislatura, "pitufear" la legislatura para alcanzar todas las reformas que en 14 meses no hicieron, ¿no?, y nos vienen con una larga lista, señora, de cosas que hay que hacer.

¡Por favor! Reclamo, señora Presidenta, mucha más seriedad.

No es posible, y reitero, nosotros hemos tenido en este Congreso complementario tres legislaturas porque estamos trabajando más de un año, y entonces en un año caben dos legislaturas, pero en casi año y medio cabrían tres legislaturas; y eso no es el

ejemplo que debemos tomar, porque en nada se asemeja el propósito que queremos ahora desarrollar.

Así como ahora nos plantean lindas reformas, mañana se les puede ocurrir, pues, reformas horrendas, como esa que le digo, de que posterguemos la entrada en funciones del Congreso ya elegido para que nosotros nos quedemos para cumplir nuestra agenda que no hemos podido cumplir.

¡Por favor, señora! Más seriedad, reitero, más seriedad y más respeto a la Constitución.

Gracias.

**La señora PRESIDENTE (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Isaías Pineda, por tres minutos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Gracias, señora Presidenta.

Sobre el tema que estamos hoy debatiendo, que es ampliar la tercera legislatura para las labores congresales en el período que nos toca realizar.

Es un tema, digamos, en cuanto al Poder Legislativo que va a modificar su Reglamento, tenemos que partir de lo establecido en el artículo 54.º de la Constitución Política del Perú, el cual establece: "El Congreso elabora y establece su reglamento que tiene fuerza de ley. Elige a sus representantes en la Comisión Permanente y en las demás comisiones. Establece la organización y las atribuciones de los grupos parlamentarios, gobierna su economía, sanciona su presupuesto, nombra y remueve a sus funcionarios y empleados y les otorga los beneficios que le corresponde de acuerdo a ley".

Observamos que desde una interpretación teleológica la disposición constitución señala, que el mismo Parlamento elabora y aprobado por el propio reglamento con fuerza vinculante de ley, es decir, es la propia Constitución quien le delega el propio Congreso la potestad de autorregulación en cuanto a su organización y funcionamiento, sin establecer o prohibir restricción alguna en cuanto al número de sesiones ordinarias, legislaturas dentro del período anual, ni tampoco al plazo de duración de las mismas.

En ese sentido queda claro que la potestad constitucional para decidir el número de período de sesiones ordinarias y el plazo de duración de las mismas dentro de un período anual es delegada al propio Congreso, pero dicha modificación debe cumplir con el



procedimiento para su aprobación como norma reglamentaria de funcionamiento.

Por lo tanto, existe perfecta coherencia normativa entre la Constitución y la propuesta de norma legislativa, de reforma legislativa que busca modificar la tercera disposición transitoria que establece cuatro periodos ordinarios de sesiones o legislaturas.

Además, señores congresistas, es un contexto de pandemia que desborda las reglas normativas, sociales y económicas y de salubridad, es de necesidad urgente aprobar las reformas constitucionales, como por ejemplo, la modificación del artículo 61.º de la Constitución Política, con la finalidad de establecer el rol que debe cumplir el Estado ante situaciones de emergencia sanitaria, este entre otros dictámenes de reforma constitucional que requieren aprobación, justifican esta decisión de la Representación Nacional.

Desde el Frepap, señora Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para concluir, señor congresista.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).**— Con el fin de poder no limitar el trabajo que con una tercera legislación podríamos hacer, aun con una cuarta, ampliar el trabajo legislativo que el Congreso de la República podamos hacer. Es por ello, que traslado mi opinión, nuestra opinión de apoyo a esta propuesta, además.

*(Aplausos).*

Además, aquí acabo de escuchar a todas las bancadas o si en parte...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— A concluido su tiempo, por favor, colega congresista.

Ya le hemos dado sus treinta segundos adicionales, ya ha concluido su tiempo, colega, por favor.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra...

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— La palabra, Presidenta, Napoleón Puño.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el señor congresista Valdez

Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— La palabra, Presidenta.

**El señor.**— La palabra, Presidenta.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Napoleón Puño, pide la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Por favor, les ruego su comprensión, señor presidente de la Comisión de Constitución.

Señor Napoleón Puño, tiene tres minutos.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Gracias, señora Presidenta, por su intermedio un saludo a todos los colegas congresistas, por estar hoy debatiendo creo uno de los grandes temas de este Congreso, para poder indudablemente enfocarnos en los problemas nacionales.

Señora Presidenta, aprobar una cuarta legislatura no está prohibida ni por el reglamento ni la Constitución, es un cambio debido y aprobado por este magno Congreso, si la mayoría dice que no se apruebe, pues no se aprobará, pero si la mayoría dice que se apruebe la cuarta legislatura, por ese mismo sentido de la democracia tendrá que aprobarse, señora Presidenta.

Nosotros los congresistas hemos sido elegidos por el pueblo y completar un periodo congresal que vence el 26 de julio de 2021, y por lo tanto, nos asiste la legitimidad para obrar hasta el último minuto de nuestro mandato. Señora Presidenta, es de mucho interés nacional que la comunidad Perú conozca lo que está pasando, por ejemplo, en el Jurado Nacional de Elecciones.

Decenas, por no decir centenas de opiniones nos hacen llegar por las redes y nos echan la culpa a nosotros los congresistas, que hemos sido los que hemos elegido a los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, por ejemplo, no existe pues, el artículo 179.º de nuestra Constitución la forma y manera como se eligen a estos cinco miembros del Jurado Nacional de Elecciones, y esto para que la comunidad del Perú conozca, porque en las redes se dice que es responsabilidad del Congreso, mantener a un Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, en los últimos días dos, semanas, cuestionado por diferentes motivos.

Señora Presidenta, por su intermedio hago llegar a la comunidad, el Jurado Nacional de Elecciones está compuesto por un representante de la Corte Suprema que es el Presidente del Jurado, en segundo lugar, por un representante de la Junta de Fiscales Supremos, en tercer lugar, por un representante del

Colegio de Abogados de Lima, señora Presidenta y que la comunidad conozca, en cuarto lugar, un representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos colega para concluir, prenda su micrófono.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Señora Presidenta, y en quinto lugar un representante de las Facultades de Derecho de las Universidades Privadas y Decanos, y justamente hay un tema por aprobar en segunda legislatura de que es ver el artículo 3.º, de este representante del Colegio de Abogados de Lima.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra, el señor Fernando Meléndez por tres minutos.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Muchísimas gracias, Presidenta.

Hoy la minoría se aferra a que este Congreso legítimo y que representa la voluntad popular ponga en debate una de las enmiendas que es fundamental para garantizar la democracia, la gobernabilidad y el fortalecimiento institucional. Sorprendido Presidenta, de que la Presidenta encargada del Poder Legislativo, hoy marque una posición en un Congreso extraordinario que nos ha tocado vivir la pandemia, una de las peores crisis sanitarias de la humanidad, que hemos vivido la peor crisis institucional de un gobierno cínico y con autoridad y con decencia este Congreso de grandes decisiones para garantizar no solamente a las instituciones, sino la importancia de fortalecer el estado de derecho.

Estamos viviendo un momento excepcional en nuestra patria y estamos a días de las reformas y es una responsabilidad que tiene este parlamento de ser guardián no solamente de la Constitución, sino de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Por eso Presidenta, más allá de un tema de bicameralidad que algunos colegas han puesto hoy como punto de oposición a esta propuesta de la Comisión de Constitución, miremos más allá de eso. Acá se trata de los derechos fundamentales de los peruanos, de vivir en un país con libertades, donde la democracia es el cimiento para construir el progreso, por eso desde la bancada de Alianza para el Progreso, nosotros nos aferramos, no porque se trata de que se va a hacer uno o dos o tres cambios a la Constitución, no aferramos porque somos un partido que defendemos libertades y vamos a morir defendiendo las instituciones porque no hay otra manera para construir un país

justo, construyendo sociedad desde sus leyes y este Congreso no puede renunciar a su tarea que le ha dado el pueblo, y tenemos que trabajar hasta el último día.

Y, en ese sentido, Presidenta, Alianza para el Progreso reafirma sus postulados, defender la democracia, la gobernabilidad...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— ¿Colega Fernando terminó su participación?, no se le escucha.

Colegas hay tres inscritos, el señor congresista Otto Guibovich...

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— La mayoría, señora Presidenta, hemos tenido el más alto espíritu democrático en un momento de crisis política de darles el encargo de presidir el Poder Legislativo para ser un contrapeso al Poder Ejecutivo.

Pero...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, colega congresista.

Tiene uso de la palabra el señor congresista Otto Guibovich, por tres minutos.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta; y saludo a todos mis colegas.

Acá hay que diferenciar bien varios temas. Aquí lo que se trata es de una reforma del Reglamento, pero algunos están ya avizorando y discutiendo inclusive el fondo de los temas hipotéticos a tratarse en una siguiente legislatura; ya están criticando la bicameralidad, están opinando acerca de la bicameralidad.

Lo que tratamos de hacer aquí, vamos paso por paso. Aquí tratamos de ver, de adecuar el Reglamento; y si, pues, una vez aprobado ello a mí me parece totalmente injusto, por ejemplo, que porque aquellos grupos parlamentarios que no han pasado la valla electoral en las pasadas elecciones, no vayan a participar o no vayan a opinar, claro que pueden hacerlo, como también nosotros podemos legislar hasta el día 26 de julio. El reciente elegido Congreso se instalará el 27, pero no podemos decir que porque ya hay un Congreso electo elegido, nosotros dejamos de tener responsabilidades legislativas. Nada de eso, nosotros seguiremos trabajando hasta el último día, ese es el mandato que recibimos y no podemos claudicar por ninguna razón.

Luego vienen las reformas constitucionales, y eso tiene una valla bien alta, 87 votos.

Si algunas de ellas pasan esa valla, en buena hora, porque yo sí saludo que las Constituciones puedan ser eventualmente enmendadas, corregidas, porque después se produce el embalse por falta de hacer reformas oportunas, y entonces aparecen ya los maximalistas que quieren cambiar de Constitución y refundar la patria.

Las reformas constitucionales son importantes hacerlas en su momento y en su oportunidad debida. Si no la hacemos, corremos el riesgo que ya mencioné, que se requiera refundar la patria, cambiar de Constitución y anular todo lo hecho, evitemos que eso suceda actuando oportunamente, hagamos las enmiendas sin ningún temor, con responsabilidad.

Yo he sido parte de la Comisión de Constitución aún accesitario, y he visto el trabajo que se ha realizado allá. Y respeto el trabajo que se ha realizado muy intenso, muy denso, mucha discusión, mucho debate, lógicamente el tiempo es corto y no hubo tiempo antes para plantear todas estas reformas oportunamente, pero que tenemos tiempo de aquí en adelante, lo tenemos y es legítimo y es legal.

Por lo tanto, no nos rasguemos las vestiduras, vayamos al voto y que la votación lo defina, total estamos en un momento democrático importante con mucho desafío por delante y no tenemos por qué dar un paso atrás ni claudicar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Leonardo Inga, por tres minutos.

**El señor INGA SALES (AP).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Realmente, escucho con preocupación algunos comentarios de los colegas congresistas, decir que a este Congreso no tiene la legitimidad para hacer esta modificación de su propio Reglamento.

Eso es lamentable escuchar de los colegas que debemos comprometernos cada uno de nosotros en trabajar hasta el último día que nos toque representar a nuestras regiones, que son justamente las regiones más olvidadas del país las que son las más golpeadas por esta pandemia.

Decir ello, señora Presidenta, es como decir que después del domingo el señor Sagasti ya deja de luchar contra la pandemia, deje de comprar vacunas, deje de hacer el esfuerzo de incrementar

las camas UCI que estamos exigiendo en cada una de las regiones, eso no es posible. Eso, señora Presidenta, no puede ocurrir, por el contrario, se debe exigir que la lucha contra la pandemia tiene que ser hasta el último día.

Y en el tema legislativo, señora Presidenta, nos corresponde a este Congreso legislar hasta el último día que estemos. Y si las condiciones no se han dado en este Congreso, que ha sido sumamente corto de solo 16 meses, no hemos tenido la posibilidad de poder implementar algunas reformas que se necesitan hacerlo con urgencia, pues tenemos los instrumentos legales para hacerlo y en eso debemos basarnos.

Debemos hacer nuestro trabajo, señora Presidenta, porque como ya lo dijeron varios de nuestros colegas, los que no deseen, pues voten en contra, pero no se opongan, no tengan el doble discurso, señora Presidenta, al igual que en un momento utilizan a los muertos en sus discursos y cuando otros lo hacen salen en contra.

Esos dobles discursos, señora Presidenta, no tiene que haber en un Congreso que lucha y pelea por la ciudadanía, que ve y vela por los intereses de la población.

Y necesitamos hacer reformas urgentes a la Constitución, y para eso hemos sido elegidos, para eso hemos buscado la representación de la ciudadanía y esa confianza que nos han dado.

A los nuevos señores congresistas les tocará, a partir del 27 de julio, asumir las responsabilidades y nosotros nos iremos a casa, pero hasta ese día, señora Presidenta, debemos hacer el mayor de los sacrificios y esfuerzos para sacar adelante las reformas que el país necesita.

El tema de la bicameralidad, la discusión será en su momento, no solo es el tema de bicameralidad el que va a llevar el debate esta cuarta legislatura, hay otros temas en debate, también.

Entonces, señora Presidenta, no centremos nuestro discurso en algo que no estamos viendo todavía, y que debemos en su momento plantear las cosas, si es lo mejor o no...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene treinta segundos para concluir.

**El señor INGA SALES (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, lo que nosotros necesitamos es trabajar hasta el último día, y ello implica hacer una cuarta legislatura, pues tenemos que hacerla, no queda otra.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias.

Como última intervención tenemos la participación de la señora congresista María Retamozo, por tres minutos.

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Muchas gracias, Presidenta, por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Debemos reconocer que este es un tema polémico sin duda, yo creo que la gran pregunta que todos debemos hacernos es quién es el llamado a reformar la Constitución, y la respuesta es el Congreso de la República.

La oportunidad de la reforma es también importante, pero debemos reconocer que el constituyente dejó que las legislaturas se definan a nivel de Reglamento del Congreso y no petrificó estos plazos en la misma Constitución.

Es el Congreso el que decide qué modificar de la Constitución, y también es quien elige la oportunidad para hacerlo.

Comienzo diciendo esto, Presidente, pero también exhorto al Congreso a no perder el enfoque de lo que se está debatiendo el día de hoy. Hoy no se debate una reforma constitucional, hoy se debate una modificación al Reglamento del Congreso.

De aprobarse, se crearía una legislatura adicional, que no significa necesariamente que se vayan a aprobar las reformas constitucionales que están en la Comisión de Constitución y Reglamento. No estaremos de acuerdo en todas las reformas, pero en otras, sí.

Hay muchos temas importantes que es necesario sean debatidos, y si este Congreso lo considera, aprobados e incorporados a la Constitución.

Presidenta, de aprobarse esta cuarta legislatura sería una posibilidad que permita acceder a un debate sobre temas tan importantes que tienen un impacto directo en el bienestar de la población, eso se debatirá en su debido momento, y tomaremos una posición respecto a las propuestas de reforma que se vayan a plantear en este Congreso de la República.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable, colega congresista.

Tiene participación el señor congresista Percy Rivas Ocejo, por tres minutos. Luego, pasamos a registrar la asistencia.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Hay colegas congresistas que parecen tenerle miedo a organizar el trabajo en este Congreso de la República.

Y quiero decirles que el país debe de saber que estamos discutiendo en este momento, Presidenta, y colegas congresistas y peruanos y peruanas todos, organizar el trabajo de este Congreso extraordinario, que en los doscientos años del bicentenario se ha puesto, tal vez sea el único Congreso de la República que se ha puesto a lado del pueblo, aprobando las leyes a favor de la educación, 6% del presupuesto para la educación. Lo hizo este Congreso; ONP, lo hizo este Congreso, quien se opuso una bancada que ahora gobierna; AFP, lo hizo este Congreso; pago de la deuda social a los maestros, lo hizo este Congreso. Y hoy, Presidenta, vemos y sabemos quiénes se oponen a estas leyes a favor de las mayorías, a favor de los pueblos más olvidados.

Y hoy, Presidenta, queremos confundir diciendo que hay algo escondido, diciendo que hay intereses subalternos. Y le queremos decir al país que el interés que nos lleva a organizar nuestro trabajo es seguir legislando a favor de los pueblos más olvidados.

Y decirles a los colegas congresistas no juzguen por su condición, que no hay nada escondido.

Presidenta, también debe saber el pueblo peruano que nos ha dado la oportunidad de estar hoy día aquí que vamos a trabajar hasta el último día, el 26 de julio, y para ello hoy día estamos discutiendo no las reformas, sino estamos organizando nuestro trabajo en una cuarta legislatura para ponernos una vez más al lado del pueblo peruano, y como Congreso extraordinario necesitamos organizar nuestro trabajo extraordinariamente.

Por ello, la bancada de Alianza para el Progreso está a favor de esta cuarta legislatura y a favor del pueblo peruano.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muy amable.

Colegas, concluido el rol de oradores..

No. Colegas, ya hemos distribuido los tiempos para participar, y todos han participado con la misma cantidad de tiempo. Y, por favor, creo que ya hemos concluido, porque si vamos a ir a segundas rondas, todos van a tener que participar, en todo caso, colegas. Yo les pido vuestra comprensión.



Vamos a pasar al tema de... concluido el rol de oradores, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Constitución hasta por cinco minutos.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Señora presidenta, estimados congresistas, quiero agradecer...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor presidente de la comisión, por favor, un momentito.

Señor Presidente, por favor...

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Muchas gracias.

Quiero agradecer a la Representación Nacional...

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señor presidente de la Comisión de Constitución...

Colega, por favor.

Colegas, por favor.

Mire, señor Fernández, le vamos a dar un minuto, por favor.

Señor Valdez Farías, por favor, le pido su comprensión.

**El señor** .— Presidenta, si va a dar el uso de la palabra al señor Fernández por tercera vez, también otórgale a los demás.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene un minuto, señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Señora Presidenta acá no está en discusión si no vamos a legislar antes. No, vamos a legislar hasta donde nos han elegido para legislar, y en eso nadie está en contra.

¿Que el Congreso tiene facultades para modificar? Sí, también tiene facultades para modificar todo lo que quieran modificar, pero hay formas.

A mí lo que me molesta y me indigna es que se hable en nombre de una democracia que no quieren respetar. Yo noto que no respetan. ¿Por qué quieren modificar e implantar lo que el pueblo rechazó, que era la bicameralidad?

¿Ya se olvidaron de los resultados? Yo sé lo que quieren hacer.

Entonces, acá están haciendo que reformemos primero el Reglamento y después vienen las reformas que queremos. Y no es así.

Si dejamos este mal precedente, que al margen de los resultados que puede tener un referéndum, el Congreso puede votar lo contrario, es un mal precedente que puede ser aprovechado por otras corrientes que... Ya hemos votado que no hay dos cámaras.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Muchísimas gracias, señor Fernández.

Ahora sí, pasamos a la intervención del señor presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Señora Presidenta, quiero agradecer a la Representación Nacional por habernos permitido este debate, y hemos recibido los comentarios de cada uno de los miembros de este Congreso que han intervenido de manera democrática.

Quiero finalizar diciendo que la resolución legislativa que hemos discutido no responde a intereses particulares, responde a la intención que tenemos de hacer realidad reformas constitucionales pendientes de segunda votación.

Las reformas, de ser aprobadas en esta necesaria segunda votación, mejorarán considerablemente la vida de millones de peruanos.

Hace unos minutos hemos escuchado a algunos grupos parlamentarios que ya consideran que son parte del futuro gobierno. A ellos les digo, las reformas que proponemos no están orientadas a si gana tal o cual candidato, están orientadas a mejorar la institucionalidad, crear una mejor gobernabilidad y sobre todo darle bienestar a nuestra población.

Sea quien sea elegido, señores congresistas, he escuchado que se ha citado a líderes políticos, como el doctor Javier Alva Orlandini, a quien también podríamos haber citado nosotros. Recordemos que el doctor Alva Orlandini también fue presidente del Tribunal Constitucional, reiteró en numerosas sentencias la facultad del Congreso de la República a reformar su propio Reglamento, en donde establece el número de Legislaturas, claro está.

Estimados congresistas, no claudiquemos a nuestra lucha por reconocer el derecho a una vivienda digna, el derecho a Internet, en nuestro esfuerzo para consolidar la lucha contra la corrupción, en nuestro inagotable interés por tener un país mejor que el que hemos tenido los últimos cinco años.

Estimados congresistas, respondamos a todas aquellas que consideran que este Congreso ya debe de irse a su casa, a aquellos que no quieren seguir legislando, a aquellos que

pretenden decir cuándo el Congreso debe aprobar las reformas o cuándo no, a aquellos que se crean constitucionalistas y hoy han tenido que cambiar el argumento y cuestionar ya no la legalidad, ya no la constitucionalidad, sino la oportunidad.

La oportunidad es la que hoy tenemos para cambiar la vida de millones de peruanos, la oportunidad es la que hoy tenemos para reconocer derechos fundamentales, la oportunidad es la que hoy tenemos para modificar nuestro propio Reglamento y defender nuestras atribuciones parlamentarias.

Pido, finalmente, Presidenta, que someta a votación la presente resolución legislativa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, por la exposición.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Registrar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, registren vuestra asistencia para pasar al voto.

Han registrado su asistencia 117 congresistas.

Por tratarse de modificaciones al Reglamento del Congreso de la República, para su aprobación se requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas. Y esto representa 66.

Pasamos al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Presidenta, no funciona mi dispositivo, no puedo votar, pero debo constar que mi voto es a favor de la reforma del Reglamento. Moisés González, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Colegas, registren el sentido de vuestra votación, por favor.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Colegas, es un voto por el Perú.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Presidenta, parece que no me escucha, el dispositivo no funciona, no puedo votar. Mi voto es a favor de la reforma del Reglamento, Presidenta. Moisés González.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se deja constancia.

*—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 75 votos a favor, 33 en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución que modifica la Tercera Disposición Transitoria del Reglamento del Congreso de la República.*

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se han registrado 75 votos a favor, 33 en contra, abstenciones, cinco.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución que modifica la Tercera Disposición Transitoria del Reglamento del Congreso de la República.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Señora Presidenta, por favor, habiendo conseguido esta mayoría aplastante, solicito, por favor, pueda mandar a segunda votación.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Constitución, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**El señor** .— En contra, porque yo no obedezco a un jefe.

**El señor** .— Por eso...

**El señor** .— Es que falta de Acción Popular. Faltan dos, todavía.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Presidenta, igual, no puedo votar con este dispositivo. Le pido, por favor, que registre mi voto a favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Señores congresistas, registren el sentido de vuestra votación.

Votación cerrada.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Presidenta, consignar mi voto, por favor. No puedo votar con el dispositivo.

A favor.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Han registrado votos a favor 74 congresistas, en contra 31, abstenciones 6.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de resolución legislativa del Congreso, Proyecto 6954.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Presidenta, considere mi voto, por favor. Moisés González. No puedo votar por el dispositivo.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se deja constancia, señor congresista, pero tiene que presentar su documento a Oficialía.

Se suspende la sesión hasta dentro de 60 minutos, por favor.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 50 minutos.

—Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 08 minutos.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Se reanuda la sesión.

#### **SUMILLA**

**El RELATOR da lectura:**

#### **Mociones de Saludo**

Del congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al Partido Político Acción Popular y a todos sus afiliados, al conmemorarse este 01 de junio de 2021 el Sexagésimo Quinto Aniversario de la Gesta de Fernando Belaunde Terry, conocida como el Ultimátum de la Merced o el Manguerazo.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo al distrito de Nuevo Chimbote en la provincia de El Santa en el departamento de Áncash, con motivo de celebrarse este 01 de junio de 2021, el 27.º Aniversario de su creación política.

Del congresista Montoya Guivin.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Utcubamba, al conmemorarse el próximo 30 de mayo del presente, su 37.º Aniversario de creación.

Del congresista Checco chauca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo institucional a nuestros hermanos y hermanas del distrito de Kaquiabamba, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 26.º Aniversario de su creación.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señor relator, a los temas de la agenda del día.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Continuemos.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 2646 y 7067. Se propone el uso prioritario y sostenible del Guano de las Islas para la Agricultura Familiar. (\*)

La Junta de Portavoces en Sesión Virtual del 28 de mayo de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

Precisamente, en el presente dictamen se han acumulado dos iniciativas legales, puesto que de la revisión y estudio hecho, ambas coinciden en el fondo de la materia y cuyo objeto es promover el uso prioritario y sostenible del Guano de las Islas provenientes de las aves guaneras de nuestro litoral para la Agricultura Familiar en el marco de lo que establece la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar y sus normas reglamentarias, sea esta de subsistencia intermedia o consolidada, al ser un insumo importante para mejorar el rendimiento y la calidad de sus cultivos, en especial la de cultivos orgánicos.

El presente dictamen fue aprobado por mayoría en la Trigésima Sesión Ordinaria, realizada el 17 de mayo del año 2020. Y al coincidir con la materia, se acumuló en el presente dictamen del Proyecto de ley 2646/2017-CR, a iniciativa de la excongresista Betty Ananculi Gómez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y el Proyecto de Ley 7067/2020-CR, a iniciativa de la congresista María Cristina Retamozo Lezama, del Grupo Parlamentario Frente Popular Agrícola FIA del Perú, Frepap.

Lo que busca el presente dictamen es promover el uso sostenible del Guano de las Islas con carácter prioritario en la Agricultura Familiar.

De esta manera, mejorar la agricultura en el país, sobre todo de la calidad de los cultivos orgánicos; también beneficiar a los agricultores que pertenecen a la Agricultura Familiar mediante el incremento de la superficie agrícola de cultivo orgánico a través del uso del Guano de las Islas.

Y, tercero, propiciar la asociatividad de los agricultores familiares, sean agricultores familiares de subsistencia, intermedios o consolidados.

Con énfasis en la que desarrolla la agricultura orgánica, fortaleciendo su desarrollo y comercialización, de manera tal que generar el incremento progresivo y cíclico del Guano de las Islas en la agricultura familiar.

Señor Presidente, conforme al estudio que contiene el dictamen, este potente fertilizante natural se explota hace décadas en

nuestro país, pero lamentablemente no ha priorizado su consumo en la agricultura nacional y menos en la agricultura familiar.

Al tener este producto gran demanda en el mercado internacional, no se ha priorizado el uso interno.

Al año, en nuestras Islas Guaneras se extraen aproximadamente 25 000 toneladas de guano, siendo la dirección de abonos pertenecientes al Programa de desarrollo productivo agrario, rural, agro rural.

La institución encargada de recolectar, procesar, promocionar y comercializar el Guano de las Islas, debiendo ofertarlo principalmente a los pequeños agricultores, comunidades nativas y comunidades campesinas.

Según datos oficiales del Cenagro, que es el Cuarto Censo Nacional Agropecuario realizado en el año 2012, el 30.1% del territorio nacional está dedicado al desarrollo de la actividad agropecuaria.

Lo que equivale a treinta y ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco hectáreas, lo cual comparado con el Censo de 1994, registra un incremento en solo 18.5%.

Con cifras proyectadas más recientes, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego precisa que en el año 2018, el país contó con una superficie de casi 572 000 hectáreas dedicadas a la agricultura orgánica.

Lo que solo representa el 7.37% de las más de siete millones de hectáreas agrícolas registradas en el ámbito nacional. Cifra que se ha ido reduciendo año a año, pues no existe una política en el Estado para impulsar, capacitar y facilitar el uso del Guano de Isla como fertilizante natural para nuestros agricultores por su elevado costo interno y alta demanda internacional, lo que está perjudicando enormemente a la producción nacional, tal como lo informa el propio Minagri.

En ese sentido, se propone generar condiciones para el incremento gradual y sostenido de los cultivos agrícolas orgánicos.

Mediante el uso del guano de isla como recurso natural, para que de esta manera no se dependa en su mayoría de fertilizantes químicos, cuyo precio además en los últimos años ha ido al alza, como viene pasando con el petróleo y gas natural.

Señalar también, que el Plan Nacional de Cultivo precisa que en el periodo del año 2012 al 2018, la demanda de guano de isla



creció 29.7%, lo que significó un aumento de tasa promedio anual del 4.4%.

Por ello, resulta imprescindible para el desarrollo de la agricultura familiar, que se promueva el uso de este fertilizante natural de manera prioritaria para incrementar tanto la producción, como la calidad de los cultivos orgánicos que, además, son propios de la agricultura familiar a lo largo y ancho de nuestro país, por la variedad del micro clima existente.

Señor Presidente, según el Plan de Comercialización de Guano de Islas el 2020, ejecutado por Agrorural, solo de manera excepcional se incluye a los pequeños agricultores de la agricultura familiar en la medida que los efectos de la pandemia se produjeron en el año 2020.

No obstante, a la fecha esta pandemia aún no cesa y estamos aún en un largo proceso de vacunación. Y, menos aún, no se advierte que se hayan tomado otras medidas dirigidas a fomentar el uso del guano de las islas en los que desarrollan la agricultura orgánica, sobre todo porque mediante la capacitación y charlas técnicas se puede lograr sustituir progresivamente o mejorar el uso de otros fertilizantes que se vienen utilizando en las zonas de la sierra y la selva.

Asimismo, se aprecia que el Estado está subvencionando el costo a los productores agrarios, que son parte de la agricultura familiar, a pesar de que son agricultores de subsistencia intermedios y consolidados, que son las categorías del agricultor familiar los que obtienen mejores rendimientos de producción a mediana escala.

Por ello, consideramos que es necesario impulsar el uso del guano de islas en la agricultura familiar, en el marco de lo que establece la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

Y, de otro lado, en el Plan de Comercialización de Guano de Islas 2021, hay una reorientación en la distribución y comercialización de este fertilizante rico en fosfato, en beneficio de los pequeños agricultores de la agricultura familiar.

Pero esa se debe \*determinar\* por los criterios temporales de la Dirección de Abonos de Agrorural, lo cual no contribuye con su función general, que es la de contribuir con la competitividad de la productividad agraria de los pequeños y medianos productores.

Al proponer el texto sustitutorio impulsamos el uso prioritario del guano de las islas en la agricultura familiar en sus tres

categorías, propiciando o favoreciendo a la asociatividad, con énfasis en la que desarrolla la agricultura orgánica. Consideramos que fortalecerá su desarrollo y comercialización de manera tal que su uso prioritario para la agricultura familiar sea permanente y progresivo, incrementando la cultura de cultivo orgánico, que a la vez encuentra en el Perú y en el mundo un mercado grande y exigente en calidad, con el consecuente beneficio a la salud de los consumidores, que los nutrimos con los productos de la agricultura familiar.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, y, por su intermedio, a los colegas congresistas les pido su apoyo en la aprobación de esta iniciativa.

Muchas gracias, colegas congresistas.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión Agraria.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra la congresista Julia Ayquipa, del Frepap, hasta por dos minutos.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPOP).**— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, me permito señalar que esta iniciativa legislativa es [...] al reconocer la importancia del guano de las islas por sus propiedades, como abono y fertilizante natural, con lo cual es prioridad promover su uso en la agricultura familiar para estimular una alimentación saludable.

También es necesario señalar que además de su potencial como abono natural, el guano de las islas es el único fertilizante en pleno siglo XXI, cuya extracción se hace 100% en forma artesanal, cuya operación de extracción la realiza el Programa de Desarrollo Producto Agrario Rural (Agrorural).

El viernes 28 de mayo, como parte de las actividades de la representación, visitamos las Islas Ballestas, en esta visita se nos informó que el abono es embolsado, pesado, cocido y acondicionado en sacos oficiales, con código de seguridad y certificación de calidad orgánica para su comercialización.

El carguillo en embarque se hace desde las islas a la margen de la Puntilla de Pisco. Actualmente, se extrae el guano de forma rotativa, por lo que para este año 2021, se ha programado la extracción de 25 000 toneladas de guano.

Se ha impulsado la economía de los productores agrarios, además el mercado exige productos agrícolas orgánicos, lo que nos obliga

a utilizar este tipo de fertilizante natural producido por las aves guaneras.

Finalmente, señor Presidente, en ese orden, mi total respaldo a la iniciativa legislativa aprobada...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene treinta segundos. Culmine, por favor.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— En este orden, se busca impulsar y apoyar el cultivo de productos orgánicos para una extensiva agricultura familiar.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra la congresista Retamozo, del Frepap, hasta por tres minutos por ser la autora de la iniciativa.

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Gracias, Presidente.

Nuevamente reiterar mi saludo a la Representación Nacional.

Presidente, solicito por su intermedio se pueda proyectar un vídeo donde la congresista Julia Ayquipa realizó la visita a las islas Ballestas. Por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Proceda, por favor, señores de sistemas.

**—Se proyecta un vídeo.**

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Como podemos visualizar, colegas congresistas, en las islas Ballestas se hace la recolección del guano, el cual es un insumo muy importante para la agricultura de los campos que trabajan nuestros hermanos agricultores.

Ahí podemos ver el trabajo que realizan juntamente con el Ministerio de Desarrollo Agrario.

Presidente, el dictamen que nos presenta la Comisión Agraria, propone una ley integral para el uso prioritario y sostenible del guano de las islas, a fin de que este recurso pueda servir a la agricultura familiar.

Como sabemos, este Congreso ha estado preocupado, como ningún otro, por la promoción de la agricultura familiar.

El Perú es un país principalmente agrario, muchas familias dependen de esta importante actividad; sin embargo, realmente no se le había dado la importancia necesaria.

La agricultura familiar no había tenido marco legal, sino hasta hace cinco años. Y aunque se ha avanzado, aún queda mucho por hacer en cuanto a la transferencia de tecnología, la socialización de la información y la búsqueda de mercados locales que favorezcan el consumo de los productos agrícolas.

Hay mucho por hacer y precisamente este dictamen lo que nos propone es un recurso tan valioso como el guano de las islas para que se utilice en la mejora de los cultivos de la agricultura familiar.

El guano es un fertilizante natural que nosotros tenemos en abundancia, pero al que únicamente le dimos uso como materia prima de exportación en su momento.

El guano no ha dejado de ser un fertilizante natural y bien podría utilizarse para mejorar los cultivos de la agricultura familiar.

Es por ello que el dictamen propone promover el uso prioritario de este recurso en la agricultura familiar, para lo cual se faculta a los gobiernos nacionales y locales a colaborar en la distribución y comercialización de este recurso, muy en particular en las zonas alejadas del país y siempre dentro de sus competencias.

Igualmente, el dictamen propone crear un padrón de familias beneficiadas con el guano de las islas, el cual estará a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través del Programa AgroRural, el mismo que también tendrá a su cargo el desarrollo de charlas técnicas a fin de capacitar a nuestros hermanos campesinos en las bondades del uso del guano.

Presidente, colegas congresistas, los invito a que todos nos sumemos a apoyar la presente iniciativa legislativa, la cual es muy importante para nuestros hermanos del campo, reconozcamos el valor que tiene el trabajo de ellos, porque sin el trabajo que realizan día a día como nos mantendríamos las grandes ciudades.

Gracias a la bendición que Dios ha dado a esta tierra que es llamada Perú, todos podemos estar de alguna manera alimentados gracias a los productos..

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Bartolo de Nueva Constitución, hasta por dos minutos.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Muchas gracias, señor Presidente, y por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Señor Presidente, este dictamen resulta de suma importancia para el desarrollo de la agricultura familiar, ya que el guano de las islas es considerado un súper fertilizante, dado que al provenir de las aves marinas es un abono netamente orgánico que posee un alto contenido de nutrientes que incrementan la fertilidad y el rendimiento de las tierras agrícolas, como la calidad de los cultivos.

Presidente y colegas, en mi región de Áncash los agricultores familiares han tratado desarrollar proyectos usando el guano de islas para este fin, pero lamentablemente los precios son muy elevados para ellos, como por ejemplo, la operación Mato Grosso, que es un proyecto que dejó el padre Ugo de Censi y que trabaja con productores familiares de mi región.

Hemos queridos ayudarlos muchas veces para poder obtener este producto, pero como manifiesto los precios son muy elevados, que no es posible pagar. Colegas, recordaremos que el guano de islas convirtió al Perú en una potencia agrícola durante el imperio de los incas, y contribuyó a que se aprovecharan casi todos los pisos ecológicos para la siembra y cosecha de una gran biodiversidad de cultivos que hoy son el sustento de la seguridad alimentaria en nuestro país.

De esta manera, Presidente, ayuda a conseguir una mayor rendimiento por hectárea con muy buenos resultados en frutales, hortalizas, leguminosas, cereales, entre otros. Por lo que permite al pequeño productor obtener la certificación orgánica e ingresar a mercados más competitivos.

En ese sentido, señor presidente, no podemos oponernos a esta iniciativa legislativa muy importante para nuestros agricultores familiares, ya que todos sabemos que la agricultura nos sacará de la pobreza.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señora congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el señor congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria.

Ah, tiene la palabra el congresista Hans Troyes de Acción Popular, hasta por dos minutos.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Gracias, señor Presidente, estamos de acuerdo que se priorice la agricultura familiar y también la agricultura orgánica a través del sistema organizacional.

Es cierto que actualmente el guano de islas no es una prioridad para el sistema organizacional, para la [...?], para el cooperativismo. Los cafetaleros tanto en el centro, en el norte, en la selva, sufren para poder adquirir el guano de las islas para producir la agricultura orgánica.

El año pasado hemos tenido problemas los cafetaleros para poder adquirir este recurso muy importante para la agricultura orgánica, el café es un producto bandera. Pero, sin embargo, no se podía fertilizar, ¿por qué? Porque el ministerio no lo tenía dentro de la prioridad a la agricultura familiar, y con este proyecto, ojalá que se reglamente bien y sea más ágil la llegada del guano de islas a las organizaciones y a la pequeña agricultura familiar, a través de las agencias agrarias del Ministerio de Desarrollo Agrario.

Muchísimas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí, si no hay más oradores, tiene la palabra el señor congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Presidente, he pedido la palabra, Pérez Espíritu.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Lusmila Pérez Espíritu, tiene la palabra por Alianza para el Progreso, dos minutos.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, saludar a presidente de la Comisión Agraria, por traernos a debate este importante dictamen que va a beneficiar a todo el sector agrario, especialmente a los agricultores familiares de nuestras regiones de nuestro Perú.

Presidente, hablar del guano de isla es hablar del mejor abono orgánico del mundo, un abono que según su composición contiene propiedades físicas, químicas y biológicas que mejorarán no solo la calidad de suelo, sino también contribuye al buen crecimiento y desarrollo de la producción agropecuaria en nuestro país. Sabemos que actualmente Agro Rural a través de la Dirección de Abonos de Minagri, es el responsable para recolectar y el único

autorizado para comercializar el guano de isla a precio social a favor de los pequeños agricultores familiares, asimismo hay todo un trabajo de conservación y desarrollo de la fauna marina y de las islas que la habilitan, Presidente.

Presidente, como conocedora de este sector importante en nuestro país, pido a todos los colegas de las diferentes bancadas todos estamos de acuerdo, debemos promover el uso prioritario de este abono natural orgánico en beneficio de nuestros hermanos agricultores familiares que van a permitir no solo conservar los suelos, sino también incrementar la producción agraria en especial la producción orgánica y como esto mejorará la economía de nuestros hermanos agricultores familiares y la alimentación de nuestro país, un producto sano, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene el congresista Rolando Campos, de Acción Popular hasta por dos minutos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Indudablemente este es un tema importante y la Comisión Agraria de la cual soy miembro titular, le dio la debida importancia a la iniciativa de la colega que lo ha presentado. Hemos analizado y por supuesto que es importantísimo la aprobación de este proyecto toda vez que va a permitir a ordenar ojalá ocurra así, ordenar la distribución de este insumo de fertilizante natural, orgánico.

De tal manera que tenemos la esperanza que así sea, y no ocurra lo que ocurre ahora, de que se está exportando a la China, de que el pequeño agricultor y las familias agricultores, la agricultura familiar digamos más precisamente, es un calvario que ellos puedan obtener este producto, no hay un ordenamiento de parte del Estado para la distribución a quienes realmente necesita y a apoyar el desarrollo de cultivos orgánicos de exportación, fundamentalmente.

De tal manera señor Presidente, que esto es importante, este tema para el desarrollo de la agricultura orgánica de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, Presidente de la Comisión Agraria hasta por cinco minutos.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Muchas gracias, Presidente.

Así como hemos escuchado la intervención de nuestros colegas congresistas, agradecer a los colegas de la Representación Nacional por sus valiosos aportes dando mayor énfasis, en el uso prioritario del guano de las islas que se encuentra en nuestro litoral peruano, para generar agricultura de costa, sierra y selva, porque este insumo es muy importante, un fertilizante natural que va a ayudar a nuestros hermanos agricultores para la producción y productividad que el país necesita porque la agricultura es el pilar fundamental del desarrollo económico sostenible.

Por eso, solicito a la Representación Nacional apoyar este dictamen y para que posteriormente sea pues beneficiado a nuestros hermanos agricultores. Se someta a votación, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvase marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresista registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Con la misma asistencia, a voto.

Colegas congresistas voten.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresistas Merino, Oseda, Rayme, Luna, Pinedo, Chagua, consignar votación, último llamado.

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 98 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve el uso prioritario y sostenible del guano de las islas para la agricultura familiar.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado a favor 98 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.



Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve el uso prioritario y sostenible del guano de las islas para la agricultura familiar.

**–El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**– Tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**– Muchas gracias, Presidente.

Quiero agradecer a los 120 parlamentarios por apoyar esta iniciativa legislativa que propone el uso prioritario y sostenible de guano de las islas, proveniente de las aves guaneras de nuestro litoral, para la agricultura familiar, en el marco de lo que establece la Ley N.º 30355, Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar, y sus normas reglamentarias, sean estas de subsistencia intermedia o consolidada, al ser un insumo importante para mejorar el rendimiento y la calidad de sus cultivos, en especial de los cultivos orgánicos.

Solicito la exoneración de la segunda votación, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**– Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión agraria se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**–Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**– Presidente, soy el congresista Lizana, las dos votaciones a favor, voy a hacer llegar mi documento. Por conectividad no pude marcar la asistencia.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**– Muchas gracias, congresista Lizana, se toma en consideración para el Acta, y muchas gracias por enviar su documento.

**–Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**– Presidente, buenas tardes, Simeón Hurtado.

De la misma manera, he tenido dificultades para poder registrar mi asistencia. Voy a subsanarla remitiendo el documento correspondiente, para que conste en actas.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Presidente, de igual modo, la congresista Rita Ayasta, tengo problemas de conectividad. Presidente, por favor, que quede asentada en actas mi votación a favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Queda constancia, señores congresistas, por favor, remitir el oficio correspondiente a Oficialía Mayor con su votación.

Muchas gracias.

**La señora** .— Presidente, de la misma manera, la verdad no he podido registrar mi asistencia, por ende, no he votado, tanto en la primera y ahora esta segunda, también mi voto a favor, que conste en actas, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Último llamado a votación.

Congresistas Chagua, Gonzales, consignar su voto.

**La señora** .— Señor, que conste en actas mi votación, por favor. ya estoy presentando mi documento.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, queda constancia en actas; y, por favor, remita su documento con su votación.

Gracias.

***—Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve el uso prioritario y sostenible del guano de las islas para la agricultura familiar.***

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado a favor 101 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley N.º 2646 y 7077.

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Siguiente tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Vivienda. Proyecto de Ley N.º 5240. Se propone modificar la Ley N.º 27157, Ley de regularización de edificaciones, del procedimiento para la declaratoria de fábrica, y del régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común, para responder ante emergencias sanitarias y similares.(\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 28 de mayo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5240/2020-CR, que propone una ley que modifica la Ley 27157, Ley de regularización de edificaciones del procedimiento para la declaratoria de fábrica del régimen de Unidades Inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común para responder ante la emergencia sanitaria y similares, presentado por el grupo parlamentario Morado, a iniciativa del congresista Daniel Olivares Cortés, fue aprobado por mayoría en la sesión de la Comisión de Vivienda y Construcción realizada el 3 de febrero de 2021.

Esta iniciativa propone la adopción de medidas complementarias a los regímenes de propiedad exclusiva y propiedad común, de modo que se establezcan reglas adicionales con acuerdo de los vecinos, teniendo una respuesta solidaria y rápida ante emergencias sanitarias, desastres naturales o cualquier acontecimiento que ponga en riesgo la vida de las personas o la integridad de la unidad inmobiliaria.

Para tal efecto, se propone modificar el literal j) del artículo 40 de la Ley 27157, para incluir dentro de los bienes de propiedad común los extintores, botiquines, productos y utensilios utilizados en los procesos de limpieza, desinfección y esterilización y todos aquellos bienes destinados a la respuesta ante una emergencia sanitaria o desastre.

Asimismo, se agrega el literal f) al artículo 42 de la Ley 27157, para que se incluya obligatoriamente en el reglamento interno un protocolo ante emergencias sanitarias, desastres naturales o cualquier acontecimiento que ponga en riesgo la vida de las personas o la integridad de la unidad inmobiliaria, en concordancia con las disposiciones establecidas por la autoridad de defensa civil o sanitaria, el que debe ser difundido de manera obligatoria por la Junta de Propietarios a los residentes de la unidad inmobiliaria, como los que trabajan en ella.

Este protocolo ante emergencias puede modificarse y adaptarse de acuerdo con las necesidades de los residentes de las unidades inmobiliarias o por modificaciones normativas de las autoridades competentes.

El promotor o constructor o los propietarios pueden optar por asumir el modelo de protocolo ante emergencia, que será aprobado por el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo mediante resolución viceministerial.

Adicionalmente, se incorpora el artículo 51 de la Ley 27157, para fijar obligaciones de la Junta de Propietarios ante emergencias para lograr una mejor respuesta frente a ellas.

La aprobación de esta norma beneficiará a toda la población de las unidades inmobiliarias pues dará certeza y predictibilidad para responder ante cualquier acontecimiento de emergencia que ponga en riesgo su vida o integridad de sus inmuebles.

La iniciativa cuenta con las opiniones favorables de la Sunarp y la Defensoría del Pueblo.

Por estas razones, colegas parlamentarios, pido a la Representación Nacional su apoyo para aprobar esta importante ley.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares Cortes, del partido Morado, hasta por tres minutos, por ser autor de la iniciativa.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, Presidente.

Y buenas tardes nuevamente con los colegas.

Presidente, este es un proyecto de ley sencillo, pero es un proyecto de ley de aprendizaje. Esta pandemia nos ha enseñado y

nos sigue enseñando muchas cosas; entre ellas, el hecho de ser solidarios, y sin ser solidarios no podemos salir adelante.

Lo que hace este proyecto de ley en concreto es modificar algunos artículos de la Ley 27157, que regula varios temas relativos a los edificios, a las quintas, a los condominios y a otros regímenes donde hay espacios comunes entre vecinos.

Con esta ley, por ejemplo, se deberá contar con un protocolo de emergencia, cosa que no existía en un montón de espacios comunes; publicitar dentro de esos espacios comunes las medidas que den los siguientes gobiernos sobre las emergencias; o mantener un registro de la población especialmente vulnerable; avisar a las autoridades en caso de riesgo de salud de algún residente o permitir el ingreso de autoridades con el debido consentimiento, obviamente, a las propiedades.

Es un proyecto que se ha construido a partir de reclamos, de opiniones y preocupaciones de muchos vecinos y vecinas que viven especialmente en quintas, en edificios, en multifamiliares, que es una forma de vida cada vez más común.

La idea central del proyecto es que se adapten las normas a casos de emergencia, no solo sanitarias, sino también de desastres naturales y similares, a modo que la misma población se pueda organizar y colaborar entre sí, y con el Estado, en caso sea necesario.

El proyecto no depende de la emergencia actual, sino que se ha construido a partir de la experiencia de la cuarentena, y que se puede proyectar a otro tipo de emergencias.

Saludamos también el informe favorable de la Sunarp, además de los que ha mencionado el presidente de la comisión, Defensoría del Pueblo, las observaciones que hizo el Ministerio de Vivienda y que permitieron mejorar el texto.

Y al final de lo que trata es que se dé valor a la organización de los propios ciudadanos en los espacios que comparten, así como los barrios; las juntas vecinales, que son organizaciones que tienen un rol central en los gobiernos municipales en seguridad, en alimentación, por ejemplo, en ollas comunes; las juntas de edificios, de quintas, de condominios, también son y serán importantísimas para sobrellevar las medidas de emergencia sanitaria y emergencias en general.

Esta es la solidaridad que debemos promover desde las propias organizaciones vivas de la ciudad, ciudadanas, reconociéndolas y mejorando sus regulaciones, permitiéndoles una mejor relación con el Estado.

Yo, por eso, agradezco el apoyo de la comisión a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Sí, Presidente.

Viendo la importancia de este proyecto, solicito, señor Presidente, que se someta a votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Última llamada a asistencia.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Mociones de saludo.

**El RELATOR da lectura:**

#### **Moción de Saludo**

Del congresista Gonzales Tuanama. El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a los ciudadanos de las provincias de Atalaya, Padre Abad y Purús, ubicados en el departamento de Ucayali, al celebrarse el 1 de junio de 2021 sus 39 años de creación política, junto con ello el reconocimiento

por la lucha de sus autoridades para el desarrollo y progreso de sus habitantes, siendo reconocida por la Representación Nacional.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Último llamado a votación.

Congresistas Merino, Valdez, Omonte, Carcausto, Ascona, Acuña, Vásquez, Retamozo, Rubio, Luna, García, Castillo, Vivanco, Vigo, Pichilingue, Pantoja, Dioses, Gonzales, Arapa, consignar votación.

*—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que modifica la Ley 23157, Ley de regularización de edificaciones, procedimiento para la declaratoria de fábrica y de régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común para responder ante emergencias sanitarias y similares.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado a favor 104 congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que modifica la Ley 23157, Ley de regularización de edificaciones, procedimiento para la declaratoria de fábrica y de régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común para responder ante emergencias sanitarias y similares.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Vivienda, Juan Carlos Oyola.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Gracias, Presidente.

No sin antes saludar la iniciativa del congresista Daniel Olivares, solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Vivienda, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de segunda votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**- Presidente, dejar constancia de mi voto, es a favor. Santillana Paredes.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Última llamada.

Congresistas Campos, Rubio, Lizana, Luna, Solís, consignar votación.

**-Efectuada la votación, se acuerda, por 103 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que modifica la Ley 23157, Ley de regularización de edificaciones, procedimiento para la declaratoria de fábrica y de régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común para responder ante emergencias sanitarias y similares.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Han votado a favor 103 congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5240.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 5370. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública el diseño e implementación de una política pública para el uso extendido de la billetera electrónica.(\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 28 de mayo de 2021 acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen de mayoría de la comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**- Señor Presidente, buenas tardes.

El Proyecto de Ley 5370 propone declarar de interés nacional y necesidad pública el diseño e implementación de una política pública para el uso extendido de la billetera electrónica.



El proyecto corresponde al grupo parlamentario Acción Popular, por iniciativa del congresista Wílmer Bajonero Olivas.

La propuesta busca la acción proactiva del Estado para la extensión de un mecanismo que coadyuve a facilitar la integración a la economía formal del poblador a través de la billetera electrónica.

El objetivo es facilitar el uso del dinero en cualquier dimensión, pero enfatizando a los sectores urbanos y rurales de bajos ingresos, es decir aquellos que se encuentran en mayor marginalidad respecto al sistema financiero y bancario.

Paralelamente, este mecanismo vincula a otro que supera la distancia y el apartamiento geográfico, la comunicación por Internet o teléfono celular.

Existiendo ya el marco legal de la Ley 29985, Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera, es imperativo que el Estado, y en específico el Poder Ejecutivo, desarrolle una acción positiva de promoción, una política pública para su uso extendido por la población.

Por ello, el texto sustitutorio plantea declarar de interés nacional y necesidad pública el diseño e implementación por el Poder Ejecutivo de una política pública para el uso extendido de la billetera electrónica, con especial incidencia en los sectores urbanos y rurales de bajos ingresos.

Por tales razones, se solicita el voto favorable de la Representación Nacional y queda a su disposición para abrir el debate correspondiente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Se da inicio al debate y tiene el uso de la palabra el congresista Wilmer Bajonero, por Acción Popular, hasta por tres minutos, por ser autor de la iniciativa legislativa.

Congresista Wílmer Bajonero, tiene tres minutos, como autor de la iniciativa.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y colegas congresistas, reciban un cordial saludo.

El Proyecto de Ley 5370, que declara de interés nacional la implementación de una política pública que fomenta la masificación de la Billetera Electrónica.

Es una iniciativa legislativa que guarda concordancia con el Proyecto de Ley 5056, también de mi autoría, hoy ya convertida en ley y denominada que faculta al Banco de la Nación a abrir una Cuenta de Ahorros de manera automática y gratuita a todos los peruanos junto al DNI a esta ley que revoluciona la inclusión financiera, ya que incluye al cien por ciento de peruanos. Y habría que darle un segundo peldaño en la escala financiera del mercado financiero, para que los ciclos de la banca formal funcionen con eficacia haciendo uso de la ciencia y la tecnología moderna.

De eso se trata esta iniciativa, es el paso siguiente a la cuenta del DNI. Pero no basta solo la norma, sino tiene que estar acompañada de un liderazgo político del Gobierno de turno y de una política de Estado sobre el uso masivo de Billeteras Electrónicas, modalidad que se realiza en el mundo hace años, en la que el protagonista será el dinero electrónico, evitando el contacto físico con los billetes y monedas.

Del mismo modo, que no será necesario acudir a los bancos o a algunos agentes bancarios. El usuario podrá realizar transacciones comerciales desde su teléfono móvil o un aparato electrónico para pagar proveedores, realizar transferencia entre personas, retiros, entre otras posibilidades.

¿Qué ofrece este servicio? Desde su casa, el trabajo, estando en el campo o la ciudad. Un beneficio importante que es también no manejar dinero efectivo en físico, que permitirá la reducción al riesgo del interés físico ante un asalto o un robo y evitando también los posibles contagios del COVID.

En un futuro cercano, el EC COMEX y las transacciones comerciales no serán personalizadas, sino que se recurrirá al comercio electrónico en la que el dinero electrónico sea el principal protagonista.

Hoy muchos negocios se hacen a la distancia, pero hay que masificarla, para que de esta modalidad llegue a todos los peruanos.

Otro problema también que resolverá...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Congresista, tiene treinta segundos, por favor.

**El señor** .- Gracias.

Otro problema que resolverá el uso de la Billetera Electrónica son los actos de corrupción del Estado, evidenciado en los bonos y canastas familiares que lamentablemente han salido al descubierto por malos funcionarios.

En conclusión, señores congresistas, con este proyecto de ley apostamos por el futuro exigiendo al Gobierno que cumpla su rol promotor de implementar políticas públicas para incentivar en la población el uso de las Billeteras Electrónicas...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Treinta segundos. Concluya.

**El señor** .— Como el medio más rápido, eficiente y seguro.

Con el apoyo mayoritario de ustedes, estimados colegas congresistas, hagamos esta ley, útil para la inclusión financiera, la economía, la banca y la ciudadanía.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señor Presidente, luego de agotado el debate y no existiendo oposición a la iniciativa de declarar de interés nacional y necesidad pública el diseño e implementación de una política pública para el uso extendido de la Billetera Electrónica, solicito por su intermedio a la Representación Nacional, apoyar con su voto para la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Finalizado el debate, señores y señoras congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Última llamada.

Al voto con la misma asistencia.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Inga, Ascona, Condorí, Meléndez, Omonte, Vivanco, Castillo, Chavarría, Alencastre, Aliaga. Consignar su votación.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Por favor considerar mi votación. Rodas Malca, a favor. Tengo problemas de conexión.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Consta en Actas. Por favor remita el oficio pertinente a Oficialía Mayor

Muchas gracias.

***-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública, el diseño, implementación de una política pública, para el uso extendido de la billetera electrónica.***

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado a favor 104 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública, el diseño, implementación de una política pública, para el uso extendido de la billetera electrónica.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Descentralización, Vásquez Tan, por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señor Presidente, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República y habiendo sido aprobado, por unanimidad, el Proyecto de Ley 5370 en primera votación, solicito a ustedes la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Habiendo sido solicitado por el Presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**- Presidente, he tenido problemas en poder realizar mi votación, para que pueda considerarlo en el Acta, José Luis Ancalle a favor. Ya le mando el oficio.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Muchas gracias, congresista Ancalle.

Queda en acta. Por favor, remita el oficio señalado.

**La señora RODAS MALCA (APP).**- Señor Presidente, igualmente, congresista Rodas, considerar en esta exoneración de la segunda votación mi voto a favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Igualmente, congresista Rodas, se consta en acta, remita su oficio.

Gracias.

Último llamado.

Congresista Lazo, Meléndez, Hidalgo, Vásquez, Arias, Alencastre, \*Gonzales\*, Yupanqui, consignar votación.

***-Efectuada la votación, se acuerda, por 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública, el diseño, implementación de una política pública, para el uso extendido de la billetera electrónica.***

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**-Han votado a favor 102 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5370.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**-Siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura**

De la Comisión de Constitución. Proyectos de ley 6907, 6948, 6974, 6988, 7034, 7158 y 7338. Se propone modificar los artículos 24-A y 24-B de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para uniformizar la exigencia del tiempo de afiliación y los criterios de designación directa para los candidatos a las elecciones regionales y municipales.(\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 28 de mayo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Antes de darle la palabra al congresista Valdez Farías, Presidente de la Comisión de Constitución, tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero, hasta por dos minutos.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— De manera muy especial a la Mesa Directiva, de la misma forma a todos los colegas congresistas, ya que hemos aprobado proyectos de ley que tienen impacto nacional, no es que lo diga la Bancada de Acción Popular o el congresista Wilmer Bajonero, lo dicen los expertos, en materia financiera es uno de los proyectos más importantes de los últimos tiempos.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de dicha comisión, hasta por cinco minutos.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Estimados congresistas, con la venia del señor Presidente, doy paso a la sustentación del dictamen, en mayoría, aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento en su sesión del 14 de abril del 2021, referido a los ajustes legales indispensables de cara a los comicios regionales y municipales del próximo año, para lo cual se plantean modificaciones importantes en la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

Permítanme un breve repaso a los antecedentes que justifican la necesidad de aprobar esta propuesta normativa que presentamos el día de hoy.

Como ustedes saben, en el marco de la Reforma Política planteada por la comisión creada para tal fin por el Poder Ejecutivo, se introdujeron algunas modificaciones en las principales normas electorales vigentes; una de ellas, la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

Dicha ley, incorporó por primera vez en nuestra historia electoral la figura de las elecciones primarias conocidas con las PASO, primeras abiertas, simultáneas y obligatorias, como un mecanismo que pudiera garantizar procesos de democratización de los partidos políticos con participación directa de la

ciudadanía en la búsqueda de la recuperación de la confianza en esta última, en las organizaciones tutelares de los procesos democráticos peruanos mermada por la crisis de representación y los casos de corrupción que todos conocemos.

Sin embargo, algunas modificaciones introducidas carecieron de una adecuada concordancia con el marco legal vigente, pues, se circunscribieron a procesos electorales congresales o generales dejando de lado otros procesos electorarios importantes como los regionales y municipales.

Debido a esas impresiones normativas, y ante la disyuntiva en que se encuentran los organismos electorales en la aplicación de estas normas que para peor situación son restrictivas de derechos fundamentales, como es el tiempo necesario de afiliación a una organización política para poder participar en las elecciones primarias ya mencionadas.

Esta comisión aprobó ese dictamen que presento el día de hoy, que propone la modificación del artículo 24-A de la ley precitada para incorporar que la exigencia de un año de afiliación previa a la fecha de convocatoria se aplique a todo tipo de proceso electoral de calendario fijo e involucre la realización de elecciones primarias para elegir a los candidatos de las organizaciones políticas con inscripción vigente, como ya hemos señalado en la norma actual, esa exigencia solo estaba prevista para las elecciones generales, generando imprecisión respecto a las elecciones regionales y municipales.

También planteamos la modificación del artículo 24-B de la misma ley para uniformizar criterios en la designación directa de los candidatos que deseen participar en cualquiera de los procesos electorales previstos en nuestro marco legal.

La norma actual hace referencia a un porcentaje, 20% de candidatos que pueden ser designados o invitados directamente por los partidos políticos para participar en las elecciones congresales, sin necesidad de someterse a un proceso de elecciones primarias para validar dicha postulación.

Con la presente propuesta normativa, ese mismo criterio se extiende a las listas de consejeros regionales y a las listas de regidores para las alcaldías provinciales y distritales, conocidas también como las listas a los concejos municipales.

De esta manera las organizaciones políticas podrán reservar el uso de esa prerrogativa para conformar sus listas independientemente del proceso electoral que haya sido convocado, lo que creemos resulta un incentivo adecuado que equilibra las exigencias de pasar por un proceso de elecciones primarias abiertas que puedan resultar en la práctica una barrera

de acceso al ejercicio de sus derechos de participación política, pues de no pasar esa primera valla, el partido político quedará excluido de la contienda.

Finalmente se propone una excepción a la regla de afiliación queda descrita únicamente aplicable a las elecciones regionales y municipales del próximo año.

Esta excepcionalidad se justifica por la ambigüedad ya descrita en el texto vigente, que no permitiría a las organizaciones políticas inscritas definir la fecha exacta máxima en la cual debían incorporar a nuevos a nuevos afiliados con perspectivas de participar en las elecciones regionales y municipales del año 2022, y cuya aplicación restrictiva aplicando el calendario previsto para esa elección general, a una elección regional y municipal.

Hubiera vencido ya en enero pasado, tomando en cuenta además, las condiciones excepcionales impuestas por la emergencia sanitaria que aún nos aqueja, resulta indispensable esta norma excepcional y transitoria que le permita a todas las organizaciones inscritas y a las que están en vías de inscripción, un plazo razonable para poder sumar a sus filas a nuevos cuadros políticos de cara a las elecciones regionales y municipales, sin afectar el principio de identificación y compromiso necesario que deban tener estos cuadros con las organizaciones políticas que los acogen.

Estimados colegas, creemos que con este dictamen hemos logrado un texto legal equilibrado y justo para todos los actores involucrados, con el que confiamos en su respaldo para lograr la aprobación y podamos ingresar al calendario electoral regional y municipal con reglas claras y transparentes.

Eso lo que puedo informar del dictamen presentado, señor presidente, y solicito a su digna Mesa que representa, pueda someter a debate.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga de Somos Perú, hasta por tres minutos por ser autor de la iniciativa legislativa.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, Presidente, y por intermedio de suyo, muy buenas tardes a la Representación Nacional.



Presidente, lo que ha expuesto el presidente de la Comisión de Constitución es en efecto lo que necesitamos hoy, no solamente porque el Legislativo lo manda, sino porque el propio Jurado Nacional de Elecciones ha definido, ha encontrado una observación en la ley de lo que viene a ser el sistema electoral y es, Presidente, de que la impresión del artículo 24.º, el que solamente establece de que se tiene que tener un año de afiliación para las elecciones generales, omitía también definir si es que debía poner el mismo requerimiento para las elecciones municipales y regionales.

Y claro, el Jurado Nacional de Elecciones les solicita al Poder Legislativo a que pueda enmendar la plana, y todo esto teniendo como caldo de cultivo lo que sucede hoy en día en el marco de la peor pandemia que sufre nuestra historia republicana. Por eso, Presidente, es pertinente este proyecto, porque establece dos cosas, que ha sido bien definidas por el presidente de la Comisión de Constitución.

Primero, única y exclusivamente de manera excepcional se recorta el plazo para que se pueda tener la filiación a efectos de poder participar en la contienda electoral del año 2022, y adicionalmente se corrige ese problema de no haber definido que se tiene que tener un plazo mínimo de afiliación, para efectos de participar en las elecciones municipales y regionales.

Presidente, este magno Congreso ha dado luces de aptitudes democráticas, ha tratado de empoderar a las organizaciones políticas y bajo esa línea, es que las organizaciones políticas tienen que hacer suyo los mejores talentos que hoy en día pueden encontrar, pero tampoco podemos ser ajenos a encontrar también la deficiencia propia del sistema que te llama, que para poder inscribirte en una organización política tiene que llenar una ficha.

Y en el marco de la pandemia ese plazo se ha recortado, Presidente, el no apoyar esta norma conllevaría a simplemente sacar la posibilidad de que muchas personas que desean hacer vida política y que desean postular, pues simplemente serán obviadas. Por lo tanto, Presidente, resulta a todas luces necesario para poder cubrir aquello que ha sido ya identificado por el propio Jurado Nacional de Elecciones.

Treinta segundos, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene los treinta segundos.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias.

Resulta necesario poder cubrir esa deficiencia encontrada por el Jurado Nacional de Elecciones y adicionalmente, poder sobrellevar aquella situación generada por esta pandemia, organizaciones políticas empoderadas, Presidente, ya lo dijo la población a lo largo de estos últimos años, Somos Perú está en esa línea y esperemos contar con el apoyo del resto de bancadas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Felipe Castillo de Podemos Perú hasta por dos minutos.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Gracias, señor Presidente, señores congresistas muy buenas tardes.

En la misma línea del Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, y del congresista Guillermo Aliaga nos aunamos a este dictamen que va a permitir justamente que las personas que quieren participar en política puedan tener el tiempo suficiente para poder inscribirse y ser afiliado. Pero hay un tema señor Presidente, para que no quede dudas y que no haya problemas posteriormente la interpretación, creo que se debe hacer una modificación a la disposición complementaria transitoria única, y debe incluirse lo que es renuncia, debe decir lo siguiente: Plazo de renuncia y afiliación de candidatos en elecciones primarias para las elecciones regionales y municipales del año \*2020, los candidatos a elecciones primarias para las elecciones regionales y municipales del año 2022, deben ser el caso haber renunciado y estar afiliados a la organización política un año antes a la fecha de los comicios regionales y municipales es decir, hasta el domingo 3 de octubre del presente año. Dicha afiliación debe registrada en el registro de organizaciones políticas del Jurado Nacional de Elecciones.

Es importante, señor Presidente, para poder aclarar el tema y no haya luego problemas en la interpretación, renuncia y afiliación con fecha límite el domingo 3 de octubre del presente año.

Muchas gracias, señor Presidente, y espero que el presidente de la comisión lo tome en cuenta.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Lenin Bazán de Frente Amplio hasta por dos minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señor Presidente, muy buenas tardes con todos los colegas parlamentarios y también al Presidente de la Comisión de Constitución. En este proyecto de ley donde se modifica la Ley de Organizaciones Políticas, en principio estamos de acuerdo que las normas para el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos deben ser uniformes, tanto para elecciones generales como para las elecciones regionales y municipales, desde esa perspectiva la modificación que se propone es pertinente.

Sobre el artículo 24.º según el artículo 17.º de la Ley de Organizaciones Políticas, para poder participar en las elecciones regionales y municipales el movimiento regional debe estar inscrito en el registro de organizaciones políticas a la fecha límite de la convocatoria, es decir, las organizaciones políticas basta que estén inscritas al momento de la convocatoria a las elecciones sin el requisito de antigüedad. Entonces, es un contrasentido que a los afiliados se les exija como mínimo un año de afiliación.

Téngase en cuenta colegas parlamentarios todo lo que viene sucediendo en este año de pandemia y también en las últimas pasadas elecciones del 11 de abril. Por ello, es que fijar como mínimo un año de afiliación para poder postular sería imposible en organizaciones políticas que lograron su inscripción menos de un año antes de la convocatoria a elecciones generales, regionales y locales. A efectos de no limitar los derechos de participación política, es recomendable establecer que la afiliación a la organización política debe estar acreditada al momento de la convocatoria a elecciones sin establecer período de la antigüedad, más aún si se trata únicamente de postular a elecciones primarias. Espero nos esté escuchando el señor presidente de la Comisión.

De esta manera, sería innecesaria la disposición complementaria única del predictamen para el caso de las elecciones regionales y municipales del año 2022. Sobre el artículo 24.º-B, respecto al...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene treinta segundos culmine.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Sí, señor Presidente.

Sobre el artículo 24.º-B, respecto al 20% de candidatos al Congreso, Consejeros y Regidores, designados entre afiliados y no afiliados, considero que los candidatos designados deben ser únicamente no afiliados, toda vez que los afiliados lo hacen a través de las elecciones primarias, obvio, ya hubieron elecciones primarias al momento de la inscripción de un nuevo movimiento regional por ejemplo.

El \*puesto vigente señala que la ubicación de designados en la lista de candidatos se hace respetando las normas de la democracia interna.

Por ello, señor Presidente, presento un texto sustitutorio, que espero el presidente de la Comisión de Constitución lo pueda...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga, del Partido Morado, hasta por dos minutos.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Muchas gracias, señor Presidente.

El artículo 4 de la Ley de Organizaciones políticas, el cual no ha sido derogado ni modificado y suspendido en su vigencia, dispone literalmente en su último párrafo, que las organizaciones políticas pueden presentar fórmulas y listas de candidatos en procesos de elecciones presidenciales, parlamentarias, representantes ante el Parlamento Andino, elecciones regionales o municipales, para lo cual deben contar con inscripción vigente en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, como máximo a la fecha de vencimiento del plazo para la convocatoria al proceso electoral que corresponda.

Si uno se remite al artículo 3 de la Ley de Elecciones Municipales, y al artículo 4 de las Ley de Elecciones Regionales, advertirá que las elecciones deben ser convocadas en un periodo no menor de 270 días calendarios antes del día del acto electoral, es decir, aproximadamente nueve meses antes.

Si se considera que las elecciones regionales y municipales se realizarán el primer domingo de octubre, estaríamos hablando que un partido político podría inscribirse para participar en las elecciones hasta el comienzo del mes de enero del citado año, es decir, el 2022.

¿Qué es lo que se propone en la única Disposición Complementaria Transitoria del dictamen de la Comisión de Constitución? Que los candidatos a elecciones primarias para las elecciones regionales y municipales del año 22, deben estar afiliados a la organización política un año antes a la fecha de los \*comicios regionales y municipales, es decir, hasta el domingo 3 de octubre del presente año. Asimismo, dispone que dicha afiliación debe estar registrada en el ROP del Jurado Nacional de Elecciones.

En ese sentido, cabe preguntar, ¿qué pasará con aquellas organizaciones políticas que se inscriban luego del 3 de octubre, pero antes de los 270 días antes de la elección, considerando

que se está exigiendo que la afiliación al 3 de octubre, conste en el Registro de Organizaciones Políticas? Podría concluirse que materialmente se estaría imposibilitando a dichos partidos políticos y movimientos regionales, de participar en el proceso de elecciones regionales y municipales 2021, porque al 3 de octubre no tendrían ningún afiliado que pueda ser candidato o candidata en las elecciones primarias para candidatos a gobernadores regionales y alcaldes, y porque la legislación electoral no admite presentación de listas incompletas.

Es decir, se estaría cerrando las...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene treinta segundos; culmine, por favor.

Congresista prenda su micrófono, tiene treinta segundos.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Gracias, Presidente.

Se propone...perdón.

Que el plazo de ampliación para las elecciones regionales y municipales 2022 sea compatible con el artículo 4 de la Ley de Organizaciones Políticas. Esto es 270 días antes del día de la realización del acto electoral. Si no se admite esta propuesta, se plantea que existan reglas diferenciadas, que se mantenga la exigencia del año antes de la elección para los partidos con inscripción vigente a dicha fecha, y para los que se inscriban luego, que se exija una afiliación no menor de 270 días.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, de Podemos Perú, hasta por dos minutos.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, tal como lo ha solicitado mi colega de bancada Felipe Castillo, tenemos que alinear los plazos, tanto de afiliación como los de renuncia. Y en realidad, colegas, debería haber sido libre esto porque en la pandemia partidos políticos con tradición se han visto afectados: caso de Acción Popular, que producto de la pandemia no pudo reformar su Junta Directiva que ya estaba vencida, que ya vencían los plazos, sin embargo, por la pandemia Acción Popular no pudo hacer una performance de reforma en su directiva. Eso es un caso patético de la pandemia.

Entonces, acá no entran los cuestionamientos políticos, acá hay un tema de excepcionalidad, y por ello que estamos pidiendo alinear estos plazos dado que es primera vez también que hay elecciones primarias, las famosas (PASO), estas elecciones que no han existido antes y que ahora sí son obligatorias en estas elecciones regionales y municipales.

Por tanto, esta alineación de los plazos, Presidente; colegas, es una cuestión de importancia vital para seguir manteniendo todo lo que es la organización política y los partidos.

Sabemos, los que estamos en política muchos años, cuán difícil es poder juntar los comités provinciales, los comités distritales, cuán difícil es reunir las firmas, o a veces llamar a los afiliados que firmaron mal, no pusieron su huella digital, etcétera, esa es una cosa muy difícil.

Por eso, Presidente, por Podemos Perú tal como lo ha expresado mi colega, quiero pedir que se haga esta disposición transitoria al presidente de la comisión Luis Valdez.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzales Cruz, hasta por dos minutos.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Presidente, muchas gracias, buenas tardes.

Presidente, creo que hemos visto en el escenario político demasiada improvisación de organizaciones políticas; y existen, pues, organizaciones como son los movimientos regionales, que no cumplen con las condiciones mínimas ni están sujetos a fiscalización.

De manera que este Congreso yo creo que debería exigir esas cosas, porque de otro modo vamos a ver partidos improvisados, sin doctrina, sin un planeamiento de lo que se quiere, tanto en elecciones regionales y municipales, así como en elecciones como las que este domingo que viene se ven a llevar a cabo.

En ese sentido, Presidente, solo quiero acotar que debemos tener condiciones mínimas cuando menos que deberían cumplir las organizaciones políticas, y no veamos lo que vimos, pues, por ejemplo, en el debate que ha organizado el Jurado Nacional de Elecciones en la primera vuelta, 18 candidatos, tres días para debatir.

Entonces esas cosas se tienen que ir, en aras de lograr mejores instituciones, mejores organizaciones políticas, y de consolidar mejor la democracia, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Luis Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Señor Presidente, hemos escuchado cada una de las intervenciones de los señores congresistas, y estamos acogiendo algunos pedidos, algunas solicitudes, algunas observaciones.

Por lo cual, solicitamos un cuarto intermedio para presentar un texto sustitutorio.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Atendiendo a lo pedido por el presidente de la Comisión de Constitución, se da el cuarto intermedio.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Siguiendo tema.

**El RELATOR da lectura:**

Oficio N.º 328/2020-2021-Codeco-CR

6 de mayo de 2021

Señora congresista

Mirtha Esther Vásquez Chuquilin

Presidenta del Congreso de la República

Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente; y, en mi calidad de presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República, solicitarle que se sirva consultar al Pleno del Congreso de la República, vía aclaración, la rectificación de un error material en el texto aprobado del Proyecto de Ley N.º 5757/2020-CR, Ley que establece los derechos específicos del usuario y regula la resolución contractual de los servicios

públicos de telecomunicaciones, el cual fue aprobado en la sesión del 23 de abril de 2021.

En la mencionada sesión, el Proyecto de Ley N.º 5757/2020-CR fue aprobado con modificaciones, no obstante, en el texto se incurrió en un error material. Por consiguiente, solicito a usted que ponga a consulta la siguiente rectificación.

Dice: 4.4 Cuando el usuario desee resolver el contrato en forma presencial, la empresa proveedora del servicio público de telefonía, cable o internet, atiende por orden de llegada, sin establecer un trato diferenciado respecto de quienes quieren resolver el contrato, con excepción del trato preferencial establecido en la Ley N.º 27408, Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores en lugares de atención al público; y la Ley N.º 28803, Ley de las Personas Adultas Mayores.

Debe decir: 4.4. Cuando el usuario desee resolver el contrato en forma presencial, la empresa proveedora del servicio público de telefonía, cable o internet atiende por orden de llega, sin establecer un trato diferenciado respecto de quienes quieren resolver el contrato, con excepción del trato preferencial establecido en la Ley 27408, Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores en lugares de atención al público, y la Ley 30490, Ley de la persona adulta mayor.

Es propicia la oportunidad para manifestarle a usted los sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,

Johan Flores Villegas,

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señoras y señores congresistas, se va a votar el pedido de aclaración planteado por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Con la misma asistencia, al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Presidente, que se consigne mi votación a favor. En vista de que no he marcado asistencia, no voy a poder votar.



**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Ancalle, queda consignada en actas.

Y mejor remite su oficio.

Muchas gracias.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Gracias.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Igualmente, Presidente. Congresista Tania Rodas.

Mi voto a favor, que se consigne en el Acta, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Se va a consignar en actas.

Y mejor remita el oficio a Oficialía Mayor.

Gracias.

Último llamado a votación.

Congresista Burga, Salinas, Quispe, Ayasta, Rubio, García, Almerí, Vega, Chávez, Dioses, consignar votación.

*—Efectuada la votación, se aprueba, vía aclaración, 100 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, texto aprobado del Proyecto de Ley N.º 5757/2020-CR, la rectificación de un error material en el texto aprobado del Proyecto de Ley N.º 5757/2020-CR, Ley que establece los derechos específicos del usuario y regula la resolución contractual de los servicios públicos de telecomunicaciones.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado a favor 100 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

La aclaración ha sido aprobada y, por consiguiente, la autógrafa continuará el trámite correspondiente.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Siguiendo tema.

**El RELATOR da lectura:**

Insistencia

Proyecto de ley 5831. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Carhuapata, en la provincia de Angaraes, del departamento de Huancavelica.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización, que propone por insistencia respecto a las observaciones formuladas por el presidente de la República, la autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Carhuapata, en la provincia Angares, departamento de Huancavelica.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de dicha comisión, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señor Presidente, se trata del proyecto de ley 5831, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Carhuapata, en la provincia de Angares, departamento de Huancavelica.

Se trata de una iniciativa exonerada de dictamen y que fuera aprobada por el Pleno el Congreso, habiendo remitido el Poder Ejecutivo la observación a la autógrafa en el plazo correspondiente.

Las razones esgrimidas en la observación, son las siguientes:

Que la propuesta no se condice con las competencias que la normativa vigente le otorga al Poder Ejecutivo.

Que la calificación de interés nacional y necesidad pública no surge de una suficiente e idónea evaluación.

Que el ámbito propuesto no reúne la mayor parte de los requisitos señalados por la normativa vigente.

Que la iniciativa carece de un examen de la sostenibilidad fiscal de la propuesta, y

Que la fragmentación municipal no se condice con el proceso de descentralización del país.

En relación a esta observación, la comisión en su Trigésima Sesión Ordinaria aprobó, por unanimidad, un dictamen de insistencia en relación a declarar de interés nacional la creación del distrito de Carhuapata en la provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.

Debe remarcar que la propuesta recoge una demanda de una población postergada que requiere de la atención del Estado, que permita emprender el desarrollo de su población.

Su objetivo es llamar la atención al Poder Ejecutivo y señalar la prioridad que le otorga el Congreso a una realidad que debe ser atendida por las autoridades competentes en materia demarcatoria.

Vale la pena añadir que su aprobación no implica exoneración de procedimiento alguno ni tampoco de los requisitos que señala la ley para este tipo de acción demarcatoria y menos aún constituye iniciativa de gasto o contraviene normativa vigente.

Por tal motivo, señor Presidente, a través de su presidencia, solicito se ponga a debate en el Pleno del Congreso de la República.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Como el tema ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Al no haber oradores, por favor, marcar asistencia... Le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señor Presidente, al no existir oposición a la iniciativa, solicito se ponga al voto nominal de los congresistas para su aprobación correspondiente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Atendiendo a lo solicitado por el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, marcar asistencia, por favor.

Colegas congresistas, marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresistas, último llamado a asistencia.

Con la misma asistencia, al voto.

Señores congresistas, sírvanse votar.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresistas Paredes, Ruiz, Saavedra, Rivas, Valdez, Pérez, Ayasta, Valer, Luna, De Belaunde, Pantoja, Chagua, consignar votación.

*—Efectuada la votación, se aprueba, por 102 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de la Ley observada por el Presidente de la República que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Carhuapata, en la provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado a favor 102 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de la Ley observada por el Presidente de la República que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Carhuapata, en la provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

Siguiente tema de la agenda.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— Señor Presidente, disculpe.

Ver el reporte asistencia, no pude votar. Mónica Saavedra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Queda consignada en actas, y remita el oficio pertinente.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por un minuto, el congresista Guillermo Aliaga.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Presidente, disculpe.

Presidente, por favor, hago constar también mi votación, no pude marcar mi asistencia. Núñez Marreros.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Igual, remita el oficio a Oficialía Mayor y queda en actas.

Guillermo Aliaga, de Somos Perú, tiene un minuto.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, presidente.

Presidente, a mérito de súplica, tenemos pendiente ver el Proyecto de Ley referente al Centro Poblado, para que sea distrito, una declarativa, de Tikapallana, es el 6906. Se ha solicitado, desde el punto de Somos Perú, para que pueda ser tomado en consideración. Hay otras bancadas que se ya se unieron a la solicitud y lo mismo sucede con Pomacocha.

Por favor, Presidente, si tuviese la gentileza y el tiempo, se le pediríamos encarecidamente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Queda constancia.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señor relator, volvemos del cuarto intermedio de la Comisión Constitución y Reglamento.

**El RELATOR da lectura:**

Proyectos de Ley 6907, 6948, 6974, 6988, 7034, 7158, 7338. Se propone modificar la Ley de organizaciones políticas.(\*)

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Vencido el cuarto intermedio, pedido por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, tiene la palabra el congresista Luis Valdez Farías, presidente de dicha comisión.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Señor Presidente, digna Representación Nacional, presentamos el texto sustitutorio, y hemos podido escuchar al congresista Castillo Oliva y al congresista Almerí Veramendi, se incluye en el tema la fecha de renuncia, de forma tal que se alinea al mismo plazo, 3 de octubre de 2021, tanto para la renuncia a un partido como para afiliarse a otro.

Con relación a la propuesta de la congresista Lizárraga, debemos indicar que las modificaciones planteadas están dirigidas a las reglas que rigen a los partidos inscritos, aquellos que están en vías de inscripción tienen sus propias reglas y no le estamos afectando de ninguna manera.

Hemos presentado, en consecuencia, un texto sustitutorio, que procedemos a leer.

“Ley que modifica los artículos 24-A y 24-B de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para uniformizar la exigencia del tiempo de afiliación y criterios de designación directa para los candidatos a las elecciones regionales y municipales

Artículo Único.— Modificación de los artículos 24-A y 24-B de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas

Modifícanse los artículos 24-A y 24-B de la Ley 28094, Ley de Organizaciones políticas, en los siguientes términos:

24-A.— Candidatos en elecciones primarias

Solo el afiliado que tenga como mínimo un año de afiliación a la fecha límite de la convocatoria a elecciones generales, regionales y municipales, puede postular para ser candidato en una elección primaria.

El incumplimiento —repito: el incumplimiento— de esta exigencia invalida la candidatura individual.

La organización política puede establecer mayores requisitos a los señalados en la presente disposición.

Las candidaturas se presentan e inscriben en forma individual ante el Jurado Electoral Especial correspondiente.

24-B.— Candidatos designados

Hasta el 20% de la totalidad de candidatos al Congreso, al consejo regional y a los concejos municipales pueden ser designado entre sus afiliados o no afiliados por el órgano de la organización política que disponga el estatuto.

En la lista de candidatos, la ubicación de los designados es establecida por el órgano competente de la organización política respetando los principios de democracia interna.

No pueden inscribirse como candidatos en otros partidos políticos o movimientos regionales los afiliados a un partido político inscrito, a menos que hubiesen renunciado con un año de anticipación a la fecha del cierre de las inscripciones del proceso electoral que corresponda o que cuenten con autorización expresa de la organización política a la que pertenecen, la cual debe adjuntarse a la solicitud de inscripción; y que esta no presente candidato en la respectiva circunscripción.

No se puede postular por más de una lista de candidatos.

#### Disposición Complementaria Transitoria

Única.— Plazo de renuncia o de afiliación de candidatos en elecciones primarias para las Elecciones Regionales y Municipales del año 2022.

Los candidatos a elecciones primarias para las Elecciones regionales y Municipales del año 2022 deben, de ser el caso,

haber renunciado y estar afiliados a la organización política un año antes a la fecha de los comicios regionales y municipales; es decir, hasta el domingo 3 de octubre del presente año.

Dicha afiliación debe estar registrada en el Registro Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones.

Es el texto sustitutorio que presento, señor Presidente, y solicito pueda usted enviar a votación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tienen el texto sustitutorio todos ustedes en el Microsoft Teams para cualquier revisión que quieran realizar.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, del Frente Amplio, hasta por dos minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Antes de la votación, señor Presidente, nos preocupa, en primer lugar, qué es lo que va a suceder con las organizaciones políticas nuevas, mejor dicho, con aquellas personas que aún no están afiliadas a un movimiento o a un partido.

El presidente de la comisión ha dicho que esto solamente afecta a las organizaciones políticas inscritas. Pero acá, en el texto, no menciona eso, o sea, no está preciso que se refiere esta norma complementaria transitoria para aquellas organizaciones políticas inscritas. En ese sentido, como es una norma transitoria por la situación en la que estamos viviendo, nosotros le solicitamos y le insistimos al señor presidente de la comisión que creo que en estos casos lo que se puede agregar no estaría sobrando o no estaría de más que adicionalmente, en esta disposición complementaria transitoria, pueda decirse que este requisito no es exigible a los afiliados y organizaciones políticas nuevas que acreditaron su inscripción al momento de la convocatoria a las Elecciones Regionales y Municipales.

Creo, con eso, dejaríamos de un lado la interpretación, de repente, al criterio de los magistrados del Jurado Nacional de Elecciones, que a veces no siempre condice con lo que la ley señala o lo que nosotros asumimos como espíritu de la ley.

Así que reiteramos ese pedido, señor Presidente, que puedan aclarar con una, dos o más palabras, pueden aclarar y podemos dejar de lado, de repente, algún tipo de diferencias en las interpretaciones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Se corre traslado de lo señalado por el congresista Bazán al presidente de la comisión de Constitución y Reglamento, el congresista Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Señor Presidente, como ya lo hemos mencionado, esta reforma a los comicios electorales, regionales y locales solamente está circunscrita a aquellos partidos que están inscritos. Los partidos que están en vías de inscripción tienen su propia normativa, y lo dejamos así claro en este debate.

Por ello solicito, señor Presidente, pueda enviar a votación este texto sustitutorio, con lo señalado.

**La señora** .— Señale cuál es la normativa.

**El señor** .— Sí.

Presidente la palabra, por favor.

**El señor** .— El texto sustitutorio, por favor, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— El texto sustitutorio está colgado en Microsoft Teams. Vamos a hacer que Relatoría lea el mismo.

Por favor, relator, lea el texto sustitutorio.

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio presentado el 01 de junio de 2021 a las 17:01.

Ley que modifica los artículos 24-A y 24-B de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas para uniformizar la exigencia del tiempo de afiliación en los criterios de designación directa para los candidatos a las elecciones regionales y municipales.

Artículo Único.— Modificación de los artículos 24-A y 24-B de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

Modifícase los artículos 24-A y 24-B de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, en los siguientes términos.

Artículo 24.—

a) Candidatos en elecciones primarias.

Solo el afiliado que tenga como mínimo un año de afiliación a la fecha límite de la convocatoria a elecciones generales,



regionales y municipales puede postular para ser candidato en una elección primaria. El incumplimiento de esta exigencia invalida la candidatura individual.

La organización política puede establecer mayores requisitos a los señalados en la presente disposición.

Las candidaturas se presentan e inscriben de forma individual ante el Jurado Electoral Especial correspondiente.

Artículo 24.-

b) Candidatos designados.

Hasta un 20% de la totalidad de candidatos al Congreso, al Consejo Regional y a los Consejos Municipales, pueden ser designados entre sus afiliados o no afiliados por el Órgano de Organización Política que disponga el Estatuto en la lista de candidatos.

La ubicación de los designados es establecida por el órgano competente de la organización política respetando los principios de democracia interna.

No pueden inscribirse como candidatos en otros partidos políticos o movimientos regionales los afiliados a un partido político inscritos, a menos que hubiesen renunciado con un año de anticipación a la fecha del cierre de las inscripciones del proceso electoral que corresponda o que cuenten con autorización expresa de la organización política a la que pertenecen, la cual debe adjuntarse a la solicitud de inscripción y que esta no presente candidato en la respectiva circunscripción. No se puede postular por más de una lista de candidatos.

Disposición Complementaria Transitoria Única.- Plazo de renuncia o de afiliación de candidatos en elecciones primarias para las elecciones regionales y municipales del año 2022.

Los candidatos a elecciones primarias para las elecciones regionales y municipales el año 2022 deben, de ser el caso, haber renunciado y estar afiliados a la organización política un año antes a la fecha de los comicios regionales y municipales, es decir, hasta el domingo 3 de octubre del presente año. Dicha afiliación debe estar registrada en el Registro Político ROP del Jurado Nacional de Elecciones.

Luis Alberto Valdez Farías

Presidente de la Comisión de Constitución.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Colegas congresistas, ese ha sido el texto sustitutorio que se está sometiendo a votación.

Tiene la palabra al respecto el congresista Olivares Cortés por el Partido Morado, hasta por dos minutos.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, Presidente.

Solo una consulta al presidente de la comisión, a través suyo.

Cuál es la otra ley a la que se refiere que se aplicaría para nuevas agrupaciones nacionales y regionales, porque no existe, que yo entienda, que yo conozca, otra legislación que se les aplicaría a ellas.

De ser así, de ser cierto, que no exista otra legislación para nuevas agrupaciones, se requeriría para no dejar un vacío una disposición complementaria que diga: Para las nuevas organizaciones se les aplicará la fecha de inscripción.

Y sería tan sencillo como eso para no dejar un vacío que luego genere problemas en el Jurado Nacional de Elecciones con todas las organizaciones regionales, nacionales, que están en proceso y ya sabemos qué es lo que pasa en esos casos como el Jurado, y se va a generar un gran enredo.

Por eso digo, si es que hay otra legislación que aclara esto, genial, que nos la comenten. Pero si es como nosotros entendemos, que no hay otra legislación para nuevas agrupaciones, sería importante tener una disposición complementaria que diga, que para las nuevas organizaciones se aplicará la fecha de inscripción. Y con eso se llena el vacío.

Eso, sería Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, de Acción Popular. Hasta por dos minutos.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo aprecio bastante la intención detrás de esta norma, sin embargo, quisiera reflexionar un poquito en torno a un conjunto de acciones que pueden suceder y que pueden escapar al marco de esta norma.

Por ejemplo, el tiempo que puede tomar el Jurado Nacional de Elecciones para registrar en el ROF, a quienes puedan intentar afiliarse a un partido político de acá hasta octubre.

Nosotros sabemos la manera cómo funciona, y si todo los partidos políticos simultáneamente van a estar buscando lo mismo, que sus potenciales candidatos vayan a afiliarse en un registro de organizaciones políticas que toma muchísimo tiempo en registrar a quienes desean hacerlo, las consecuencias van a ser autodestructivas, porque quienes pretenden o puedan postular ahora mismo, se van a ver impedidos, porque el sistema burocrático y disfuncional no le va a alcanzar el tiempo de acá hasta el 3 de octubre para que se puedan registrar todos aquellas que deberían hacerlo.

Yo creo que ahí donde dice, consejo regional y consejo municipal, debería abarcar gobierno regional, por completo, dejar abierto.

Y también para las municipalidades no solamente los concejos, no solamente los regidores, sino incluyendo el propio alcalde.

Igual que en el gobierno regional no solamente el consejo, sino incluyendo gobernador y vicegobernador, porque nadie sabe, no está en las manos de los partidos políticos asegurar un registro en el ROF oportuno.

La idea y la esencia es muy bueno, pero en los procedimientos podemos quedar entrampados y afectar lo que realmente estamos buscando.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Ramos Zapana. Hasta por dos minutos.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Gracias, Presidente.

Solamente voy a hacer preciso, Presidente.

Preguntar pues al colega Olivares, lo que ha mencionado.

El presidente de la comisión refiere que hay otra norma para las agrupaciones nuevas, ¿cuál es esa norma? No lo conocemos, alguien lo tiene, digamos, reservado.

Si se trata esta norma de regular ambigüedades como sustentó, que no estaba claro con las normas anteriores, en el caso de elecciones regionales y municipales que se avecinan, entonces, tampoco podemos dejar respecto a organizaciones nuevas que están en proceso de inscripción esta ambigüedad.

O en todo caso, yo solicito también, Presidente, a través suyo, que el presidente de la Comisión de Constitución en estos momentos nos informe, y nos explique cuál es esa ley que reglamenta, que regula el proceso para los nuevos partidos políticos o movimientos regionales.

Cosa que nosotros no podemos pasar la oportunidad para dejar claro, creo que es el espíritu de la norma es eso. Reglamentar y cumplir con eso el deber del Congreso para los próximos procesos regionales y municipales, en este caso una norma excepcional.

Eso, Presidente, yo quiero complementar a lo que ya otros colegas han pedido.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

Congresista Oyola Rodríguez, de Acción Popular. Tiene la palabra hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento para absolver lo señalado por los congresistas.

Antes que tenga la palabra el congresista Valdez Farías, tiene la palabra el congresista Espinoza Rosales, hasta por dos minutos. Como No Agrupado.

**El señor ESPINOZA ROSALES .**— Muchas gracias, Presidente.

Sí, justamente en la misma línea que he estado escuchando a mis demás colegas parlamentarios, sí soy de la opinión que sería importante que se agregue esto que se ha solicitado para las organizaciones que están en proceso de inscripción y, seguramente, partidos que no han pasado la valla y tengan el interés de postular legítimo, interés legítimo de postular en estas elecciones también lo vayan a ser.

No sé si les alcanzará el tiempo, pero dejemos la libertad en aras de esa amplitud democrática que durante toda la mañana se ha estado hablando, la democracia, la apertura. Realmente si se quiere hay que agregarlo, porque cuando hay dudas es mejor que se agregue de una vez, porque si no estamos en rectificaciones, en nuevos proyectos de ley, en dudas.

No podemos dejar ninguna seña, hoy que tanto clamamos que fortalezcamos la democracia este es el mejor momento para demostrar que sinceramente somos demócratas y abrimos la posibilidad, normamos de tal manera para que no haya ningún tipo de inconvenientes y para que todo peruano que desee postular lo pueda hacer con la libertad, máxime si han habido explicaciones, como la del colega Almerí, que tiene mucha razón, en la pandemia muchos partidos han tenido problemas y, seguramente, los nuevos que están en este proceso de inscripción también lo tienen, entonces no podemos, pues, dar muestras de antidemocracia. Entonces, hay que preservar los derechos de todo ciudadano y eso es muy importante.

Yo realmente he estado escuchando y tienen mucha razón, así que yo me aúno a ese pedido. Yo estoy seguro que el colega Luis Valdez y su amplitud democrática, él como también gobernador que ha sido en su momento, sabrá lo tedioso que es todo este proceso y estoy seguro que incorporará un mejor texto que permita satisfacer a todas las partes y nos evita estar presentado, seguramente, proyectos de ley en los próximos días.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, hasta por dos minutos, por Alianza para el Progreso.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, la propuesta que hace la Comisión de Constitución, con su representante, el presidente de la comisión, Luis Valdez, es bastante razonable. Y cuando se hace, además, referencia a una ley, es porque esta ley habla de militancia en organizaciones políticas inscritas.

Hay una Ley de Registro de Organizaciones Políticas, entonces aquí creo que el objetivo de la norma es regular y mantener una coherencia entre lo que se exige para los procesos nacionales, con lo que se exige para los procesos locales y regionales.

Buscar cambiar la otra norma, que es una Ley de Registro de Organizaciones, que sí tiene una ley, que tiene su reglamento y que, además, es de público conocimiento, es aplicado para pedir un kit electoral, aplicado además para la inscripción de todos los partidos políticos que estamos representados en el Congreso, no sé si generaría, quizás, mayor debate y mayor problemática.

Creo que el consenso de la comisión ha sido equiparar y darle una igualdad de condiciones a las inscripciones en un proceso nacional, con un proceso local y regional.

Por otro lado, quiero además sumarme a la posición que ha señalado el congresista Otto Guibovich, por su intermedio, señor Presidente, en que, efectivamente, el ROF y el Jurado Nacional de Elecciones demuestran muchas veces retrasos administrativos que no pueden generar problemas a la participación política de los ciudadanos.

Espero que el Presidente sí pueda tomar a bien mejorar esta redacción en ese punto, para que el ROF y el Jurado Nacional de Elecciones no terminen convirtiendo su burocracia y su retraso en limitación de la participación política.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra, congresista Olivares Cortés, hasta por un minuto, por el Partido Morado.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, Presidente.

Es que, en realidad, sí se menciona, se menciona en el artículo 4 de la Ley de Organizaciones Políticas, en el dictamen, eso significa que esta es una exigencia para dirigir el partido, es institucional.

Entonces, la exigencia de afiliación está dirigida al individuo y está en el artículo 24, y es personal, no institucional.

No hay ley de Organizaciones Políticas como mencionó el colega, hay Ley de Organizaciones Políticas que tiene un artículo referido al Registro de Organizaciones Políticas. Entonces, ya si se menciona la Ley de Organizaciones Políticas, en el artículo 4, ya está obligando a las nuevas organizaciones en la inscripción.

En realidad, no debería haber mayor resistencia de incorporar una disposición complementaria simplemente para aclarar, como mencionó el colega Rennán, y que esta no sea una ley candado, sino que sea una ley democrática.

Porque si es una ley candado, va a generar una serie de problemas en todas las organizaciones nacionales, regionales que están en proceso de inscripción porque no van a llegar por problemas de pandemia y por todos los problemas que se generan con el Jurado Nacional de Elecciones que no tiene esa celeridad que requieren estos procesos.

Por eso, no cuesta nada incorporar una disposición complementaria sencilla, que simplemente diga que esto no aplica a las organizaciones nuevas y que ya se les aplicará la fecha de inscripción; con eso matas el problema y ya no sería una ley candado para nuevas agrupaciones.

Ojalá se tome en cuenta el pedido, que es sencillo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

**El señor INGA SALES (AP).**— Presidente, solo para ver, si bien es cierto se está poniendo una disposición complementaria transitoria que lo que busca es que, al menos, se dé plazo a algunas personas que van a postular en las elecciones regionales y municipales del \*2020, como fecha límite hasta el domingo 3 de octubre para poder inscribirse en una organización política, pero viendo las dificultades que tienen algunas organizaciones, yo pediría al presidente de la comisión si podría evaluar esta fecha y poder tratar de reducirla al menos como nueve meses como mínimo para la jornada electoral.

Eso nada más, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Sí, Presidente, para hacer solamente una precisión.

El último párrafo del artículo 4° de la Ley de Organizaciones Políticas, establece que el partido para postular o para presentar candidatos tiene que lograr su inscripción hasta la fecha de convocatoria de elecciones. Y el plazo máximo para ello, es el 5 de enero.

A los partidos nuevos nunca históricamente se les ha exigido un plazo mínimo o máximo de afiliación, o sea tienen plazo incluso mayor a aquellos partidos que ya están inscritos, y la propuesta que hoy traemos en este dictamen a debate y voy a solicitar su votación, solamente son para organizaciones políticas inscritas.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Con lo señalado, congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Colegas congresistas, marcar asistencia.

Marquen asistencia, último llamado.

Al voto, con la misma asistencia.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Último llamado a votación.

Congresistas Guibovich, Inga, Lizana, Machaca, Espinoza, Gupioc, Chagua, Quispe, consignar votación.

***—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, 93 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución Ley que modifica los artículos 24-A y 24-B de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para uniformizar la exigencia del tiempo de afiliación y criterios de designación directa para los candidatos a las elecciones regionales y municipales.***

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado a favor, 93 congresistas; 14, en contra; cero, abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución que modifica el artículo 24.ºA, 24.ºB de la Ley 28094, ley de organizaciones políticas, para uniformizar la exigencia del tiempo de afiliación y [...] de afiliación directa para los candidatos a las elecciones regionales y municipales.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.



**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Señor Presidente, estando los plazos ya casi vencidos, solicito a su mesa directiva, por favor, someter la exoneración del plazo de segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de dicha comisión, se va a votar con la misma asistencia la exoneración.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresistas Campos, Guibovich, Quispe, Vásquez, Almerí, Pichilingue, Pantoja, Chagua, Alencastre, consignar votación.

Último llamado.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 90 votos a favor, 15 en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución "Ley que modifica los artículos 24-A y 24-B de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para uniformizar la exigencia del tiempo de afiliación y criterios de designación directa para los candidatos a las elecciones regionales y municipales".**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado 90 congresistas, a favor; 15, en contra; una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 6907, 6948, 6974, 6988, 7034, 7158 y 7338.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Siguiendo tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Justicia. Proyecto de ley 1695, se propone modificar el artículo 144.º del Decreto Legislativo 767, Ley Orgánica del Poder Judicial, respecto de los votos conforme requeridos en las salas superiores para emitir resolución en materia laboral o de seguridad social.(\*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 28 de mayo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra la congresista Lazo Villón, presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Gracias, señor Presidente, por su intermedio un saludo a la Representación Nacional.

Quiero iniciar, señor Presidente, indicando una antigua y reconocida frase, "Que justicia que no llega a tiempo simplemente no es justicia". Esto ocurre cuando somos todos testigos de las lágrimas de indignación y frustración de trabajadores, que lejos de obtener un derecho laboral reclamado por mucho tiempo, son consumidos por este tiempo y los costos procesales, esta situación empeora en el caso de nuestros ancianos que buscan justicia en materia de seguridad social.

Pero estos procesos, señor Presidente, pueden ser tan largos que antes de alcanzar esta anhelada justicia, estos alcanzan primero la muerte. Esta lamentable situación que tiene uno de sus problemas en la regulación procesal vigente, viene agobiando a un alto sector de peruanos, estamos pues ante un serio problema que este Congreso de la República, que dice ser uno de los mejores que hemos tenido, no puede ignorar.

Es por ello, que el dictamen que hoy sustento ante la Representación Nacional y que fue aprobado por unanimidad en la Séptima sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, tiene por finalidad modificar el artículo 144.º del Decreto Legislativo 767, Ley Orgánica del Poder Judicial, respecto al número de votos conforme requerido en las Salas Superiores para emitir una resolución.

En ese sentido, señor Presidente, cabe recordar que en la redacción actual el artículo 144.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se establece que las Salas Superiores en general necesitan para hacer resolución tres votos conforme, o sea, tres votos en el mismo sentido, y establece como excepción el caso de las Salas Superiores Penales, los cuales solo requiere dos votos conforme para hacer una resolución favorable.

En ese sentido, cabe recordar, perdón, señor Presidente, en ese sentido, en el año 2010, se aprobó la Nueva Ley Procesal del Trabajo, la cual omitió pronunciarse respecto de la cantidad de votos conforme para hacer resolución en los procesos laborales, por lo que los Jueces Laborales vienen aplicando supletoriamente lo establecido en el citado artículo 144.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esto es hoy la Sala Superiores Laborales, para hacer una resolución requieren tres votos conformes, lo cual dilata el pronunciamiento judicial final perjudicando así a todos los adultos mayores.

Así conforme a la regulación vigente, cuando la Sala Superiores Laborales, la votación resulta dos votos en un sentido y un voto en otro sentido, aún no se resuelve el caso, obligándola a convocar a un magistrado dirimente a fin de alcanzar los tres votos conforme, pudiendo incluso llegarse al extremo de llamar a un adicional, es decir, un quinto Juez Superior, en caso ello de no alcanzarse los tres votos conforme.

Señor Presidente, todo este escenario descrito convierte el proceso laboral en insufrible para muchos peruanos que, simplemente buscan es justicia laboral y justicia social.

Por las razones expuestas, justifican la necesidad señor Presidente, que este Congreso modifique el mencionado artículo 144.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a fin de que, de imponer solo dos votos conformes y ya no tres, máxime si se tiene en consideración que actualmente las Salas Superiores Penales que conocen procesos donde está en juego la libertad del procesado, actualmente solo requieren de dos votos conforme para hacer una resolución.

Consecuentemente y de acuerdo a lo ya ustedes, lo que han escuchado la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, propone modificar el artículo 144.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a fin de que las Salas Superiores Laborales solo se exija dos votos conformes para hacer resolución, buscando con ello acercar la justicia a los litigantes que muchas veces son ellos de tercera edad como ya lo había mencionado, en un tiempo célere pero sobre todo oportuno.

Por esas consideraciones expuestas, solicito a la Representación Nacional, la aprobación del presente dictamen por ser de justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, el congresista Carlos Almerí hasta por dos minutos de Podemos Perú.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, creo que este proyecto de ley debe ser respaldado unánimemente. He litigado varios años en temas laborales y la verdad, mejoró los procedimientos laborales desde que se hizo el Nuevo Código Procesal. Los procesos laborales que tenían siete,

ocho, hasta diez años de duración, en los últimos años, en la última década han decrecido a un promedio de dos a tres años máximo, pero sabemos que con el tema de la pandemia todo los procesos nuevamente se han caotizado en su lentitud y esto es desfavorable para toda la clase trabajadora.

En ese sentido, si se va a igualar con dos votos como si fuera un voto de toda la sala, creo que es totalmente razonable, ya que como bien lo he explicado a la presidente de la Comisión de Justicia, por ese voto dirimente había que buscar a un vocal, a otro vocal que nunca venía.

Creo, Presidente, que es bueno el proyecto, Presidenta, Podemos Perú lo va a respaldar, y espero que sea unánimemente toda la Representación Nacional.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, del Frepap, hasta por dos minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, este proyecto de ley el cual se enmarca en la reforma del sistema de justicia, y por ello, realmente es pues valorado y es sumamente necesario que se haya agendado de esta manera, señor Presidente.

Lamentablemente, la justicia en el país, en el Perú referentemente hace mucho, pero mucho tiempo es pues un privilegio para los que tienen dinero, inclusive influencias; pero también, señor Presidente, ha sido un sistema de corrupción nefasto que debemos de seguir corrigiendo como parlamentarios.

No solo basta que condenemos actos como los realizados por el señor Hinojosa y los Cuellos Blancos del Puerto, también hay que atender al elemento fundamental de todo el sistema de justicia, que es, pues, en este caso los ciudadanos, que es la persona que tiene que afrontar un proceso judicial que es sumamente hostil hoy en día, tedioso, desgastante y hasta podría decirse que inhumano.

Cuando las personas acuden, señor Presidente, al Poder Judicial, lo hacen para reclamar derechos. Y qué es lo que encuentran en la actualidad, que realmente no es un reclamo, una exigencia, que más bien es un ruego, una súplica por la justicia en el Perú. Entre otras cosas es sumamente lenta, no es nada célere, no se cumplen los plazos que impone la ley. En este mundo, señor

Presidente, nunca olvidemos que la justicia que no es en este momento oportuna, no es justicia, señor Presidente.

Este dictamen, justamente va en la línea de enmendar esta problemática de lentitud, injustamente acelerar los procesos, pues permiten este detalle poder reducir el número de votos que las salas judiciales, y en especial de materia laboral la cual hoy...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene treinta segundos; culmine, por favor.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, cabe resaltar que definitivamente es una norma necesaria, pues en esta norma se va a reducir el número de votos que las salas judiciales tienen hoy en día, en especial las de materia laboral, señor Presidente, y de seguridad social, que de las cuales requieren hoy en día para llegar a acuerdos y ya no estar prolongando los procesos por causa de llamar a jueces dirimientes, señor Presidente.

No cabe duda que es una reforma importante y que, como bancada de Frepap, tenemos la cuestión de aprobar.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

No habiendo más solicitud de palabra, tiene la palabra la congresista Lazo Villón, presidenta de la Comisión de Justicia, perdone.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, de Frente Amplio, hasta por dos minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Gracias, señor Presidente.

De nuestra parte, de la misma forma saludar esta iniciativa legislativa, y en especial a la Comisión de Justicia.

Sin embargo, queremos ayudar en hacer algunas precisiones. El artículo 141 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que las resoluciones de las salas de la Corte Suprema, requieren cuatro votos conformes.

En el caso de las Cortes Superiores, se requieren tres votos, tratándose de las resoluciones que ponen fin a la instancia, en las demás resoluciones bastan dos votos conformes; el mismo artículo establece que en las salas penales se requieren dos

votos, es decir, uno menos de los que hacen resolución en las demás salas especializadas.

El dictamen propone extender a las salas laborales o a las que resuelven materias laborales y de seguridad social, la aprobación de resoluciones con dos votos igual que las salas penales.

Sin embargo, la comisión dictaminadora ha ignorado el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, razón por la cual se comete el error de modificar el artículo 144.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Revisando la norma vigente, lo que realmente corresponde es modificar el artículo 141.º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no el 144.º del Decreto legislativo N.º 767, que en el texto único ordenado está referido a la situación de discordia en el voto.

Por ello, propongo que se pueda corregir, y presento un texto sustitutorio, que en el artículo único que se está mencionando, en este caso debe decir que se modifica el artículo 141.º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el propio artículo 141.º se tenga que agregar, en el segundo párrafo: en las salas superiores, no solamente en las superiores como está redactado en el actual dictamen.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene treinta segundos, culmine, por favor.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Decía yo que en el segundo párrafo del artículo 141.º en las salas superiores, y subsiguiente, decir que las salas superiores penales laborales y mixtas que resuelven materia laboral y de seguridad social se requieren dos votos conformes para formar resolución, salvo las excepciones que señala la ley.

Espero que pueda acoger la presidenta de la comisión este texto sustitutorio que, en seguida, le alcanzo

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Lazo Villón, presidenta de la comisión de justicia, hasta por cinco minutos.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Señor presidente, solicito, por favor, me conceda un cuarto intermedio para hacer la revisión, justamente, del colega que acaba de sustentar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señora congresista, se le concede el cuarto intermedio.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señor relator, siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley N.º 5192. Se propone regular el uso de vehículos menores motorizados y no motorizados, y crea el Registro Nacional de Proveedores de Servicios de Reparto a Domicilio.(\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 28 de mayo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la comisión de transportes, hasta por cinco minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidente; muy buenas noches, colegas congresistas.

Como presidente de la comisión de transportes y comunicaciones, estamos aquí a efectos de poder sustentar con relación al tema que se ha solicitado, es un texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 5205.

Señor Presidente, el texto sustitutorio que modifica la Ley N.º 30936, Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

Señor Presidente, estimados colegas congresistas, este texto sustitutorio, el artículo 1.º objeto de la presente ley, dice:

El objeto de la presente ley es incorporar al numeral 2.3 del artículo 2.º y el artículo 9-A de la Ley N.º 30936, Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, y modificar el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y edificaciones para habilitar redes movibles urbanas sostenibles y ciclovías.

Señor Presidente, en el artículo 2.º Incorpórase el numeral 2.3 al artículo 2.º y el artículo 9-A.º a la Ley N.º 30936, Ley que

promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Simeón Hurtado, ¿ha terminado su exposición?

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Perdón, señor Presidente, un momento, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Concedido.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Señor Presidente, señores miembros de la comisión, con las dispensas del caso, a efectos de que tuve problemas de conectividad y referente al tema también del dictamen justamente que me ha encomendado para poder sustentar esta noche.

Señor Presidente, estamos justamente, corrección, por favor, estamos sustentando este tema que nos han concedido y ordenado, referente al Proyecto de ley 5192/2020, Ley que regula el uso de vehículos menores motorizados y no motorizados, y crea el Registro Nacional de Proveedores de Servicio de Reparto a domicilio.

Señor Presidente, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó por mayoría el presente dictamen que lleva el número 5192, en la Sexta Sesión Extraordinaria Virtual, el 13 de noviembre de 2020, cuyo objeto es regular el uso de vehículos menores motorizados y no motorizados, así como crear el Registro Nacional de Proveedores de Servicios de Reparto a Domicilio a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Señor Presidente, en el Perú el comercio electrónico ha ido desarrollándose y creciendo desde los distintos sectores económicos de los diferentes rubros que ofrecen sus productos y servicios a través del medio virtual, entre ellos, los proveedores de servicio que ofrecen el reparto de productos a domicilio a través del uso de aplicativos móviles y plataformas web, que posteriormente, mediante el uso de personal que se trasladaba en vehículos menores monitorizados y no monitorizados, efectúan las entregas a los domicilios.

Actualmente en el Perú los proveedores del servicio de reparto de productos a domicilio, a través de vehículos menores monitorizados y no monitorizados, son operados por las empresas Uber Eats, Glovo, Rapid, Pedidos ya, etcétera, que provienen de Estados Unidos, España y Colombia, respectivamente.

El reparto de productos a domicilio (delivery) en el país se lleva a cabo mediante el uso de vehículos menores motorizados (motocicletas) y vehículos menores no motorizados (bicicletas),



que son operados por las personas, indistintamente del género al que pertenezcan.

Actualmente, estos vehículos menores recorren los distintos distritos de la capital limeña y las principales ciudades del país, como Arequipa, Chiclayo, Cusco, Piura, Trujillo.

Asimismo, los proveedores de servicios de reparto de productos buscan ampliar su alcance hacia el resto de las ciudades del territorio nacional. Es así que la Ley 2938, Ley de creación de la Sutran, tiene por objeto proteger la vida, tutelar los intereses públicos y defender el derecho de los usuarios en el ejercicio de la prestación de servicios de transporte terrestre.

Asimismo, la Ley 27181, Ley General de Transportes y Tránsito Terrestre, y el Reglamento Nacional de Administración de Transportes, aprobado mediante el Decreto Supremo 017-2009-MTC, regulan el servicio de transporte público y privado de personas, mercancías y mixto en el ámbito nacional, regional y provincial, cuya finalidad es la de lograr la formalización completa del sector y de esta manera brindar mayor seguridad a los usuarios para que reciban un servicio de calidad.

Dentro de este mismo marco legal se propone la creación del Registro Nacional de Proveedores de Servicio de Reparto a Domicilio a través de vehículos menores motorizados y no motorizados, siendo en esta misma línea que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones da su opinión, indicando lo siguiente: "El objeto del proyecto de ley bajo análisis es el servicio de reparto de productos a domicilio a través de vehículos motorizados y no motorizados, el cual se enmarca dentro de los servicios de transporte de mercancías cuya relación, de acuerdo a la Ley General de Transportes y Tránsito Terrestre, debe ser aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicación en un reglamento nacional".

Además, señor Presidente, es preciso y necesario tomar en cuenta las consideraciones establecidas por el gobierno central en el marco del presente Estado de Emergencia Nacional a causa del COVID-19, que tiene como objetivos específicos establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia, durante el Covid-19, para el regreso y reincorporación al trabajo, y garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptados para evitar la transitabilidad\* del Covid-19.

De esta manera, estas consideraciones guardan relación con la presente propuesta de ley, la misma de poder regular a las empresas proveedoras de servicio de reparto de productos a domicilio a través de vehículos menores motorizados,

motocicletas y no motorizados, bicicletas; es así que la inacción por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre esta problemática, que implica informalidad, riesgo de daño de los conductores y peatones.

Es el objeto de esta presente ley, que busca regular el uso de los vehículos menores motorizados y no motorizados a nivel nacional, mediante la creación del Registro Nacional de Proveedores de Servicio de Reparto a Domicilio.

Asimismo, considerando lo expuesto, la presente ley busca que la regulación no solo sea de carácter temporal, por el contrario, trata de establecer un marco regulatorio permanente, siendo necesario la creación del Registro Nacional de Proveedores de Servicio de Reparto a Domicilio de vehículos menores motorizados y no motorizados, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Señor Presidente, esto permitirá regular el uso de este tipo de vehículos que realizan estos servicios, en concordancia de la política de Estado sobre el gobierno en función de objetivos, con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimiento transparente.

Por estas consideraciones, señor Presidente, solicito se sirva ingresar al debate y posteriormente esperemos que se apruebe el presente dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, de Unión por el Perú, hasta por tres minutos, por ser autor de la iniciativa legislativa.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, el Proyecto de Ley 5192, de mi autoría, tiene por objeto regular el servicio de reparto de productos a domicilio a través de vehículos menores motorizados y no motorizados; y propone, además, crear el Registro de Proveedores de Reparto a Domicilio, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Señor Presidente, a partir de 2016 el reparto a domicilio, delivery, se ha masificado. Actualmente son más del 60% de los

peruanos que utilizan estos aplicativos móviles, especialmente en Lima y en las principales ciudades del país.

Sin duda, este tipo de servicios ha ayudado a dinamizar nuestra economía, permitiendo que el flujo comercial sea más dinámico y activo, especialmente en la actual coyuntura social que vivimos con el Covid-19.

Señor Presidente, de las continuas cuarentenas que han impedido el libre tránsito, fueron estos servicios de delivery que han permitido mantener la relación comercial entre miles de restaurantes y sus comensales, como ejemplo.

Señor Presidente, el problema actual es que no existe una ley que regule el servicio de reparto de productos a domicilio, y esta falta de regularización ha generado que los repartidores no tengan un vínculo laboral con el proveedor de servicio, ningún beneficio laboral, provocando que incurran en exceso de velocidad, por ejemplo, para ganar una mayor comisión, poniendo en riesgo la vida e integridad de las personas.

Y en esta informalidad también es un factor determinante el aumento de contagios con el Covid-19. Basta recordar que, de acuerdo al Minsa, tres de cada diez repartidores por delivery dan positivo con el coronavirus.

Señor Presidente, por esta razón la iniciativa legal busca superar este servicio informal, estableciéndose lineamientos y protocolos estandarizados haciendo hincapié en la seguridad y calidad del servicio.

Asimismo, señor Presidente, con la implementación del Registro de Proveedores se va a establecer condiciones para la prestación de servicios, los cuales estarán al servicio y supervisión por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y de verificar algún incumplimiento se procede a sancionar al proveedor desde una multa hasta la clausura del local.

Señor Presidente, colegas congresistas, es necesario que apoyemos esta aprobación del Proyecto de Ley 5192, que va a permitir a formalizar la relación laboral y comercial del servicio delivery, y con ello no solamente vamos a dinamizar la economía, sino también...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— 30 segundos, congresista, para concluir.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Para terminar, indicaba que con ello no solamente se va a dinamizar la economía, sino también se va a mejorar los

protocolos de higiene y seguridad en los repartos, garantizando que el producto final llegue en forma adecuada al consumidor y, sobre todo, libre de contagio del Covid-19, de esta forma los beneficios serán a favor de los repartidores y de toda la sociedad, que tendrá un servicio..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray, dos minutos, por favor.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).**— Muchas gracias y muy buenas noches.

Señora Presidenta, señores congresistas, nuestra función como legisladores es adaptar las normas a la realidad. Qué mejor ejemplo que este, porque el servicio conocido como delivery no era muy usado anteriormente antes de la pandemia.

La Asociación Automotriz del Perú señaló que la comercialización de motos y trimotos en el año 2000 creció en 1.5% respecto al año anterior. Pasamos de una comercialización de 290 000 por año a 340 000 vehículos motorizados. Todo ello solo ha traído consigo el incremento en números, sino también nuevas empresas formales y no formales dedicadas al servicio de delivery.

Es necesaria la regulación del mismo de forma pronta, a fin de poner algunos límites como registro, autorización, control, supervisión y sanciones, además la creación del Registro Nacional de Proveedores del Servicio de Reparto a Domicilio facilitará a tener un mejor control sobre la prestación del mismo.

Esta norma se suma a varias otras que también están en agenda, como el Proyecto de Ley 7068, de mi autoría, que busca otorgar derechos laborales a trabajadores a tiempo parcial de menos de cuatro horas. Muchos de los encargados de realizar el servicio son trabajadores informales que podrían aspirar a que su situación mejore siempre que las normas inicien con la regulación del servicio.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, dos minutos, por favor.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Gracias, Presidenta.

Saludar a los colegas congresistas, buenas noches.

Señora Presidenta, es de mucha importancia aprobar esta iniciativa, dado que busca regular algo que trajo algunos problemas en otros países y –esperamos– no los traiga aquí a nuestro país. Ese es el uso indebido e ilegal de los vehículos menores. En otros países, los conductores de estos vehículos hasta tienen un seguro para la vida por accidentes, a peatones y hasta para ellos mismos, muchos de los cuales son jóvenes, ganándose el pan de cada día trabajando de esta manera mientras estudian.

El uso también de estos vehículos, va a ayudar de sobremanera a todas las personas en esta pandemia, ya que hemos perdido todo en nuestras familias. Y para sacar adelante, Presidenta, necesitan hacer también este uso de herramientas para poder transportarse.

Con un registro debidamente fiscalizando, se podrá manejar una buena base de datos, que ayudará a la seguridad, se pueda seguir accediendo a estos servicios, y regular estos servicios debemos apoyar, Presidenta, para que de esta manera podamos también darle la seguridad que necesitan nuestros hermanos de estos vehículos menores.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**– Muchas gracias, congresista.

Si no hay otro colega que quiera hacer uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores, y le damos la participación al congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por 5 minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**– Muchas gracias, Presidenta.

Luego de haber escuchado las opiniones y sugerencias, de la misma manera haber tomado conocimiento en referencia a un dictamen de proyecto remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros, en este caso por la Secretaría de Gobiernos Digitales, señora Presidenta, en este tema quiero presentar un texto sustitutorio que quedaría redactado de la siguiente manera, a efectos de poder garantizar y que sea viable esta iniciativa legislativa. En este Proyecto 5192/2020, cuyo texto sustitutorio quedaría de la siguiente manera:

Ley que regula el uso de vehículos menores motorizados y no motorizados y crea el Registro Nacional de proveedores de Servicios de Reparto a Domicilio

Artículo 1.- Finalidad.

La presente ley tiene como finalidad regular el uso de vehículos menores, motorizados y no motorizados, y crea el Registro Nacional de Proveedores de Servicios de Reparto a Domicilio a través de vehículos menores motorizados y no motorizados.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.

La presente ley aplica a todas las personas naturales que realizan el reparto de productos a domicilio a través de vehículos menores motorizados y no motorizados, a quienes en adelante se les denominará "los proveedores de servicio".

Artículo 3.- Registro y autorización.

a. Los proveedores de servicio que realicen el reparto de productos a domicilio deberán de estar registrados en el Registro Nacional de Proveedores de Servicio de Reparto a Domicilio a través de vehículos menores motorizados y no motorizados, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

b. La autorización de circulación de los vehículos menores motorizados y no motorizados que registren los proveedores de servicios será emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, debiendo contar los vehículos menores motorizados y no motorizados con SOAT, revisión técnica vehicular, Placa Única Nacional de Rodaje, establecidos en las siguientes normativas legales vigentes: DS 024-2002-MTC, DS 025-2008-MTC, DS 017-2008-MTC, DS 012-2020, garantizando de esta forma las medidas de seguridad para sus conductores y peatones.

Artículo 4.- Control y supervisión.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en coordinación con las entidades correspondientes, controlarán y supervisarán que los vehículos menores motorizados y no motorizados cuenten con las autorizaciones de circulación y dentro de la vigencia establecida.

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaria de Gobierno Digital, en su calidad de ente rector en transformación digital en el país, velará por el impulso de la economía digital en favor de la reactivación económica y por la seguridad y confianza digital de las plataformas de intermediación digital para el servicio de reparto de domicilio en favor de la ciudadanía.

Artículo 5.- Incumplimientos y sanciones.

Los proveedores de servicio que incumplan con lo dispuesto en la presente ley podrán ser sancionados de acuerdo con las disposiciones dadas por el reglamento de la presente ley.

Artículo 6.- Creación del Registro Nacional de Proveedores.

Créase el Registro Nacional de Proveedores de Servicio de Reparto a Domicilio a través de vehículos menores motorizados y no motorizados, el cual estará a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

#### DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, establecerán los mecanismos necesarios para la implementación y adecuación de la presente ley.

Señora Presidenta, ese es el texto sustitutorio que ya ha ingresado a Relatoría. Por favor, siendo así, solicito se someta a votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Muchas gracias. Se agradece al presidente de la comisión de Transportes.

Efectivamente, el texto sustitutorio ya se encuentra colgado en la plataforma, estimados colegas, para que puedan revisarlo.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, y con la asistencia marcada, vamos a proceder al voto.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**- Señora Presidenta, disculpe, ¿podría nuevamente marcar asistencia? Mónica Saavedra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Correcto.

Vamos a marcar nuevamente asistencia.

Por favor, atentos todos, porque con esto se va a votar los próximos proyectos.

Marcar asistencia, por favor.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para estar habilitados para emitir votación.

Marcar asistencia, por favor, señores congresistas, los que están faltando.

Con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señores congresistas que faltan emitir su votación, hacerlo en este momento antes del cierre.

Congresistas, Ascona, Hidalgo Omonte, Verde, Ayasta, Chagua.

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes Ley que regula el uso de vehículos menores motorizados y no motorizados y crea el Registro Nacional de proveedores de Servicios de Reparto a Domicilio.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 101 congresistas, cero en contra, once abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes que regula el uso de vehículos menores motorizados y no motorizados, y crea el Registro Nacional de Proveedores de servicios de reparto a domicilio.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Gracias, Presidenta,



Presidenta, quiero agradecer a todos los colegas congresistas por el apoyo a esta iniciativa legislativa para regular el uso de los vehículos menores, motorizados y no motorizados que es de suma importancia a efectos de poder formalizarlos

De esta manera, señora Presidenta, de acuerdo al Reglamento, a la Constitución, solicito que se exonere la segunda votación.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresistas que faltan emitir su votación, Omonte, Barrionuevo, Mamani.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes Ley que regula el uso de vehículos menores motorizados y no motorizados y crea el Registro Nacional de proveedores de Servicios de Reparto a Domicilio.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— 101 congresistas a favor, cero en contra, 12 abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5192.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Justicia. Proyecto de Ley 1695. Se propone modificar el artículo 144 del Decreto Legislativo 767, Ley Orgánica del Poder Judicial, respecto de los votos conformes requeridos en las salas superiores para emitir resolución en materia laboral o de seguridad social.(\*)

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la

palabra la congresista Lazo Villón, Presidenta de la Comisión de Justicia, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Señora Presidenta, habiéndose vencido el cuarto intermedio, solicitado por la presidencia de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, debo de informar a la Representación Nacional que las observaciones formuladas por el congresista Lenin Bazán han sido superadas, razón por la cual esta presidencia no va a presentar ningún texto sustitutorio, por lo cual, señora Presidenta, solicito a usted someter a votación el dictamen sustentado en los mismos términos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Señoras y señores congresistas, con las precisiones hechas por la presidenta de la Comisión de Justicia, vamos a proceder a votar el proyecto.

Con la asistencia registrada, sírvanse votar.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor** .— Presidenta, por favor, un momentito. Presidenta, un momento.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresistas que no han emitido votación, por favor, hacerlo en este momento.

Congresista Troyes, Chagua.

Señoras y señores congresistas, por tratarse de un dictamen que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, se requiere para la aprobación del voto, más de la mitad del número legal de los congresistas, en este caso, 66.

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, Ley Orgánica del Poder Judicial, respecto de los votos conformes requeridos en las salas superiores para emitir resolución en materia laboral o de seguridad social.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 114 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica el artículo 144° del Decreto Legislativo 777, Ley Orgánica del Poder Judicial, respecto de los votos conforme requeridos en las salas superiores para emitir resolución en materia laboral o de seguridad social.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Justicia.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Habiendo obtenido un respaldo unánime de la Representación Nacional, solicito a usted, por favor, la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Atendiendo a lo solicitado por la Comisión de Justicia, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresistas que faltan emitir su votación, por favor.

Congresistas Ruiz, Lizana, Ramos, los estamos esperando, por favor.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 111 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, Ley Orgánica del Poder Judicial, respecto de los votos conformes requeridos en las salas superiores para emitir resolución en materia laboral o de seguridad social.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor, 111 congresistas; cero, en contra; dos, abstenciones.

Ha sido aprobación la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 1695.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Ciencia. Proyecto de ley 6575, 7192, 7444, se propone la ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).(\*)

La Junta de Portavoces en su sesión virtual del 4 de mayo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Ciencia.

Le vamos a dar la palabra al congresista Marco Verde, presidente de la Comisión de Ciencia, hasta por cinco minutos.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Muchas gracias, Presidenta, estimados colegas, tengan ustedes muy buenas noches.

Vamos a proceder a exponer el proyecto 6575/2020, 7192 y 7444, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Colegas parlamentarios, señora Presidenta, en mi condición de Presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología voy a proceder a sustentar el dictamen recaído en los Proyecto de Ley 6575, 7192 y 7444. Este dictamen estimados colegas, ha sido aprobado por mayoría en la Comisión de Ciencia e Innovación y Tecnología en la sesión del 7 de abril del presente año, proponiendo con texto sustitutorio la Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Colegas parlamentarios, el día de hoy con certeza vamos a establecer un nuevo hito en la historia de la Ciencia, Tecnología e Innovación en nuestro país, puesto que este parlamento a través de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología desde julio de 2020 inició un trabajo dedicado y exhaustivo conformando un Grupo de Trabajo Especial Multipartidario para evaluar la situación del sector de la Ciencia y Tecnología, además de proponer un nuevo modelo de

gobernanza, propuesta que fuera debatida y aprobada por la comisión en su momento y que ahora está siendo puesta a debate en este Pleno del Congreso de la República.

Ahora, ¿por qué se requiere un nuevo modelo de gobernanza de la Ciencia, Tecnología e Innovación en nuestro país? Por muchas razones estimados colegas. En primer lugar, el Poder Ejecutivo en la última década ha intentado sin éxito a través de diversas políticas y planes lograr una gestión eficiente del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, además implementó diversos modelos de gobernanza del sistema tratando de que Concytec se convierta en un factor preponderante y favorable para el desarrollo de la competitividad nacional.

Sin embargo, estimados colegas, los resultados obtenidos a la fecha no son suficientes y estamos muy lejos de alcanzar los objetivos propuestos, peor aún dichos esfuerzos no demostraron eficiencia, no demostraron eficacia en la ejecución de las políticas públicas y planes llevados a cabo en el sector, es así no podemos seguir entrampados.

Ante esta situación, la Comisión de Ciencia y Tecnología luego de realizar el diagnóstico de la Ciencia y Tecnología en el Perú, determinó como problema general del sector el pobre desempeño de SINACYT identificado además los siguientes problemas específicos: Número uno, la existencia de un marco normativo de la Ciencia y Tecnología, complejo y confuso hasta tres normas rigen al actual sistema; en segundo lugar, las políticas y planes diseñados e implementados en Ciencia y Tecnología no están articulados y muchas veces existen múltiples esfuerzos con un mismo objetivo; en tercer lugar, podemos mencionar dentro de los problemas específicos, la ausencia de coordinación efectiva entre las entidades del sector entre ministerios, institutos públicos de investigación, inclusive Concytec quienes no han logrado articularlos; en cuarto lugar, podemos manifestar la existencia de duplicidad de funciones en la implementación de las políticas de Ciencia y Tecnología, duplicando la asignación de recursos económicos con un mismo propósito no siendo eficientes con el gasto público, es decir, los dineros que iban a ser destinados para el desarrollo de las Ciencias y Tecnologías, no tenían una implementación adecuada existiendo duplicidad en los mismos.

Por último, estimados colegas, la existencia de múltiples trabas burocráticas para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Estos cinco puntos forman parte de las serias deficiencias que tuvo el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ante este escenario, además de complicado para la ciencia y tecnología, se impulsó multipartidariamente desde el Congreso de

la República el Proyecto de Ley 6575, que propone la Ley del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, es así se propone un nuevo modelo de gobernanza.

A esta propuesta, se suma el Proyecto de Ley 7192 de autoría del congresista Isaías Pineda, además, se acumula también el Proyecto de Ley 7444, que es iniciativa del Poder Ejecutivo, y que, en conjunto, luego de múltiples reuniones a través de todos estos meses, reuniones técnicas especializadas, se ha logrado perfeccionar la propuesta impulsada desde la Comisión de Ciencia y Tecnología la cual presido.

En consecuencia, señora Presidenta; estimados parlamentarios, para la reestructuración del Sistema de Ciencia y Tecnología, este Parlamento ha trabajado coordinadamente con el Poder Ejecutivo, perfeccionándose la propuesta con los aportes de los diferentes sectores.

Es decir, si bien se han respetado escrupulosamente el principio de separación de poderes, sin embargo, para este propósito la reestructuración del (SNCTI) se ha invocado al principio de colaboración de poderes, evidenciando una vez más que mientras el Ejecutivo y el Legislativo trabajan de la mano, se pueden sustentar leyes en favor de nuestros pueblos.

La propuesta que se trae a la Representación Nacional, es la denominada Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con las siguientes disposiciones:

En su Título Preliminar, se establecen principios del sistema, principios que deben ser cumplidos por todos los integrantes del sistema, siendo estos, en primer lugar, ética; y, en segundo lugar, excelencia, articulación, colaboración y cooperación, equidad y transparencia, liderazgo, transversalidad, desarrollo territorial, sostenibilidad, multidisciplinariedad, apropiación, y popularización de las ciencias tecnología e innovación, entre otros.

Estimados colegas, en las Disposiciones Generales del Capítulo I, se encuentra el objeto de la ley y el ámbito de aplicación; con esta ley se crea la norma del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y regula los fines, funciones y organización del Concytec para impulsar, promover, fortalecer y consolidar las capacidades de ciencia, tecnología innovación del país, y así contribuir en su desarrollo sustentable sobre todo para el bienestar de toda la población.

En el Capítulo dos, se establece que el Sistema de Ciencia, Tecnología, es un sistema funcional del Poder Ejecutivo, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de ciencia, tecnología innovación, articulando las

actividades e intervenciones de las entidades de la administración pública, y para promover las actividades de las empresas, organizaciones de la sociedad civil, la academia y los ciudadanos orientados a alcanzar los objetivos propios de un país próspero.

Además, se establece que el nuevo modelo de gobernanza del Sistema de Ciencia y Tecnología está organizado en tres niveles: En primer lugar, el nivel de definición estratégica de las políticas; en segundo lugar, el nivel de la implementación; y, por último, el nivel de ejecución de esas políticas, detallando los objetivos del sistema ratificando que la rectoría recae en el Concytec, fortaleciendo sus funciones y constituyéndose en la autoridad técnico normativa en el ámbito nacional sobre esta materia.

En el Capítulo tres, se establecen las disposiciones para el nivel de definición estratégica, donde se proponen, se discuten, aprueban y coordinan las regulaciones, las intervenciones y el presupuesto de la ciencia, tecnología en el país, además de ello, como de las políticas nacionales, planes estratégicos sectoriales y territoriales.

El nivel de definición estratégica lo integran la comisión multisectorial, su comisión consultiva el Concytec.

La comisión multisectorial y su comisión consultiva fueron creadas mediante Decreto Supremo N.º 025-2021-PCM, y en este capítulo se detallan sus respectivas funciones. También se establecen disposiciones para el nivel de implementación, en este nivel se articula la implementación de la política nacional de ciencia, tecnología a nivel intersectorial, intergubernamental y territorial.

Además, se implementan los instrumentos de la política nacional, y se generan las condiciones apropiadas, además de habilitar los recursos para el mejor desempeño de las entidades del nivel de ejecución y su fortalecimiento.

El nivel de implementación lo integran el Programa Nacional de Investigación y Estudios Avanzados (Prociencia), el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (Proinnóvate), el Instituto Nacional de Calidad, el Indecopi, y los programas nacionales de ciencia y tecnología que se creen en el marco de esta política nacional.

Respecto del nivel de ejecución, en este se ejecuta la política nacional de Ciencia y Tecnología y las actividades en materia de ciencia, incluyendo la formalización de investigadores, la formación de investigadores, de gestores y técnicos especializados.

La investigación básica y aplicada, la salvaguarda y revalorización de los conocimientos tradicionales, el desarrollo transferencia, adaptación, absorción, difusión y divulgación de las ciencias, tecnologías e innovación.

Además, se promueve el emprendimiento innovador, la cooperación en ciencias y tecnologías entre las instituciones ejecutoras del nuevo sistema de ciencia y tecnología.

Es importante resaltar, los que conforman el nivel de ejecución son: las universidades, las empresas, los institutos públicos de investigación, los CITE, los consorcios regionales y, en general, todas aquellas instituciones, naturales o jurídicas que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación.

En este capítulo se define también qué son los institutos públicos de investigación, y que son los consorcios regionales.

En el capítulo cuarto se establecen las disposiciones para el Concytec, tales como sus funciones, su estructura orgánica, sus recursos sobre el régimen que será del servicio civil, sobre el consejo directivo, sobre la presidencia, ente otras disposiciones.

El capítulo cinco detalla sobre la política nacional de ciencia, tecnología e innovación, siendo el principal instrumento estratégico que orienta el sistema y desarrolla los lineamientos de política pública en materia de ciencia, tecnología e innovación en el país.

Además de ello, se establecen las disposiciones para su formulación, evaluación, así como su articulación en las entidades del sistema, tales como el Inacal, la secreta del gobierno digital, el INIA con los gobiernos regionales y las agencias regionales de desarrollo, entre otros.

El capítulo seis establece la Red Nacional de Información de Ciencia y Tecnología como un instrumento técnico del sistema, dedicado a la difusión sistemática de conocimientos académicos, técnicos e industriales, además de las capacidades humanas en ciencia, tecnología e innovación, facilitando así el acceso a fuentes de información nacional e internacional que contribuyan a fortalecer el sistema.

En el capítulo siete se dan disposiciones para el financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, los instrumentos y las fuentes para este financiamiento.

El capítulo ocho establece la potestad sancionadora del Concytec y se detallan las infracciones y sus respectivas sanciones que de ella deriven.



La propuesta, estimados colegas, considera doce disposiciones complementarias finales, de las que vamos a resaltar las siguientes:

En primer lugar, la implementación de la presente ley se financiará con cargo a los respectivos presupuestos institucionales de las entidades involucradas sin demandar algún recurso adicional al Tesoro Público.

En segundo lugar, se establece un plazo de 90 días calendario para que se apruebe la política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

También se establece que en marzo de cada año la Presidencia del Consejo de Ministros debe informar al Congreso de la República, en sesión del Pleno, sobre los logros de las políticas nacionales que han aplicado en relación a ciencia, tecnología e innovación. Además de ello, hará lo propio el presidente del Concytec ante la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Como cuarto punto tenemos que se declara de interés nacional la reforma de los institutos públicos de investigación para su fortalecimiento institucional y adecuación de sus intervenciones en el sistema y en la política nacional de ciencia y tecnología, garantizando su adecuado funcionamiento como entidades públicas que ejecutan dicha política.

También se incluye una disposición que permite las transferencias financieras hacia, y del Concytec, para la ejecución de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Finalmente, estimados colegas, se considera una última disposición complementaria derogatoria, mediante el cual se derogan las siguientes normas:

La Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación, y la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Por todas estas consideraciones expuestas, señora Presidenta, estimados colegas, a través de la Mesa pongo a consideración de mis colegas parlamentarios la presente propuesta y los invoco a apoyarla, no a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, ni a los autores de esta iniciativa, sino al sector de la ciencia, tecnología e innovación de nuestro país, porque creo que es momento que podamos poner a la altura, ponernos a la altura de los países desarrollados, donde las ciencias y las tecnologías es un factor importante para el desarrollo de sus

economías y el desarrollo de sus conocimientos de cada uno de sus ciudadanos.

Es necesario que este nuevo modelo de gobernanza para impulsar, para promover, fortalecer y consolidar las capacidades de ciencia, tecnología e innovación en nuestro país debe contribuir a un desarrollo sustentable y aportar al bienestar de la población peruana en los próximos años.

Considero que este Congreso de la República, que va a tener a bien apoyar este proyecto de ley, va a ser un factor importante para que nuestras futuras generaciones se lleven un recuerdo muy grato de nosotros al aprobar este proyecto de ley puesto que es de absoluta necesidad y de absoluta importancia. En ese sentido, agradezco que hayan escuchado esta exposición.

Señora Presidenta, por favor, le solicito que pueda someter a debate.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Benites Agurto. Dos minutos, por favor.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Gracias, señora Presidenta.

Una de las debilidades que actualmente tenemos como Estado es la falta de una sólida política en materia de ciencia, tecnología e innovación. Ello, señora Presidenta, debido a la falta de un sistema nacional de ciencia tecnología e innovación moderno, coherente, articulado y coordinado entre sus componentes.

Señora Presidenta, es necesario fortalecer al ente rector en materia de ciencia, tecnología e innovación, me refiero a Concytec. Pero para fortalecerlo antes es necesario brindarle un nuevo sistema nacional y un presupuesto mayor.

Entonces, señora Presidenta, la ausencia de un adecuado sistema nacional y la debilidad de su ente rector, nos ha dejado como consecuencia un país con escasa competitividad y limitado desarrollo.

Por ejemplo, señora Presidenta, en el actual contexto de la pandemia del Covid-19 con una sólida política de ciencia, tecnología e innovación se hubiera desarrollado las áreas temáticas de epidemiología y prevención: vacunas, antígenos,

antivirales y accesorios sanitarios, como la fabricación de ventiladores mecánicos, concentradores de oxígeno y equipos de protección respiratoria, que tanta falta hace en nuestro país, señora Presidenta, todo lo cual hubiera fortalecido la comunidad científica y técnica peruana, y con ello se hubiera beneficiado la sociedad en su conjunto, señora Presidenta.

Por lo tanto, señora Presidenta, urge aprobar esta iniciativa legislativa para impulsar, promover, fortalecer y consolidar las capacidades de ciencia, tecnología e innovación del país, a fin de contribuir al desarrollo y al bienestar de todos los peruanos, y prepararnos para el futuro como nación.

En ese sentido, todo el respaldo por parte de la bancada del Frepap a la presente propuesta de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes. Dos minutos, por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**.- Señora Presidenta, sí, efectivamente, la ciencia y la tecnología son muy importantes para nuestro país, pero siempre y cuando estas no signifiquen la destrucción de trabajos ya desarrollados, y eso hay que alertar a nuestro país también.

Es necesario fortalecer la ciencia y tecnología, hay que trabajar con diagnósticos planificadamente, hay que levantar información de qué ha servido y qué no ha servido.

Yo quiero traer a este plenario el gran trabajo que está desarrollando la Universidad Nacional de San Agustín, con un trabajo, un centro de investigaciones con el que tendrían la confección de mascarillas donde no ingresaría ninguna bacteria, ninguna, ni la del coronavirus.

La absoluta neutralización de la contaminación de los ríos, y esto mejoraría la calidad de vida de Tumbes a Tacna, de todo el Perú, eso está en la Universidad Nacional de San Agustín.

La atención a distancia de problemas cardiacos, de alta tecnología, tienen 40 registros en Indecopi que regulan totalmente y que dicen de la gran calidad de productos que se están llevando a cabo a través de la ciencia y tecnología.

También tengo que denunciar que se está buscando quitar este canon que ha permitido este desarrollo. El primer parque

científico se ha inaugurado en Arequipa, producto de muchos años de trabajo de haber utilizado la investigación, que...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos, para que concluya, congresista.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— A nivel internacional.

Estas patentes que maneja en este momento la Universidad Nacional de San Agustín, son 40.

Por tanto, señora Presidenta, apoyemos todo lo que significa empezar a construir. No busquemos la destrucción.

Por tanto, quisiera preguntarle si ese es el proyecto que atentaría con quitarles parte de este dinero, y con todo cariño porque somos colegas. Se había voceado que estarían quitándoles dos...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pineda Santos. Dos minutos, por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Gracias, señora Presidenta.

Saludar a todos los congresistas en esta instancia del Pleno del Congreso, lo cual desde la bancada del Frepap comprometida en que el Estado cuente con una ley nacional, un sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Muestra de este compromiso que hemos presentado, y el cual consta en el presente dictamen, nuestro Proyecto de Ley 7192, el cual es un aporte mínimo para lo tanto que falta por hacer en la ciencia, la tecnología e innovación en nuestro país. Más hoy hemos visto reflejado en esta situación por la emergencia sanitaria que estamos viviendo.

Por lo tanto, señora Presidenta, señores congresistas, en la actualidad, en el Perú, en lo referente a la investigación, a la ciencia, tecnología, tiene un marco legal complejo, y que está difuso, no están articuladas las políticas y planes de ciencia, tecnología e innovación. No existe coordinación, existe duplicidad, y esta palabra es similar en todos los sectores, ustedes, también, señores congresistas, que lo están viviendo, y muchos de ustedes han sido autoridades también en servicio público, en otros niveles del Estado.

En ese sentido, señora Presidenta, con la propuesta de ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación se está creando un sistema funcional, con la finalidad de asegurar el

cumplimiento de las políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, articulado...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— 30 segundos para que concluya, congresista.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Articulando así las diversas actividades e intervenciones de las entidades de la administración pública.

Es que así que quiero mencionar tres puntos en esta gobernanza, señora Presidenta, como es el nivel de identificación estratégica en la política nacional, nivel de implementación de la política nacional de CTI y el nivel de ejecución de la política nacional de CTI.

Por lo tanto, garantizando y apoyando a la ciencia y la tecnología en nuestro país, la bancada del Frepap, y también llamamos a los señores congresistas, a respaldar esta importante y necesaria propuesta.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Si no hay otro colega que quiera hacer uso de la palabra.

Está, el congresista Marco Verde, pidiendo la palabra.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Gracias, Presidenta.

Solamente para aclarar, con todo respeto, a la colega que se manifestó hace un momento, este proyecto no incluye ningún descuento del canon ni reducción en porcentaje del canon; sin embargo, hay que aclarar que existe otro proyecto, que seguramente lo vamos a tratar más adelante, que es del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, en la cual, en un primer momento, se había considerado una reducción del canon, sin embargo, eso ha quedado desestimado.

Entonces, para aclarar, este proyecto es más de una de ley de ciencia y tecnología donde no tiene nada que ver el canon.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresistas.

No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, damos por concluido el rol de oradores.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Señora Presidenta, he pedido la palabra, perdóneme. He pedido la palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, acaba de registrarse.

Congresista Chávez, tiene la palabra, dos minutos, por favor,

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Sí, gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, yo observo que en estas normas —el día de ayer también sucedió lo mismo respecto de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación— poco o nada se valora el rol de las universidades. El Concytec, veo que es la única opinión favorable en todo y al que se la ha consultado es al Concytec. Aparentemente esta norma está gestada en el Concytec. Y el Concytec tiene una voluntad de una vocación de, inclusive, invadir las funciones y la autonomía de las universidades hasta designando qué proyectos puedan hacer, qué investigadores, inclusive estableciendo incentivos para los investigadores que ellos deseen.

Señora Presidenta, hay una mala experiencia en relación al rol que ha jugado el Concytec desde hace varios años y, sobre todo, en las últimas gestiones en la relación al no respeto a la autonomía universitaria, señora.

Entonces, yo creo que para este tipo de normas hay investigadores muy capacitados en las universidades, sobre todo en las universidades públicas, señora Presidenta, a los cuales no se les valora, personas con doctorados en universidades extranjeras, personas que hacen investigación, que propician investigación, que asesoran investigación a los graduandos en las distintas carreras, señora Presidenta, nada de eso se considera aquí. Es decir, un sistema de ciencia y tecnología que prescinde del nido de lo que es la investigación, que son las universidades, señora Presidenta.

No sé qué está pasando en el Perú en los últimos años, donde una burocracia puesta a dedo pretende absorber todas las actividades de las universidades.

Yo tengo esa preocupación, señora Presidenta, a dónde nos está...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias, Presidenta.

Burócratas que son designados a dedo por los directivos de los ministerios que resultan absorbiendo, limitando, dirigiendo,

adueñándose, apropiándose de la investigación y, sobre todo, pasando por encima de las universidades y los centros de estudio, señora Presidenta, que son los que supuestamente tienen que ser los que más dinamismo dan a toda...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Si no hay más solicitudes de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores y le damos la palabra al congresista Verde Heidinger, presidente de la comisión de Ciencia, hasta por cinco minutos.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Valoro y agradezco las palabras de todos los congresistas que se han manifestado respecto de este proyecto de ley. Sin embargo, habiendo opiniones favorables para que este proyecto se dé de una vez, por favor, solicito, señora Presidenta, someterlo al voto.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a votar con la asistencia registrada.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora** .— La pizarra, por favor.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Presidenta, solo para mencionar, tengo problemas de conectividad. Voy a consignar mi voto por escrito, Presidenta. Trujillo Zegarra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— De igual manera, Fernández Chacón, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto, congresistas.

Los congresistas que faltan emitir su votación, hacerlo en este momento antes del cierre.

Congresistas: Llaulli, Ruiz, Valdez, Pinedo, Vigo, Alencastre, Dioses. Estamos esperando su votación.

Señoras y señores congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del inciso c) del artículo 81 del Reglamento del Congreso, la aprobación del presente dictamen requiere el voto a favor de por lo menos la mitad más uno de los congresistas presentes, debido a que modifica la Ley de Presupuesto.

El número de congresistas presentes es 116, la mitad de 59.

***—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, cinco en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, SINACTI.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— El resultado de la votación es cien congresistas a favor, cinco en contra, siete abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia sobre la Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, SINACTI.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Presidenta, la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Ciencia.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Solamente quiero aclarar que, como ya lo he manifestado anteriormente, tratándose de un proyecto de ley multipartidario además donde han intervenido los dos poderes, tanto el Legislativo como el Ejecutivo y es por ello que el Proyecto 6575 y el Proyecto 7192 han sido parte del Legislativo, y el 7444 viene por parte del Ejecutivo.

También no quiero dejar pasar para mencionar que las universidades en este proyecto de ley son un ente importante para el desarrollo de las tecnologías y la innovación.

Es por ello que dentro de este proyecto se les ha considerado de forma total para que ellos tengan una participación absoluta en el desarrollo de las actividades propias de la ciencia, tecnología e innovación.



Debo resaltar también, señora Presidenta, que este proyecto no ha sido un proyecto que se ha hecho de la noche a la mañana, se ha estado trabajando desde agosto de 2020 y que en una serie de reuniones que se han tenido con los especialistas respecto de tecnologías e innovación, llegamos a un consenso para sacar un dictamen adecuado que no pueda perjudicar a ningún nivel del Estado, sino al contrario, favorecer a las instituciones públicas además de la población en general, ávidas de tener un desarrollo adecuado en la ciencia, tecnología e innovación, en adelante.

En ese sentido, señora Presidenta, una vez más agradezco el apoyo de toda la Representación Nacional que han tenido a bien opinar y votar en favor de este proyecto de ley.

En ese sentido, por favor, solicito la exoneración extraordinaria de la segunda votación, por favor, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Ciencia, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Presidenta, por favor la palabra, porque el presidente no se ha limitado a pedir la exoneración de segunda votación, sino ha hecho una sustentación; y por alusión solicito se me dé el tiempo necesario, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— No hemos escuchado la alusión, pero tiene un minuto para expresarse, congresista.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias, Presidenta.

Sí, se ha referido a las universidades. La única que ha tocado el tema de las universidades he sido yo, señora Presidenta.

Lamento, sí pues, pueden haber consultado a una serie de especialistas, pero no han consultado a las universidades. Las universidades tienen su propia personería, hay muchas universidades, ya más de 50 universidades públicas, señora, y hay universidades privadas todavía mucho más en todo el territorio nacional.

Tienen sus organizaciones, sus asociaciones a las que perfectamente se les puede consultar.

Porque las universidades, aunque se diga ahí en la ley, como que quiere decir a alguien en la ley, ¿qué roles va a tocar las universidades? Ellas tienen un rol muy importante en el tema de la ciencia, la tecnología, la innovación.

Son, diríamos, los centros por definición del conocimiento, señora Presidenta. Qué estamos hablando.

Entonces, no se trata pues de que a alguien se le ocurra dictar las normas que le parezcan, y ni siquiera se convocan las personas o a las instituciones concernidas. Que está pasando en el Congreso, señora Presidenta.

Que voluntarismo existe, para...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Señores congresistas, sírvanse emitir su votación, por favor. Estamos en votación.

Señores congresistas que faltan emitir su voto, por favor hacerlo en este momento.

Congresista Ruiz, congresista Quispe, congresista Alencastre, congresista Dioses. Estamos esperando su votación.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 96 votos a favor, seis en contra y 11 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, SINACTI.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 96 congresistas, en contra seis, abstenciones once.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de Ley 6575, 7192 y 7444.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Pueblos Andinos. Proyecto de Ley 6957. Se propone la Ley que reconoce derechos de la madre naturaleza, los ecosistemas y las especies. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 28 de mayo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Pueblos Andinos.

Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por cinco minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Gracias, señora Presidenta.

Para pedir autorización a la Mesa Directiva para poder presentar un vídeo que hemos preparado y también unas diapositivas que van a reforzar nuestra sustentación.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Autorizado.

**El señor** .— ¿Ya terminó?

Colega, ya terminó [...?].

**El señor** .— No se está escuchando, Presidenta.

**El señor** .— No se escucha, Presidenta. Si pueden...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Vamos a verificar los temas técnicos para que se pueda escuchar el vídeo que se está presentando.

**—Vídeo sin audio.**

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Gracias a la Mesa por permitirnos evidenciar la gran crisis climática y medioambiental que vive nuestro país y este proyecto de ley de lo que trata es eso, y les invito a todos los colegas parlamentarios.

En primer lugar, yo sé de las diferentes regiones de las cuales provenimos, incluso Lima con el río Rímac y acordémonos de cada uno de nuestros ríos que están en nuestras regiones y en qué situaciones se encuentran en este momento.

Recordemos a nuestros lagos, a nuestras lagunas, y los que vienen de la Amazonía principalmente recuerden lo que está pasando con esos grandes bosques, cómo se están deforestando por la ilegalidad y también de manera legal porque hay ausencia de la autoridad.

Este proyecto de ley no trata de modificar ninguna norma del régimen minero petrolero o del sistema de impacto ambiental que hay en nuestro país, no trastoca ninguna ley, lo único que

estamos haciendo en este caso para poder proteger a nuestra Madre Naturaleza, que otros la llaman "la Mamapacha", o "el Inti Raymi", o cómo lo podemos llamar en los diferentes idiomas, que en este momento quisiéramos saber para poder denominarlo, lo que busca es poder protegerla.

Y cómo lo vamos a proteger, teniendo en cuenta dos elementos fundamentales: uno es la cosmovisión que tienen nuestros pueblos, esa cosmovisión de que los huampis, por ejemplo, en la Amazonía dicen que la naturaleza es nuestra vida misma, o en el ande decimos que la tierra es parte de nuestra vida. Y se le da el carácter de ser vivo a nuestra Madre Naturaleza, y se le reconoce derechos. Y eso es lo que estamos haciendo en esta norma, por cosmovisión, pero también porque hay un marco constitucional que lo protege, no solamente el de la identidad cultural, sino también el del artículo 2.º, inciso 22), donde el derecho al ambiente es un derecho fundamental pero interpretando la Constitución con otras normas de carácter internacional, como en este caso es, en este caso tenemos a la Opinión Consultiva 23 de 2017 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que es la opinión más importante sobre medio ambiente; y el Protocolo de San Salvador, dice que el derecho al medio ambiente no es un derecho que existe, porque es el derecho de una persona o de las personas, sino es un derecho autónomo.

Por eso es que el derecho al medio ambiente protege a los componentes de la naturaleza, y cuáles son esos componentes, el aire, el suelo, el agua. Y eso es lo que sustenta el marco jurídico constitucional de esta norma.

Algunos han cuestionado, si es constitucional o no, o hay que modificar la Constitución. Pues, les decimos que no, porque acá los derechos en la Constitución se interpretan dentro del marco internacional de los derechos humanos.

Por eso es que en ese proyecto de ley lo que nosotros hacemos es reconocer principios que ya existen en el marco normativo internacional, enfoques, enfoques que queremos que cambien nuestro país; ese enfoque, donde tenemos que es un enfoque antropocéntrico, donde creemos que el único sujeto de derecho, el único ser vivo en el Perú es la persona, cuando también tenemos a nuestros animales, a nuestras plantas que son parte de nosotros, y que sin la naturaleza, la verdad, no seríamos nada.

Y estamos considerando también competencias al Ministerio del Ambiente para que intervenga con mayor vehemencia, y estamos haciendo en este caso algunas prohibiciones que ya están en la Ley General del Ambiente, no estamos agregando nada que no esté en la norma, sino que estamos exigiendo que las instituciones puedan cumplir con su trabajo.

Pero reconociéndole a la Madre Naturaleza que tiene derechos, derechos como qué, por ejemplo, la vida. Un bosque no puedo talar, no puedo deforestar, pero no al nivel de exterminarlo, no al nivel de atentar contra su ciclo vital, y es que deforesto tengo que regenerarlo forestando nuevamente; pero esa cultura no hay en el país, y no hay una norma que obligue a quien deforeste que vuelva a forestar.

Y no hay una norma que diga "en el país, el que contamina tiene que remediar". Cuántos ríos contaminados que su agua no sirve ni siquiera para la agricultura, ni para nuestros animales, menos para consumo humano; y cómo protegemos eso, diciéndole que ese río tiene derecho a la vida, tiene derecho a la salud, puedo aprovechar sus recursos, pero no hasta exterminarlo, no hasta dejarlo sin oxígeno y lleno de acidez, o lleno de PH.

Eso es lo que nosotros consideramos en esta norma, por eso es que, señores congresistas, incluso luego que hemos aprobado el dictamen y que seguro a algunos les ha llegado un mensaje, es cierto, que ese día que aprobamos el dictamen como fue una sesión extraordinaria participaron seis congresistas de la comisión, los demás pidieron licencia, porque estuvieron enfermos o estuvieron de viaje, como el congresista Manuel Aguilar, que está de acuerdo con esta iniciativa, pero no puedo estar presente.

Como el congresista, por ejemplo, Acate Coronel, que está en la comisión y siempre ha compartido nuestras opiniones, pero no pudo estar presente, pero eso no significa que no habido debate, que no ha habido consenso, lo ha habido. De tal forma, que después de haberse aprobado el dictamen, nosotros hemos seguido consensuando con las bancadas y con el Ministerio del Ambiente, que se en su momento se opuso, pero ahora con el Ministerio del Ambiente hemos construido un texto consensuado, el cual ya hicimos llegar a la mesa de partes virtual del Congreso, para que pueda publicar en la plataforma virtual y sea sobre ese nuevo texto sustitutorio que podamos generar un debate.

Un nuevo texto que, incluso, ha recogido por ejemplo la posición del congresista Aguilar, donde nos pide incluir una modificación en el Código Penal, para que también este atentado contra la naturaleza esté bien claro tipificado en el Código penal y se lo está recogiendo.

De la misma forma, la congresista Luz Cayguaray del Frepap pidió de que se pueda eliminar el principio precautorio, prevención y eliminar el enfoque de género y lo hemos retirado del dictamen original. Y, asimismo, el Ministerio del Ambiente nos está dando aportes de dos principios: el principio de pronatura y prueba dinámica, y lo estamos acogiendo en ese dictamen.

Y con el Minen, también hemos dialogado y hemos coordinado para poder tener este nuevo texto sustitutorio, que, a través de la plataforma y, señores de la Mesa Directiva, solicito que sea ese el que cuelguen en la plataforma virtual y sobre eso podamos iniciar un debate.

Finalmente, colegas parlamentarios, no prejuiciosamente nos juzguemos en este caso, esta iniciativa no es una iniciativa del congresista Lenin Bazán, es una iniciativa de los pueblos indígenas y originarios que están reunidos en la Comisión de Pueblos a través del consejo consultivo y ellos traído esta iniciativa, y ellas como la organización de indígenas y andinas que están afuera del Congreso de la República esperando vuestra decisión, están ahí, ellas son las que han ayudado a construir esta iniciativa.

Y con ellos es que estamos impulsando este proyecto que para nosotros debe ser el más innovador, pero no es una innovación reciente ya que, señores congresistas, en nuestro planeta tenemos 21 países que reconocen a la madre naturaleza como sujeto de derecho titular de derecho, países acá de la Alianza del Pacífico como Chile y Colombia lo reconocen, incluso en jurisprudencias constitucionales, sentencias.

O como Bolivia y Ecuador, que tienen ley y lo tienen incluido en la Constitución o países como Australia, como Nueva Zelanda, como Uganda, países que son de libre mercado, pero reconocen a la naturaleza con sujeto de derecho, porque ya entendemos que la crisis es mayor, incluso nuestro Tribunal Constitucional se ha pronunciado al respecto y nos da la razón.

Finalmente, colegas parlamentarios, creemos que con esta iniciativa lo que va a suceder, es que la inversión privada o pública en la naturaleza va a ser sostenible y si ingresa, vamos a evitar conflictos y vamos a ser que en el tiempo perdure, y nos ha dicho ya, por ejemplo, un estudio de conservación que se hizo en el 2017 y lo hizo también Sernanp, diciéndonos que por cada un sol que se invierte en conservación de la madre naturaleza, se gana 40 soles netos en actividades como el turismo.

Solamente el turismo nos da 40 soles netos, imagínese sus ríos que ahora están contaminados y puedan servir para hacer actividades recreativas ahí en las ciudades o ahí en la parte andina. Así que este proyecto más bien nos va ayudar a desarrollar la sostenibilidad ambiental, económica que hoy en día todos creo que estamos de acuerdo en este Congreso de la República, por eso, colegas parlamentarios.

Finalmente, en nombre de nuestra madre naturaleza, les pedimos que estamos acá aptos a contestar de repente algunas inquietudes,

comentarios o que se pueda dar el debate y de esta forma también podamos darle la oportunidad de pasar de una posición antropocéntrica a una posición de nuestros ancestros y a una posición de protección de nuestra madre naturaleza.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate, tiene la palabra el congresista César Combina, dos minutos por favor.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Presidenta, muchas gracias.

No dudo de la buena intención del trasfondo de la protección de los recursos y del reconocimiento de los [...] ancestrales, así como de la relación especial que tienen nuestros pueblos autóctonos con el medio ambiente. Si habría escuchado a la población indígena de nuestro país, a la población autóctona de nuestro país en el manejo de las cuencas, por ejemplo, las cuencas hidrográficas no tendríamos a tantas ciudades en medio del desierto y padeciendo diversos males de la naturaleza, porque el crecimiento ancestral es importante. Pero también debo señalar a este magno Parlamento que es importante la situación constitucional y yo no tengo ninguna situación opero con la buena voluntad de la norma, pero sí sobre el carácter constitucional de la misma.

Por eso que quiero proponer una cuestión previa para que este dictamen pase también a ser evaluado por la Comisión de Constitución, el proyecto propone un enfoque egocéntrico del derecho constitucional a un ambiente sano de manera que la madre naturaleza, los ecosistemas y las especies animales y de flora y fauna, sean titulares de derechos y protección por parte del Estado. En esa línea se propone la prohibición del uso, utilización y/o aprovechamiento de recursos naturales, los ecosistemas, especies u otras formas de vida que pongan en riesgo su integridad y su existencia, lo anterior implicaría una reforma del artículo 2.º derechos, y 66.º de recursos naturales dentro de la Constitución, por lo que es menester de la comisión titular sobre Constitución, resolver y también dar opinión sobre esta materia, no solamente de una comisión vinculada al sector específico de Pueblos Indígenas y Medio Ambiente.

Por tanto, señora Presidenta, pongo esta cuestión previa para ser analizada por el Pleno y para lograr un texto no cometa ningún tipo de violación a nuestro régimen constitucional.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Roberto Chavarría dos minutos por favor.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).-** Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, antes de iniciar mi intervención quiero hacer llegar mis saludos a todos los dirigentes de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, y asimismo también a los dirigentes jóvenes de las comunidades asiánikas de Huaypan Cuni, Bajo Aldea, Bajo Kimiriki, y también de la provincia de Satipo quienes han estado hoy día en los exteriores de este Parlamento.

Señora Presidenta, la falta de ley que reconozca los derechos de la madre naturaleza, ha sido quizá el vacío legal más grande y absurdo con el que cargamos, los sucesivos gobiernos se jactan de que el Perú es un país megadiverso pero se han quedado en el slogan publicitario turístico, si bien la actual Constitución Política establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, por el contrario, se ha promovido la explotación irracional de la naturaleza hasta tal punto que esto se expresa en el propio lenguaje economicistamente se le concibe y denomina exclusivamente como recursos naturales, y por tanto, se le entrega a los capitales extranjeros sin ningún cuidado de su sostenibilidad aún en perjuicio de la propia población.

La actual Ley de Flora y Fauna Silvestre, no ha sido suficiente señora Presidenta, nuestros antepasados y los pueblos indígenas de hoy hemos empleado el nombre de Pachamama, con equivalentes en lenguas amazónicas para referirnos a ella por respeto...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).-** Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, por ello es que es importante que aprobemos este proyecto de ley porque países como Argentina, Colombia, Ecuador, México, entre otros, recogiendo pues sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha reconocido el derecho al medio ambiente sano en dos dimensiones.

Por lo tanto, señora Presidenta, la bancada de Unión por el Perú...



**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores; dos minutos, por favor.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Gracias, Presidenta; colegas.

Este tema es de suma importancia. Nosotros somos hijos de la madre tierra, de la naturaleza, sin ella no existiéramos. Tenemos que proteger los ecosistemas y las especies, y estoy convencido de que deben ser titulares de derechos y sujetos de protección por parte del Estado, Presidenta; colegas.

En este preciso momento mis hermanos y autoridades de la región de Moquegua, de la provincia de Sánchez Cerro se encuentran en la ciudad de Lima, justamente buscando la defensa de sus derechos justamente por la contaminación de los ríos y la madre naturaleza en la región de Moquegua, que viene ocasionando muerte y daño.

Presidenta, colegas, distritos como Chojata, Matalaque, Coalaque, Sánchez Cerro, vienen siendo contaminados por mucho tiempo por empresas mineras, y actualmente vienen matando fauna, flora y también la propia vida humana. Y qué estamos haciendo, muy poco, casi nada; tenemos leyes endebles, muy débiles que permiten esta contaminación y la muerte de nuestra madre naturaleza, sin ella no existiéramos.

La Pachamama, la Cochamama; colegas, es necesario que aprobemos esta ley de suma urgencia, porque si no nuestras futuras generaciones, los hijos y los hijos de nuestros hijos están condenados a morir porque eso es la verdad, no nos ponemos consciencia del verdadero rol que tenemos como seres humanos. Nosotros no podríamos vivir sin la madre naturaleza, sin el aire, sin la tierra, sin el agua; por eso preciso importante e indispensable que aprobemos esta ley, no a la cuestión previa debemos votar que se apruebe esta ley tan importante.

Doy mi respaldo a mis hermanos que se encuentran en este momento en la ciudad de Lima, estamos con ellos, vamos estar conjuntamente reunidos con ellos y con los ministros, exigiendo respeto y derechos de nuestra madre naturaleza, y que no solamente sucede en la región Moquegua, sucede en cada una de las regiones...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

Congresista, su micrófono, por favor

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Gracias, Presidenta.

Finalmente, manifestar colegas, que debemos apoyar esta iniciativa con un voto favorable porque tenemos una gran responsabilidad de velar por la vida, por la naturaleza, para que nuestras futuras generaciones tengan por lo mismo un lugar en donde puedan desarrollarse en armonía, y en un ambiente por supuesto saludable.

Nosotros protegemos y velamos por la naturaleza y debemos hacer todo lo que está a nuestro alcance para poder luchar en favor de las futuras generaciones; por una fauna, por una flora, realmente que demuestre que nosotros somos seres de esta humanidad y defendámosla, defendámosla...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes; dos minutos, por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Hablar de comunidades como si fuéramos de otros planetas de poblaciones indígenas, todos somos peruanos.

Quienes hemos tenido el honor y el gusto de conocer al líder Fernando Belaunde Terry, él vivía enamorado del país, de todo el Perú, nacionalista hasta los tuétanos.

Acá hemos dejado que violenten nuestra naturaleza, hemos permitido que aquella responsabilidad social que existe a nivel internacional no se respete en el Perú y que vengan las transnacionales a hacer lo que les da la gana. Y han matado a muchas personas en defensa de la vida.

El día de hoy, ¿cuántos ríos no están contaminados? Y si nosotros decimos que estamos hablando de una quimera, no es cierto, en Bolivia existen algunas minas pequeñas, y ahí están, han hecho la fábrica de pilas, generando fuentes de trabajo. Y esa es la responsabilidad social. La población directamente afectada tiene que ser de alguna forma reparada.

En Chile, que es una franja ridícula al lado del Perú. con una mina pequeñísima, tiene la transformación de los productos Aconcagua, sin embargo, parecemos solitarios diciendo por qué no imitamos otros sitios.

Todos nuestros ríos están contaminados, en aquellos ríos de la sierra se formaron comunidades, irresponsablemente, sin darles el soporte de vida.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Pero es que, señora Presidenta, yo no voy a poder decir todo lo que hay que hablar de ese tema.

A mí me da mucha pena que en nuestro país se dé tanta discriminación. Acá tendríamos que dar una Ley de la Identidad Nacional, de amor a nuestra patria, a nuestra tierra, porque todos somos peruanos y nadie tiene por qué venir a avasallarnos.

Existen universidades, como la UNSA que han generado un medio para neutralizar el cianuro y el mercurio que están contaminando..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubio Gariza.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Buenas noches, señora Presidenta, muchas gracias.

A todos los representantes, muy buenas noches.

Este tema y este proyecto son muy importantes, recuerdo las palabras de mi maestro Ezequiel Ataucusi Gamonal cuando decía que la importancia del hombre es porque Dios le ha encomendado algo muy sagrado, cuidar su ambiente.

Porque el hombre está unido a su medio ambiente, si no lo cuida, si no le da el valor que le corresponde y protegerlo, simplemente el hombre queda exterminado.

Es bien claro el proyecto de darle un derecho que se plasme a cuidar el medio ambiente, darle ese derecho que la verdad es años luz para nosotros, porque otros países ya están muy adelantados en esto.

Solamente la globalización que ha traído simplemente ha extraído y ha establecido reglas que más sirven a intereses empresariales que a intereses de los pueblos.

Esa iniciativa me parece excelente, y sería un gran paso en el Perú para que se logre esta protección, porque somos seres sociales acá estamos hablando no solamente del Perú sino de toda la humanidad. Por ese motivo pediría que todos votáramos a favor.

Muchas gracias, señora Presidenta, eso es todo.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Vamos a darle la palabra a los congresistas inscritos antes de pasar a la cuestión previa.

Tiene la palabra el congresista De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— Muchas gracias, Presidenta, un saludo para usted, para la Representación Nacional, y también estas palabras sirvan para brindar un homenaje a las organizaciones indígenas que vienen impulsando toda una agenda legislativa ambiental, que creo debería ser priorizada por nuestro Congreso.

Como bien han reconocido las Naciones Unidas, son los pueblos indígenas los llamados a liderar y a cumplir un rol central en la lucha contra el cambio climático, por sus conocimientos ancestrales, por su vinculación con la tierra y por su compromiso por todos conocidos.

Señora Presidenta, yo quiero aprovechar este debate para mencionar también una norma que es muy importante, es su debate y aprobación. Es la norma que busca la protección de los defensores de derechos humanos, entre ellos, los defensores ambientales.

En nuestro país, desde el 2020 se han asesinado a ocho defensores ambientales, muchos de ellos pertenecientes a pueblos indígenas. Y cuando un defensor ambiental es asesinado no solo las economías ilegales detrás de esos crímenes buscan acallarlo, sino que buscan también acallar todo el movimiento que ellos representan.

Y cuando un líder indígena fallece, no solo muere él, muere parte de una tradición, muere parte de un conocimiento ancestral y se resquebraja aún más un tejido social que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Entonces, señora Presidenta, creo que es importante en estas semanas que nos quedan de pleno del Congreso que podamos priorizar la agenda...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, por favor.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— Gracias, Presidenta.

Señalar que deberíamos priorizar ese proyecto y otros proyectos de ley que están pendientes en la agenda ambiental, que vienen impulsando nuestros pueblos indígenas hace muchos años.

Un saludo para ellos y, por supuesto, también nuevamente para la Representación Nacional.

Buenas noches.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva Santisteban. Dos minutos, por favor.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).-** Gracias, Presidenta.

La tierra de los pueblos del sur es rica y poca contaminada; pero el acceso a la propiedad de los bienes y recursos para satisfacer sus necesidades vitales les está velado por un sistema de relaciones comerciales y de propiedad estructuralmente perverso.

"Se vuelve indispensable crear un sistema normativo que incluya límites infranqueables que asegure la protección de los ecosistemas antes que las nuevas formas de poder derivadas del paradigma tecnoeconómico terminen arrasando no solo con la política, sino también con la libertad y la justicia". ¿Quién dice eso? El papa Francisco, en la encíclica Laudato sí.

El papa Francisco es uno de los que plantea que no se debe hablar de recursos, sino de bienes de la naturaleza. Él habla de los bienes de la creación.

¿Por qué? ¿Qué implica eso? Implica que tienen valor intrínseco, valor en sí mismos, y eso es algo fundamental para la defensa del medio ambiente.

Ya lo han dicho mis colegas que me han antecedido, la situación en el Perú es una situación compleja, es una situación en que durante muchos años se ha producido una devastación ecológica y la remediación es complicada y lenta.

En la zona de Hualgayoc, Bambamarca, hay aproximadamente 120 puntos que deben ser remediados y hay algunas empresas que ya están en ese afán, pero por más que se apuren, remedian cuatro al año.

Presidenta, esta propuesta de ley...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para concluir, congresista.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).-** Presidenta, esta propuesta de ley de derechos de la naturaleza es de justicia, no solamente para los pueblos indígenas, sino para todos los peruanos. ¿Por qué? Porque está tomando en consideración un elemento fundamental, que es el biocentrismo.

Lamento que se haya retirado el enfoque de género, y lamento que se haya retirado también las posibilidades de que sea precautorio, el principio precautorio, pero, sin embargo, la apoyamos como está. Y ojalá...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Le vamos a pedir al congresista Combina Salvatierra que, por favor, precise su cuestión previa para que, antes de continuar, la sometamos a votación, porque efectivamente había planteado la misma, pero queremos la precisión, por favor.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Sí. Presidenta, muchas gracias.

Bueno, antes de plantear la cuestión previa, quiero aclarar que yo soy seguidor, por ejemplo, de San Francisco de Asís y reconozco que hay vida, y que se debe dar derechos y protección al resto de seres vivos de este planeta, pero no violando la Constitución. Y es por eso que planteo la cuestión previa de la siguiente forma:

Solicitar que pase a ser revisada nuevamente en la Comisión de Pueblos Andinos, y que además pase a una segunda comisión, a la Comisión de Constitución, ya que afecta diversos artículos vinculados a derechos y también al manejo de recursos naturales de nuestra Carta Magna.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

El congresista Lenin Bazán, está pidiendo una aclaración. Un minuto, por favor.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Sí, una aclaración, señora Presidenta, al respecto.

Cuando el congresista César Combina plantea la cuestión previa, cita el inciso b) del artículo 9° del dictamen y al parecer no ha revisado el texto sustitutorio que pedí que sea sobre el cual se debata y que ya está en la plataforma virtual. Y este inciso b) ha sido retirado, precisamente porque hemos tenido observaciones de algunos colegas parlamentarios, incluso del Ministerio de Energía y Minas. Pese a que dice que no ha sido consensuado, seguro que no, pero ha hecho llegar sus propuestas, las hemos acogido, por lo tanto, lo que ha citado el congresista César Combina no está en el nuevo texto sustitutorio, y sería bueno que revise el nuevo texto sustitutorio.

Por otro lado, señora Presidenta, la propia Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha hecho llegar una carta a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Ambiente y Ecología, y acá claramente en su Fundamento 7 y en su Fundamento 8 nos dice por qué esta norma sí tiene fundamento constitucional.

Y no nos olvidemos que no solamente un derecho es lo que la Constitución lo señala de manera explícita. La Constitución es una base, no es el techo.

Sobre lo que dice la Constitución se interpreta en el marco de los derechos humanos, por eso es que este Congreso ratifica tratados internacionales de derechos humanos y ahí dice que el derecho al ambiente es un derecho autónomo, por eso es que hay que reconocer a la naturaleza y a sus componentes como un titular de derecho.

O sea, no estamos afectando absolutamente ningún artículo de la Constitución, no estamos modificando el artículo 2º inciso 22) donde habla el derecho al medio ambiente ecológico y equilibrado, no lo estamos modificando.

No estamos modificando el Reglamento del Congreso ni estamos desarrollando una norma constitucional.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Presidenta, por alusión.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista, por esta precisión.

El congresista Combina mantiene su cuestión previa, por favor.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Sí, por alusión, Presidenta.

Porque yo nunca he mencionado lo que el señor Lenin Bazán, por su intermedio, ha mencionado.

Él mismo en su exposición aclara que esto genera sí o sí una reforma constitucional, que quieran o no la quieran llamar "reforma constitucional directa" o la quieran llamar "reforma constitucional engatusada", ya que genera una vinculación, una legislación, que además él mismo reconoce no ha pasado por una comisión especial, como la Comisión de Constitución.

Entonces, mi propuesta se mantiene, mi propuesta es que también este dictamen pueda ser revisado por la Comisión de Constitución.

Si es una situación en donde no hay ninguna afectación constitucional y donde todo está perfecto, entonces no hay nada que temer.

Pero a mí me parece que utilizar mis palabras, ponerse nervioso y decir todas estas situaciones en donde creo que sí claramente hemos tocado la médula del problema, es que hay afectaciones constitucionales, creo que más que nunca debo mantener esta cuestión previa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muy bien.

Congresistas, precisada la cuestión previa, vamos a ir a la votación antes de seguir con el debate.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**—Presidenta, treinta segundos sobre la cuestión previa, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista Olivares, ¿sobre la cuestión previa?

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Sí, sobre la cuestión previa, treinta segundos ni un minuto.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto.

Antes de someter al voto.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Presidenta, solo para aclarar, porque entiendo que se está cuestionando si tiene implicancia a una modificación constitucional o no.

No todo desarrollo de los derechos fundamentales tiene que ver con el texto o tienen que modificar el texto de la Constitución.

Esta ley que se está presentando y este dictamen final, con las modificaciones hechas, es compatible con el texto actual de la Constitución, que es el derecho a un medio ambiente, sano y equilibrado. Este es un desarrollo a ese derecho que ya está planteado en la Constitución. No hay modificación constitucional, y justamente ese ha sido el debate de la comisión, y por eso se ha modificado y se ha simplificado...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto, congresista.

Con las precisiones hechas, por favor, vamos a marcar asistencia para proceder a votar.



**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Congresistas que faltan marcar su asistencia, por favor, hacerlo en este momento que vamos a cerrar.

Con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto de la cuestión previa.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Último llamado a los congresistas que no han emitido su votación, por favor, hacerlo en este momento.

Congresistas Ascona, Benites, Gutarra, Rayme, Retamozo, Vásquez Tan, estamos esperando su votación.

***-Efectuada la votación, se rechaza, por 53 votos en contra, 46 a favor y 12 abstenciones, la cuestión previa planteada.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Han votado a favor de la cuestión previa 46 congresistas, en contra 53, abstenciones 12.

No ha sido aprobada la cuestión previa y vamos a continuar con el debate.

Tiene la palabra el congresista Ramos Zapana. Dos minutos, por favor.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**- Gracias, Presidenta.

Buenas noches con todos.

Yo quiero dirigirme a la Representación Nacional, Presidenta, porque escucho y escuché muchas veces que este Congreso va a pasar a la historia, es un congreso histórico.

Presidenta, pues ahora es el momento para que realmente reconozcamos a nuestro medioambiente, a nuestra Pachamama. Esta es nuestra oportunidad, nuestra Mama Cocha del altiplano. Como yo soy representante de la región de Puno, que concibe la vida el hombre del ande, del altiplano, el origen, el presente y el futuro de la humanidad a través de la concepción filosófica de la cosmovisión andina. Esa concepción es que la madre naturaleza es viviente, así como una persona que sufre un accidente, la conducta normal es auxiliarlo, es atenderlo, tiene derecho.

¿Y qué sucede, Presidenta, cuando un ecosistema, un río, un lago es dañado? Nada.

Aquí tenemos que prevenir y no esperar lo que está pasando en las cabeceras de las cuencas, por ejemplo.

No podemos pretender explotar los recursos naturales con una visión sostenible a corto plazo. Tenemos que ver más allá, Presidenta.

Por lo tanto, esta oportunidad que tenemos a través de este dictamen, de esta ley de protección a la madre naturaleza es un deber moral de este Congreso que pasa a la historia, apoyar y aprobar.

Yo quiero solamente instar a la Representación Nacional, este es el momento de que nos quitemos el sombrero a la tierra, a la Pachamama, que es en estos momentos, en esta coyuntura...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Gracias, Presidenta.

Decía que, en estos momentos, en la coyuntura política que vivimos, que vive el país, la expresión de ese Perú profundo de cosmovisión andina está expresándose, y no podemos estar ajenos a esa realidad.

Presidenta, yo solicito el apoyo de todos, esta oportunidad no dejarla pasar y restablecer el derecho a la madre naturaleza.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona. Dos minutos, por favor.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Hablar del medio ambiente, hablar del planeta Tierra obviamente es fundamental para la vida.

Yo creo que más allá de la crisis sanitaria, de la crisis económica, la crisis de paradigma, la crisis de visión; tiene que ver con que no estemos observando, viendo, qué es lo que pasa en nuestro entorno.

Yo quiero señalar muy rápidamente que vivimos en el desierto de Atacama en gran parte del territorio nacional, sobre todo del sur que viene de Atacama y llegando hasta Ica, y llegando hasta Ica no tenemos agua.

Hemos tenido en el sur una emanación del \*SU-2 durante más de cuarenta años, y no solamente el \*SU-2 al libre albedrío por parte de las empresas mineras, las grandes empresas mineras que están hospedadas en el sur, los relaves que han malogrado todo nuestro litoral. Eso tiene que ver con una reparación.

O sea, ¿queremos o no queremos a nuestros hijos, queremos o no queremos a nuestros nietos, queremos o no queremos a las futuras generaciones? Claro que sí.

Entonces, tiene que darse normas y dispositivos que tengamos que cuidar el planeta. No estamos hablando del Perú solamente, no estamos hablando de una región, estamos hablando de la vida.

Por eso es que es fundamental aquí la Constitución, el Estado de Derecho es fundamental, pero fundamental es la vida.

Yo solamente quiero terminar una cosa, ¿por qué en la China hay tremenda contaminación y una sobre explotación sobre el ser humano?

Para la producción de concentrado de una tonelada de concentrado en Chile, tiene un costo aproximadamente, hace dos años recuerdo, 150 dólares por tonelada.

En la China solamente cuesta 30 dólares la producción de tonelada, ¿por qué tan barato? Sobre explotación sobre el hombre.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Sí, solamente terminar que este es un tema de vida o muerte. No hay otro tema más que discutir aquí.

Por lo tanto, hay que apoyar todo lo que tenga que ver con cuidar el planeta, cuidar nuestra vida.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Chavéz Cossío. Dos minutos, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias, señora Presidenta.

Quienes somos católicos y tenemos noción muy concreta de nuestra condición de creaturas y de que en el Universo existe un orden dado por el Creador, obviamente tenemos que saber también que hay que respetarla, hay que cuidarla, señora Presidenta. Pero eso no significa que elevemos la naturaleza a la condición de sujetos de derechos y de prácticamente de personas humanas, porque veo acá en un artículo del texto que se nos está presentando para aprobar, que se le aplica a la naturaleza y a los ecosistemas las normas de derechos humanos, los tratados de derechos humanos.

Luego en el artículo 5, señora Presidenta, se prevee la posibilidad de que cualquier persona y me imagino que son las ONG internacionales las que pueden exigir al Estado.

O sea, yo veo una orientación a hacer que darle un protagonismo enorme a las ONG, porque acá se dice en el artículo primero: Cualquier persona natural o jurídica, comunidades o pueblos indígenas podrán exigirle al Estado cualquiera sea su nivel de gobierno, el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

Es decir, cualquier ONG puede exigirle al Estado y paralizar todo lo que pueda hacer el Estado en sus tres niveles, en nombre de esa Madre Naturaleza y de esos ecosistemas.

Luego hay prohibiciones que son tan extremas, señora Presidenta, que se dice aquí: Está prohibida la alteración y disminución al artículo 9.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Lamento que este corte de tiempo convierta en estéril cualquier intercambio, señora, para normas tan importantes.

Entonces, ya no se puede sacar un pez del mar o del río, porque no es como nos dice el presidente de la comisión, que para no abusar. No, acá simplemente no se puede interrumpir los ciclos biológicos.

Entonces, yo digo esto, y habiendo cómo hay seres humanos que quieren interrumpir el ciclo biológico de un ser humano en el vientre materno, señora Presidenta, e inclusive perdonándole la denuncia al violador, ¿de qué estamos hablando? Estamos desenfocados.

Queremos crear seres de la naturaleza y...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray. Dos minutos, por favor.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, colegas congresistas, los derechos de la población a hacer uso de los recursos sostenibles, se encuentran amparados en la Constitución Política del Perú, que en su artículo 2 inciso 22, otorga al derecho humano a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado el desarrollo de su vida.

Es el ser humano el centro de protección jurídica para, cuyo beneficio se realiza el aprovechamiento de los recursos naturales, a fin de satisfacer las necesidades e intereses del propio ser humano.

El Ministerio del Ambiente señala en su informe, que la decisión de otorgar derechos a la madre naturaleza, a los ecosistemas y a las especies, y se conviertan en sujetos de protección por parte del Estado, conllevaría a un cambio de enfoque ante egocentrista, bajo el cual se rige la normativa peruana.

El enfoque de concentrismo requeriría un cambio de enfoque de la estructura del país, de índole económico y social.

Si esto es así, cambio jurídico de los derechos de la madre naturaleza, los ecosistemas y las especies deben establecerse al más alto nivel normativo.

Es decir, a través de la Constitución Política del Perú.

El aprovechamiento de riquezas forestales maderales y no maderales que se realizan mediante permisos y autorizaciones otorgadas por el Estado, en bosques de producción, en reservas, en los bosques locales, en bosques en tierras de comunidades o de propiedad privada, en plantaciones forestales y en otras formaciones vegetales. Al limitar su uso, no solo restringimos el uso en posesión y propiedad de las comunidades en las zonas Amazónicas, genera conflictos sociales y colisiona con la realidad en importante, en imponer al Estado el otorgamiento como titular de derechos a los recursos naturales.

Con esta propuesta de ley enfocada en otorgar titularidad de derecho a la madre naturaleza, podrían tener más obstáculos para el uso de los recursos...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).**— Es decir, generaría más plagas en un entorno que contribuye al desarrollo de las personas, quienes podrían auxiliar a los que menos tienen, si les ponemos obstáculos para que hagan uso de los recursos que brinda la naturaleza, siendo los apropiados considerar la madre naturaleza sujeto de protección.

Señora Presidenta, solicitaría que incorpore las observaciones que hemos hecho llegar al presidente de la comisión, estas observaciones que se le ha pasado ya al presidente.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yvan Quispe. Dos minutos, por favor.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Gracias, Presidenta.

Primero, saludamos la presentación de este dictamen en este pleno del Congreso, porque creemos sumamente importante proteger la naturaleza, proteger el medio ambiente, Presidenta.

En los últimos años se ha registrado una serie de conflictos sociales a causa precisamente de la contaminación ambiental.

En Puno, región de donde yo provengo, Presidenta, la cuenca del río Ramis, la cuenca del río Suches, la cuenca del río Coata y una serie de cuencas en realidad han venido siendo contaminadas.

La población se ha paralizado en distintas oportunidades y ha hecho llegar su malestar al Gobierno central, pero lamentablemente el Ejecutivo no ha sido escuchando.

Frente a ello, Presidenta, este Parlamento tiene que tomar decisiones, y nos parece acertada este proyecto de ley que busca reconocer los derechos de la naturaleza. Por qué, Presidenta, hay que tomar en cuenta de que nuestros recursos no son pues, no nos van a durar eternamente, tenemos que renovarlos, tenemos que cuidarlos.

Por ello, Presidenta, es la urgencia de aprobar este proyecto de ley. Ya dejemos de tener esa mirada en donde el hombre lo es todo, esa mirada \*estroposefica, como lo ha dicho el presidente de la Comisión.

Tenemos que darle sentido a nuestra, y no todo, queridos parlamentarios, no todo se basa en el aparente crecimiento económico, tenemos que cuidar la naturaleza.

Por eso, es que nosotros respaldamos este proyecto de ley y también le pedimos al Parlamento que pueda respaldarlo, que pueda apoyar este proyecto de ley, porque, en realidad, nos parece que vamos a dejar un precedente importante a las generaciones futuras.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque, dos minutos por favor.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Presidenta, lo que pasa es que hacemos leyes y muchas leyes de este Congreso de la República no son aplicadas.

La ley aprobada el año 2018 por el Congreso anterior, la 30640, el tema cabecera de cuenca, reglamentada en ese mismo año, no tiene ninguna aplicación hasta este momento. ¿Por qué? Porque las instituciones vinculadas al tema de concebir el marco metodológico no lo han hecho y no hay límites que permitan que obliguen a que las instituciones realmente cumplan con lo dispuesto.

Presidenta, esta ley va a permitir paralizar, hacer de que muchos medios contaminantes en realidad terminen de forestar nuestra naturaleza y en el mundo andino, la cosmovisión andina pasa por el tema del buen vivir, la reciprocidad entre el ser humano y la madre tierra, aquello que le llaman la Pachamama, ciertamente, lo que pasa es que en estos últimos tiempos las actividades económicas y básicamente las mineras, las extractivas, Presidenta, han permitido de que se vulneren esos conceptos culturales que existen en las culturas originarias, en las culturas quechuas, aimaras, shipibas, asháninkas, yaneshas, etcétera, en todo el Perú, porque estas culturas, Presidenta, han aprendido a respetar la naturaleza y pedirles permiso cuando van a intervenir, pero eso es lo que no han hecho. Y qué bien que esta ley salga y, probablemente, con esto tengamos y reduzcamos el tema de la contaminación, el tema de que los niños terminan tomando agua con plomo, el tema de que toda la flora y fauna terminen en eventos desérticos, Presidenta,...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Probablemente evitemos de que menos [...?], menos cantidad de árboles sean talados, Presidenta. Esperemos que esto tenga cierto peso.

Solamente quiero dirigirme al presidente de la comisión, para que recoja, en el sentido de que en la tercera disposición complementaria incorpore el término de lacustre, porque, justamente, los lagos también son contaminados de esta forma, Presidenta. Y no solamente eso, sino también esto debe ser, los que contaminan deben hacer la remediación ambiental, esa responsabilidad hay que darle no solamente política, porque solamente así vamos a tener un mundo mejor para nuestras generaciones, Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Arias, dos minutos, por favor.

**El señor ARIAS CÁCERES (UPP).**— Gracias, Presidenta.

Estamos aquí ante una batalla donde los pueblos ancestrales, pueblos originarios se están librando contra la agresión voraz de una minería que arrasa con todo lo que encuentra, tenemos niños con récord mundial con plomo en la sangre. Yo no entiendo qué papel juega ante esto el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Cultura, etcétera, etcétera.

Creo que por algo deberían justificar su existencia estos ministerios, que mínimamente deberían cuidar nuestro medioambiente y nuestra vida, no lo están haciendo, muy por el contrario, son los principales promotores en otorgar la buena pro para que se desarrollen los proyectos de extracción. Entonces, aquí los pueblos y la gente andina, campesina, están luchando y, lamentablemente, lo están haciendo solos.

Yo apoyo y felicito por esta iniciativa, que prospere y que sea el principio de una gran victoria, donde salvemos nuestra naturaleza, salvemos nuestra agricultura de la que un día hemos sido potencia, potencia en agricultura.

Hoy día nuestros terrenos están siendo abandonados por la voraz contaminación que están sufriendo.

Felicito y apoyaré este tipo de iniciativas y proyectos que en cierta forma nos van a dignificar.



Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga, dos minutos por favor.

**El señor INGA SALES (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Cómo no podemos estar en contra de la defensa de la naturaleza. Pero señora Presidenta esta norma lo que va a hacer es generar un retraso en el cierre de brechas en regiones como Loreto, al cual represento; va a frenar la inversión.

Hemos aprobado hace poco en este Congreso una modificatoria que lo que buscaba era generar la interconexión terrestre, aérea y fluvial en Loreto. Y, por ejemplo, esta norma lo que va a hacer es frenar ello.

Loreto, señora Presidenta, solo tiene 46 kilómetros de vía asfaltada nacional; 46 kilómetros, señora Presidenta; esa es la gran brecha que tiene Loreto en interconexión.

En Iquitos no se cuenta con el interconectado eléctrico, ya se cayó un proyecto para interconexión, e Iquitos exige y quiere una energía de calidad.

En este momento Yurimaguas está por entrar en un paro de 48 horas exigiendo un interconectado eléctrico y normas como esta va a impedir justamente que proyectos como estos se ejecuten.

Ya se han paralizado muchos proyectos en la región Loreto, uno de ellos la hidrovía.

No podemos poner leyes que van a trabar la inversión, y lo que Loreto necesita es cerrar brechas.

Otras regiones pueden tener el privilegio de tener sus carreteras que unan sus ciudades, Loreto no lo tiene, y queremos justamente señora Presidenta, defender la naturaleza, sí, pero sin evitar que el desarrollo llegue a nuestra región.

Loreto, una de las regiones con más brechas, y tenemos una ley como esta que lo que va a generar es más retraso.

Es...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya.

**El señor INGA SALES (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

En este momento lo que buscamos es cerrar las brechas de integración en nuestra región, queremos eso, queremos el progreso, queremos salir adelante; pero con normas como esta que solo hacen y que buscan el retraso de estos proyectos no lo vamos a lograr.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle, dos minutos por favor.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).—** Presidenta, buenas noches.

¿Retraso con ese proyecto de ley? Podremos ratificar nuestra defensa por las fuentes de vida, algo tan esencial y tan importante, por qué algunos manifiestan en relegar esta urgencia de predisponernos con tantas situaciones que están pasando en la actualidad.

Río Tambo, en la región de Arequipa, desde el año 2016 está siendo contaminada por una empresa minera, y miren cuántos años ha tenido que pasar para que haga una acción de parte del Ejecutivo tomando un decreto declarando (falla en el audio)

Por eso, creo que es importante considerar que la Madre Tierra es una fuente de vida, es alimento, enseñanza, nos provee de todo lo necesario para poder vivir; pero también tenemos que reconocer que el sistema capitalista y todas las formas de depredación, explotación, abuso y contaminación han causado destrucción, degradación y alternación a nuestra Madre Tierra, colocando en riesgo la vida, como la que hoy nosotros hemos identificado, no solamente a nuestros hermanos, a nuestros ciudadanos sino también a la fauna que ha causado muchos estragos.

Y por eso es que nosotros ratificamos y saludamos este proyecto para que de alguna manera ratifiquemos, reitero, a pesar de que ya está dentro del marco constitucional, la defensa, la protección es que vemos en la actualidad que eso no se garantizan y siguen causando estragos, de la cual nosotros debemos pedir la disposición de todos los miembros de este pleno, para que podemos aprobar este proyecto de ley que ha sido presentado por la comisión.

Así como buscamos garantizar los derechos humanos, es necesario reconocer y defender...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Presidenta, muchas gracias, saludamos y reiteramos nuestro apoyo desde la bancada del Frente Amplio, porque somos también una bancada que defiende las fuentes de vida y saludamos reiteradamente la disposición que puedan tener todos los integrantes de este pleno que hoy está mostrando su disposición.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, dos minutos, por favor.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Muchas gracias, señora Presidenta, y a todos los colegas parlamentarios.

Permítame, señora Presidenta, también en esta oportunidad saludar este importante proyecto de ley. Creo en toda la existencia de la humanidad, en toda la existencia del Perú desde sus primeros habitantes hasta en algún momento que han ido conservando nuestra naturaleza en un equilibrio, en una reciprocidad en los últimos 500 años, señora Presidenta, a diestra y siniestra se ha hecho tanto daño a nuestra madre naturaleza.

Cuántas lagunas, señora Presidenta, han sido secadas con la bendita, con la palabra inversión; cuántos miles y millones de árboles han sido talados, el pulmón del mundo en la Amazonía, cuántos de los señores mineros o la minería ilegal ha ido destruyendo absolutamente a los ríos, a las lagunas.

Esto es una cuestión de vida, de esperanza y de futuro, señora Presidenta, pero claro, tenemos que tener en consideración, en un equilibrio, cuando cuidar a nuestra madre naturaleza, porque alguien decía, nosotros no pertenecemos o la madre naturaleza es quien nos da ese espacio de vida, desde el pensamiento andino amazónico de que nosotros pertenecemos a ella, en ella estamos sentados, en ella estamos parados.

Pero todos los años o históricamente ha sido absolutamente puesta a un lado, solamente como sujeto de explotación absoluta. Yo vengo del campo y sé con profundidad cual es el sentido de nuestros pueblos, cual es el sentido de las comunidades que tienen una orientación...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— De vivir en armonía, señora Presidenta, con la naturaleza, verle como un ser vivo más, cual es la diferencia entre las plantas y nosotros los humanos si ambos tenemos vida, ambos merecemos el respeto, y creo esto es un avance importante en esta plataforma, en esta idea legislativa, señora Presidenta, a la cual personalmente estoy dispuesto a apoyarlo.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, dos minutos, por favor.

Congresista Meléndez.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, dos minutos, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Gracias, señora Presidenta, la tierra nos pertenece o nosotros pertenecemos a la tierra, según nuestros ancestros nosotros éramos parte de la tierra, pertenecíamos a ella y con eso cumplía el ciclo de vida, volvíamos a ella.

Por eso es que la veneraban y la respetaban y la cuidaban, parece mentira que tenemos que convencer a seres humanos como nosotros que tenemos todo el derecho a cuidarla, porque es nuestra única tierra no hay otra por ahora, y mientras tengamos esa tierra tenemos que cuidarla, de lo contrario no está garantizada ni la sobrevivencia como especie porque los cambios climáticos bruscos nos están dejando sin el elemento fundamental que es el agua, sin agua no hay vida, y hay ciudades muy importantes en el mundo que las cañerías instaladas las tienen más que de adorno porque tienen que ser abastecidas con camiones cisternas porque no hay agua, sin ir muy lejos en la [...] no existe más, el nevado es el que señoreaba el Cusco no existe más, se ha secado.

Entonces, si eso es lo que está pasando o en deterioro obligación hay que cuidarlo, tenemos la obligación de cuidarlo y esto tiene ese sentido fundamentalmente cuidar la vida para poder tener vida y prolongar la insistencia de nuestra especie. Ahora, si esto nos lleva a controversias con algunos sectores sí, pero también hay tecnologías hoy de última generación que puede evitar que precisamente pase eso, entonces necesitamos hacer eso, necesitamos controlarlo. El desarrollo, sí el desarrollo es bienvenido, pero no te puede costar la vida, las cosas de

desarrollo, más importante la vida que todo, estando vivo se puede corregir muchas cosas...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir congresista.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— La lucha nuestra es por la vida, y precisamente la calidad de vida depende fundamentalmente de dos elementos y en eso podemos nosotros ver si avanzamos o retrocedemos, yo pregunto a los presentes como dice una canción, yo pregunto a los presentes ¿hoy tomamos mejor agua?, y respiramos mejor aire, y seguro que la respuesta es negativa, tengamos el grado de instrucción que tengamos, tengamos el hábitat que tengamos, tengamos la piel como la tengamos, pero no podemos decir que eso no es así.

Entonces,...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Fernando Meléndez dos minutos por favor.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Yo represento a la Amazonía, señora Presidenta, y nosotros los amazónicos convivimos con los pueblos indígenas, Loreto es la región que tiene 24 lenguas maternas en el ámbito de nuestra gran región; y la Amazonía Presidenta, por años ha sido castigada porque no ha hemos tenido un Estado fértil, un Estado que haga cumplir las leyes y les hemos condenado a los pueblos.

Nosotros lo que representamos a la Amazonía sabemos el valor de la madre naturaleza que es los bosques, nuestros ríos de agua dulce, nuestros ecosistemas, nuestra biodiversidad, pero también somos conscientes que las ONG y los ambientalistas se han aprovechado de toda esta contaminación ambiental, por la explotación petrolera en los últimos 40 años, sabemos el valor.

Espero que este dictamen que presenta hoy día, la Comisión de Pueblos Indígenas no sea un dictamen que venga camuflado el famoso tratado que hemos rechazado nosotros en la Comisión de Relaciones Exteriores, respecto a Escazú. Este es un Escazú camuflado, porque le queremos condenar a la Amazonía que no haya proyectos, proyectos de integración.

Presidenta, de los treinta y seis millones de hectáreas de bosques que tenemos en esta parte de la Región Amazónica de Loreto, doce millones son áreas naturales protegidas...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya congresista.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Quién es el gran responsable, ¿por qué?, hoy no tenemos un compromiso de la lucha del Cambio Climático y una intervención efectiva del Estado en los pueblos, son los gobiernos de turno que no dan cumplimiento a la leyes, por eso nosotros no podemos hoy día aceptar un dictamen que el propio presidente lo ha modificado, no es el dictamen que trae la Comisión de Pueblos que han aprobado,...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Vamos a...

**El señor** .— Me da un minuto, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— ¿Me permite, por favor, una reflexión adicional?

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista Chávez, un minuto, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias, Presidenta.

Sí, mi preocupación, señora, de los excesos de este dictamen. No hay que olvidar que los pueblos indígenas también ellos aprovechan la naturaleza. Yo he tenido ocasión de visitar mercados en distintos lugares, señora, de la Amazonía, y claro, le llama la atención. Yo soy animalera, tengo tres perros, dos adoptados; tengo un perico, tengo tórtolas también protegidas de la naturaleza que las encuentro votadas, y me enternece o me da mucha pena, por ejemplo, que se vendan monitos para comer o tortugas para comer.

Entonces, con ese criterio de esta norma, ¿yo o alguien podría oponerse a que los pueblos indígenas aprovechen la naturaleza? Señora Presidenta, los excesos dañan. Nadie puede estar, nadie que tenga además la idea de que debe respetar un orden de la creación puede abusar a la naturaleza, pero tampoco no lleguemos a los extremos pues que se pretende aquí. Yo creo que esta ley resultaría incluso peligrosa y dañina hasta para los propios pueblos indígenas, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

El congresista César Combina, ha pedido la palabra; dos minutos, por favor.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Gracias, Presidenta.

Bueno, ratificar lo que dije anteriormente y por lo cual presenté la cuestión previa. Esta ley, y tal cual lo ha señalado el congresista Meléndez, trae de contrabando, si bien es algo positivo, en el fondo todos estamos de acuerdo, pero traen en contrabando algunas situaciones de carácter constitucional, que por ejemplo podrían afectar a las mismas poblaciones indígenas, que podrían afectar a los distritos, que podrían inclusive impactar en los estudios de impacto ambiental, en los EIAS básicos para hacer una posta, para hacer una carretera, para hacer una construcción privada (...?)

Entonces, no estamos hablando simplemente de una declaración.

Este no es un proyecto declarativo, este es un proyecto que genera, situación y que genera cambio real en otras normas incluida la Constitución.

Por eso, creo que es importante tener en cuenta que solo ha sido dictaminado a una sola comisión, aprobado por cuatro votos y modificado solo por el presidente. Esto claramente no es un dictamen que goce de legitimidad, que goce de estudio a consciencia, y que además no vaya a generar ningún daño. Las personas que me han escuchado en estos momentos, saben que ningún dictamen...

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Colega Combina, treinta segundos, una interrupción.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Sí, señor Meléndez, congresista Meléndez.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Adelante, congresista Meléndez.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Entonces, Presidenta, lo que hoy nos pretende sorprender la Comisión de Pueblos, es presentar un dictamen que no aprobó en la sesión de esta comisión. Y en ese sentido, yo le pido al presidente de esta comisión que sea mucho más reflexivo, y este dictamen tiene que ir a la Comisión de Constitución.

Y en nombre de los pueblos de la Amazonía, Presidenta, si hay algo que nosotros le reclamamos al Estado es que todos los proyectos por estudio de impacto ambiental no se han realizado hasta la fecha. Le hemos condenado a la Amazonía, le hemos condenado a los pueblos indígenas. En nombre de la defensa del medio ambiente, cuando al final hoy los pueblos están postergados no solamente en la frontera, sino en las comunidades nativas.

Por eso, reflexionemos, no nos oponemos, pero ese es un dictamen que viene camuflado, el famoso Tratado de Escazú que hemos rechazado nosotros en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque; dos minutos, por favor.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).—** Presidenta, yo creo que es legítimo, legítimo el tema de que los pueblos originarios reclaman, y es más, la humanidad entera pide que se reclame de que se defienda y se proteja la naturaleza, la madre tierra, los árboles, todo aquello que nos da vida, Presidenta.

Pero acá hay de repente una preocupación, y recogiendo lo que dice el congresista Meléndez, la mayor preocupación es que entren las ONG y terminen sorprendiéndole a las comunidades nativas.

Y en ese tema, cuando dice en el artículo 1: cualquier persona natural o jurídica, comunidades o pueblos indígenas podrán exigir al Estado cualquier sea su nivel de gobierno en cumplimiento de las disposiciones de esta presente ley.

En esa parte debe omitirse el tema jurídico, de modo tal que damos derecho a los pueblos para que se organicen y puedan reclamar.

Y eso mismo pasa en la primera disposición complementaria, de las modificaciones, la primera disposición cuando dice también en el tercer párrafo: Cualquier persona, natural o jurídica, podrá exigir al Estado, en todos sus niveles de gobierno, el cumplimiento efectivo de estos derechos.

Yo quisiera decirle al presidente, consultar al presidente para que nos explique a qué se refiere eso; y lo otro, el artículo 6.º ratifica también lo mismo, entonces yo creo, recogiendo la preocupación del congresista Meléndez, puede ser bien omitida esa palabra "jurídica", de modo tal que le asignamos la responsabilidad legítimamente para que los pueblos originarios reclamen en cualquier modalidad ante cualquier nivel de gobierno, presidenta.

Solamente eso, por intermedio suyo, consulta para el presidente de la comisión.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.



Un minuto, por favor, congresista.

**El señor** .- Quisiéramos saber, desde la Representación Nacional, y esto lo dirijo por su intermedio, Presidenta, al colega Lenin Bazán, este dictamen cuántos miembros representantes de esta comisión de pueblos han votado al momento de aprobarlo.

Gracias, Presidenta.

Muchas gracias, congresista.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**- Presidenta, la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Concluido el rol de oradores..

Congresistas quién está pidiendo la palabra, inscríbanse en el chat, porque hay varias voces, no podemos entenderlos.

Por favor, quién está.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**- Silva Santisteban, treinta segundos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**- Lenin Checco, que no ha estado, presidenta, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Tiene la palabra la congresista Rocío Silva, luego le damos la palabra al congresista Checco.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**- De ahí Napoleón Puño, por favor.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).**- La palabra, Presidenta, Mariano Yupanqui, también, gracias.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**- Presidenta, no sé si se me escucha.

Solamente quería plantear lo siguiente.

Entiendo que el proyecto de ley tiene modificaciones, pero hay algo que se debe tener en consideración, que es sumamente importante. Esta propuesta de ley ha sido planteada por varios grupos de pueblos indígenas, entre ellos, por ejemplo, la Asociación Onamiap, que son mujeres indígenas, no es una ONG, es una organización de mujeres indígenas.

También Femucalinap, que es una organización de mujeres indígenas más bien vinculadas con el mundo andino, con el mundo aimara; y también la Confederación Nacional Agraria. Entonces,

estamos hablando que está, en la que participan muchos pueblos indígenas, en fin, diferentes propuestas.

Y nosotros hemos conversado con ellas directamente y ellas como pueblos indígenas saben lo que quieren. Nosotros no tenemos que tutelarlas a ellas y decirles lo que ellas quieren. Ellas saben lo que quieren, quieren este proyecto.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, dos minutos, por favor.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).—** Muchas gracias, Presidenta.

El cambio climático y el medio ambiente creo que no nos hace razonar a algunos, estamos viendo una crisis irreversible, y creo que la defensa y el cuidado de nuestra Pachamama, de nuestra madre tierra es más importante que carreteras.

El desarrollo no son carreteras, el desarrollo no es simplemente talar árboles, Presidenta y colegas. Estamos en un mundo globalizado, y creo que cuando nos conviene, con el respeto que se merecen algunos colegas, preguntamos cuántos votaron.

Qué lindo fuera preguntar en cada dictamen cuántos votaron, y ahí vamos am darnos cuenta que votan cinco, seis o siete, con las justas la mayoría, más un voto.

Entonces no caigamos en estos temas tan irrelevantes, Presidenta, yo creo que es importante debatir sobre el fondo de la materia.

¿A qué le tememos, cuál es el temor?, ¿el temor es que no nos demos cuenta que estamos jugando grandes intereses de grandes transnacionales que quieren destruir el ande, como lo vienen haciendo, perjudicando microclimas, contaminando ríos? El agua es vida.

Y en la selva, talando bosques sin control, ¿eso es desarrollo? Por favor, razonemos, no queremos pasar a la historia —en este debate, digo— como uno de los congresistas que no conocemos la realidad de tema ecológico.

¡Por favor, Presidenta! asumamos responsabilidades y no consignas. Pensemos en el país y en los que vienen, nuestros hijos y nuestros nietos. Es una norma en la cual, lo ha sustentado el colega Bazán juntamente con los demás colegas que

forman parte de la comisión, y creo que más que argumentos subjetivos de que hay gato encerrado, que hay condicionamientos escondidos, solamente está lo que está escrito en la norma.

En ese sentido...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos, por favor, para que concluya.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— ...pido que asumamos esta responsabilidad. El debate pareciera ya un debate sutil, que cuántos votaron; oye, que les cerraron sus carreteras. ¡Por Dios!, ¡por favor!, desarrollo es el buen vivir, vivir sanos, con agua limpia, vivir en un ambiente donde podamos al menos no tener la posibilidad de que nos contaminemos como se vienen dictaminando los países "desarrollados" que ven con envidia a nuestro país por sus diversos climas y por sus microcuencas y porque aún conservamos este tema de pachamama.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui. Dos minutos, por favor.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Napoléon Puño, por favor, Presidenta.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).**— Buenas noches. Un saludo a la Representación Nacional.

Sí, efectivamente, hay dos puntos de vista importantes. Sin embargo, quiero rescatar también a los colegas congresistas, quienes viven dentro de esta realidad de cada pueblo.

Posiblemente, como lo acaba de mencionar en algún momento alguna colega congresista, de que vienen representando este proyecto por personas cuya prioridad y necesidad es que se apruebe. Sin embargo, tenemos que llevar un mensaje mucho más abierto, porque en el momento que vamos a necesitar, por ejemplo, este tipo de pandemias, por qué, cómo llegarán estas vacunas. Cómo llegan estas vacunas a lugares donde no hay accesibilidad.

Entonces, definitivamente yo estoy de acuerdo en que tenemos que defender nuestra madre naturaleza, debemos buscar controles y de una u otra forma evitar que en el tiempo esto se contamine. Sin embargo, tampoco no podemos darle la vuelta o la espalda a la realidad, al desarrollo.

Entonces, yo planteo de qué es necesario profundizar más este tema, este debate, y es necesario que también especialistas de la parte constitucional y de una comisión como es tan importante en nuestro Congreso, de la Constitución, que revise a fondo. No necesitamos apresurarnos en definir.

Yo he votado en contra de la cuestión previa porque quería profundizar, conocer puntos de vistas que son necesarios. Ahora sí considero que es importante volver a revisar este tema porque ambas partes son necesarias para el desarrollo de los ciudadanos que están directamente relacionados a este proyecto.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Puño. Dos minutos, por favor.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).—** Gracias, señora Presidenta.

Creo que es un tema bastante delicado. Yo estoy escuchando a algunos congresistas que el proyecto ha venido a esta instancia, no el original, el que se aprobó en la comisión. Eso quisiera que se vislumbre acá, porque en cuando se discutió en la comisión, particularmente yo fui uno de los que defendió que también debería estar en esta ley, que se le dé las facilidades a todos los proyectos que se pretendan ejecutar dentro de estas zonas, porque, señora Presidenta, nosotros sabemos que el derecho ambiental en este momento es un conjunto de normas que regulan indudablemente las relaciones del derecho público y el derecho privado, pero tendiente, indudablemente, a preservar el medio ambiente.

Por eso es que siempre, cuando hablamos de medio ambiente, tenemos que buscar y ver ese triángulo del equilibrio del desarrollo sostenible. En un vértice se pone el medio ambiente, en el otro vértice se pone a la economía y el otro vértice se pone, pues, la cuestión de la comunidad. Entonces, los tres tienen que estar prácticamente unidos para poder hacer un buen desarrollo ambiental.

Pero estoy escuchando aquí a algunos colegas congresistas que indican que el proyecto ha venido a esta instancia sin esa posibilidad de realizar los proyectos que se requieren en las comunidades.

Nosotros somos conscientes que el derecho a la vida y a la existencia es un derecho de la naturaleza, que el derecho a ser respetada es un derecho, que el derecho a la regeneración es un derecho, pero que esos derechos indudablemente ambientales

tienen que estar en equilibrio con la economía y con la sociedad que está inmersa en estos ecosistemas.

Los derechos de la madre tierra, señora Presidenta, son cuatro: la indígena, que es la que se respeta; la científica, la ética y la jurídica, por lo tanto...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos, para que concluya, congresista.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Presidenta, decía que los derechos de la naturaleza y los derechos de la madre tierra son diferentes. La madre tierra es el todo y la naturaleza es parte de ese todo.

Por lo tanto, yo creo que en esta ley deberían estar, indudablemente, las facilidades que deben tener los proyectos para poder ejecutarse en estos ecosistemas.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Iván Quispe. Dos minutos, por favor.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Gracias, Presidenta.

En realidad, preocupa las posiciones de algunos parlamentarios donde, prácticamente, quieren distraer el centro del debate en este momento.

Presidenta, estamos hablando de un proyecto de ley que protege la naturaleza y sobre todo asegura y garantiza la vida no solamente de los seres humanos, sino de todos los seres vivos, Presidenta.

Y me preocupa, porque, la verdad, hay quienes han señalado que esto va a impedir el desarrollo. Presidenta, por favor, sinceramente a mí me sorprende ese tipo de comentarios, el desarrollo lo frena la corrupción.

¿Y quiénes han sido gobernadores regionales de estos espacios amazónicos? Habría que preguntarles, quizás ellos tengan algún tipo de responsabilidad. Aquí no se puede distraer el centro del debate.

Nosotros, consideramos que este proyecto de ley es sumamente importante y es de urgencia.

Y por ello, Presidenta, nosotros invocamos a que el Pleno, a que todos los parlamentarios podamos apoyar este proyecto de ley, no le tengamos miedo, Presidenta. Cuidemos nuestra naturaleza, nuestro medio ambiente.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Acate Coronel. Dos minutos, por favor.

**El señor ACATE CORONEL (APP).-** Muchas gracias, Presidenta.

Buenas noches.

Mi vida en la Amazonía me ha enseñado que la madre naturaleza y el medio ambiente son para usarlos en favor de los seres humanos, de las comunidades y las poblaciones de manera sustentable y sostenible.

Y los pueblos indígenas, por ejemplo, desde el circuito petrolero hoy ellos están exigiendo inversión por parte del Estado por más de 6000 millones de soles. Eso significa, y lo dije en la comisión también, significa intervenir en la Amazonía, pero intervenir de manera responsable porque las comunidades necesitan hoy agua potable, necesitan electrificación, necesitan escuelas, necesitan caminos, necesitan conectividad, colocar torres en medio de los bosques.

Y lo que estamos viendo, y lo señalaron bien mis colegas de Alianza para el Progreso, hay un tema que está dentro de este dictamen donde debimos que allí se señale de manera concreta que aquellos proyectos de inversión que piden los pueblos indígenas, los pueblos originarios y la zona amazónica, se respete tal como ellos lo están solicitando.

Y repito, solamente en el circuito petrolero, Presidenta y colegas, hay 6400 millones de inversión para atender el cierre de brechas, y nunca faltará algún iluminado que intente utilizar un marco legal para detener estos procesos.

Acabo de reunirme recientemente aquí en Moyobama, en San Martín, y también en San Martín y los pueblos indígenas shawis, y ellos quieren la carretera Yurimaguas-Moyobamba-Balsapuerto. Si esto se utiliza mal, esta carretera de interconexión se va a detener.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orestes Sánchez, dos minutos, por favor.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).-** Señora Presidenta y colegas de la Representación Nacional, buenas noches.

Nuestro país —es importante que recordemos— cuenta con las mejores normas jurídicas de control en temas de medio ambiente y ecología —y acá lo he visto este tema en la Comisión de Relaciones Exteriores—, es uno de los menores en América Latina. Lo que pasa es que las autoridades hacen que no se cumplan las normas.

Por otro lado, colegas de la región Iquitos están pidiendo que sea trasladada a la Comisión de Constitución, yo creo que es importante que sea analizado concienzudamente, y de esa manera podemos estar tranquilos todos y hacer realmente que una norma sea bien decidida.

Así que, señora Presidenta, por favor, que pase a la Comisión de Constitución para su análisis más amplio.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Burga, dos minutos, por favor.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).-** Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero decir que no creo que en este Congreso esté en desacuerdo en proteger la madre naturaleza, a la mama pacha, lo que sí estamos en contra es que nos quieran sorprender a la Representación Nacional planteando un proyecto, que es un escaso disfrazado. Y lo leo textualmente como dice el texto sustitutorio:

"Artículo 1.— Cualquier persona natural o jurídica, llámese ONG, comunidades o pueblos indígenas, podrán exigir al Estado, cualquier sea su nivel de gobierno, el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

Artículo 6.— De la legalidad para obrar e interés difuso, cualquier persona natural o jurídica, llámese ONG, está legitimada para ejercer las acciones de protección y garantía jurídica, a que se refiere la presente ley, ante las vías nacionales e internacionales —salimos del campo nacional y

podemos irnos en queja a cualquier juzgado a nivel internacional, perdiendo nuestra soberanía correspondiente-, cuando se ponga en riesgo o se ocasione una afectación a los derechos o principios establecidos por la ley.

Disposiciones complementarias modificatorias.- Cualquier persona natural o jurídica podrá exigir al Estado, en todos sus niveles de gobierno, el cumplimiento efectivo de estos derechos”.

Esto es peligroso, señora Presidenta, estamos entregando la naturaleza, la selva peruana, a ONG internacionales. Adiós masificación del gas en el sur, porque cualquier persona natural podrá decir “señores, el tema de la explotación del gas está contraviniendo la Ley del Medio Ambiente y para la inversión y la masificación del gas”.

Cualquier persona natural o jurídica, llámese ONG nacionales o internacionales, en la selva peruana puede parar la explotación del petróleo.

Este proyecto es un peligro para la inversión privada, para el desarrollo de los pueblos, sobre todo de la selva del Perú.

Esto no puede pasar, señora Presidente.

Yo concuerdo con muchos de mis colegas parlamentarios, este proyecto tiene que regresar necesariamente a Constitución, más aún cuando este proyecto solamente ha sido aprobado en la comisión por cuatro votos.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- 30 segundos para concluir, por favor.**

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Gracias.**

No ha tenido la mayoría de los integrantes de esta comisión. Tengo entendido que esta comisión la integran 12 personas o 10 personas, y solamente han votado por este proyecto cuatro y dos se han abstenido.

Creo que es irresponsable si es que aprobamos el día de hoy este proyecto de ley, señora Presidente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.**

Tiene la palabra el congresista Moisés González, dos minutos, por favor.



**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Gracias, Presidenta.

Buenas noches, colegas.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, al final se le va a dar, congresista.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).**— Gracias, Presidenta.

Colegas, buenas noches a todos. Mi saludo también al pueblo peruano que seguramente muchos nos ven.

Presidenta, no cabe duda que el desarrollo de los pueblos, esto que se llama civilización, tiene que tener proyectos sustentables y sostenidos.

En ese sentido, Presidenta, yo recuerdo, en un foro que me encontré en la provincia de Jaén, donde hacían alusión al río Amojú, que hace muchos años atrás traía tantos metros cúbicos y que en la actualidad ha disminuido inconteniblemente su caudal de agua.

No cabe duda que este proyecto es sumamente importante. Yo quiero felicitar a quien ha formulado este proyecto, porque nos parece extraordinario proteger la madre naturaleza, proteger las especies es sumamente importante.

Sin embargo, también, Presidenta, ahí quiero incidir escuchando a los congresistas que viven en la Amazonía y que tienen contacto con los pueblos. También creemos que este proyecto debe tener un estudio mucho más hondo, de manera que no se afecte también la inversión que necesitan esos pueblos, que necesitamos en varias partes del país. Y ahí cabe mencionar también, Presidenta, que tiene que haber en el desarrollo una responsabilidad social.

En el caso de Cajamarca usted lo conoce, Presidenta, lo conocemos muchos, cómo han socavado la tierra, han sacado el mineral, ¿y ahora cómo están nuestros ríos? Nuestros ríos antes eran cristalinos, ahora están parduscos, amarillos.

Entonces, creo que para todo tiene que haber responsabilidad social, y exigimos también con nuestra Amazonía tiene que haber responsabilidad social. Entonces hagamos un estudio que sea un equilibrio entre la protección del medio ambiente y también para facilitar la inversión, eso es lo que solicitamos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga. Dos minutos, por favor.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Muchas gracias, Presidenta. Por intermedio suyo, nuevamente muy buenas noches a la Representación Nacional.

Presidenta, yo estoy de acuerdo en el hecho de que se tiene siempre que apoyar, intensificar todo lo concerniente al medio ambiente. De hecho, en conversaciones con el presidente de la comisión, he presentado mi respaldo. Sin embargo, también me causa preocupación el hecho de que constantemente estoy recibiendo por parte del Ejecutivo una serie de cuestionamientos, donde se me viene diciendo, no una ni dos veces, sino en sendas ocasiones que este proyecto no se ha consensuado con el Ejecutivo. Y de verdad, Presidenta, mi intención de apoyar ese proyecto la hago saber; sin embargo, dicen que las conversaciones, mesas de trabajo que se han tenido de manera conjunta no han llegado a ningún puerto.

Entonces, yo sí considero que si estamos tratando de remar hacia adelante, teniendo como premisa que hay una suerte de consenso con el Ejecutivo, y se me dice, por el otro lado, que no ha habido tal conversación, lo más seguro es que esta autógrafa vaya a ser observada.

Entonces, Presidenta, yo pediría, en un ánimo proactivo, que exista un cuarto intermedio, lo propongo, para que el presidente de la comisión pueda consensuar realmente con la gente del Ejecutivo, en aras de no perjudicar tal vez el avance de ese proyecto, que ya viene siendo cuestionado por algunos colegas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado. Dos minutos, por favor.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Justamente habiendo escuchado la sustentación por el presidente de esta comisión, la preocupación es que de todos los miembros integrantes de la comisión, prácticamente solamente cuatro habrían aprobado. Ahora estarían indicando que no habría un consenso con el Ejecutivo ni tampoco hubo mesas de trabajo técnicas al respecto.

Por otro lado, más preocupante aún, Presidenta, es cuando se pretende imponer el tema de Escazú camuflado, justamente para

favorecer a ONG, nacionales o internacionales. Razón por la cual, nosotros en sí estamos muy preocupados, queremos proteger el medio ambiente, trabajar en el medio ambiente, eso es lo que queremos. Pero tampoco que nos sorprendan con este tipo de iniciativas.

Presidenta, simplemente les pido, al igual que el colega congresista Guillermo Aliaga, un cuarto intermedio, a efecto de que el señor presidente evalúe, haya una mesa de trabajo técnica con el Ejecutivo, porque así como está, Presidenta, justamente causa bastantes suspicacias y dudas a la Representación Nacional.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda. Dos minutos, por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Gracias, señora Presidenta.

A la importante propuesta legislativa, quería, hemos de enriquecer, que se agregue un artículo 10, a la Presidencia de la Comisión, que mencione: Derechos de desarrollo y vigilancia fronteriza de nuestro país.

Y dice la siguiente redacción.

El Estado garantiza y respeta las actividades enfocadas en el desarrollo y vigilancia fronteriza de los pobladores u organizaciones representativas, así como su participación efectiva en la revolución del desarrollo agropecuario nacional, el cierre de brechas de la desigualdad y su relación intrínseca con la Madre Naturaleza.

El sustento de la propuesta, señora Presidenta, en las fronteras se vive la falta de desigualdad, las diferencias interregionales, las diferencias sectoriales, las desigualdades en la distribución territorial de la riqueza, las dificultades en el acceso a la propiedad privada y el hacinamiento urbano, entre otras cuestiones.

Asimismo, la respuesta a la desigualdad pasa por mejorar las condiciones de empleabilidad de la población a la vez que se aumenta la productividad territorial de las regiones de frontera y no se generen trabas, reconociendo la importancia de la existencia de un Estado o de mecanismos supranacionales que generen estrategias de desarrollo territorial coherentes con la visión a largo plazo, pero también reconociendo que el desarrollo

de las regiones debe estar vinculado a los propios agentes de cada territorio, incluyendo los transfronterizos de acuerdo a sus necesidades, potencialidades y limitaciones.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Beto Barrionuevo. Dos minutos, por favor.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Gracias, señora Presidenta.

Definitivamente que es un proyecto de ley tan importante y la importancia que tiene nuestra Madre Naturaleza, los ecosistemas y las especies. Debe hacernos reflexionar.

Sin embargo, veo con mucha sorpresa que ahora se preocupan que el Ejecutivo debe de consensuar.

Si sabemos que la mayoría de nuestros proyectos de ley que se aprueban, no son consensuados con el Ejecutivo y la gran mayoría incluso son observados y otros son promulgados por insistencia por este Parlamento, y quieren ser responsables de consensuar.

Entonces, por ahí siempre hay que ser también coherentes. En nada afecta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista su micrófono, por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Exclusivamente entonces hay que consensuar con el Ejecutivo.

Repito, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, por favor, la última parte

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— No se preocupen si el Ejecutivo.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— No le escuchamos bien, por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Bueno, señora Presidenta, gracias. Ya terminé.

Simplemente mi voto será a favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano. Dos minutos, por favor.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Yo represento a la Región de Madre de Dios y yo también pediría un cuarto intermedio; es más, felicito al presidente de la Comisión de Pueblos Originarios, al colega Lenin Bazán, por preocuparse por la Amazonía, y también muy agradecido por haber escuchado las opiniones de todos los colegas.

Es cierto que en este caso la Amazonía necesita que se pueda precisar en temas de comunidades nativas, comunidades de pueblos indígenas no contactados.

Incluso yo sugiero de repente, mesas de trabajo ahora ya en estos meses que nos queda, al colega Lenin, aquí en Madre de Dios, en Loreto, porque la realidad es otra también.

Si bien es cierto, por ejemplo, hay una comunidad nativa Tres Islas, que han logrado sacar a mineros que trabajaban ahí. Pero al no tener ya el apoyo del Estado justamente y no tener el apoyo de estas ONG que a veces solamente en su momento apoyan y luego los abandonan, ahora las mismas comunidades nativas están siendo interdictadas por la minería ilegal que vienen haciendo ellos mismos. Entonces, hay un problema ahí, Presidenta.

Y otra cosa que también quiero mencionar, no nos olvidemos que acá a Madre de Dios, por ejemplo, está viniendo gente inmigrante de Cusco, de Arequipa y están haciendo poblaciones o centros poblados y que tienen todo el derecho también de acceder a servicios básicos.

Entonces, hay conflictos entre comunidades nativas y poblaciones.

Entonces, un tema muy delicado.

Yo sugiero también un cuarto intermedio para que se dé mayor estudio y se pueda realizar mesas de trabajo en las regiones que estoy precisando, y se pueda llegar a buen acuerdo. Porque también, por ejemplo, yo visité el Manu, que es una comunidad nativa de Vizcarra, lo Diamante. Ellos, por ejemplo, ya son comunidades que están en proceso de civilización y quieren tener su propia carretera.

Y, entonces, incluso los mismos nativos han hecho su carretera, pero hoy están siendo denunciados por la Fiscalía Ambiental, incluso el gobernador y también otras autoridades de la zona.

Entonces...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para culminar, congresista.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Sí, Presidenta.

Solo yo precisaría un cuarto intermedio para mayor investigación, se pueda llegar a un mayor consenso. Pero si saludo la iniciativa, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Gonzales. Dos minutos, por favor.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy bien, quiero saludar a la Comisión de Pueblos Andinos y a su presidente, amigo Lenin Bazán, con quien tengo un buen trato de amistad como colega congresista.

Yo creo que no existe parlamentario de entre los 130, que se oponga a la preservación de nuestra naturaleza.

Al contrario, apoyamos este tipo de iniciativa, pero sí necesitamos mayor discusión respecto a los proyectos que vienen, inclusive, impulsando el Ejecutivo.

Este Congreso aprobó normas como la integración con Perú-Brasil, ayer y la semana pasada, de iniciativa de quien le habla y de otros parlamentarios del Congreso.

Y así también existen elementos dentro de este proyecto que tienen que ser profundizados en su evaluación.

Nos referimos al tema de justicia y derechos humanos, que por supuesto e innegable y de los derechos de las comunidades nativas, así también el tema de relaciones exteriores, porque hablamos que ya no somos soberanos con esta ley, sino vamos a ir a situaciones supranacionales.

Entonces, todo esto también, el tema agrario.

En consecuencia, presento una cuestión previa para volver a estas, para ir a las Comisiones de Agricultura, Transportes y Comunicaciones, como también a Justicia y Derechos Humanos.

En consecuencia, planteo esta cuestión previa para una mejor evaluación, no nos oponemos, es saludable este tipo de normas,

pero necesitamos mayor discusión, profundización, y el mejor trabajo para la Amazonía; y por supuesto represento a la región Ucayali, y Ucayali está atento a lo que puede ocurrir, porque hay proyectos que no pueden ser bloqueados, y en consecuencia, dejo que se someta a la votación, Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Vamos a darle la palabra al congresista Bazán Villanueva, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por cinco minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Presidenta, en principio me hubiese gustado que parte del debate me hubiese permitido poder ir aclarando cada una de las preocupaciones que son válidas de nuestros colegas parlamentarios.

Y, en primer lugar, quiero hacer eso. Esto no es un caso camuflado, ha sido parte del debate y la discusión con instituciones del Estado, y con los miembros de la comisión, incluso, estamos prestos a seguir debatiendo acá en el Pleno del Congreso.

Creo que con bastante respeto y fraternidad, nos podemos poner de acuerdo en las cosas importantes para nuestro país y también para nuestra madre naturaleza.

Es así que ante la preocupación de cada uno de los colegas que son de la Amazonía, el que si esta norma va a trabar el desarrollo nacional, la eliminación de las brechas sociales, la realización y construcción de carreteras u obras de inversión pública o privadas. Les digo que absolutamente no. No, ¿por qué? Porque esta norma ya ha sido parte del debate y la preocupación de otros congresistas.

En los principios de la norma, en el artículo 2, que son los principios como se entienden una ley, son las normas directrices que nos permiten interpretar toda esta ley. Y que no se puede los demás artículos salirse o escaparse de estos principios.

Como cuál, por ejemplo. El principio de equidad que está en el literal e) del artículo 2, y dice en su letra: "que el reconocimiento de los derechos de la madre naturaleza es compatible con las políticas nacionales sostenibles, destinadas a eliminar las brechas y necesidades insatisfechas en bienes y servicios públicos de las comunidades, localidades, centros poblados y pueblos indígenas". Eso quiere decir, le damos reconocimiento a la madre naturaleza, pero no puedo dejar de hacerle su carretera, su agua, su saneamiento a los pueblos o sus proyectos de electrificación que lo necesitan.

Además, dentro del artículo 3 agregamos los enfoques, mejor dicho, ¿con qué enfoque hacemos esto?, ¿con el enfoque de eliminar la inversión privada? No, señores, dice que es el enfoque de sostenibilidad y que —y ahí viene el aporte que decía el congresista Puño Lecarnaqué— la presente ley se sustenta en la integración equilibrada de tres aspectos, el aspecto social, ambiental y económico, y no puede hablar solamente de lo ambiental si es que no está lo social y no está lo económico y esto con miras a lograr el desarrollo nacional, así dice, porque si la Amazonía se desarrolla, se desarrolla todo el país.

Y les pregunto, hermanos y hermanas de las regiones de la Amazonía, principalmente, que es su preocupación, ¿qué leyes tenemos hasta ahora y acaso por culpa o a favor de esas leyes?

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).—** [...?]

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).—** Sí, a eso voy.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).—** Ambiental.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).—** Disculpe, congresista Meléndez, y usted como gobernador regional, exgobernador regional lo sabe, les pregunto: ¿estas leyes o las que tenemos ahora nos han ayudado acaso a reducir las brechas sociales? ¿acaso porque tenemos una economía libre de mercado y leyes que lo defienden a su totalidad, acaso la Amazonía ha reducido su pobreza como debiera haber reducido? Más bien acá estamos pensando en la inversión sostenible, eso es lo primero que quería aclarar.

En una norma que tiene principios y enfoques por más que diga que se le reconoce a la madre naturaleza derechos, ahí está muy clarito que tiene que haber equidad y sostenibilidad y que se tienen que hacer las obras necesarias para reducir las brechas y alcanzar el desarrollo nacional. Quizás, si les hubiese dicho esto para fijarnos acá, estimados colegas.

Por otro lado, nosotros también estamos recogiendo sus preocupaciones y es dable, por ejemplo, ahí donde en el artículo 1 decía que cualquier persona natural, jurídica puede interponer acciones, de repente, para trabar situaciones estamos eliminándolo, porque eso incluso, los que conocemos acá el derecho sabemos, que ante una situación de contaminación ambiental o lo que sea, hasta acciones de amparo podemos interponer hoy en día.

Pero sí decimos también, si es que ponemos ahí que una persona jurídica, que puede ser una ONG, quiere suplantar a una comunidad nativa o campesina, también lo estamos retirando a sugerencia de ustedes, para que no quede la posibilidad de la [...?] camuflado, que lo dicen, que una ONG o cualquier persona jurídica se



entrometa y suplante, que eso sucede, la verdad que estamos en desacuerdo, que las ONG suplanten la labor de las comunidades, comunidades que tienen derecho como la consulta previa, por ejemplo, entre otras situaciones, estimados hermanos y hermanas, que se están recogiendo, y es parte del debate, como decían, que hay que agregar no solamente el agua marítima, sino también lacustre o como las recomendaciones que nos han hecho los diferentes colegas. Sin embargo, yo entiendo que en este momento ya estamos en una situación de confusión y, la verdad, nosotros no estamos para ello.

Para eso, colegas parlamentarios, a ustedes en primer lugar y también a la Mesa Directiva, solicito un cuarto intermedio para que se pueda precisar, aclarar con ustedes, como siempre lo hemos hecho con los voceros, y poder revisar artículo por artículo y traerlo nuevamente acá al Pleno para su respectiva votación.

Señora Presidenta, solicito ello, por favor, y agradecería su aprobación.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Correcto.

Vamos a aceptar el cuarto intermedio y cuando se vence el mismo, también procederemos a votar la cuestión previa que está planteada.

Muchas gracias.

**El señor .-** Presidenta, la cuestión previa se tiene que votar antes del cuarto intermedio.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** El siguiente proyecto, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De las comisiones de Justicia y Constitución. Proyecto de Ley 5134. Se propone modificar el Código Penal, estableciendo la pena de cadena perpetua para los funcionarios públicos señalados en el artículo 99.º de la Constitución Política del Perú, por la comisión de los delitos cometidos por funcionarios públicos. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 28 de mayo de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Constitución, y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia.

Al respecto, la Comisión de Constitución ha presentado un dictamen de inhibición aprobado en mayoría.

Tiene la palabra la congresista Lazo Villón, presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues, cuando hablamos de corrupción, sabemos que esto viene afectando seriamente los cimientos de nuestra democracia, esa conducta insana, sin lugar a dudas desquebraja la debilidad de todas nuestras instituciones, y en general la clase política, pues todos sabemos que muchas veces justos pagamos por pecadores, y muchas veces los políticos somos tildados todos de corruptos.

Pues cuando un funcionario corrupto decide llevarse unos billetes al bolsillo, envía el mensaje a todos los peruanos, que lo hace sin importante que su conducta perjudica el acceso a servicios públicos, que su conducta vulnera derechos fundamentales, como es el derecho a la salud, a la educación, a la justicia.

Por ello, señores congresistas, cuanto más alto es el rango del funcionario público que comete actos de corrupción, más grande es la defraudación a la confianza y a la expectativa de toda la sociedad.

Por ello, hoy ha llegado el momento de contar con un marco legal que deje claro a un funcionario de alto rango, que si tiene la osadía de incumplir lo que la ley señala, entonces todo el peso de esta va a recaer sobre él.

Por ello, cadena perpetua para todos los altos funcionarios corruptos.

Este dictamen que hoy la Representación Nacional tiene en sus manos, modifica el Código Penal, estableciendo la pena de cadena perpetua para los altos funcionarios públicos comprendidos en el artículo 99° de la Constitución Política y que cometan estos delitos de corrupción; nos estamos refiriendo, señora Presidenta, al señor Presidente de la República, a los congresistas de la República, a los ministros de Estado, a los miembros del Tribunal Constitucional, a los miembros de la Junta Nacional de Justicia, a los jueces y fiscales supremos, al defensor del Pueblo, y al contralor general de la República.

Cabe precisar que este dictamen fue aprobado por mayoría en la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, celebrada el 10 de marzo de este año.

Por ello, esta comisión cumple con poner a debate un tema, que si bien es cierto es controvertido, merece el pronunciamiento de todas las fuerzas políticas de este Congreso de la República.

Dicho de otra manera, la problemática de la aplicación de la cadena perpetua para los funcionarios corruptos se viene percibiendo a diario en el sentir de nuestra ciudadanía desde muchísimo tiempo, y si hay un lugar y un momento para ponerlo a debate, señora Presidenta, es aquí y ahora.

En ese sentido reconocemos que existen críticas a la eficacia del efecto disuasorio de las penas respecto de la conducta de los ciudadanos, pero no obstante y sin que ello signifique un rechazo o un intento de deslegitimación al derecho penal, se trata de una crítica a la vigencia del *ius puniendi* en general.

No solo es la pena de la cadena perpetua, señora Presidenta.

Por otro lado, debe recordarse que actualmente en nuestro ordenamiento jurídico penal, la cadena perpetua ya es aplicable en los delitos de robo agravado, sicariato, secuestro, feminicidio, violación sexual y extorsión contra menores de edad.

No obstante, cuando proponemos el presente dictamen consideramos importante distinguir, por un lado, entre los tipos de servidores y funcionarios públicos, y por el otro, entre delitos que revistan una mayor gravedad por la afectación patrimonial al Estado peruano.

Y, por ello, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, considera que la primera distinción, es decir, a los autores debe partir de lo establecido en el artículo 99.º de la Constitución Política, que reconoce la existencia de funcionarios de alta dirección a los que les encomiendan la responsabilidad de dirigir el destino de nuestro país.

Por ello, la Carta Magna les otorga a estos la protección especial del antejuicio político, pero, además, la aplicación de la cadena perpetua se fundamenta en el alto grado de preparación profesional que estos altos funcionarios ostentan, pues de hecho así lo exige el cargo que ellos ocupan, así como su aprovechamiento de la referida protección constitucional adicional para cometer delitos en contra precisamente del Estado peruano.

Esto explica también, por qué oponernos, por qué ponemos la cadena perpetua para los delitos solamente dolosos y no para los delitos culposos. Sin embargo, señora Presidenta, es necesario dosificar esta manifestación del *ius puniendi*, son en los delitos contra la administración pública, especialmente a los delitos graves, como por ejemplo, el delito de peculado, el delito de colusión, de cohecho, de negociación incompatible, entre otros delitos, donde se ve afectado directamente el patrimonio del Estado.

Finalmente, es necesario que todos sepan que el actual artículo 46.ºA del Código Penal regula las circunstancias de agravante por la condición especial de la gente, por lo que desde el punto de vista de técnica legislativa, se propone la modificación del mencionado artículo, a fin de introducir la cadena perpetua para los altos funcionarios del artículo 99.º de la Constitución que comentan estos delitos de corrupción.

Señora presidenta, representación nacional, por estas razones expuestas y de conformidad con el artículo 70.º del reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos recomienda la aprobación del dictamen antes expuesto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, autor del proyecto, tres minutos, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).—** Muchas gracias, señora Presidente, y mi saludo cordial a toda la representación nacional, para manifestarles.

Primero, hace 200 años que nació la República y hace 200 años que la corrupción viene carcomiendo los cimientos de la misma, nos han ganado muchas batallas, pero no la hemos perdido totalmente. Tenemos oportunidad de cambiar el curso de la historia, hoy un taxista me comentaba en su forma de entender la política que tenemos leyes de doble filo, tenemos leyes superficiales que no atacan la raíz del problema, y claramente se entendía que la tremenda desafección en relación a la corrupción que es el mal que aqueja a la República.

Tenemos muchos problemas en el país y la mayoría de ellos, señora Presidente, estimados colegas congresistas, son derivados de la corrupción, una corrupción crónica, histórica que nunca nos hemos propuesto combatirla de raíz, y desafortunadamente como

empleé una paradoja en la Comisión de Justicia, hay que erradicar el problema de la corrupción, pero hemos hecho pocos intentos por ello.

Es que la raíz del problema en este caso no está abajo, sino está arriba, arriba donde están los altos funcionarios llamados a dar el ejemplo, llamados a liderar el país, pero son precisamente ellos quienes están liderando la corrupción, es penoso ver desfilar Presidentes de la República, ministros, jueces, fiscales acusados de corrupción, cuando son ellos precisamente quienes tienen que dar el ejemplo por los altos cargos que se encomienda en el Estado peruano.

Entonces, ¿cuándo vamos a ponerle coto a este problema?, nunca nos hemos convencido de luchar firmemente contra la corrupción, no basta escandalizarse cuando la Contraloría nos dice que se pierden 20 mil millones de soles al año, no basta escandalizarse cuando vemos como el club de la corrupción hacen mafias para llevarse nuestros recursos o no basta entender que hay movimientos regionales de nombres estrambóticos, como manos limpias y después saquean a su pueblo.

Empecemos a combatir la corrupción con firmeza y de raíz, señora Presidenta, estimados colegas, y hago un llamado, todos los problemas que tenemos se derivan de la corrupción, no somos un país pobre, somos un país empobrecido por la corrupción crónica, enraizada y no tenemos leyes drásticas, no podemos aplicar la pena de muerte porque tenemos convenciones y la Constitución lo prohíbe, pero tendríamos que poner mano firme hace mucho tiempo y esto es un intento, no solamente para sancionar sino también para disuadir señora Presidenta, estimados colegas. Las penas deben ser punitivas, -le pediría por favor- las penas deben ser además de punitivas también disuasivas, yo quiero poner un ejemplo, estimados colegas cuando tuvimos el problema del secuestro en el país, se masificó el secuestro en el país e impusimos la pena perpetua para los secuestradores, el secuestro ha disminuido drásticamente casi hasta desaparecer, o sea, si hay un efecto disuasivo pero nunca nos hemos atrevido a combatir y llamar la cosa por su nombre, este un problema muy serio...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Concluya congresista por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).-** Basta leer señora Presidenta, estimados colegas, la historia de la corrupción que nos cuenta Alfonso Quiroz para entender la magnitud del problema y entender cómo es que tenemos políticos y funcionarios que emplean el chantaje, el rentismo, empresas políticas que se crean en las regiones para saquear el país, y entonces si no enfrentamos este problema con celeridad y con severidad, vamos a tener

funcionarios que siguen pensando en que el Estado es un botín al que hay que saquear.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Alfredo Benites dos minutos por favor.

**El señor BENITES AGURTO (FREPOP).**— Gracias, señora Presidenta.

La presente iniciativa materia de debate, propone modificar el Código Penal estableciendo la pena de cadena perpetua para los funcionarios públicos señalados en el artículo 99.º, de la Constitución Política de nuestro país, es decir, en el caso del Presidente de la República, congresistas, ministros, miembros del Tribunal Constitucional, miembros de la Junta Nacional de Justicia, Vocales de la Corte Suprema, Fiscales Supremos, el Defensor del Pueblo y el Contralor General, cuando cometan ciertos delitos contra la administración pública, tales como colusión simple y agravada, peculado doloso, malversación, cohecho pasivo propio, cohecho pasivo impropio, negociación incompatible y tráfico de influencias.

Señora Presidenta, la libertad qué duda cabe es uno de los bienes más preciados, también es un derecho que en ocasiones se ve limitado cuando se transgrede la ley penal, si bien la pena de cadena perpetua es una sanción muy severa, consideramos que esta modificación al Código Penal también podría servir como incentivo para que los funcionarios mencionados no cometan estos delitos contra la administración pública en el ejercicio de sus funciones, pues hay que considerar que los delitos mencionados acarrearán mucho perjuicio económico al Estado, y por lo tanto, también se perjudica la población, sin dejar la sensación de impunidad que percibe la población de sus autoridades, porque genera un descrédito hacia el propio sistema democrático.

De tal modo, señora Presidenta, el Frepop siendo un partido moralizador apoyará la presente iniciativa legislativa, que no solo sancionará drásticamente los delitos cometidos por estos funcionarios, sino que se constituirá en un mecanismo para prevenir la comisión de estos. Ahí radica la relevancia de esta propuesta legislativa señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Javier Mendoza dos minutos por favor.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Según los Informes de la Contraloría General de la República, el 25% del presupuesto nacional se va a bolsillos ajenos, es decir, el 25% de los ciento ochenta mil millones que tiene el país. Yo me pregunto, señora Presidenta, esa gran cantidad de dinero hubiese servido para construir hospitales, escuelas, carreteras, puentes, pero lamentablemente se fueron a los bolsillo de la corrupción y por eso, yo estoy plenamente de acuerdo en que debemos sancionar a la corrupción, incluso nosotros hemos planteado la pena de muerte, porque tal vez esa es la forma más efectiva para combatirla, porque aquel que roba un pan, el futuro de nuestros hijos en nuestro país está atentando contra el futuro de nuestra patria, pero es un avance esta propuesta para que altos funcionarios no cometan y no sean corruptos y no le roben al país.

Pero también, señora Presidenta, hemos tenido experiencia en nuestro país, cuántos gobernadores han estado también en esta situación; cuántas exautoridades le han robado al país, también ellos tienen que ser sancionados con cadena perpetua, señora Presidenta.

Si nosotros, realmente asumimos esta lucha contra la corrupción, pues tenemos que tomar esa iniciativa firme y valiente y decirle basta a los corruptos que le roban año y tras año a nuestra querida patria, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes; dos minutos, por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

En nuestro país tenemos una diversidad de problemas muy graves y lo que falta es modelos de seres humanos. Si nosotros vemos en nuestros líderes, los altos funcionarios, sencillamente se tuercen en el camino y no pasa nada, no vamos a poder lograr avanzar absolutamente, absolutamente en sanar nuestra sociedad.

Hablar de corrupción, es hablar de toda la historia de nuestro país, y es que nunca se ha buscado sancionar adecuadamente y

mucho menos prevenirla. Este Congreso, con el escaso tiempo no nos ha permitido ni siquiera la aplicación de programas, proyectos que puedan prevenir. Y es que la corrupción está demasiado enquistada, las raíces son muy profundas y todo se interrumpe, y todo es trampa.

Si buscamos mejorar, por un lado, ya están buscando otro grupo, es como que se hubiera armado toda una estrategia para mantener la corrupción. La corrupción que se lleva diez mil millones anuales, diez mil millones que son perdidos absolutamente, mientras que tenemos una sociedad, jóvenes, valiosos jóvenes que buscan salir adelante; nuestra niñez está en un abandono absoluto. El binomio madre niño jamás ha podido atenderse, y es que la corrupción se ha encargado de enfermarla, y es momento ya de empezar a sancionar, que sepan que quien sigue ese camino tiene que ser sancionado.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya, por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— ...y que en nuestro país se debe premiar a los buenos funcionarios, aquellos que se enfrentan con valentía, y que pese a ser golpeados por la corrupción porque para eso sirve bien la corrupción, salen adelante con firmeza y fortaleza.

Este proyecto tiene que darse, señora Presidenta, hay que empezar a acabar con este flagelo que está lastimando nuestro país.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Verde; dos minutos, por favor.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero felicitar a Otto, a nuestro colega Otto Guibovich por este interesante proyecto, y que definitivamente va a marcar un hito en la historia de nuestro país y sobre todo para combatir la corrupción que se está dando en todos los niveles.

Creo que es un proyecto que se tenía que dar ya hace mucho tiempo, pero este Congreso ha tenido el valor de dictaminar y de promulgar leyes en favor de la población, en favor de la corrupción, y creo que es importante que podamos apoyar todos en este proyecto.



Y sin embargo, Presidenta, yo creo que es importante que se pueda considerar también dentro de este proyecto, y dada las circunstancias, dadas las diferentes muestras de corrupción que hay en los gobiernos regionales, en las alcaldías de nuestro país, y sobre todo, como también lo ha mencionado un colega congresista cuando la Contraloría ha hecho informes anuales sobre las pérdidas que se dan en nuestro país, y no se puede soportar 23 000 millones de pérdidas en temas de manejo de presupuestos.

En ese sentido solicito al autor del proyecto que pueda considerar e integrar un texto sustitutorio para poder considerar dentro de esta cadena perpetua a los gobernadores, y también a los alcaldes que puedan cometer actos de corrupción en su gestión, y eso es necesario.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, dos minutos, por favor.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Presidenta, saludo el proyecto de ley, en realidad, ¿quién podría oponerse que este es un mecanismo para luchar contra la corrupción?

Pero, sabemos que el tema de la corrupción, tal como dice la contraloría, se lleva más de 30 000 millones al año, con 30 000 millones probablemente no solamente se habrían muchos programas sociales sino muchas obras de inversión pública en todo el país.

Se cerrarían muchas brechas, pero el tema de la corrupción, pues, nos acompaña en el periodo de la república.

Sin embargo, ya lo han advertido, yo quiero mediante su presidencia dirigirme a la presidenta de la comisión, a efectos de que también se ponga no solamente a los que están vinculados al artículo 99.º de la Constitución, sino también todo el que maneje recursos, Presidenta.

Y si no, hagamos un poco de historia, gobernadores regionales presos, alcaldes presos; y obviamente el sistema democrático permite que estos funcionarios elegidos manejen ingentes recursos, no son miles, son millones; por tanto, ellos tienen que estar también incluidos acá, porque obviamente están manejando los recursos del Estado, de los pueblos, de los niños, de las madres, Presidenta.

Por tanto, solamente con esa atingencia, y esperamos aprovechar este momento que hay que incluir esa disposición a efectos de que gobernadores y alcaldes, o sea de los niveles del gobierno están incluidos en esta ley, Presidenta.

De modo tal que lucharemos en el tema de la corrupción de manera transversal, y creo que ese es el reclamo legítimo de todo el Perú.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, dos minutos, por favor.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**- Gracias, señora Presidenta. Muy buenas noches y, por su intermedio, saludo a todos los parlamentarios.

Señora Presidenta, en el Perú, es cierto, tenemos muchos problemas, pero uno de los más graves y duros es la corrupción.

Durante esta pandemia, que aún estamos viviendo, hemos sido testigos todos que nuestras autoridades y funcionarios, entre ellos alcaldes, gobernadores, directores regionales, y altos mandos policiales han incurrido en actos de corrupción, en perjuicio del Estado y de la población más vulnerable, en este contexto, que es la emergencia sanitaria que vivimos.

Actualmente el Ministerio Público se encuentra investigando aproximadamente 76 casos de presunta corrupción a nivel nacional cometidos durante esta emergencia, relacionados con la entrega de bonos y canastas a la población más vulnerable, en los cuales el dinero fue a parar a manos de personas vinculadas a funcionarios públicos, y las canastas solidarias se habrían repartido con menos productos-

Tuvimos también en la Policía Nacional las adquisiciones que superan los 15 millones de soles, que involucran a oficiales encargados de los fondos para atender la emergencia, cuyos proveedores serían presuntos testaferros de altos oficiales de la Policía Nacional en actividad.

Por estos, y muchos otros actos de corrupción, el Frepap apoyará esta ley, para que tengamos herramientas legales que sean eficaces en la prevención, a través de penas severas y disuasivas para hacer una lucha frontal contra el flagelo de la corrupción.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío. Dos minutos, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .-** Presidenta, gracias.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).-** Presidenta, he pedido la palabra antes de tres congresistas y no me ha dado el uso de la palabra. Lo he pedido por el chat.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Correcto, congresista.

Después de la congresista Martha, se la doy, porque efectivamente, se nos había pasado.

Disculpe usted.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.-** Señora Presidenta, que me repongan mis dos minutos, por favor, porque me cortan antes de tiempo.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** No ha empezado a correr, señora.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.-** Perfecto.

Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, voy a reiterar lo que señalé en el seno de la comisión tanto de Justicia como de Constitución, primera y segunda comisiones informantes.

La Constitución establece, señora Presidenta, en el artículo 139, en el inciso 22, el principio de que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, la rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad.

Por lo tanto, cuando hablamos de cadena perpetua, señora, en primer lugar, debemos sincerar. ¿Qué se entiende por cadena perpetua? ¿Una cadena de por vida, como debe ser, una condena de por vida, o solamente una condena que es revisable cada 30 años o cada 35? En primer lugar.

Señora presidenta, en segundo lugar, es incompleto pensar solamente como referencia el artículo 99 de la Constitución, porque por ahí faltan, por ejemplo, el superintendente de banca de seguros, que acabamos de considerar una reforma constitucional ayer, que seguro se va a perfeccionar, darle a él la potestad del secreto bancario y reserva tributaria de todo el mundo para los efectos de la Unidad de Inteligencia Financiera.

No está tampoco el jefe de Indecopi, que de allá veo que hay otro tema de reforma constitucional para hacerlo un organismo constitucionalmente autónomo, y así por el estilo, señora Presidenta.

Hay muchas personas que no aparecen aquí, Jurado Nacional de Elecciones; el jefe de ONPE, que gasta centenares de millones de soles en una elección, como la que estamos ahora, y una serie de otros altos funcionarios.

Los miembros del Banco Central de Reserva, señora, que manejan los fondos de las reservas internacionales.

Este artículo 99, señora Presidenta, decididamente no es comprensivo de todos los altos funcionarios. Y donde hay la misma razón, hay el mismo derecho. ¿O qué se cree, que porque el antejuicio, el juicio constitucional, se les consideraba un privilegio? No tiene ningún privilegio, señora. Y por eso es que el señor Toledo, por ejemplo, esperó que pasen sus cinco años, que caduca el antejuicio, el juicio político...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para culminar, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias, señora Presidenta.

Se piensa mal que el artículo 99 contiene beneficios. No. Y, entonces, como digo, el señor Toledo, un corrupto probado, aunque no lo hayan sentenciado, pero comprobado por las compras millonarias que hizo después que entró al gobierno estando endeudado, esperó los cinco años, y compró sus bienes apenas pasaron los cinco años.

Entonces, esto no es completo, señora Presidenta. Yo creo que puede ser bien para la imagen, para hablar, pero decididamente no es efectivo, y por eso el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia se han pronunciado en contra, señora Presidenta, de esta norma.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza. Dos minutos, por favor.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, Presidenta.

Muy buenas noches.

Qué congresista se va a oponer a este proyecto de ley que demuestra pues que este Congreso quiere sacar leyes que acaben con la corrupción, corrupción que año a año hace de que los peruanos que menos tienen nos volvamos más pobres.

Definitivamente, yo estoy de acuerdo con la congresista Chávez y con los congresistas que me antecedieron, que este dictamen está incompleto, porque vemos presidentes regionales que hoy están en las cárceles, presidentes regionales que están sentenciados en primera instancia por colusión, por negociación incompatible. Y como están sentenciados en primera instancia, todavía siguen ejerciendo el cargo. Alcaldes provinciales que han entregado concesiones de peaje y una serie de obras a Odebrecht y a otras empresas extranjeras que están lucrando mientras la pandemia ha enlutado a 180 000 familias.

Entonces, este dictamen tiene que ser mucho más completo para que podamos tener autoridades que quieran servir a la nación, no enriquecerse.

Hay muchas personas, Presidenta, que se perfeccionan, estudian en el extranjero, con el único propósito de enriquecer sus currículos y cuando van a un puesto de confianza o a un puesto electo por el pueblo, lo único que hacen es utilizar esa habilidad, ese conocimiento para robar, para volverse ricos.

Hay alcaldes ahorita, en este momento, que están sentenciados en primera instancia por corrupción y, sin embargo, siguen en el cargo, siguen generando gastos, siguen haciendo negocios, siguen enriqueciéndose, por eso es que el dictamen tiene que ser más completo, más completo, todo funcionario público sea por voto popular o sea a dedocracia, tiene que tener esta sentencia para poder tener autoridades que realmente vayan a ocupar esos cargos por vocación de servicio.

Y la piensen, pues, ¿no? me voy a comer una cadena perpetua por echarme 10 millones, 20 millones o 50 millones, la van a...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos, para culminar, congresista.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, Presidenta.

Y como hoy tenemos un Poder Judicial que ya se pronunció en contra de este dictamen y saben que, de repente, ahí tienen amigos y buenos oficios, y pueden con un poco de dinero tirarse abajo el proceso, pues le conviene la suma y resta. Me llevo diez, invierto uno, me queda nueve.

Por eso es que tienen que estar todos, todos los funcionarios en este dictamen.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda. Dos minutos, por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**- Gracias, Presidenta.

Presidenta, la corrupción está socavando las bases de todas nuestras instituciones. Los altos funcionarios toman decisiones y administran los recursos económicos del Estado, pero muchos de ellos cometen actos de corrupción perjudicando la ejecución de obras públicas, como hospitales, postas médicas, colegios, carreteras, frustrando o poniendo en riesgo el servicio y atención oportuna de la población y sus diversas necesidades, por eso los actos de corrupción son comparados a delitos de lesa humanidad.

Asimismo, señora Presidenta, señores congresistas, vemos que el fundamento de la sanción elevada se encuentra no solo en el hecho de que se trata de funcionarios públicos o del quebrantamiento de su especial deber para con el Estado y el pueblo peruano, derivado de sus altas funciones, sino sobre todo en el hecho de que estos funcionarios tienen un alto grado de preparación por el cargo que ostentan, de ahí que no se sancione la imprudencia o la incompetencia sino el dolo. Ese conocer y querer aprovechar de la confianza depositada por el Estado y la sociedad peruana para que dirija su destino.

No se trata, pues, de cualquier defraudación de confianza, sino de la defraudación de la construcción de un país, que es el Perú.

En ese sentido, señora Presidenta, a través suyo, traslado, solicito a la presidencia de la Comisión de Justicia que pueda incorporar o acumular el Proyecto 7805 que tiene el mismo objeto del presente tema.

Con estas consideraciones y por la lucha efectiva contra la corrupción, la bancada del Frepap apoyará este importante proyecto de ley.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Arias. Dos minutos, por favor.

**El señor ARIAS CÁCERES (UPP).**— Gracias, Presidenta.

Creemos que para curar los grandes males del Perú tenemos que aplicar un escarmiento histórico, por lo tanto, la alta corrupción debe ser equivalente a traición a la patria. De este modo, creo que empezariamos a hacer justicia y limpiar la corrupción que se viene heredando durante todo el periodo republicano.

El mal ejemplo viene de las altas esferas del Estado. ¿Con qué moral se puede hablar para que los niños no sigan los malos ejemplos, cuando quienes están en el poder son los principales corruptos y que imparten el mal ejemplo?

Pensamos que se debe aplicar un escarmiento histórico, y sería, creo, oportuno en esta ocasión considerar esta posibilidad de equiparar la alta corrupción con el delito de traición a la patria.

Ojalá que se tome en este sentido esta idea y avanzaríamos muchísimo para frenar la alta corrupción que se genera como una cosa tan cotidiana que ya ni llama la atención.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, dos minutos, por favor.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Solamente estar de acuerdo con lo que han referido los señores congresistas.

En la región Cusco, los tres últimos gobernadores están en la cárcel, están reclusos por corrupción.

Señora Presidenta, manifestarle una preocupación de la zona sur de Cusco, y fundamentalmente en el aspecto que si se les da mayor autonomía económica a la gobernación o a los señores alcaldes vamos a tener que repensarlo. Imagínese, los tres últimos gobernadores en la cárcel, y el último gobernador no justifica hasta el momento lo que el Ejecutivo le ha dado por el tema de covid. Una preocupación grande en el tema de corrupción.

Señora Presidenta y colegas congresistas, evaluar ese tema con mucha profundidad y ver qué cosa es lo que más corresponde.

Buenas noches.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, dos minutos, por favor.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.—** Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, yo quiero saludar esta iniciativa legislativa, me parece bastante potente, interesante, y una forma de rechazar la corrupción en nuestro país.

Definitivamente, los casos de corrupción lamentablemente no llegan a buen puerto, no hay justicia frente a estos casos, sino más bien reina la impunidad. Y yo creo que la cadena perpetua es una buena herramienta y completamente de acuerdo con esa iniciativa legislativa y la apoyaré.

Asimismo, señora Presidenta, quiero hacer un llamado a mis colegas congresistas, a las presidentas de la Comisión de Justicia como de la Comisión de la Mujer, para también priorizar el dictamen que promueve la cadena perpetua en todos los casos de feminicidio con una sola agravante. Actualmente se aplica la cadena perpetua cuando existen dos o más agravantes. Y sabemos que dentro de los procesos judiciales las defensas de los feminicidas se valen de mil artimañas, señora Presidenta, y muchos de estos casos quedan en total impunidad.

Hoy día tuve la posibilidad de estar presencialmente con familias de víctimas, todas piden justicia, señora Presidenta. No nos olvidemos de las mujeres víctimas de violencia. No nos olvidemos de las familias de las víctimas de feminicidio. Es importante también que este Congreso de la República busque sacar adelante esta ley para imponer la cadena perpetua en todos los casos de feminicidio, señora Presidenta, porque el resultado es el mismo. Tenemos a mujeres asesinadas, y al día de hoy el incremento de los casos de feminicidio es una preocupación que, además, este Congreso de la República tiene que rechazar.

En el Perú no asesinan a las mujeres por ociosidad. En el Perú señora Presidenta, no asesinan a las mujeres porque ellas lo provocan. En el Perú tenemos un real problema de violencia y de feminicidio en contra de las mujeres.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, dos minutos, por favor.



**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Gracias, señora Presidenta.

Dos minutos es muy poco, pero voy a procurar ser lo más rápido posible.

Primero, estamos hablando de un mínimo de 360 000 millones que nos han robado los 36 años de presidentes que abarcan desde Fujimori, Toledo, Humala, PPK, Vizcarra, Alan García. Y si lo sumamos lo que nos han robado los alcaldes Castañeda, la señora Villarán, entonces eso es mucho más, dos presupuestos al año. Yo creo que hay que tener leyes drásticas para eso, pero hay que darles a los corruptos donde les duele: en el bolsillo, y estamos 100% por que se sancione eso, porque hace un daño casi irreparable al país.

Primero, ¿solamente son funcionarios públicos los corruptos?, ¿no hay, por ejemplo, militares corruptos? Hay militares corruptos. ¿No hay empresarios privados corruptos? Hay empresarios corruptos, están los de la construcción, la Iza Motors, que eran los socios de Los Cuellos Blancos y todo eso.

Encima, cuando se detectan los actos de corrupción y los contratos que se firmaron amañados o producto de la corrupción siguen vigentes, y tienen el descaro de enjuiciar al país por no cumplimiento de estos que llegaron a esos lugares por corruptos.

El Estado acaba de perder otro juicio que le han hecho los corruptos por 230 y tantos mil millones de soles.

En resumen, necesitamos una buena ley que castigue y sancione eso, que incluso expropie los bienes producto de la corrupción, y que se anulen los contratos que han sido precisamente materia concebida por actos de corrupción, pero para eso necesitamos una ley mucho más completa, mucho más...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Es muy incompleta.

Yo le pido al presidente informante de esta comisión que tome en consideración todos los aspectos que tañen con la corrupción y hagamos un nuevo texto tomando en consideración todos los añadidos que se están planteando.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Burga. Dos minutos, por favor.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Presidenta, creo que el proyecto que nace de mi bancada y del congresista Otto Guibovich tiene muy buena intención, pero, en lo personal, creo que es un proyecto totalmente desproporcional entre la pena con lo que puede suceder realmente.

Yo pediría, con el respeto y el aprecio que le tengo a mi correligionario Guibovich y a la presidenta de la Comisión de Justicia, que haya un cuarto intermedio y que se revise a mayor exactitud este proyecto de ley. Porque podríamos estar abriendo una caja de Pandora que puede traer consecuencias funestas para el funcionamiento del Estado.

Yo le pregunto a ustedes, si aprobamos esta ley el día de hoy, ¿creen que algún ministro va a querer transferir fondos a algún distrito al interior del país, sabiendo que mañana puede ser acusado por peculado o concusión? Vamos con esta norma quizás a paralizar el aparato estatal.

He escuchado que los presidentes regionales o los alcaldes también deben estar incluidos. Sí, podrían estar incluidos porque manejan fondos públicos. Y acá hay una diferencia con el congresista que ha sido incluido. Los congresistas no manejan fondos públicos, no manejan recursos, pero si tenemos un gobierno como el que tuvimos hasta noviembre del año pasado, cuando Vizcarra usaba la Diviad como aparato político y seguía a alcaldes con publicidad estatal o publicidad en los medios, comprados por el Gobierno, para perjudicar la labor de los alcaldes o los gobiernos regionales, ¿en qué vamos a terminar? ¿En cacería de brujas?

Yo les pido reflexión. Palabrerías es muy bonito, cadena perpetua, pero ¿cómo condenados a un congresista con cadena perpetua si no maneja fondos públicos? ¿Te van a acusar de hacer una ley que beneficia a un grupo económico? Demuéstrenlo.

Esas son las preocupaciones que yo tengo y que las quiero trasladar al pleno hoy.

La ley creo que puede ser una ley que puede ser mejorada. Estamos todos de acuerdo en que tenemos que parar la corrupción...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Que sean 23 000 millones de soles anuales perdidos por corrupción no es poca cosa.

¿Tenemos que hacer algo? Sí, tenemos que hacer algo, quizás modifiquemos las sanciones de inhabilitación de por vida. Por

qué no aumentar las inhabilitaciones, en vez de que sean 10 años como máximo, a 20 o de por vida.

Yo creo en la rehabilitación de las personas y la Constitución así lo respalda y lo establece, que aquella persona que va detenida tiene un proceso de rehabilitación. Y con eso estamos condenando a que no exista rehabilitación de las personas.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Culmine, congresista.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).—** Gracias.

Creo, señora Presidenta, que debemos reflexionar sobre este tema. Podemos abrir una puerta que mañana más tarde nos traiga problemas.

Hay que recordar que nosotros estamos de salida, los que vienen van a ser los perjudicados, los congresistas que vienen a partir del 28 de Julio, que además no tienen inmunidad parlamentaria, no van a poder defenderse. Entonces, reflexionemos.

Por eso le pediría a la presidenta de la Comisión de Justicia que pida un cuarto intermedio para poder analizar con mayor detalle este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Bartolo Romero. Dos minutos, por favor.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, lamentablemente tenemos los supuestos derechos humanos que protegen a los corruptos, a los violadores y a los feminicidas y aquella población que lo necesita no.

Este proyecto de ley para que aquellos funcionarios que cometan delitos.

Si me permite, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Congresista, siga. Le estamos escuchando.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).—** Gracias, señora Presidenta.

Como le iba diciendo, que esta pena privativa de libertad, de cadena perpetua e inhabilitación, así como la incorporación de la denominada muerte civil para estos casos.

Señora Presidenta, basta que los cuellos blancos le roben al país y que encima cumplan penas y a los dos años salgan libres, porque un funcionario está al servicio del pueblo, pero muchas veces usan sus cargos para llenarse los bolsillos sin respetar que con sus acciones se dejan de construir una escuela, un hospital o una carretera. Ellos deberían purgar sus penas en Challapalca, señora Presidenta, hasta que se apruebe la pena de muerte.

Señora Presidenta, de la misma manera también quisiera que la presidenta de la comisión incluya un texto, un artículo en el cual señale que la pena a cumplir también se cumpla con trabajo que se promueva en las cárceles autosostenibles.

En el año 2018 se manifestó sorprendentemente que el Estado gastaba en mantener a cada preso con un promedio de 5 mil soles mensuales. Que ellos contribuyan con trabajo, con mano de obra en estos proyectos y así redimirse y paguen sus penas.

Señora Presidenta, por su intermedio a la presidenta de la comisión, hay proyectos de ley que pueden complementar este proyecto de ley que es el 6107, que es un proyecto de ley que promueve las cárceles autosostenibles.

Espero que la presidenta pueda acoger este proyecto de ley y pueda dictaminarlo lo más pronto posible, así como ha dictaminado este proyecto.

Señora Presidenta, cuánto pierde el país por la corrupción, cuántos proyectos se quedan inconclusos por los actos de corrupción por parte de los funcionarios, cuántos alcaldes han sido presos por robarle al país, cuántos funcionarios se han visto involucrados en casos de corrupción de Odebrecht, ministros, viceministros, funcionarios de primera línea involucrados en casos de corrupción. Y no es una especulación, ahí están los hechos.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Gracias, señora Presidenta.

Y el pueblo peruano es el que paga las consecuencias.

Mi bancada apoyará este proyecto porque estamos convencidos que ya es hora que los corruptos paguen y así es y con trabajo mucho mejor sería.

Este proyecto está de manera general, señora Presidenta, el cual también solicitamos a que se precise y se incluyan a los funcionarios ya mencionados por nuestros colegas.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Renán Espinoza. Dos minutos, por favor.

**El señor ESPINOZA ROSALES (NA).-** Muchas gracias, Presidenta.

Realmente es un tema bastante preocupante y a nuestro país lo que peor le pasa es la corrupción, de todo nivel, de todo tipo de funcionario público o servidor público y ciudadanos, porque no solamente es el corrupto que recibe o exige o pone trabas o pide a cambio un beneficio para sí, sino también el corruptor; la corrupción en todo nivel, ciudadanos, la pequeña corrupción, el que corrompe a un policía, el policía que pide una coima, el alcalde que hace lo mismo. Por todos lados es un mal, que si bien es cierto este es un tema muy profundo, y que en otros momentos en el Congreso hemos venido discutiendo sobre la prevención que debemos de trabajar en un largo plazo, no está demás, sin miedo, se tome medidas mucho más drásticas.

Por eso me parece muy bien esta propuesta que ha hecho Otto, y que ha trabajado Leslie, me parece muy bien, porque necesitamos darle respuestas claras, más aún en un Congreso donde hemos tenido, en este Congreso gente sentenciada por corrupción, y ha estado sentado junto con nosotros con su medalla, haciéndonos pasar vergüenza.

Entonces, esto es importante que reflexiones, porque no solamente son alcaldes, gobernadores como los que hemos tenido, presidentes de la república, todos desde Fujimori, Alan García, Toledo, Ollanta, todos metidos en problemas por raterías y medias, un deterioro de la imagen total.

Yo particularmente estoy bastante de acuerdo con que se dé una respuesta, pero que no solamente se quede con los funcionarios y servidores públicos, sino incluso, debe involucrarse a las personas que también corrompen.

Porque el día de hoy tenemos una candidata que puede terminar siendo sentenciada por corrupción, y no es funcionaria pública, pero si recibió dineros ilícitos, y eso también debe incorporarse en estas normas que combaten la corrupción.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano. Dos minutos, por favor.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Lo mencionaba, Presidenta, que el día de ayer se ha realizado la primera audiencia pública de fiscalización, aquí en la región de Madre de Dios, con la presencia del congresista Héctor Maquera, presidente de la comisión de esta importante comisión.

Presidente, entre las denuncias que han traído los ciudadanos, está la obra de mejoramiento de caminos vecinal, Centro Pastora, Chorrillos, Túpac Amaru, Tres Islas, en el distrito y provincia de Tambopata. Cuyas irregularidades voy a mencionar, Presidenta, de manera rápida.

El cambio de modalidad de ejecución. De contrato, se cambió a administración directa sin sustento alguno.

Segunda irregularidad.

Los cambios en la ejecución de partidas. El expediente técnico aprobado no cumpliendo con las especificaciones técnicas durante el proceso constructivo, sin autorización mediante acto resolutivo.

Tercera irregularidad.

Incumplimiento de metas del cronograma de ejecución de la obra. Tiene un avance físico de ejecución de obras del 12% y tiene un avance financiero más del 18%

Entonces, esta obra en estos momentos se encuentra paralizada, perjudicando justamente a los moradores de los lugares que he mencionado.

Así como esto, se han presentado muchas denuncias, Presidenta, y lo que más molestó a la Mesa, en este caso que presidía la comisión, es que no se presentó el gobernador, ni los consejeros, ni tampoco los directores del gobierno regional de Madre de Dios, y tampoco de la municipalidad provincial de Tambopata.

Por eso, Presidenta, saludamos esta iniciativa. Y desde la bancada de Unión por el Perú, estamos en la lucha frontal contra la corrupción, y estamos de acuerdo con este proyecto de ley, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi. Dos minutos, por favor.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).-** Presidenta, colegas parlamentarios.

Yo me voy a oponer totalmente a este proyecto, Presidenta, por mi formación jurídica constitucional y mi formación intelectual.

Decía Aristóteles: "que la virtud debe ser concebida con el término medio más ideal, y también hay que menester preferir la justicia según la naturaleza, que según la ley del hombre".

Veo que hay demasiado odio, rencor, en muchos colegas parlamentarios, que creen que con una ley se va a solucionar el problema intrínseco, tan profundo que tiene el país.

Esto es un exceso total. Si queremos cambiar las cosas, pues, entonces, retiremos de la Convención Interamericana, propongamos la pena de muerte si queremos limpiar el país.

Pero decir, cadena perpetua para todos los miembros del artículo 99, alcaldes, gobernadores, creo que lo decía un colega, vamos a dejar totalmente a muchos de cadena perpetua, o ya nadie va a querer estar ahí.

Y lo digo con conocimiento de causa, colegas. Yo he sido ministro de Estado, y alguna vez se me pretendió inmiscuirme en un tema penal, en el que yo no tenía absolutamente nada que ver, pero que estoy tan seguro que si hubiese habido algunos jueces como hay muchos que siguen una línea política y otros que son cobardes y timoratos, que obedecen a la prensa y a los medios de comunicación, jueces y fiscales que no tienen mayor criterio de vida y de una vida cultural e intelectual, cometen barbaridades, me hubiese ido en cadena perpetua. Yo jamás he tenido ni tengo rabo de paja.

Por eso, Presidenta, yo me opongo totalmente a este proyecto de ley, que es desmesurado y yo solicito que este tema pase al archivo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, dos minutos, por favor.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, qué duda cabe que la corrupción, que se ha tocado el tema clave en nuestro país, el problema central es la corrupción, porque nada funciona con corrupción, ni el Congreso, porque las leyes se hacen por encargo, ni obras, porque hay comisiones que hacen que se elijan malos proveedores.

Hasta en el tráfico de terrenos que hemos estado fiscalizando vemos que hay alcaldes corruptos, que entregan espacios públicos a traficantes; hasta en las ollas comunes, Presidenta, hemos encontrado en las fiscalizaciones problemas de corrupción, el tema es cuál es la solución para esto. Y entre tanto el análisis del proyecto de ley, vemos, y leyendo cuáles son las opiniones, vemos, por ejemplo, que tiene dos opiniones y las dos opiniones son contrarias, y las opiniones no son de cualquier institución, es el Poder Judicial, que es quien tiene que resolver, y el Ministerio del Interior, opiniones en contra que hablan de que la pena tiene un rol resocializador para empezar y otras cosas más graves de aplicación, como, por ejemplo, que si esta norma se aprobara se podría generar un problema práctico.

Si un alto funcionario es sancionado en base a esta ley y luego resulta que el Tribunal Constitucional declara que es inválida, este alto funcionario quedaría inmediatamente libre, no solo no sería sancionado con ninguna cadena perpetua, sino podía no ser sancionado en absoluto. Hasta se menciona incluso la expresión populismo penal, explicándolo en el sentido que no funciona como solución.

Presidenta, el problema identificado no está en la ley o en la pena, está en el proceso de los operadores del derecho, en los encargados de aplicarla. Por ejemplo, en el proyecto anterior, que hemos discutido, de la madre naturaleza, muchos colegas nos han pedido que se coordine con el Poder Ejecutivo y con las otras instituciones para...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, Presidenta.

Se pidió en el proyecto anterior que se coordine con el Ejecutivo para llegar a un proyecto que sea viable, por qué aquí no se arma una Mesa de Trabajo con el Ministerio de Justicia, con el INPE, cosas que son, que vemos viables.

Yo me inclinaría, como dijo el colega Burga, de encontrar otras formas creativas de sancionar y espantar a los corruptos del sistema público.



Creo que tiene que volver para mayor análisis, Presidenta.

Muchas Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, dos minutos, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Señora Presidenta, yo sabía que era muy difícil luchar y poder sancionar drásticamente a la corrupción.

Yo no quiero decir que quienes se opongan sean operadores, que estén defendiendo a quienes cometen hechos de corrupción, pero sí sabía que iba a ser difícil y que habría mucha resistencia.

En primer lugar, quiero manifestar que el Tribunal Constitucional ha manifestado que la prisión perpetua sí es constitucional, sí es constitucional, no hay ningún problema por ese lado. Hasta un congresista pidió que se vaya al archivo. ¿Qué estamos haciendo?, ¿tenemos miedo a sancionar a los responsables?

Lo ideal es que nadie vaya a la prisión Perpetua, pero también es ideal que nadie le robe un sol al Perú. ¿De qué estamos hablando?, ¿queremos seguir en el mismo estado de cosas y embalsando los problemas para que luego estemos en la disyuntiva, como la que tenemos que vivir el 6 de junio, con un Estado que se deja corroer en su cimiento por la corrupción y seguimos dando la espalda al problema, esquivando el problema, ocultando el problema, relativizándolo?

Por favor, colegas congresistas, basta ya, este país, este Estado no puede continuar así.

El día que un funcionario de alto nivel se vaya a la cárcel, ese día los delincuentes van a dejar de pensar entrar a la política; esa es la verdad. Doscientos años tenemos haciendo lo mismo.

Yo les pido su reflexión, de qué estamos hablando, queremos oponernos a que se sancione a los culpables de corrupción. No se trata de meter a la cárcel a cualquiera ni de ponerle prisión perpetua a cualquiera, se trata de que no se le robe un sol al país...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para culminar.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Por eso hablaba yo, señora Presidenta, del efecto disuasivo de la pena.

Claro está, estos problemas tienen también soluciones de educación y soluciones sociales, pero eso puede tomar 15 o 20 años o una generación en hacerlo, mientras tanto el Estado tiene que hacer contención y disuasión; entendámoslo por favor, entendámoslo; este es un tema que no se puede soslayar ni minimizar, aquí estamos tratando de soslayarlo.

Los problemas extraordinarios requieren soluciones extraordinarias, y aquí la corrupción nos está demostrando todos los días..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra...

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Presidenta. Por alusión, Presidenta; permítame por alusión, Carlos Almería.

Presidenta, por favor, por alusión.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista, por favor.

Congresista Otto, termine por favor, ya van cuatro minutos; termine, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Señora Presidenta, lo ideal es que nadie vaya a la prisión perpetua, pero nadie debe tocarle un sol al país, y aquí estamos orientando la sanción a los altos funcionarios, a quienes tienen alta responsabilidad y alta formación deben dar el ejemplo; contrariamente ellos contribuyen a sistematizar la corrupción y esparcirla por todo el Estado; ellos tienen altísima responsabilidad de conducir las funciones más importantes del Estado, sin embargo estamos buscando cortapisas, estamos buscando como si tuviésemos temor a combatir a la corrupción de manera frontal.

Es tiempo de combatirla frontalmente, señora Presidenta, estimados colegas.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Presidenta, por alusión, permítame.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Por alusión, un minuto al congresista Almería; por favor, por alusión.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Sí, gracias.

Presidenta, sí, yo he pedido que vaya al archivo es esto, porque modestamente mi formación es jurídica y política y constitucional.

Yo, con todo respeto a mi colega Otto, le digo, él tiene una formación militar y no confundamos las cosas; el zapatero a tu zapato. Yo conozco muchos buenos militares, como muchos malos militares que se han enriquecido permanentemente en todos los gobiernos; a los marinos, a los comandantes generales nadie los cuestiona, tienen propiedades inmensas, no controlan el mar; la Fuerza Aérea, no da cuenta a nadie de los vuelos comerciales que hacen en sus aviones semana a semana; a quién da cuenta de las plantas cuando se da millones en el VRAEM y ellos lo utilizan como quieren, muchos bien y otros mal, quién sabe, señor, diría el poeta Chocano.

Pero, Presidenta, digo que es un proyecto desmesurado porque los que conocemos el país y estamos años en política, sabemos cuál es la situación.

Por eso, Presidenta, me opongo totalmente a esto sin llegar...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista...

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Señora, pedí la palabra para una aclaración, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista Chávez, y congresista, ya van cinco minutos de su participación, más los cinco minutos.

Ya, congresista Chávez, por favor un minuto.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Sí, Presidenta, lo que pasa es que el congresista Guibovich, que es el autor del proyecto y que dicho sea de paso hay que señalar que él lo planteó para una serie de personas, incluido los propios comandantes generales de las Fuerzas Armadas, alcaldes, gobernadores; pero acaba de decir el congresista Guibovich, que hay sentencias del Tribunal Constitucional que amparan la cadena perpetua.

Yo tengo sentencias del Tribunal Constitucional, estoy en la página del Tribunal Constitucional, señora, y hay una Sentencia, la 003 del 2005, en la que el Tribunal Constitucional señala que la cadena perpetua, que no es posible revisar, es incompatible con el principio de derecho de dignidad humana, puesto que detrás

de los fines constitucionales de la pena están la reeducación, rehabilitación y reincorporación; y por lo tanto esa pena no puede ser admisible.

Señora Presidenta, tiene que ser en todo caso una pena revisable y eso tendría que decirse, como señalé.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias.

Un minuto, congresista Otto, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).—** Muchas gracias, señora presidenta, el colega Almerí ha aludido a las fuerzas armadas, ha aludido a los comandantes generales y ha mandado que los zapateros vayan a sus zapatos.

Eso me hace pensar, señora Presidenta, de aquí tenemos un \*establishment y que para dar leyes nuevas y severas para combatir a la corrupción, hay que tener 20 años en el Congreso o hay que tener abolengo político, eso yo no lo acepto, colega Almerí, eso yo no lo acepto, soy un político nuevo, soy un rostro nuevo en la política, no tengo la experiencia para poder hacer juicio de valor y poder entender que la corrupción en el país tiene que combatirse frontalmente.

Y no acepto las insinuaciones de que los comandantes generales de las fuerzas armadas o en el Vraem estén coludidos con la corrupción, un grave error para con sus fuerzas armadas, señor Almerí, y aquí la corrupción no se puede combatir a medias tintas, no puede pensar que para combatir la corrupción tenemos que tener abolengo político, hay que romper ese \*establishment silencioso de hablar a media voz.

Gracias, señora Presidenta.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).—** Hermosa Ríos, general gasolina.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Por favor, vamos a continuar con el debate.

Tiene la palabra el congresista Ancalle, por favor, dos minutos.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).—** Presidenta, muchas gracias, se entiende perfectamente la indignación por todas las circunstancias que han conllevado quizás al congresista a impulsar este proyecto de ley.

Pero es importante también ver el marco que pueda permitir sancionar a aquellos funcionarios públicos, sobre todo, a altos funcionarios públicos que hayan cometido delito de colusión, malversación, negociación incompatible. Pero eso tiene que estar también enmarcadas en principios de proporcionalidad, de razonabilidad; si hacemos un análisis, creemos que imponiendo estas penas drásticas va a cambiar la actitud de estos altos funcionarios, quizás como prevención negativa se está cometiendo muchas irregularidades y no se ve sanciones a estos funcionarios.

Pero nos olvidamos de una prevención positiva que va incluso, a permitir a largo plazo cambiar la actitud de esas niñas o niños que están creciendo en violencia y que pueden ser potenciales infractores al marco constitucional. Acá se necesita hacer un trabajo buscando la causa y la consecuencia de los actores, las personas, nos llenamos de leyes, pero también no identificamos la causa que está promoviendo año tras año autoridades tras autoridades sigan cometiendo delitos de corrupción.

Por eso que es importante el análisis que se debe hacer de acuerdos a los principios para poder establecer penas en el Código Penal de proporcionalidad y razonabilidad, lo que se quiere es buscar que sea eficaz la ley y no tenga ningún cuestionamiento y que nos sirva, porque si no tenemos ese análisis, esa reflexión que nos pueda permitir en verdad sancionar aquellos altos funcionarios que cometen irregularidades, no vamos avanzar y se requiere justamente, que esos aspectos que he mencionado y que algunos congresistas también, que tiene relación al ámbito jurídico, al ámbito...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Gracias, Presidente.

Y reitero- que estas predisposiciones también deben estar enmarcados dentro de la exigencia que pueda permitir estas reformas del Código Penal, eso Presidenta, invoco a esa reflexión, buscar las causas, las consecuencias y un trabajo general para que pueda así permitir sancionar en verdad a quienes han hecho mucho daño al país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría, dos minutos, por favor.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, estoy de acuerdo con este proyecto de ley 5134, a pesar que considero que es una pena no tan drástica, porque yo sí estoy de acuerdo con que delitos como las que están tipificados en el artículo 99.º, sean en este caso \*identificados también como delitos de alta traición a la patria y se merecerían pues la pena capital.

Pero también, Presidenta, no solamente debe en este caso ser sancionado con cadena perpetua los funcionarios mencionados en el artículo 99.º de la Constitución Política del Perú, sino también mandos militares o altos mandos militares que también están imputados en casos de corrupción a las que no son ajenos.

Presidenta, los funcionarios y los mandos militares involucrados en casos de corrupción, no lo hacen por necesidad, lo hacen porque quieren enriquecerse o se enriquecen ilícitamente y a las que para sancionar, para aprobar o impulsar los proyectos de ley no es necesario ser un gran jurista, lo digo esto porque yo soy licenciado de las Fuerzas Armadas, soy un Sargento Segundo del Ejército y soy agricultor y de verdad que estoy hastiado de tantos casos de corrupción, donde incluso tenemos más de 75 funcionarios sentenciados de los anteriores gobiernos y que aún siguen todavía en cola y así se han sucedido en los sucesivos gobiernos.

Me extraña bastante, colegas congresistas y señora Presidenta, de que cuando se habla de luchar contra la delincuencia común, pues hablamos con indignación...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos por favor, para terminar.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— En la que debemos endurecer las penas para combatir la delincuencia común que obviamente nos indigna que roben un celular, que de repente incluso con el agravante de asesinar a un ciudadano, pero a aquellos que le roban millones y como consecuencia de ello, tenemos niños desnutridos, tenemos de repente soldados con uniformes de repente pues, como se dice en mal estado o tenemos en este caso profesores mal pagados, ¿eso no nos indigna?, considero que debemos ser coherentes con los colegas congresistas y efectivamente estoy de acuerdo y respaldo esta iniciativa impulsada por el colega Otto Guibovich, ya que incluso debería ser sancionado con la pena, en este caso capital.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Raúl Machaca dos minutos por favor.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Muchas gracias, Presidenta. Por su intermedio saludo a la Representación Nacional.

Justamente hablando de la corrupción, en nuestro país es notorio en los tres Poderes del Estado y en los tres niveles de gobierno está enraizada la corrupción, por eso el hombre de verdad tendrá muchas bendiciones, más los que se apresuran a enriquecerse no será sin culpa. La justicia engrandece la nación, mas la corrupción, la impunidad es afrenta de las naciones, por eso hoy la nación que tenemos está sumida en desgracia por haber abandonado lo que Dios nos dio en su gracia.

El descender de los Incas, Reyes del Tahuantinsuyo no fue una casualidad, sino que Dios mismo estableció la nación por llegar, honradamente han enseñado no robar, no mentir, ni ser ocioso, esos verbos sagrados han cumplido, pero hoy lo hemos olvidado. Los peruanos necesitamos un cambio, así como países como Singapur, allá los países tienen leyes buenas donde la corrupción ha sido aniquilada. Por eso necesitamos leyes buenas, ejemplo es de otros países internacionales como Singapur, ese es ejemplo, para los peruanos.

Muchísimas gracias, Presidenta, buenas noches, colegas congresistas.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Barrionuevo Romero dos minutos por favor.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo recuerdo recién cuando el año pasado se debatió mi proyecto de ley, que era traición a la patria para los actos de corrupción de esta naturaleza, es decir, pena de muerte, pero se archivó porque se decía que era inconstitucional; sin embargo, hoy puedo ver que con la pena de cadena perpetua sí ha pasado por la comisión.

Y si hacemos un costo beneficio, incluso yo diría que lo correcto sería pena de muerte porque así también el Estado dejaría de gastar en la alimentación de estos corruptos, porque dándole cadena perpetua le vamos alimentar y muchos años se va generar un gasto al Estado, sin embargo se dice pues de que el objetivo de la norma es de que podrá de existir una resocialización por parte de este tipo de delitos.

Por eso hay que ser congruentes muchas de las veces, así se va mostrando las cosas pequeñas, pero eso ya significa que unos proyectos de ley pasan, y otros no pasan; otros pedimos que se consensue con el Ejecutivo, las opiniones de todos, y otros si no pedimos opinión de nadie.

Entonces, eso sucede, eso también son actos de corrupción, sino que es en pequeña escala, y la otra corrupción es pues más escandalosa; a veces hay que pensar que tendríamos todo el espacio y seguro también se cometerían esos actos de corrupción, de ahí parte ética, moral, valores, de ahí parte el tema para hablar de corrupción.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes; dos minutos, por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Cuando nosotros queremos darle un espacio a lo que significa el crimen, el delito, tenemos que ver las consecuencias, y lo vamos a ver muy claramente en lo que ha pasado en esta etapa.

Un presidente que nos pide todas las garantías y todas las facultades; congresistas, algunos que hemos confiado, algunos no hemos querido darles todas las garantías para que hagan lo que les dé la gana, otros se han vendido. Quiénes son las víctimas, todo un pueblo que el día de hoy clama, camina buscando una vacuna, que ha perdido toda la dignidad, todo el orgullo, están sufriendo y todos los días muere gente.

Entonces, señores, cómo no castigar a esos funcionarios; quién puede pensar que tenemos que seguir pensando en que hay que buscarle el cosito, la situación o la especificidad. Aquí en este momento esto es producto de la corrupción, y no estamos hablando de plata, estamos hablando de la vida de los seres humanos.

Ya es momento de empezar a sancionar, y no hay otra forma que empezar. En el camino iremos mejorando si es que hay que mejorar, iremos tratando las cosas poniéndoles un nivel..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Pero en esto también, señora Presidenta, han estado altos funcionarios que nos han venido a



ver la cara y la fiscalía no ha hecho nada. Hemos permitido que se burlen en nuestra cara; y le exhorto al Congreso a no irnos sino nos responden y no nos dan una justificación por todos los muertos que ha habido en esta pandemia y hasta el momento no tenemos respuesta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Benites, dos minutos, por favor.

**El señor BENITES AGURTO (FREPP).**— Señora Presidenta, muchas gracias.

Señora Presidenta, que se establezca como pena máxima la cadena perpetua a estos funcionarios para ciertos delitos no significa que a todo acusado le van a dar una pena de cadena perpetua, la pena estará allí. Lo mismo pasa, por ejemplo, con el feminicidio, ¿acaso a todos los acusados de feminicidio les dan cadena perpetua?

Que la pena máxima figure en el Código Penal no significa que el juez va a valorar y va a sentenciar con la misma pena, eso lo va a evaluar el Poder Judicial. El Poder Judicial evaluará cada caso en forma particular.

Que la pena figure en el Código Penal no significa, repito, que se va a aplicar de la misma forma automática, cada caso será evaluado por la justicia y cada imputado podrá ejercer su derecho de defensa, en el marco de un debido proceso, y siempre bajo el principio de presunción de inocencia que le asiste a toda persona.

Señor Presidente, también escuché que con esta ley un ministro no va a poder dar el dinero para las inversiones. Señora Presidenta, los ministros no sueltan dinero si no les mandas un perfil bien hecho, los alcaldes tienen que levantar observaciones.

Ahí recién les dan los fondos, no pueden caminar, cómo puede ser posible que no pueda caminar un funcionario correctamente.

¿No hay personas que puedan caminar correctamente en esta vida, señora Presidenta?, ¿a qué le temen? Necesitamos gente correcta en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo, en todos los poderes del Estado ara que en nuestro país se camine bien.

No hay que temerle a este proyecto, señora Presidenta, gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

He pedido la palabra el congresista Carlos Almerí, por alusión, habrá un minuto, congresista.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Gracias, Presidente.

Presidenta, escuché claramente las palabras del colega Otto y lamento que haya bravuconadas. Yo no tengo una formación militar, nunca me exaspero ni ataco de esa manera.

La historia, los colegas todo el mundo la conoce, Presidenta, hay excomandantes generales, creo que algún colega lo dijo: mucho presos, Hermosa Ríos, Malca —que se fugó—, el general Donayre, Villanueva Ruesta, Saucedo, Dianderas... Y sería interminable la lista de grandes comandantes que han traicionado a la patria. Y por eso hice esa mención, sin ofender a las Fuerzas Armadas.

Porque no he dicho en ningún momento que todas las Fuerzas Armadas son así, que hay grandes mandos militares que siempre se enriquecen. Y eso queda en el olvido, queda enterrado.

Y por eso es que me refería a eso, Presidente, yo quiero hacer esa aclaración, y no es una...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Concluya, congresista. treinta segundos.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Presidenta, decía que no es una ofensa contra el colega Otto, a quien yo creo que es un buen elemento, un excomandante, y no tengo personalmente nada contra él.

Gracias, Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Si no hay otra solicitud de uso de palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores y le damos a palabra a la congresista Lazo Villón, presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Y a fin de analizar las intervenciones de cada uno de los colegas congresistas que han intervenido en el presente debate, solicito a su presidencia me conceda, por favor, un cuarto intermedio.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Se concede el cuarto intermedio.

Señores congresistas, es casi la medianoche, y por disposición del tribunal... ¿Congresista? Un minuto, por favor.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Un minuto, Presidenta.

La gran mayoría de los parlamentarios que estamos aquí en esta sesión nos hemos quedado esperando el debate de la insistencia de la Ley de Vacunas.

Yo lamento, Presidenta, que nuevamente esta metodología usted la vuelva a aplicar, de esperar un tema tan importante y trascendente esperar a última hora, y el Parlamento está quedando prácticamente como un condicionante o un acompañante del Ejecutivo.

Tengo que decirlo así, Presidenta, porque hemos visto las propias declaraciones del procurador del Congreso.

Y nosotros lamentamos que el Poder Ejecutivo, a través, en este caso, del Poder Judicial, se haya pronunciado, dándole favorable a la importación de vacunas por parte de los privados, y que el Congreso, a una insistencia que fue aprobada ya hace mucho tiempo y que el 21 fue observada por el Ejecutivo, estando ya hoy día 1 y llegando al 2 junio, no lo hayamos visto y lo estemos dejando hasta después de las elecciones, un tema tan trascendente, donde el día de hoy nos han informado que han muerto 180 000 personas, donde vemos realmente que no hay una consecuencia de poder vacunar a los más de...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Ya, congresistas.

Primero, por favor, déjeme aclarar varias cosas.

Primera cosa. El tema de las vacunas no está agendado porque en la Junta de Portavoces decidieron no agendarlo.

Un momentito, por favor, le aclaro.

Entonces, el día hoy, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se decidió ingresar. Correcto.

Es la medianoche, congresista, por favor, permítame terminar. Por favor, orden, congresista. Le pido, por favor, orden que estoy explicando. Es una falta de respeto.

**La señora** .— No solamente falta este proyecto, faltan más proyectos, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Correcto.

Entonces, el día de hoy los congresistas han acordado...

Por favor, congresista...

Por favor, no levanten la voz, por favor. Respeten.

Yo estoy explicando, después usted puede hacer uso de la palabra. No sé por qué esa falta de respeto.

Muy bien.

Estaba explicando, congresistas, que hoy día, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se decidió meter la insistencia de la Autógrafa 5746, del tema de las vacunas, así como la reconsideración de los temas del Proyecto de Ley 5424. ¿Correcto?

Quedan dos temas también de la agenda, la Moción 14539 y el Proyecto de Ley 5664. Son las 12 de la noche, el Tribunal Constitucional nos ha dicho que no podemos sesionar de madrugada porque incumplimos y vamos contra el principio deliberativo. Así que vamos a suspender la sesión hasta mañana, a las 12 del día, donde terminaremos estos puntos, conforme...

**La señora** .- Ha recomendado.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** De acuerdo.

Entonces, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

***-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**-La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Se suspende la sesión hasta el día mañana.

**-A las 23 horas y 48 minutos, se suspende la sesión.**